	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA	30/06/2023

(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

-Avance del proyecto: A corte 29 de junio de 2023 se reporta un avance programado del 59.82% vs un porcentaje ejecutado del 41.51%, representando un atraso en la ejecución de las obras del alcance contractual del 18.31%.

-Se ejecuto EXCAVACION MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN en el tramo N°1 en las abscisas PR0+0780 a la abscisa PR0+0830 por los dos carriles.La interventoria realiza el recibo de la excavacion verificando que las cotas corresponda a las establecidas en las alternativas de diseño aprobadas.Se veroifica
qe la superficie de la excavacion sea adecuadamente compactada.
Instalacion de MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 en las abscisas PR10+529 a la PR11+514 por lateral derecho, e instalacion de las abscisas PR10+0516,8 a la PR11+701,5 por lateral izquierdo y de la PR11+0707 a la PR0+0813,50 por lateral izquierdo
Se lleva a cabe la RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1 en las abscisas PR10+529 a la PR11+514 por lateral derecho, e instalacion de las abscisas PR10+0516,8 a la PR11+701,5 por lateral izquierdo y de la PR11+0707 a la PR0+0813,50 por lateral izquierdo
Se lleva a cabo la instalacion de material MEJORAMIENTO DE SUELOS CON MATERIAL DE RECUPERACIÓN de MEJORADA CON CEMENTO AL 4% en las abscisas PR0+620 a la PR0+640.La interventoria verifica la compactacion y el terminadod el material, se verifican las cotas de acuerdo a las
laternativas aprobadas.
Se lleva a cabo la instalacion de material BASE ESTABILIZADA CON CEMENTO 5% (INCLUYE SUMINISTRO DE CEMENTO) en las abscisas PR0+620 a la PR0+640 La interventoria verifica la compactacion y el terminadod el material, se verifican las cotas de acuerdo a las laternativas aprobadas.
Se lleva a cabo la instalacion de PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO MR-42 ACELERADO A 7 DÍAS.(Incluye acero) de la PR0+643,45 al PR0+0675,45.

Se presentaron lluvias los días 23, 24, 24, 26 y 28 de junio de manera esporadica en el corredor.

El 24 a pesar de las lluvias se logró instalar asfalto en tramo 3 una vez que se dieron las condiciones en campo, el 26 de junio se realizaron las actividades correspondientes a la reparación de los accesorios de parte de la empresa de alcantarillado en el PR0+628.

El residente de Interventoría se solicitan acciones que mitiguen los atrasos presentados, a lo que el residente de obra manifiesta que se iniciaran las labores de fresado la siguiente semana, puesto que la maquinaria se encuentra en traslado al sitio de obra lo que generaria un mayor avance.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/06/2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Tomar acciones que garanticen la disminución del atraso de obra	Permanente	INVOPAV S.A.S.
Inicio actividades de fresado en tramo 2	2 de junio de 2023	INVOPAV S.A.S.

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 7/07/2023 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
Bernardo Castañeda	Ingeniero Residente	INCOPAV S.A.S	
Allan Monroy	Ingeniero Residente	INGEVAL S.A.S.	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

4.9.5 Actas de Reunión MEPI-MN-IN-14-FR-2.

administracion@ingevalsas.com.co
interventoriasucrecordoba@gmail.com
Cl 38 No. 32-41 of 806 Ed. Parque Santander
Tel 6628119
Villavicencio -Meta

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 28/06/2023
(Día / Mes / Año)

(REUNION COMITÉ DE VEEDURIA Y COMUNIDAD EN GENERAL)

ACTA DE REUNIÓN No. 4
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdireccion Gestion Integral de carreteras **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cordoba

CONTRATO DE OBRA No. 2269/2021

CONTRATISTA: INCOPAV S.A

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
"MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS -SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2263/2021

INTERVENTOR: INGEVAL SAS

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Asistir y participar a reunion solicitada por el Comité de Veeduria Ciudadana de Sacana - Cordoba, para tratar temas relacionados con la ejecucion del componente Tecnico.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Inconformidades de la comunidad y Comité de Veeduria en la ejecucion del Componente Tecnico

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 9:45 de la mañana, se da inicio a reunion promovida por el Comite de Veeduria ciudadana de la comunidad de Sacana, Momil - Cordoba, con la participacion y asistencia del Ingeniero Residente, Profesional Social y ambiental por parte de la contratista Incopav SAS, de la Interventoria Ingeval SAS, Director, Ingeniero Residente y Profesional Social y pertenecientes al INVIAS Carlos Cañon, Gestor Tecnico y el Director de la territorial Cordoba.

Presentados los asistentes, continuamos con el orden del dia y se somete a consideracion de la siguiente manera:

1. Saludo de bienvenida
2.Verificacion de asistencia
3. Intervencion Profesional Social (PQRS)
4. Intervencion Comite de Veeduria
5. Intervencion Componente Tecnico (Contratista e INVIAS)
6. Preguntas y respuestas
7. Conclusiones, Compromisos y Cierre

Una vez de acuerdo y aprobado el orden del dia, La profesional social del contratista, brinda saludo de bienvenida y da a conocer objetivo de la reunion; Luego se verifica asistencia, en la cual se evidencia siendo las 10:30 de la mañana, ausencia de un importante numero de pobladores del AID y el director de obra del contratista Incopav, los demas se encuentran presentes.

Dando paso al tercer punto del orden del dia, interviene la profesional social del contratista Zully Loperena, leyendo las PQRS recibidas y relacionadas con las actividades constructivas (ancho de la via y cunetas), que fueron interpuestas por la presidente del Comite de Veeduria y la capitana del cabilgo indigena.

De acuerdo al orden del dia toma la palabra el comite de Veeduria, a traves de su presidente Tania Luna, quien manifiesta gran preocupacion de

los pobladores acerca del ancho de la via y del estado de las cunetas despues de las obras constructivas que se han ejecutado, asi como la necesidad en algunos sectores de instalar barandas para evitar y disminuir los accidentes; por su parte la capitana del cabildo apoya la intervencion de Tania y agrega la necesidad de señalizar la via debido al alto indice de accidentalidad por lo angosta que ha quedado la via y la diferencia de nivel con las cunetas existentes, ademas menciona que actualmente se esta presentando afectacion sobre el box que se encuentra ubicado en el corredor vial, relacionado a la presencia de desechos, aguas negras, malos olores y proliferacion de mosquitos.

Enit Rivera, habitante de la comunidad expresó el riesgo que diariamente padece junto a los demas pobladores, por lo angosta que se encuentra la via, mencionando a los presentes acciones de riesgo que debe realizar dia a dia mientran transita por la via que pueden afectar su integridad fisica debido al continuo transito de las volquetas en el sector.

El Inspector de policia Cristian Avila, manifesta la necesidad de buscar soluciones para solventar el riesgo de accidentes que ha aumentado con las obras constructivas.

Pedro Monterroza, habitante del sector explica que su vivienda se encuentra en el corredor vial y frente a ella un Box, el cual recoge aguas negras, basuras y malos olores asi como mosquitos en gran cantidad.

Jhon Lara, Concejal del municipio de Momil, toma la palabra dando a conocer su preocupacion por la necesidad de reductores de velocidad en la via teniendo en cuenta que se han presentado muchos accidentes, no solo por el estado de la via si no tambien por la imprudencia de los conductores poniendo en riesgo la vida de los habitantes del sector.

Una vez terminada las anteriores intervenciones toma la palabra el contratista Incopav, a traves del ingeniero residente Bernardo Castañeda quien explica el alcance contractual, asi como las actividades constructivas que se han desarrollado, afirmando que se ha respetado el ancho de la via teniendo en cuenta que no es competencia del contratista modificar las caracteristicas preexistentes.

Tania agrega que respetaron el ancho de la via pero está quedando mas alta y sin cunetas, a lo que el Ing Bernardo aclara que no se han levantado las cunetas existentes como se puede observar en el corredor vial.

Interviene el Ing. Carlos Cañon, Gestor Tecnico del INVIAS, manifestando que la carpeta asfaltica esta un poco mas alta pero con el uso debe disminuir su espesor, ademas menciona que no es posible domoler las cunetas existen y hacer nuevas ya que dicha actividad no hace parte del alcance del contrato.

Allan Monroy, Ing. residente de la Interventoria Ingeval SAS, indica que de acuerdo a la opinion unificada de los especialistas hidraulicos las cunetas existentes cumplen con el manejo de agua pero no con el manejo hidraulico, por lo que no se recomienda instalar cunetas, debido a que el tramo vial se encuentra en zona de terraplen.

La capitana del cabildo, solicita analizar la posibilidad de rellenar las cunetas para minimizar el desnivel entre la carpeta asfaltica y las cunetas, ademas de agilizar las acciones para que se permita continuar con la instalacion de las tuberias del Gas.

Carlos Cañon, expresa que el contratista podria presentar propuesta para utilizar el material granular extraido como confinamiento de la estructura de pavimento instalada en el sector.

Toma la palabra el Representante de Geas, firma encargada de la intalacion de la tuberia del gas, manifiestando que desde hace un año INVIAS de la direccion territorial de Sucre, suspendió las labores que venían desarrollando y hasta la fecha no se ha logrado levantar la suspension.

La capitana del cabildo, Solicita al Director Territorial de Cordoba apersonarse de la situacion relacionada con el proyecto del Gas.

Interviene el Director territorial del INVIAS, Ing. Ellen Aicardy, quien expresa que informara al director territorial de Sucre Mario Caballero, sobre la situacion actual de la instalacion del gas, el estancamiendo de obras negras y malos olores producidos en el Box y del alto indice de accidentalidad en el sector y solicite el apoyo de la policia de carreteras de acuerdo a sus competencias.

Por ultimo toma la palabra el Director de la Interventoria Ingeval SAS, Ing. William Valencia, refiriendo que desde la interventoria se tendran en cuenta todas inquietudes manifestadas y ademas que se continuara ejerciendo el seguimiento y verificacion necesarios para el cumplimiento del alcance de contrato asi como especialmente de la señalizacion que requiere el sector.

En conclusion y de acuerdo a lo manifestado por la comunidad y sus diferentes actores, el Director Territorial Cordoba se compromete a informar a su par de la direccion Territorial Sucre, lo siguiente:

1. Alto indice de accidentalidad en el sector y la necesidad del apoyo de la policia de carreteras en cumplimiento de lo establecido en la normatividad nacional.
2. Referirse al estancamiento de aguas negras, basuras y malos olores en la obra hidraulica ubicado en el sector.
3. Apoyar la solicitud realizada por la comunidad, de agilizar el permiso para continuar con la instalacion del Gas, posterior a la informacion suministrada por la firma contratista Geas en cabeza de su representante.

Siendo las 11:40 de la mañana se da por terminada la reunion.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 28/06/2023

(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Director Territorial Cordoba se compromete a informar a su par de la direccion Territorial Sucre, lo siguiente: 1. Alto indice de accidentalidad en el sector y la necesidad del apoyo de la policia de carreteras en cumplimiento de lo establecido en la normatividad nacional. 2. Referirse al estancamiento de aguas negras, basuras y malos olores en la obra hidraulica ubicado en el sector. 3. Apoyar la solicitud realizada por la comunidad, de agilizar el permiso para continuar con la instalacion del Gas, posterior a la informacion suministrada por la firma contratista Geas en cabeza de su representante legal.	Inmediato	INVIAS Direccion Territorial Cordoba

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN Por definir

(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

FORMATO - LISTADO DE ASISTENCIA
CONTRATO DE OBRA 2269 DE 2021
MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02)
EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA

Fecha:	Departamento	Municipio:	Comunidad:
28/6/2023	CÒRDOBA	MOMIL	SACANA
Hora:	**Dependencia**	**Objetivos:**	ASISTIR Y PARTICIPAR A REUNIÒN SOLICITADA POR EL COMITÈ DE VEEDURIA CIUDADANA - CÒRDOBA, PARA TRATAR TEMAS RELACIONADOS CON LA EJECUSIÒN DEL COMPONENTE TÈCNICO.
9:30 a.m.	CONTRATO 2269 DE 2021		

N°	NOMBRE	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	CELULAR	FIRMA
1	Hubert Soto M.	Comunidad	Brisas del mar	3233813881	
2	Cristian Doria L. P	INSPECTOR DE OBRA	Sacana abajo	3133139603	
3	Ruby Bravo	comunidad	Sacana Abajo		Ruby
4	Enith Isabel Rivera	Comunidad	Sacana Abajo	312 7268682	Enith Rivera
5	felix vergo	Comunidad.	sacana Abajo	7570205 4	
6	Juan Sotter	Comunidad	Sacana	3002317981	Juan Sotter
7	Carmen cecilia Avila Yañez	Comunidad	Sacana		carmen Avila
8	manuel del cristo alvarez	Comunidad	Sacana	3234569511	MANUEL ALVAREZ
9	Carlos Miguel pestana chavez	Comunidad	Sacana	3011534091	Carlos Pestana
10	EILET ALVAREZ MONTERROZA	COMUNIDAD	SACANA	3218833063	EILET ALVAREZ.
11	Nalvis Alvarez Floret	Comunidad	sacana		Nalvis Alvarez
12	Ana Alvarez Santana	Comunidad	Sacana abajo	3203130248	Ana Alvarez.
13	Jadiles Rayos	comunidad	sacana arriba	3024406723	Jadiles
14	Rafael Luna Alvarez	comunidad.	Socano	315 872 4253	
15	Olga Sanchez	Comunidad	sacana	322 6602589	Olga Sanchez

FORMATO - LISTADO DE ASISTENCIA
CONTRATO DE OBRA 2269 DE 2021
MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02)
EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA

Fecha:	Departamento	Municipio:	Comunidad:
28/6/2023	CÒRDOBA	MOMIL	SACANA
Hora:	**Dependencia**	**Objetivos:**	ASISTIR Y PARTICIPAR A REUNIÒN SOLICITADA POR EL COMITÈ DE VEEDURIA CIUDADANA - CÒRDOBA, PARA TRATAR TEMAS RELACIONADOS CON LA EJECUSIÒN DEL COMPONENTE TÈCNICO.
9:30 a.m.	CONTRATO 2269 DE 2021		

N°	NOMBRE	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	CELULAR	FIRMA
1	Zully Loperena Redondo	INCOPAV S.A.S	la coqueta - Coveñas	3106159633	
2	Rafael Vergara De la ossa	INCOPAV S.A.S	coveñas.	3017548512	
3	Tania Luna M.	Veeduria.	Sacana	3217630339	
4	Pedro J Monterroza	Comunidad	Sacana	3126849828	
5	BIVIANA RODRIGUEZ	COMUNIDAD	SACANA	312 2324140	BIBIANA RODRIGUEZ
6	Jhon Jairo Luna Alvarez	Comunidad	Sacana	3114127799	
7	Allan Fernando Monsalvo Duque	INGEVAL SAS	La Isla - Coveñas	3114980911	
8	BERNARDO CASTAÑEDA MORENO.	INCOPAV. SAS.	COVEÑAS	3144952266.	
9	Carlos A. Cañón D.	INVIAS	Bogotá	3138283774	
10	Ellon Alcorán Galeano	INVIAS	Córdoba	3003553653	
11	William Vazquez	INTERV.	Bogotá	3123042093	
12	KATERINNE MARTELO N.	INTERV.	COVEÑAS	3217273107	
13					
14					
15					

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información general del contrato

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE INTERVENTORIA	
N°. DEL CONTRATO:	2263 DE 2021
OBJETO CONTRATO:	INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA
VALOR DEL CONTRATO:	NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($999.999.999,00), MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA.
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR ACTUALIZADO:	NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($999.999.999,00), MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA.
ANTICIPO:	CORRESPONDE AL 30% DEL VALOR BÁSICO DEL CONTRATO, ES DECIR DE $840´336.134,oo BÁSICO DE INTERVENTORÍA, SE CALCULA EL PORCENTAJE AUTORIZADO, EQUIVALENTE A $252.100.840,oo
FECHA DE ORDEN DE INICIO:	22 DE FEBRERO DE 2022
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022
PLAZO ACTUALIZADO:	HASTA EL 5 DE JUNIO DEL 2023
SUSPENSION N° 1	15 DE JULIO DEL 2022 (15 DIAS)
AMPLIACION N° 1 A LA SUSPENSION N° 1	1 DE AGOSTO DEL 2022 (31 DIAS)
AMPLIACION N° 2 A LA SUSPENSION N° 1	1 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 (15 DIAS)
AMPLIACION N° 3 A LA SUSPENSION N° 1	16 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 (1 MES)
REINICIO N° 1	18 DE OCTUBRE DEL 2022
SUSPENSION N° 2	27 DE OCTUBRE DEL 2022 (20 DIAS)
AMPLIACION N° 1 A LA SUSPENSION N° 2	17 DE NOVIEMBRE DEL 2022 (10 DIA)
REINICIO N° 2	18 DE OCTUBRE DEL 2022
PRORROGA N° 1	5 DE DICIEMBRE DEL 2022 (6 MESES)
PRORROGA N° 2	5 DE JUNIO DEL 2023 (3 MESES)
PLAZO ACTUALIZADO:	HASTA EL 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
CONTRATISTA:	INGEVAL SAS identificado con NIT. 822004859-1.
CORREO ELECTRONICO:	administracion@ingevalsas.com.co *interventoriasucrecordoba@gmail.com*

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

- Mediante oficio CI-N° 2263-2021-OFI N° 348 radicado con fecha 06 de junio de 2023 se realiza la aprobación del Informe Mensual del área Social mes de mayo 2023 y visto bueno cronograma de actividades Junio del presente año. Al contratista
- Mediante el oficio CI-N° 2263-2021-OFI N° 349, mediante el cual se le solicita al contratista el avance de ejecución de obra e inicio de actividades Tramo 2. informa que con corte 1 de junio de 2023 se presenta un atraso del 72.13% frente al cronograma de obra y plan de inversión presentado y aprobado, frente a este atraso se han solicitado acciones por parte del contratista, razón por la cual, se solicita la entrega del cronograma de actividades correspondientes, así como la entrega del plan de acción y presencia de la maquinaria mínima y personal adicional que permita la ejecución de las obras establecidas contractualmente.
- Mediante el oficio CI-N° 2263-2021-OFI N° 350, se brinda respuesta al contratista a su solicitud con respecto al oficio NC-INVIAS-2269-INT-214 - Respuesta oficio 312 y 328, en relación a Diseños y conceptos
- Mediante el oficio CI-N° 2263-2021-OFI N° 352 remitido al INGENIERO: JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO Subdirector de Sostenibilidad INVIAS se radica el tercer Informe Trimestral del Componente Social, con sus respectivos anexos concernientes al periodo del 1 de marzo al 31 de mayo del presente año.
- La interventoría mediante oficio CI-N° 2263-2021-OFI N° 353 responde al contratista de obra oficios INC-INVIAS-2269-INT-215 y INC-INVIAS-2269-INT-219. en donde se solicita la entrega del plan de acción para disminuir el atraso en la ejecución de las obras contempladas en el alcance del Contrato de Obra, se requiere obtener la aprobación de la solicitud de prórroga presentada por su parte y que contó con concepto favorable de esta interventoría.
- El 08 de junio mediante oficio CI-N° 2263-2021-OFI N° 354, remitido al Ingeniero: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO la interventoría solicita información respecto al avance de retiro señalización instalada por la ASNV en tramo 1 presto que en repetidas ocasiones se ha solicitado el retiro para continuar con la ejecución de actividades de fresado de asfalto en tramo 1 y no ha recibido una respuesta concreta.
- La interventoría mediante el oficio CI-N° 2263-2021-OFI N° 355, da traslado del oficio INC-INVIAS-2269-INT-218 al INVIAS en relación al estado descole del box ubicado en el PR6+0950 de la vía Coveñas – Sabaneta lado Izquierdo
- Entrega parcial de obra N° 14, Acta de ajustes N°13
- Mediante el oficio CI-N° 2263-2021-OFI N° 357, del día 16 de mayo de 2023. oficio remitido Ingeniero: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO director

territorial Córdoba INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, la interventoría radica informe ejecutivo de interventoría y solicitud de inicio de procedimiento administrativo sancionatorio.

- Mediante el oficio CI-N° 2263-2021-OFI N° 360 enviado a ÁLVARO EDUARDO RUIZ MORALES subdirector de Gestión Integral de Carreteras Nacionales INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS la interventoría da respuesta al oficio SGI 25095 – con asunto *Requerimiento entrega acta de aprobación ajustes y complementos a diseños contrato No. 2269-21*. Donde expone que en relación a la entrega de los documentos correspondientes a la entrega del acta de aprobación ajustes y complementos a diseños del contrato de obra No. 2269 de 2021, esta interventoría ha solicitado en reiteradas ocasiones la información correspondiente al Contratista de Obra INCOPAV S.A.S y no se ha llevado a cabo la entrega.
- La interventoría mediante oficio CI-N° 2263-2021-OFI N° 361 con fecha 21 de mayo de 2023 remitido al contratista INCOPAV SAS, solicita el inicio de las actividades de obra en el tramo 2 del proyecto, esto debido a que ya se cumplen 16 días contados a partir de la prórroga Nro. 2 al Contrato de Obra y a pesar de los avances mostrados en los tramos 1 y 3, los cuales no han sido los suficientes durante los últimos días, no se evidencia inicio en las actividades del tramo 2.
- El día 27 de junio de 2023 por medio del oficio CI-N° 2263-2021-OFI N° 362, se hace entrega al INVIAS del informe interventoría correspondiente al mes de mayo 2023.
- Mediante oficio CI-N° 2263-2021-OFI N° 363 se remite Citación a reunión con la comunidad del Tramo 3 Sector Sacana Proyecto Coveñas – Sabaneta
- Mediante oficio CI-N° 2263-2021-OFI N° 364, remitido al Ingeniero ÁLVARO EDUARDO RUIZ MORALES subdirector de Gestión Integral de Carreteras Nacionales, en el cual se entrega la Actualización garantías Contrato de Interventoría Nro. 2263 de 2021. adjuntando los soportes correspondientes a la actualización de las pólizas del Contrato de Interventoría Nro. 2263 de 2021, según la adición y prórroga del 5 de junio de 2023 a los contratos de obra e interventoría.

5.3 Informes especialistas y profesionales: se adjunta informe del DIRECTOR DE INTERVENTORIA, RESIDENTE DE INTERVENTORIA, PROFESIONAL AMBIENTAL, SEGUIMIENTO SST y PROFESIONAL SOCIAL

Contrato N° 2263 DE 2021

Objeto: "INTERVENTORÍA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CÓRDOBA.".

Profesional: William Valencia Campos

Director de Interventoría

M.P: No. 25202-39413 CND

Tipo de documento: *** Informe N° _____** ☒ 15

*** Otro _____** ☐

Periodo: junio del 2023

Fecha: julio del 2023

Contenido

1. **INTRODUCCIÓN** 3
2. **CONTENIDO** 3
3. **CONCLUSIONES** 7

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene las actividades llevadas a cabo por el director de interventoría en la ejecución del contrato de obra N°. 2269 de 2021, entre el 1 al 30 de abril de 2023, de acuerdo con el seguimiento realizado en el contrato de Interventoría N°. 2263 de 2021 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CÓRDOBA".

2. CONTENIDO

2.1. Descripción del proyecto

A esta vía corresponde el paso nacional por el municipio de Coveñas del PR0+0000 al PR2+0300), y de los centros poblados de los corregimientos: El Reparo (Km 4), el Mamey (Km 5), Aserradero (Km 6), El hueso (Km 10) y corregimiento de Sabaneta (Km 16), en los cuales se evidencian fallas de la estructura del pavimento.

En los sectores clasificados en mal estado, se presentan deficiencias en la estructura del pavimento y su carpeta de rodadura, por fatiga de la misma reflejado en fallas tipo bache, piel de cocodrilo, fisuras longitudinales, abultamientos, ahuellamientos, desplazamiento y deformaciones, así como fuertes desniveles entre cunetas y carpeta asfáltica lo cual repercute en la disminución de la velocidad de operación normal del tránsito vehicular y representa alto riesgo de accidentalidad para los usuarios.

Se pretende realizar al mantenimiento y/o rehabilitación de los sectores de la vía que se encuentran regular y mal estado, se hace la anotación de que los tramos iniciales a intervenir dentro del contrato de obra N. 2269 de 2021 fueron determinados por el Ingeniero Mario Caballero, Director Territorial Sucre, en el acta de reunión de visita inicial del 25 de febrero de 2022 con presencia de la interventoría y el contratista de obra del proyecto, por otra parte tras varios comités y en respuesta a la solicitud del contratista de ampliar el alcance del contrato según oficio DT-SUC 43774 del 1 de agosto de 2022 se asignan a este contrato nuevos tramos los cuales eran objeto de ejecución del Convenio N. 915 de 2021 con la gobernación de Sucre para dar un alcance total de 4978 metros los cuales se dividen en los siguientes tramos:

• TRAMO 1- PR 0+0000 AL PR 1+0200 (1.200 M)

• TRAMO 2- PR 2+0200 AL PR 2+0260, PR 2+0800 AL PR 3+0400, PR 2+0473 AL PR 3+0400, PR 4+0500 AL PR 5+0200, (1.687 M)

• TRAMO 3- PR 10+0400 AL PR 11+0206 PR 11+0206 AL PR 11+0708 , 11+0708 AL PR 12+0400

(2.000 M)

Por otra parte, para mejorar la seguridad vial de este corredor se tiene previsto la demarcación horizontal de todo el corredor vial así: Entre los PR0+0000 al PR16+0000.

1.1 Características técnicas del proyecto

Las principales actividades y/o obras a ejecutar son las siguientes:

a. Rehabilitación del pavimento flexible y obras de mantenimiento en una longitud de 3.587 metros, en secciones priorizadas en los siguientes sectores:

• TRAMO 1- PR 0+0000 AL PR 1+0200 (1.200 M)

• TRAMO 2- PR 2+0200 AL PR 2+0260, PR 2+0800 AL PR 3+0400, PR 2+0473 AL PR 3+0400, PR 4+0500 AL PR 5+0200, (1.687 M)

• TRAMO 3- PR 10+0400 AL PR 11+0206 PR 11+0206 AL PR 11+0708 , 11+0708 AL PR 12+0400 (2.000 M)

b. Demolición de elementos en estructuras de drenaje (aletas, cunetas, disipadores), a lo largo de la vía, para reparación y mantenimiento, que garanticen eficiencia en funcionamiento.

c. Construcción de cunetas en concreto en sectores puntuales.

d. Demarcación vial entre los PR00+0000 al PR16+0000.

e. Señalización en sectores con Instituciones Educativas y paso por centros poblados a lo largo de la vía objeto, excepto los tramos que se intervendrán en la ejecución del convenio N. 915 de 2021 con la Gobernación de Sucre los cuales son del PR4+0500 al PR5+0000 y del PR2+0800 al PR3+0570.

f. Suministro e instalación de señalización vertical, en la vía entre PR00+0000 al PR16+0000

Los principales Ítems de pago:
- Explanaciones,
- Subbases, Bases, Afirmados
- Pavimentos Asfalticos
- Estructuras y Drenajes.
- Señalización y Seguridad.

El INVIAS entrega 2 documentos con los estudios para el Mejoramiento y Rehabilitación de las carreteras Coveñas-Sabaneta (Ruta 90SC02 realizados por la firma BATEMAN INGENIERIA SA y otro estudio Elaborado por el ingeniero José David Pastrana, los cuales fueron revisados para definir las actividades de intervención de rehabilitación y/o mantenimiento en cada uno de los sectores del

proyecto. De acuerdo con la revisión de estos estudios y diseños INCOPAV S.A.S se encuentra realizando las alternativas de diseño actualizadas de acuerdo con las necesidades actuales del proyecto.

2.2. Descripción de las actividades ejecutadas en el mes por el director de interventoría:

- Representar a INGEVAL SAS, en todo lo referente a la relación contractual, ante las entidades estatales y privadas.
  - Se hace presencia en la reunión social citada por la comunidad de Sacana – tramo 3, el 28 de junio para atender inquietudes de parte de la comunidad sobre el estado en que se encuentra el proyecto en su sector.



    Se verifica el cumplimiento de los compromisos por parte del contratista con la comunidad y se atiende a las dudas y solicitudes de la comunidad frente al proyecto.
- Supervisar los asuntos para que la interventoría cumpla a cabalidad con sus objetivos.
  - Se realiza seguimiento a las actividades ejecutada por el grupo de interventoría y se dan las respectivas instrucciones en obra de acuerdo a los controles llevados por cada área al contratista.
- Vigilar todas las funciones y actividades de la interventoría referente a la buena ejecución de los trabajos, tramitación de los documentos ante la entidad, actualización de estudios y diseños.
  - Se aprueba el Informe Mensual y trimestral del área Social mes de mayo 2023 cronograma de actividades Junio del presente año revisados por la profesional social de interventoria



- Supervisar que el contratista de obra cumpla con sus obligaciones contractuales, por medio de la remisión de oficios relacionados con:
  - Presentar el Balance del Contrato
  - Se le solicita al contratista el avance de ejecución de obra e inicio de actividades Tramo 2. informa que con corte 1 de junio de 2023 se presenta un atraso del 72.13% frente al cronograma de obra y plan de inversión presentado y aprobado, frente a este atraso se han solicitado acciones por parte del contratista, razón por la cual, se solicita la entrega del cronograma de actividades correspondientes, así como la entrega del plan de acción y presencia de la maquinaria mínima y personal adicional que permita la ejecución de las obras establecidas contractualmente.
  - Se solicita la entrega del plan de acción solicitado para disminuir el atraso en la ejecución de las obras contempladas en el alcance del Contrato de Obra, se requiere obtener la aprobación de la solicitud de prórroga presentada por su parte y que contó con concepto favorable de esta interventoría
  - Solicitar el cumplimiento del PMT aprobado para la ejecución de las actividades en Tramo 1 y Tramo 3.
  - Se solicita dar inicio de actividades en Tramo 2. se solicita el inicio de las actividades de obra en el tramo 2 del proyecto, esto debido a que ya se cumplen 16 días contados a partir de la prórroga Nro. 2 al Contrato de Obra y a pesar de los avances mostrados en los tramos 1 y 3, los cuales no han sido los suficientes durante los últimos días, no se evidencia inicio en las actividades del tramo 2.
- Velar porque los recursos del contrato de obra se ejecuten de conformidad al presupuesto y demás obligaciones que le sean asignadas en virtud de la interventoría.
- Seleccionar al personal de interventoría, verificando el cumplimiento de los requisitos del contrato y la organización.
  - La interventoría cuenta con un personal calificado en cumplimiento a los requisitos del anexo técnico del contrato
- Cumplir instrucciones y demás obligaciones establecidas por el INVIAS

- En cumplimiento a la solicitud del INVIAS y en cumplimiento de las obligaciones de la interventoría el ingeniero director de interventoría asistió de manera virtual a las mesas de trabajo citadas durante el mes de abril.
- Se solicita el retiro para continuar con la ejecución de actividades de fresado de asfalto en tramo 1

3. CONCLUSIONES

- La interventoría solicita al contratista acciones para disminuir el atraso que se está presentando en obra según programación y plan de inversión que se encuentra en revisión.
- La interventoría realizó seguimiento al cumplimiento de compromisos sociales y a la entrega de la información correspondiente al cumplimiento de los compromisos contractuales inherentes al contrato de obra.
- Se verificó el cumplimiento en los plazos de respuesta a las solicitudes adelantadas por parte del contratista de obra y del INVIAS.



Nombre: WILLIAM VALENCIA CAMPOS

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

N° Matrícula Profesional: 25202-39413 CND

Contrato N° 2263 DE 2021

Objeto: "INTERVENTORÍA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CÓRDOBA.".

Profesional: Allan Fernando Monroy Duque

Residente de Interventoría

M.P: No. 68202-255957 STD

Tipo de documento: *** Informe N°** _____ 13 ☐

*** Otro** _____ ☐

Periodo: 1 al 30 de junio del 2023

Fecha: junio del 2023

Contenido

1.INTRODUCCIÓN 3
2.CONTENIDO 3

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene las actividades llevadas a cabo por el residente de interventoría en la ejecución del contrato de obra N°. 2269 de 2021, entre el 1 de mayo de 2023 al 30 de mayo de 2023, de acuerdo con el seguimiento realizado en el contrato de Interventoría N°. 2263 de 2021 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CÓRDOBA".

2. CONTENIDO

2.1. Descripción del proyecto

A esta vía corresponde el paso nacional por el municipio de Coveñas del PR0+0000 al PR2+0300), y los centros poblados de los corregimientos: El Reparo (Km 4), el Mamey (Km 5), Aserradero (Km 6), El hueso (Km 10) y corregimiento de Sabaneta (Km 16), en los cuales se evidencian fallas de la estructura del pavimento.

En los sectores clasificados en mal estado, se presentan deficiencias en la estructura del pavimento y su carpeta de rodadura, por fatiga de la misma reflejado en fallas tipo bache, piel de cocodrilo, fisuras longitudinales, abultamientos, ahuellamientos, desplazamiento y deformaciones, así como fuertes desniveles entre cunetas y carpeta asfáltica lo cual repercute en la disminución de la velocidad de operación normal del tránsito vehicular y representa alto riesgo de accidentalidad para los usuarios.

Inicialmente se pretendía realizar al mantenimiento y/o rehabilitación de los sectores de la vía que se encuentran regular y mal estado, se realizó la anotación de que los tramos iniciales a intervenir dentro del contrato de obra N. 2269 de 2021 fueron determinados por el Ingeniero Mario Caballero, Director Territorial Sucre (primer supervisor), en el acta de reunión de visita inicial del 25 de febrero de 2022 con presencia de la interventoría y el contratista de obra del proyecto, estos tramos son:

* PR 0+0000 AL PR 1+0200 (1.200 M)

*PR2+0200 AL PR2+02800

*PR2+0473 AL PR2+0800

*PR10+0400 AL PR12+0400.

Adicional a los tramos establecidos por el supervisor el 25 de febrero del 2022 la dirección territorial por solicitud del contratista de obra y de interventoría asigna los siguientes tramos adiciones al contrato por medio de DT-SUC 43774 del 1 de agosto de 2022.

*PR 2+0800 AL PR 3+0400

*PR4+0500 AL PR 5+0200

Por otra parte, para mejorar la seguridad vial de este corredor se tiene previsto la demarcación horizontal de todo el corredor vial así: Entre los PR0+0000 al PR16+0000, excepto el tramo PR3+0400 al PR3+0500 los cuales se van a intervenir dentro del convenio interadministrativo N. 915 de 2021 entre la Gobernación de Sucre y el INVIAS.

2.2. Características técnicas del proyecto

Las principales actividades u obras por ejecutar son las siguientes:

a. Remplazo de pavimento flexible por losas en concreto rigido y mejoramiento de la estructura vial en 1.200 M en el sector poblado de Coveñas el cual corresponde a las siguientes abscisas:
    - TRAMO 1- PR 0+0000 AL PR 1+0200
b. Rehabilitación de pavimento flexible existente y obras de mantenimiento en una longitud de 3.687 metros, en secciones priorizadas en los siguientes sectores:
    - TRAMO 2- PR 2+0200 AL PR 2+0260, PR 2+0800 AL PR 3+0400, PR 2+0473 AL PR 3+0400, PR 4+0500 AL PR 5+0200
    - TRAMO 3- PR 10+0400 AL PR 11+0206 PR 11+0206 AL PR 11+0708 , 11+0708 AL PR 12+0400
c. Demolición de elementos en estructuras de drenaje (aletas, cunetas, disipadores), a lo largo de la vía, para reparación y mantenimiento, que garanticen eficiencia en funcionamiento.
d. Construcción de cunetas en concreto en sectores puntuales.
e. Demarcación vial entre los PR00+0000 al PR16+0000, excepto el tramo PR3+0400 al PR3+0500 los cuales se van a intervenir dentro del convenio interadministrativo N. 915 de 2021 entre la Gobernación de Sucre y el INVIAS.
f. Señalización en sectores con Instituciones Educativas y paso por centros poblados a lo largo de la vía objeto, excepto el tramo PR3+0400 al PR3+0500 los cuales se van a intervenir dentro del convenio interadministrativo N. 915 de 2021 entre la Gobernación de Sucre y el INVIAS.
g. Suministro e instalación de señalización vertical, en la vía entre PR00+0000 al PR16+0000, excepto el tramo PR3+0400 al PR3+0500 los cuales se van a intervenir dentro del convenio interadministrativo N. 915 de 2021 entre la Gobernación de Sucre y el INVIAS.

2.3. Descripción de las actividades ejecutadas en el mes por el residente de interventoría:

- Se realiza acompañamiento en campo para excavación en tramo 1 entre el PR 0+620 al PR0+830, instalación de capas granulares tratadas con cemento entre el PR0+620 hasta el PR0+770 y concreto hidráulico entre el PR0+458 al PR0+643.45.
- Se realiza acompañamiento en las actividades de instalación de capa de 10 cm MDC-19 en Tramo 3 entre el PR10+400 al PR11+927.3.
- Se realizó acompañamiento a visita de campo adelantada por parte del gestor técnico de la SGI el 27 de junio de 2023.
- Se acompañó reunión social citada por la comunidad de Sacana en la cual participaron el director territorial de Córdoba y gestor técnico de la SGI, realizada el 28 de junio de 2023.
- Se atendieron asuntos administrativos propios de las actividades realizadas en campo por la interventoría y solicitadas por la firma contratista (oficios, reuniones, mesas de trabajo).



Allan Fernando Monroy Duque
Residente Interventoría
INGEVAL S.A.S.
N° Matrícula Profesional: 68202-255957 STD

Contrato N° 2263 DE 2021

Objeto: "INTERVENTORÍA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CÓRDOBA.".

Especialidad: Geotecnia y/o pavimentos

Profesional: Gustavo Adolfo Gamboa Beltrán

Tarjeta Profesional: 25202-329211CND

Tipo de documento: *** Informe N° __13__** ☐

*** Otro** _____ ☐

Periodo: 1 al 30 de junio del 2023

Fecha:16 de julio del 2023

Contenido

1. 1. INTRODUCCIÓN 3

1.1 Información Del Proyecto ... 3

1.1.1 Localización ... 4

1.1.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto ... 5

2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES ... 6

2.1 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes por el especialista de Geotecnia y/o pavimentos ... ¡Error! Marcador no definido.

3. CONCLUSIONES ... 21

4. RECOMENDACIONES ... 22

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al **informe No. 13** realizado por el especialista en geotecnia y/o pavimentos de la interventoría en la ejecución del contrato de obra N°. 2269 de 2021, entre el 1 de junio del 2023 al 30 de junio de 2023, de acuerdo al seguimiento realizado en el contrato de Interventoría N°. 2263 de 2021 cuyo objeto es "**INTERVENTORÍA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CÓRDOBA".**

El periodo del presente informe comprende las actividades realizadas en el periodo comprendido entre el **1 de junio del 2023 al 30 de junio de 2023**, donde se brindó asesoría a la empresa INGEVAL SAS en el seguimiento a los estudios y diseños recibidos, la revisión de estos y propuesta de actualización de la estructura de pavimento, al igual que el proceso constructivo, en el desarrollo del contrato de interventoría.

Inicialmente se describe el reconocimiento del corredor y de sus características, paso básico para la programación de las etapas subsiguientes; posteriormente se presenta un resumen de cada uno de los temas concernientes a la estructura de pavimentos e intervenciones de mantenimiento o rehabilitación, de acuerdo a los estudios que se aprueben para adelantar los trabajos en el marco del proyecto, para así mismo de manera seguida definir unas conclusiones y recomendaciones a tener en cuenta por parte de la interventoría y el contratista de obra.

1.1 Información Del Proyecto

A esta vía corresponde el paso nacional por el municipio de Coveñas del PR0+0000 al PR2+0300), y de los centros poblados de los corregimientos: El Reparo (Km 4), el Mamey (Km 5), Aserradero (Km 6), El hueso (Km 10) y corregimiento de Sabaneta (Km 16), en los cuales se evidencian fallas de la estructura del pavimento.

En los sectores clasificados en mal estado, se presentan deficiencias en la estructura del pavimento y su carpeta de rodadura, por fatiga de la misma reflejado en fallas tipo bache, piel de cocodrilo, fisuras longitudinales, abultamientos, ahuellamientos, desplazamiento y deformaciones, así como fuertes desniveles entre cunetas y carpeta asfáltica lo cual repercute en la disminución de la velocidad de operación normal del tránsito vehicular y representa alto riesgo de accidentalidad para los usuarios.

Se pretende realizar al mantenimiento y/o rehabilitación de los sectores de la vía que se encuentran regular y mal estado, se hace la anotación de que los tramos a intervenir dentro del contrato de obra N. 2269 de 2021 fueron determinados por el Ingeniero Mario Caballero, director Territorial Sucre, en el acta de reunión de visita inicial del 25 de febrero de 2022 con presencia de la interventoría y el contratista de obra del proyecto, estos tramos son:

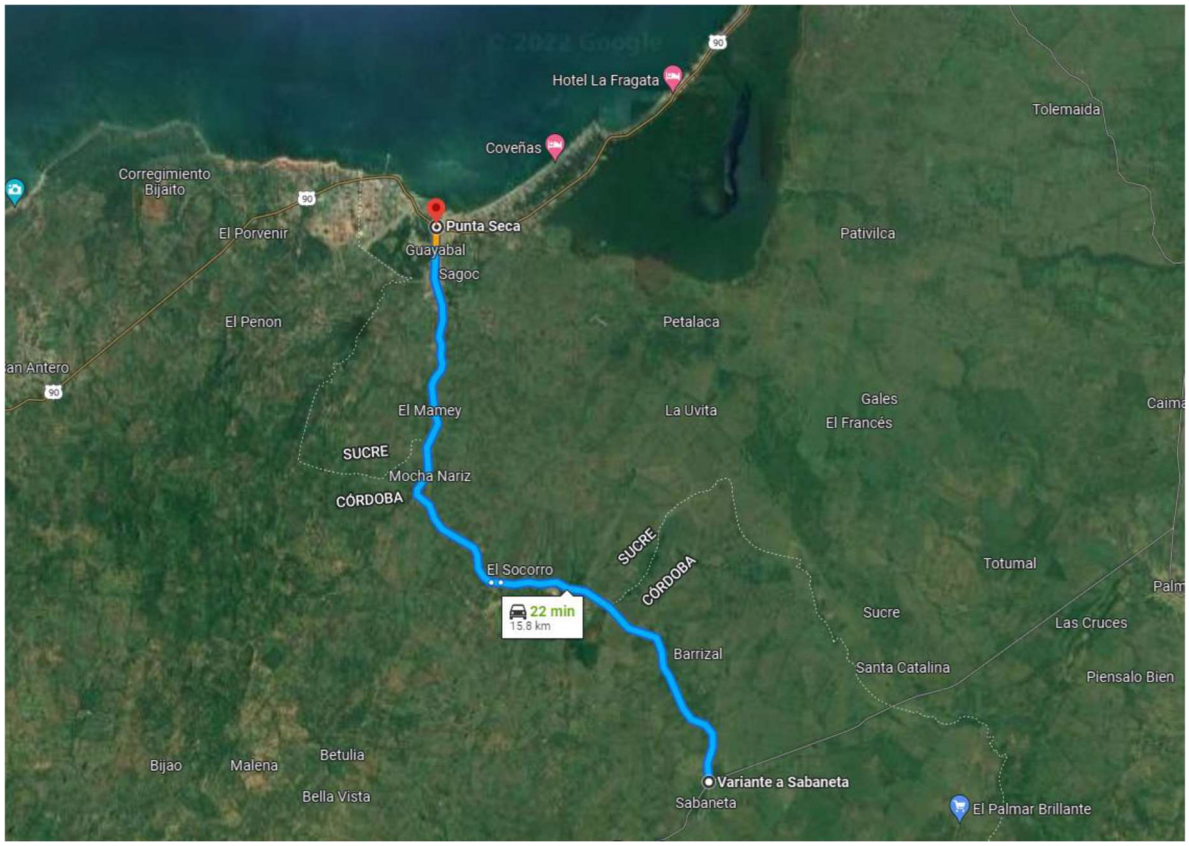
- PR0+0000 AL PR1+0200
- PR2+0200 AL PR2+02800
- PR2+0473 AL PR2+0800
- PR10+0400 AL PR12+0400.

Por otra parte, para mejorar la seguridad vial de este corredor se tiene previsto la demarcación horizontal de todo el corredor vial así: Entre los PR0+0000 al PR16+0000, excepto los tramos del PR2+0800 al PR3+0570 y del PR4+0500 al PR5+0000 los cuales se van a intervenir dentro del convenio interadministrativo N. 915 de 2021 entre la Gobernación de Sucre y el INVIAS.

De acuerdo con el alcance del proyecto, fundamentado en las visitas y el desarrollo de los trabajos, así como al tener en cuenta los sectores en garantía del contrato 1192 de 2016 se relacionan tres sectores para el desarrollo los cuales son los definidos en el desarrollo de este proyecto, estos corresponden a 1) PR0+000 AL PR1+200, 2) PR2+200 al PR2+800 y 3) PR10+400 al PR12+400.

1.1.1 Localización

El tramo a intervenir corresponde a la vía Coveñas – Sucre (paso nacional – PR0+0000) hasta el corregimiento de Sabaneta (PR16+0000) del Municipio de Momil - Córdoba; esta vía pertenece a la Ruta 90, código 90SC02 es un ramal a la transversal del Caribe y está ubicada en el departamento de Sucre y Córdoba.



1.1.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

El tramo se ubica en jurisdicción de los departamentos de Sucre desde PR0+000 al PR6+000 (aproximadamente 5,5 km), en dicho tramo se encuentran localizados el puente el reparo en el PR4+045 y el puente El mamey en el PR5+0311. Lo anterior pertenece al Municipio de Coveñas Sucre.

Luego continua en el Municipio de Purísima - Córdoba con el corregimiento de Aserradero sobre el PR6+000 y el Hueso a partir del PR9+000 al PR11+000.

Sigue en el municipio de Momil – Córdoba a partir del PR12+000 (Sacana) hasta el corregimiento de Sabaneta – Momil sobre el PR16+000.

La totalidad de la vía cuenta con una calzada bidireccional con ancho promedio de 6,0 m y con estructura de pavimento flexible en toda su longitud.

2. Desarrollo de actividades

Se atiende consultas de los residentes de interventoría en cuanto a la aplicabilidad del sobre ancho o hombro para la carpeta asfáltica, el cual actuaría como soporte de la capa superior de pavimento, teniendo en cuenta que la estructura no está confinada se hace necesario contemplar un pequeño hombro con una relación 2:1

> En atención al correo del miércoles, 10 de mayo de 2023 donde el Ing. Mng. Mario César Romero López de la Subdirección de Gestión Integral de Carreteras Nacionales realiza las siguientes precisiones referente a la Remisión Paquete ITEMS No Previstos Contrato 2269 de 2021 Coveñas Sabaneta, las cuales se relación a continuación:
>
> "(…)

- *En el oficio del Contratista se establece que un 4% de cemento para el mejoramiento de los materiales que conforman las capas en cuestión, sin embargo, en el oficio del Interventor se establece un 3%, por tanto, se solicita incluir el respectivo volumen del estudio de pavimentos aprobado por la Interventoría en el cual se define el % de cemento a emplear (Documentos técnicos que contengan la descripción de las obras a ejecutar).*
- *Se solicita incluir el oficio de aprobación de la Interventoría del diseño planteado, así como la posible valoración de alternativas de intervención del sector en el cual se plantea la implementación de la solución en comento.*
- *El acta de Fijación posee fecha del 17 de febrero de 2023 e incluye la firma de la Ing. Liliana García como Gestora Técnica de proyecto, no obstante, se presenta para firma del Subdirector (E) el día 02 de mayo de los corrientes. Se recomienda revisar la pertinencia de ajustar la fecha de la misma y actualizar el nombre del Gestor Técnico de Proyecto.*
- *Se recomienda ajustar el acta de fijación en el sentido de incluir la respectiva clasificación de grupo de ajuste por ICCP, toda vez que dicha clasificación se emplea para la reversión de insumos nuevos, así como para el posterior cálculo de ajustes, según la metodología adoptada en la resolución 2845 del 03 de agosto de 2022.*
- *Se recomienda revisar y ajustar el procedimiento de reversión de los insumos nuevos en el acta de reversión, según el procedimiento adoptado mediante resolución No.2845 del 03 de agosto de 2023.*
- *Con respecto del diseño, ¿por qué no se estima procedente el uso del ítem contractual 230P - MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE SIN ADICIÓN*

DE MATERIAL (MEZCLA DE MATERIAL FRESADO DE CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE CON GRANULARES EXISTENTES)?. Lo anterior en virtud de la posible competencia del referido material como material de soporte en la estructura de pavimento en cuestión; Se recomienda remitir respuesta de dicha observación por parte del Especialista en Pavimentos de la Interventoría.

- *Desde el punto de vista económico, en cuanto al relleno de la geo celda, teniendo en cuenta que la misma se instala sobre el material de zahorra mejorado con cemento y que se trata de una capa inferior, ¿por qué se estima necesario efectuar el relleno de la misma con material mejorado al 4%?.*
- *Se recomienda revisar la pertinencia de incluir el ítem de geotextil de manera independiente a fin de facilitar el control y medida para pago, toda vez que se trata de una actividad posterior a la instalación y llenado de la Geocelda, con un posible mayor rendimiento de ejecución.*
- *En el proyecto de acta de modificación se incluyen los NP-01 a NP-03, los cuales no fueron objeto de revisión por parte del suscrito profesional, se solicita indicar las razones de no ser incluidos en acta de modificación anterior.*
- *Se solicita incluir copia de los APU del Contrato, de conformidad con lo establecido en el Instructivo del Manual de Interventoría INVIAS vigente (Copia de los Análisis de Precios Unitarios aprobados que permitan verificar que los precios de los equipos, materiales, transportes, mano de obra, sus rendimientos y demás actividades a utilizar en los análisis de precios no previstos correspondan a los pactados al inicio del contrato).*
- *Se recomienda ajustar la cotización de AGREGADOS Y CANTERAS DEL NORTE S.A.S. para el material tipo Zahorra, en virtud del no cumplimiento de la consideración de las cantidades de material requeridas según las cantidades del ítem en el cual se empleará, de acuerdo con el Manual de Interventoría.*
- *Se solicita incluir la firma de los representantes legales de obra e interventoría en las Especificaciones Particulares del Proyecto, de conformidad con lo establecido en el Manual de Interventoría del INVIAS: "Este documento debe ser suscrito por el Representante Legal del Contratista y el Representante Legal de la Interventoría presentando como documentos soporte los conceptos de los especialistas en caso de ser necesario."*
- *Para el insumo geotextil, se tiene que la cotización presentada por la interventoría posee un menor valor al presentado por el Contratista; se*

solicita indicar los argumentos del no uso de dicha cotización, o bien ajustar el valor a reversar.

(…)"

De lo anterior desde la especialidad de pavimentos y geotecnia se realizan la atención a las observaciones que comenten a esta área, en los siguientes términos:

- *En el oficio del Contratista se establece que un 4% de cemento para el mejoramiento de los materiales que conforman las capas en cuestión, sin embargo, en el oficio del Interventor se establece un 3%, por tanto, se solicita incluir el respectivo volumen del estudio de pavimentos aprobado por la Interventoría en el cual se define el % de cemento a emplear (Documentos técnicos que contengan la descripción de las obras a ejecutar).*

Respuesta:

Cabe aclarar que las estructuras estabilizadas con cemento corresponden a dos estructuras la primera compete a una Base estabilizada con cemento al 5% la cual mediante oficio CI-N°2263-2021-OFI N°115, del 28 de junio de 2022, esta interventoría valido la metodología los ensayo y documentación proporcionada por el contratista INCOPAV.

Referente a la precisión del diseño del suelo cemento fue propuesto por el contratista cabe aclarar que para el diseño de suelo cemento se puede evaluar en base a lo establecido en la experiencia previa con diferentes materiales y diferentes porcentajes para definir el porcentaje optimo y ensayos aproximativos para obtener unos resultados de resistencia de compresión simple a 7 días.

Así las cosas, para el diseño del suelo cemento o subrasante estabilizada con cemento, de la estructura que nos compete requerimos conocer los siguientes parámetros:

Conocer los % de cemento para ensayar el suelo:

- Tipo de cemento:

- % de cemento optimo (basado en la experiencia y en ensayo de aproximación)

  Para el tratamiento de suelo cementos se suelen empezar porcentajes bajos del 1.5% al 3%, la especificación INVIAS Art 350-13 dispone: que "*La mezcla de suelo-cemento se diseñará mediante los criterios de durabilidad y resistencia indicados en la Tabla 350 - 5. El contenido mínimo de cemento será aquel que permita cumplir con los parámetros definidos en la tabla citada, pero en ningún caso será inferior a tres por ciento* ***(3 %)*** *de la masa seca del material por estabilizar." (negrilla y subrayado fuera de texto)*

Tabla 350 - 5. Criterios de diseño para la mezcla de suelo-cemento

ENSAYO	NORMA DE ENSAYO INV	SC-D	SC-R
Durabilidad			
Máxima pérdida de masa de la mezcla compactada en prueba de humedecimiento y secado, % - Suelos A-1; A-2-4; A-2-5; A-3 - Suelos A-2-6; A-2-7; A-4; A-5 - Suelos A-6; A-7	E-612	 14 10 7	
Resistencia			
Comportamiento de la resistencia con: - Incremento en el contenido de cemento - Incremento en la edad	E-614	 Crece Crece	
Resistencia a la compresión a 7 días, MPa - Mínima - Máxima	E-614	(Nota 1) 4.5	2.1 (Nota 2) 4.5

Nota 1. La resistencia mínima será la que se obtenga en la mezcla de diseño que cumpla con el criterio de durabilidad.

Nota 2. Los documentos del proyecto pueden establecer un valor mayor de resistencia a la compresión a 7 días.

NORMAS Y ESPECIFICACIONES

Así las cosas, El contratista ICOPAV remite a esta interventoría copia del comunicado REM 721-2022 del laboratorio *geoensayos ingeniería de*

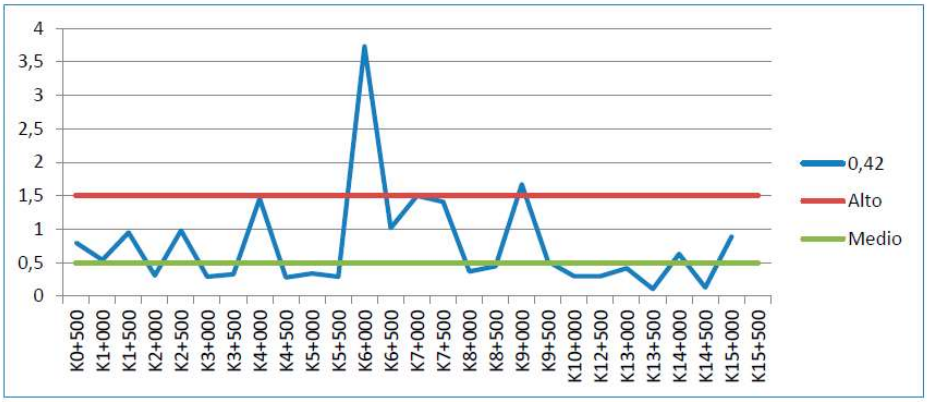
materiales, donde se presenta INFORME DISEÑO SUELO -CEMENTO, diseño que fue validado por el especialista de la interventora en comunicado CI-N°2263-2021-OFI N°115 del 28 de junio de 2022, el cual atendió las observaciones del especialista en su momento y se señaló:

"(…)

Observación	Cumple	Acción
*1. **Metodología informe.** Mejorar presentación de informe indicando una descripción del contexto, referencia de tablas y calidad de estas, existen textos deformados que son ilegibles*	*Sí*	*Atendido*
*2. **Elaboración del ensayo.** Indicar cuáles fueron las condiciones de falla de las briquetas, condiciones de curado y tratamiento de las briquetas*	*Sí*	*Atendido, se complementó informe con descripción e indicación de normatividad aplicable*
*3. **Cemento usado.** Indicar clasificación del cemento usado y características.*	*Sí*	*Atendido, se complementó informe*
*4. **Procedimiento implementado y condiciones de ensayos.** Referenciar e indicar las condiciones en las cuales se realizó en el ensayo de laboratorio.*	*Sí*	*Atendido, se complementó informe con descripción*
*5. **Contenido de materia orgánica.** El resultado de laboratorio para el contenido de materia orgánica es 1% estando en el límite máximo según la recomendación 350 del INVIAS, se realizó únicamente un ensayo es pertinente realizar mas ensayos.*	*Sí*	*Atendido, se realizaron ensayos adicionales*
*6. **Registro fotográfico.** Se recomienda presentar un registro fotográfico para dar mayor claridad y validez a los cálculos.*	*Sí*	*Se incorporó anexo con registro forográfico*
*7. **Muestra complementaria.** Es pertinente realizar el ensayo a otra muestra debido a que la mayoría de las propiedades evaluadas se encuentran cercanas al límite admisible.*	*Sí*	*Atendido, se realizaron ensayos adicionales*

Acorde a la revisión de los estudios y diseños para la estabilización del suelo cemento presentadas mediante informe 2022 y complemento de informe, es importante destacar:

1- Respecto a las recomendaciones generadas por el Instituto Nacional de Vías mediante correo electrónico el día 6 de junio de 2022: "Si la cal se va a usar en materiales granulares, ellos deben tener entre un 10 y un 25% de suelos arcillosos, y el porcentajes a usar podrían ser de tan solo 20 a 30% de las dosis anteriormente recomendada. Si los suelos a estabilizar presentan dosis altas de yeso (o sulfato de calcita) la estabilización con cal o con cemento podría no llegar a ser viable(Ver valores admisibles de sulfatos en artículos INV 235-22 y y 236-22)" Cabe destacar que en la consultoría inicial suministrada por el mismo INVIAS para adjudicación se evidencia que el suelo sí presenta contenido de arcillas y limos con potencial de expansión mediante exploraciones realizadas cada 500m clasificándolos según siguientes parámetros:



Grafica No. 5.6-1 Potencial de expansión de los resultados de CBR.

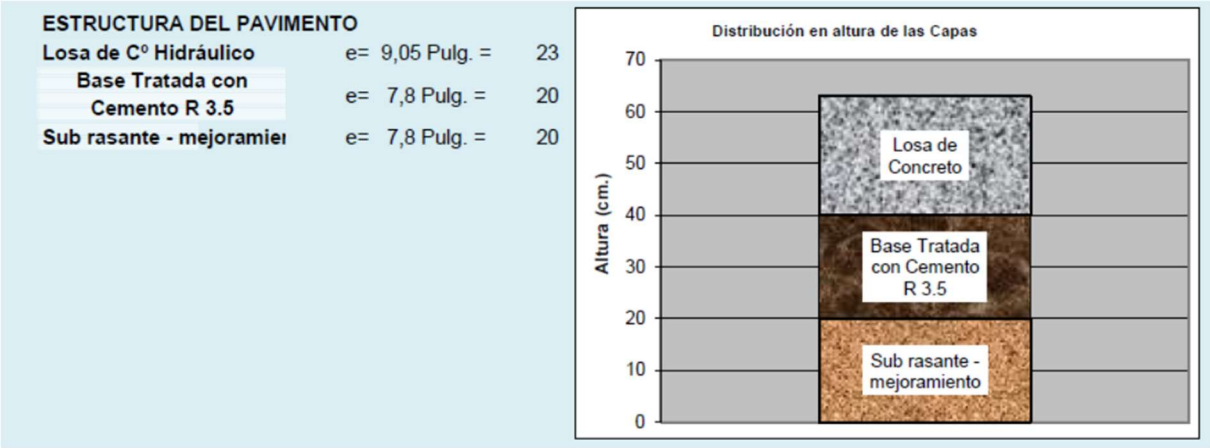
# Apique	Abscisa	Profundidad (m)		Espesor (m)	Profundidad media (m)	Descripción	Clasificación		PDC	CBR LABO
							AASHTO	USCS		
AP 1	K0+250	0.00	0.50	0.50	0.25	ARENA ARCILLOSA	A-1-a	SC		50.0
		0.50	1.50	1.00	0.50	ARCILLA	A-1-6	CH	2.3	
AP 2	K0+500	0.00	0.50	0.50	0.25	ARENA ARCILLOSA	A-1-a	SC	70.3	
		0.50	1.50	1.00	0.50	ARCILLA	A-1-5	CH	2.2	
AP 3	K0+750	0.00	0.50	0.50	0.25	GRAVA ARCILLOSA	A-2-4	GC	50.9	
		0.50	1.50	1.00	0.50	LIMO	A-2-7	MH		3.0
AP 4	K1+000	0.00	0.50	0.50	0.25	ARENA LIMOSA	A-1-b	SM	73.7	
		0.50	1.50	1.00	0.50	LIMO	A-7-6	MH	2.0	
AP 5	K2+600	0.00	0.50	0.50	0.25	ARENA ARCILLOSA	A-1-b	SC-SW	58.8	
		0.50	1.50	1.00	0.50	ARCILLA	A-7-6	CH	1.5	

Acorde a lo anterior expuesto y a la atención de comentarios realizados por interventoría se da aval a los espesores de diseño y memorias de cálculo establecidas para el diseño de la estabilización con cemento con un 5% para mitigar el potencial de hinchamiento y mejorar la capacidad portante de la subrasante acorde a lo establecido y recomendado por el ART 350-13 SUELO-CEMENTO del INVIAS

Cabe destacar que durante construcción se recomienda tener control y realizar ensayos periódicos del material que se esté estabilizando para garantizar la idoneidad y aplicación correcta de la mezcla de diseño en cuando a condiciones normales cambiantes que pueden diferenciarse de los apiques realizados y tomados como referencia para el diseño.
(…)"

De lo anterior el contratista INCOPAV SAS en comunicado del 1 de noviembre de 2022 presento la alternativa de Diseño de Rehabilitación del Pavimento Sector 1 - PR0+000 al PR1+200, donde plantea de una estructura de soporte como mejoramiento, lo que corresponde a la subrasante estabilizada con suelo cemento, a continuación, se grafica la estructura propuesta:

Estructura de Pavimento Sector 1 - PR0+000 Al PR1+200



Fuente: elaboración propia

Así las cosas, con el finde determinar la capacidad de soporte del terreno, se determinó la siguiente información de laboratorio para la subrasante:

Resumen Ensayos de CBR de laboratorio.

# Apique	Abscisa	Profundidad (m)		Espesor (m)	Profundidad media (m)	Descripción	Clasificación		PDC	CBR LABO
							AASHTO	USCS		
AP 1	K0+250	0.00	0.50	0.50	0.25	ARENA ARCILLOSA	A-1-a	SC		50.0
		0.50	1.50	1.00	0.50	ARCILLA	A-1-6	CH	2.3	
AP 2	K0+500	0.00	0.50	0.50	0.25	ARENA ARCILLOSA	A-1-a	SC	70.3	
		0.50	1.50	1.00	0.50	ARCILLA	A-1-5	CH	2.2	
AP 3	K0+750	0.00	0.50	0.50	0.25	GRAVA ARCILLOSA	A-2-4	GC	50.9	
		0.50	1.50	1.00	0.50	LIMO	A-2-7	MH		3.0
AP 4	K1+000	0.00	0.50	0.50	0.25	ARENA LIMOSA	A-1-b	SM	73.7	
		0.50	1.50	1.00	0.50	LIMO	A-7-6	MH	2.0	

Fuente: INCOPAV

Definición de los valores de CBR para Sector 1

SECTOR	# Apique	Profundidad (m)		Espesor (m)	Profundidad media (m)	Descripción	Clasificación		PDC
							USCS	AASHTO	
1	1	0.50	1.5	1.00	1.00	ARCILLA	CH	A-7-6	2.3
	2	0.50	1.5	1.00	1.00	ARCILLA	CH	A-6	2.2
	3	0.50	1.5	1.00	1.00	LIMO	MH	A-2-6	3.0
	4	0.50	1.5	1.00	1.00	LIMO	MH	A-1-b	2.0
						VALOR PROMEDIO			2.4
						87.5 Percentil			**2.075**

Fuente: INCOPAV

En este sentido el contratista determino, para efectos de diseño con un CBR de 2.1%. en el sector 1.
En diseño diseño el contratista estableció una estructura soportada por una **base tratada** con RAP y cemento al 5%, soportada en una plataforma mejorada (subrasante estabilizada con cemento):

Definición de los valores de CBR para Sector 1

Capa		Módulo (MPa)	Módulo (psi)	Espesor	
				cm	in
Losa Concreto Fast Track	MR 43	21.000	3.045.793	23	9,06
Base Tratada con Cemento R 3.5	Base Tratada con Cemento	110	15.954	20	7,87
Capa Soporte	Mejoramiento	48	6.974	20	7,87

Fuente INCOPAV

En consecuencia, el contratista establecido que para el soporte de la estructura de pavimento se deberá tener una capa de mejoramiento de cerca de 20 cm, éste podrá considerar el material como una subbase para el cual se puede establecer un valor de módulo del orden de 1400 kg/cm2, al considerar ésta del orden de 20 cm y que haga las veces de plataforma de

trabajo y mejoramiento se puede establecer un CBR equivalente, por medio de la metodología de Ivanov. Posteriormente en concepto del especialista de pavimentos de INCOPAV el ingeniero Carlos Yidis del 23 de Noviembre de 2022(adjunto), emite CONCEPTO SOBRE MATERIAL DE MEJORAMIENTO O PLATAFORMA donde indica:

"(…)

se manifiesta que el material de plataforma o mejoramiento ***podrá ser el material granular remanente, el cual podrá ser mejorado mediante una adición de cemento al 3.0%; siendo de destacar que esta adición se daría para mejorar la estructura de soporte****, no obstante en caso contrario que no exista remanente o su condición actual luego de ejecutarse la excavación no exhiba un apropiado comportamiento a pesar de la adición de cemento, se podrá reemplazar por una capa de subbase granular previendo siempre en todo caso y de ser necesario (imperativo más no obligatorio) la adición de cemento para la mejora de la condición de extendido, durabilidad y resistencia de la capa.*

Por último, se manifiesta en todo caso, que de encontrarse condiciones diferentes a las consignadas en los diferentes documentos o incluso en este mismo comunicado, se deberá informar a la menor brevedad a esta Consultoría para analizar la situación y verificar las condiciones propias de los cambios que se requieran efectuar. Cualquier modificación que se efectúe deberá ser informada a esta oficina para analizar su viabilidad y deberá llevar el visto bueno de acuerdo con comunicación oficial.

(…)" negrilla y subrayado fuera de texto

Así las cosas, esta interventoría, modela la estructura de pavimento propuesta y aprueba la adición de cemento al 3% que de acuerdo a los cálculos y propuestas de intervención de diseño presentada por INCOPAV SAS, y aprobados por esta interventoría, garantiza la estabilidad, funcionalidad y duración de la intervención en los tramos, se requiere una estabilización de la subrasante que aporte una correcta plataforma de soporte para lo estructura a construir, situación determinada en los diseños propuestos para la intervención de los tramos, siendo importante destacar que al momento de la ejecución se podrá presentar algunos sectores de muy bajas resistencias y en razón de ello se recomendaría la mejora de estas

áreas, empleando el material de fresado al 50%, mezclado con el material existente (fresado 50%-material existente 50%) Pavimento asfáltico reciclado (RAP, por sus siglas en inglés) y la utilización de Cemento al 4%, se hace la salvedad que el diseño se realizó con el 3 % de la masa seca del material por estabilizar, se considera por parte del contratista 1% adicional en base al desperdicio, así las cosas se recomienda que en ningún caso la subrasante puede contener menos del 3% de cemento, como lo recomienda la especificación invias Articulo 350-13, no es recomendable usar cementos con tiempo de fraguado menor a una hora, ni mayor a diez horas, con el fin de que sea manejable la mezcla.

En razón a lo anterior y dando respuesta a la consulta del Ing. Mng. Mario César Romero López de la Subdirección de Gestión Integral de Carreteras Nacionales, desde la especialidad de pavimentos se ratifica que el diseño de mezcla aprobado para la estabilización de la subrasante con cemento corresponde a un 3%, la variación del 1% adicional corresponde a una decisión del proceso constructivo de la implantación de la estructura, con el fin de dar cumplimiento al 3% mínimo requerido por la especificación y que en ningún caso se recomienda que sea superior al 5% para evitar una mayor rigidez de la estructura que pueda reflejar fisura miento en la losa de concreto y/o carpeta asfáltica según el sector.

- *Se solicita incluir el oficio de aprobación de la Interventoría del diseño planteado, así como la posible valoración de alternativas de intervención del sector en el cual se plantea la implementación de la solución en comento.*

  Respuesta:

  Mediante oficio INC-INVIAS-2269-INT-113, se radicaron las alternativas de los tres sectores, mediante oficio INC-INVIAS-2269-INT-117, se radica alternativas y presupuesto proyectado, mediante oficio OFICIO N. 172 COVEÑAS, la Interventoría emite conceptos y da aprobación a las alternativas. Mediante oficio INC-INVIAS- 2269-INT-127, se anexa concepto de aclaración a la alternativa del tramo 3, los cuales se adjunta según lo solicitado.

- *Con respecto del diseño, ¿por qué no se estima procedente el uso del ítem contractual 230P - MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE SIN ADICIÓN*

DE MATERIAL (MEZCLA DE MATERIAL FRESADO DE CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE CON GRANULARES EXISTENTES)?. Lo anterior en virtud de la posible competencia del referido material como material de soporte en la estructura de pavimento en cuestión; Se recomienda remitir respuesta de dicha observación por parte del Especialista en Pavimentos de la Interventoría.

Respuesta:

Como quiera que, para resolver la situación de transitabilidad de un corredor existen diferentes alternativas de estructuras de pavimentos, y en el caso que nos compete al emplear un material o tratamiento a la subrasante natural del terreno, es claro que de acuerdo a los diseños del consultor, se previo la necesidad de mejorar el soporte de una estructura de pavimento de acuerdo al tipo de suelo de igual manera la MEZCLA DE MATERIAL FRESADO DE CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE CON GRANULARES EXISTENTES requeriría una emulsión o un ligante que me permita conglomerar estos dos materiales, lo que a priori desde el punto de vista económico, es mas costoso que usar el cemento hidráulico convencional al 3% como ligante.

En este sentido, esta interventoría valido la alternativa propuesta por el contratista desde el punto de vista técnico que cumpliera con el Diseño ASSTHO para el transito proyectado en el corredor. Y como tal corresponde a una iniciativa del contratista la estructura a emplear en su diseño, por lo cual el uso de un material u otro corresponde a una decisión del especialista de INCOPAV.

- *Desde el punto de vista económico, en cuanto al relleno de la geo celda, teniendo en cuenta que la misma se instala sobre el material de zahorra mejorado con cemento y que se trata de una capa inferior, ¿por qué se estima necesario efectuar el relleno de la misma con material mejorado al 4%?.*

Respuesta:

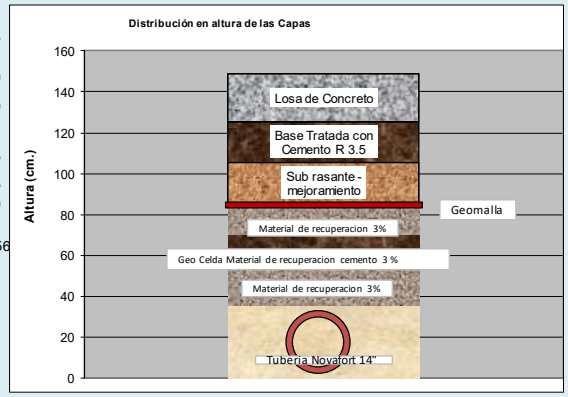
Sobre la consulta es preciso indicar que la geocelda corresponde a una necesidad imprevista del proyecto y que se requiere implementar un estructura de protección a una alcantarilla existente en el tramo 1 K0+180 AL K0+300 (120 ML) esta estructura se hace necesaria con el fin de no afectar dicha tubería, de igual manera es preciso señalar que el tramo 1 del K0+180

AL K0+230 (50 ML), se encontró un material de muy baja competencia lo que requerido evaluar la implementación de 50 cm de piedra rajón para mejora la capacidad de soporte de la estructura en este sector, la misma estructura no podía ser aplicada del K0+180 AL K0+300 por temas de protección de la alcantarilla.

La propuesta a la estructura de pavimento rígido para el tramo 1 del K0+180 AL K0+300 de la vía Coveñas-Sabaneta (RUTA 90SC02) es la siguiente:

Esquema estructura de pavimento tramo 1 K0+180 AL K0+300 (120 ML)

ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO		
Losa de Cº Hidráulico MR 42	e= 9,05 Pulg. =	23
Base Tratada con Cemento R 3.5	e= 7,8 Pulg. =	20
Sub rasante - mejoramiento	e= 7,8 Pulg. =	20
Geomalla Biaxial	e=	-
Capa Separacion material de recuperacion con 3% de Cemento	e= 5,9 Pulg. =	15
Geo celda Material recuperacion 3%	e= 5,9 Pulg. =	15
Material de recuperacion 3% cemento	e= 7,8 Pulg. =	20
LIMOS ARCILLOSOS DE BAJA CONSISTENCIA - TUBERIA NOVAFORT 14"	e= 14 Pulg. =	35,56



Fuente: Elaboración propia

Se evidencia que la estructura planteada es un complemento a la estructura de 63 cm que soporta un tráfico de 3.740.000 de ejes equivalentes de 8.2 toneladas en un periodo de diseño de 20 años.

Como se señaló por el contratista el sector que va del K0+180 AL K0+300, tiene una presencia de materiales no competentes como lo son los LIMOS ARCILLOSOS DE BAJA CONSISTENCIA que se encuentran en estos 120 metros, con el fin de evitar deformaciones de la estructura.

La GEOCELDA conforman un sistema de CONFINAMIENTO DEL SUELOS, lo cual permite la colocación de un material de mejor manipulación, la colocación de la geomalla biaxial funciona como refuerzo y mitigación de los esfuerzos sobre la estructura conformada para protección de la tubería dando una mayor rigidez con el fin de evitar cargas puntuales sobre la tubería del alcantarillado.

Los suelos limo arcillosos tienden a ser estructuras más inestables al absorber agua, por lo tanto, la adición del cemento no solo rigidiza y da soporte a la estructura también ayuda a un mayor control del agua y control de expansión del material, mitigando posibles deformaciones, en este este sentido determinar un relleno con material estabilizado da un mayor factor de seguridad a la estabilización y protección con geocelda.

Por lo cual es pertinente evaluar la estructura no solamente desde el punto de vista económico sino también desde la estabilidad de la misma, señalando que solamente será utilizada la estructura con geocelda en 120 m de los 3.2 kilómetros que tiene por alcance el contrato.

Así las cosas, desde esta especialidad se da respuesta a las interrogantes presentadas por el INVIAS

2.2 seguimiento control de calidad (laboratorios)

A razón de los controles que se deben llevar a cabo por parte de la interventoría a los materiales empleados en la construcción de las diferentes capas que constituyen la estructura de pavimento, la interventoría al igual que el contratista ha tomado y ensayado muestras de los materiales instalados, cuyos resultados se relacionan en el informe de la interventoría y avalan por esta especialidad.

Los resultados de laboratorios fueron revisados de acuerdo con los documentos radicados por el contratista, los cuales fueron evaluados a razón de la metodología empleada para la obtención de dichos resultados al igual que los cálculos realizados, observándose que estos se basaron en los requerimientos establecidos en la normatividad INVIAS.

Así mismo esta interventoría, empleando los servicios del laboratorio, ha venido realizando los controles respectivos a los materiales empleados, en lo que corresponde a las características de dichos materiales, como la toma de densidades para la liberación de las capas instaladas, validando así el cumplimiento de estos resultados.

Para el presente periodo se realizó control de calidad de mezcla asfáltica en sitio con el cálculo de densidad-estabilidad-flujo (INV E 734 - GRAVEDAD ESPECÍFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS

COMPACTADAS ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECÍMENES RECUBIERTOS CON UNA PELÍCULA DE PARAFINA y INV E 748 - ESTABILIDAD Y FLUJO DE MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE EMPLEANDO EL EQUIPO MARSHALL), para los siguientes sectores:

- PR 10+052 PRIMERA CAPA
- PR 11+707,6-11+409,3 DOBLE CARRIL
- PR 11+409,3- 11+034,3
- PR 11+147,2-10+764,5 CARRIL DERECHO
- PR10+420
- PR 10+490

Así las cosas, se revisa estabilidad y flujo de acuerdo a los ensayos anteriores; los valores obtenidos están dentro de los límites establecidos en la Tabla 450.5 en función del tránsito de diseño de la vía para la cual se está elaborando la mezcla.

El lote se rechazará si al menos uno de los valores calculados queda fuera de dichos límites, esto garantiza que los valores de estabilidad y flujo individuales son satisfactorios.

Tabla 450.5.
Criterios de comprobación del diseño volumétrico de la fórmula de trabajo

CARACTERÍSTICA	MEZCLAS DENSAS, SEMIDENSAS Y GRUESAS			MEZCLA DE ALTO MÓDULO
	CATEGORÍA DE TRÁNSITO			
	NT1	NT2	NT3	
Relación Estabilidad / Flujo (kg/mm)	200 a 400	300 a 500	300 a 600	-

Fuente: Articulo 450-07 INVIAS

Sector	Peso específico agregados para Diseno Gg=	Peso específico del asfalto Ga=	Estabilidad promedio (N)	Flujo promedio (N)	Estabilidad/ flujo (KN/mm)	Cumple (SI/NO)
PR 10+052 PRIMERA CAPA	2.571	1.022	17246	3.30	5.28	MDC-25 - Cumple

PR 11+707,6-11+409,3 DOBLE CARRIL	2.571	1.022	16472	3.37	4.96	MDC-19 - Cumple
PR 11+409,3-11+034,3	2.571	1.022	14239	3.18	4.76	MDC-19 - Cumple
PR 11+147,2-10+764,5 CARRIL DERECHO	2.571	1.022	15355	3.30	4.71	MDC-19 - Cumple
PR10+420	2.571	1.022	15138	3.24	4.69	MDC-19 - Cumple
PR 10+490	2.571	1.022	15303	3.18	4.83	MDC-19 - Cumple

3. CONCLUSIONES

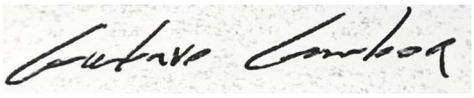
- Durante el presente periodo se atiende el cuestionario del ingeniero, donde se validad la aplicación de la estabilización de la subrasante con cemento, a la propuesta de ICOPAV, propuesta validada por esta interventoría teniendo en cuenta la especificación INVIAS Articulo 350-13 y se validó lo propuesta de estabilización con cemento al, 3%, el contratista incluyó un 1% adicional correspondiente a una decisión del proceso constructivo por desperdicio del cemento en obra y la relación del peso unitario de los sacos de cemento, con el fin de dar cumplimiento al 3% mínimo requerido por la especificación INVIAS y que en ningún caso se recomienda inferior a este valor o que sea superior al 5% con el fin de evitar una mayor rigidez en la estructura que pueda reflejar fisuramiento en la losa de concreto y/o carpeta asfáltica según el tramo.
- Por otra parte, la Base estabilizada con cemento al 5% fue aprobada mediante oficio CI-N°2263-2021-OFI N°115, del 28 de junio de 2022, de acuerdo a los resultados de laboratorio de fallo de briquetas, encontrando que la relación de la base cementada que presenta mejores propiedades mecánicas con adición del 5%.
- Se recomienda mantener los controles a los materiales de construcción a través del seguimiento a la toma de densidades, adecuado proceso constructivo y verificando que no se desmejoren las condiciones actuales del

material instalado y empleando las recomendaciones dadas por esta especialidad en las visitas realizadas al proyecto, en ese sentido se debe comunicar de manera oportuna al contratista, las observaciones que se tienen respecto a los procesos constructivos adelantados por el contratista de obra.

- De acuerdo con los resultados obtenidos de los ensayos realizados para el presente mes, los materiales de construcción cumplen conforme a las Normas de ensayo de materiales para carreteras establecidas por el INVIAS.
-

4. RECOMENDACIONES

- Durante construcción se recomienda tener control y realizar ensayos periódicos del material que se esté estabilizando para garantizar la idoneidad y aplicación correcta de la mezcla de diseño en cuando a condiciones normales cambiantes que pueden diferenciarse de los apiques realizados y tomados como referencia para el diseño.
- Atender todo lo estipulado en las especificaciones contractuales para la implantación de las estructuras de pavimento en los tramos viales.
- Revisar la probable información que remita el Especialista en pavimentos del Contratista de Obra.
- Disponibilidad permanente del Especialista en Pavimentos de la Interventoría para consultas, comités y/o visitas de campo que se requieran.



Nombre: GUSTAVO ADOLFO GAMBOA BELTRAN

Esp. Diseño y construcción de vías y aeropistas

Msc Infraestructura vial

N° Matrícula Profesional: 25202-329211 CND

Contrato N° 2263 DEL 2021

Objeto: "INTERVENTORÍA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA.

Especialidad: COMPONENTE AMBIENTAL

Profesional:

Ingrid Victoria Gutiérrez Barón

Tarjeta Profesional: 25924161852 CND

Tipo de documento: *** Informe N°** **12**

*** Otro** ☐

Periodo: junio 2023

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION 4
1.1 OBJETIVO GENERAL 5
1.1.1 Objetivos Específicos 5
1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 6
1.1.2 Localización 6
1.3 MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL 7
2. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL 8
2.1 Ficha 1. DAGA 1.1 – 01 Conformación del grupo de gestión social y ambiental. . 8
2.2 Ficha 2. DAGA 1.2 – 02 Capacitación ambiental al personal de obra. 9
2.3 Ficha 3. DAGA 1.3 – 03 Cumplimiento de requisitos legales. 11
3. PROGRAMAS ACTIVIVIDADES CONSTRUCTIVAS 12
3.1 Ficha 4. PAC-2.1-04 Proyecto de manejo integral de materiales de construcción. 12
3.2 Ficha 5. PAC-2.1-05 Proyecto Explotación de fuentes de materiales. 13
3.3 Ficha 6. PAC-2.3-06 Proyecto Señalización de frentes de obras y sitios temporales 13
3.4 Ficha 7. PAC-2.4-07 Proyecto Manejo y disposición final de escombros. 15
3.5 Ficha 8. PAC-2.5-08 Proyecto Manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales. 16
3.6 Ficha 9. PAC-2.6-09 Proyecto Manejo de la generación de material particulado y ruido. 18
3.7 Ficha 10. PBSE-4.2-13 Proyecto Recuperación de áreas afectadas..... 19
3.8 Ficha 11. PBSE-4.3-14 Proyecto Protección de fauna. 19
4. PROGRAMAS DE GESTION HIDRICA. 19
4.1 Ficha 10 PGH-3.1-09 Proyecto de manejo de aguas superficiales 19
4.2 Ficha 11 PGH-3.2-11 Proyecto manejo de los residuos líquidos domésticos e industriales 20
5. PROGRAMA MANEJ DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS. 20
5.1 ficha 12 PMIT-5.3-18 Proyecto Manejo de maquinaria, equipos y vehículos..... 20
6. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS 21
7. CONCLUSIONES 23

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información del Proyecto..... 5
Tabla 2 Capacitaciones ambientales 9
Tabla 3. Fuentes autorizadas para la explotación de materiales de construcción. 11
Tabla 4. Material de construcción reportado en obra. 12
Tabla 5. Consolidado de escombros y material sobrante reportado por INCOPAV. 16

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Localización del Proyecto 7

1. INTRODUCCION

El presente documento es el informe del desarrollo de actividades realizadas en el mes de junio del año 2023 periodo del 01 al 30, presentado por la interventoría desde el área ambiental, con la finalidad de verificar el cumplimiento de cada una de las actividades contempladas dentro del documento aprobado Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA. Además de llevar el seguimiento y control de los documentos y/o actos administrativos emitidos por las autoridades ambientales que se involucran en el desarrollo del proyecto “Mantenimiento y rehabilitación de la carretera Coveñas – Sabaneta (Ruta 90SC02) en los departamentos de Sucre y Córdoba”.

Esta ruta se encuentra a cargo del INVIAS, Dirección Territorial Sucre, tiene una longitud de 15,73 km. Entre los PR0+0000 (Paso nacional por Coveñas) al PR16+0000 Corregimiento de Sabaneta - Córdoba). Pertenece a la Ruta 90, y es alterna a la transversal del Caribe. Por medio de este informe la interventoría verificara el estado y cumplimiento de todos los programas ambientales desarrollados, teniendo en cuenta el tipo de actividades y las características socioeconómicas, física bióticas y culturales del área donde se está desarrollando el proyecto.

La interventoría busca reportar al Instituto Nacional de Vías (INVIAS), la ejecución y el cumplimiento de los programas y/o actividades realizadas por parte del contratista del proyecto, la firma Contratista INCOPAV S.A. con NIT No. 830.063.087-1, representante legal María Fernanda Marcelo Galindo, desde el inicio hasta su final y realizar el seguimiento ambiental en cada una de sus etapas garantizando dentro del área de influencia la prevención, mitigación y control de posibles impactos causados por la obra. A continuación, se relaciona información del proyecto.

Tabla 1. Información del Proyecto

CONTRATANTE	Instituto Nacional de Vías – INVIAS Nit. 800.215.807
CONTRATISTA	INCOPAV S.A. Nit. 830.063.087-1 RL. María Fernanda Marcelo Galindo CC. No. 52.812.081 de Bogotá
INTERVENTORÍA	INGEVAL SAS Nit. 822004859-1
OBJETO	"Mantenimiento y rehabilitación de la carretera Coveñas – Sabaneta (Ruta 90SC02) en los departamentos de Sucre y Córdoba"
VALOR OBRA	$ 8.622.782.704 M/cte.
VALOR INTERVENTORIA	$999.999.999,00 M/cte.
FECHA	Hasta el 5 de junio de 2023

1.1 OBJETIVO GENERAL

El presente documento tiene como objeto verificar el cumplimiento parcial y total del Programa de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA para el proyecto "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS – SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CÓRDOBA" y demás documentos técnicos ambientales requeridos por las autoridades ambientales competente, con el fin de cumplir a cabalidad con el componente ambiental.

1.1.1 Objetivos Específicos

• Verificar el cumplimiento de cada uno de los requerimientos dados por los entes ambientales para el proyecto.

• Verificar el cumplimiento de las actividades establecidas dentro del documento Programa de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA.

• Realizar acompañamiento al contratista durante la entrega y cierre de las actividades establecidas durante el proyecto.

• Realizar el cierre total ambiental del proyecto mantenimiento y rehabilitación de la carretera Coveñas – Sabaneta (Ruta 90SC02) en departamento de Sucre y Córdoba.

1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

A continuación, se identifica el área de influencia del proyecto “MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS – SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CÓRDOBA”.

1.1.2 Localización

El tramo a intervenir corresponde a la vía Coveñas – Sucre (paso nacional – PR0+0000) hasta el corregimiento de Sabaneta (PR16+0000) del Municipio de Momil - Córdoba; esta vía pertenece a la Ruta 90, código 90SC02 es un ramal a la transversal del Caribe y está ubicada en el departamento de Sucre y Córdoba. El tramo se ubica en jurisdicción de los departamentos de Sucre desde PR0+000 al PR6+000 (aproximadamente 5,5 km), en dicho tramo se encuentran localizados el puente el reparo en el PR4+0445 y el puente El mamey en el PR5+0311. Lo anterior pertenece al Municipio de Coveñas Sucre. Luego continua en el Municipio de Purísima - Córdoba con el corregimiento de Aserradero sobre el PR6+0000 y el Hueso a partir del PR9+0000 al PR11+0000. Sigue en el municipio de Momil – Córdoba a partir del PR12+0000 (Sacana) hasta el corregimiento de Sabaneta – Momil sobre el PR16+0000.

Ilustración 1 Localización del Proyecto



Fuente: Google Earth ´

1.3 MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

Una vez realizada la caracterización ambiental del área de influencia del proyecto e identificados y evaluados los impactos; se hizo una revisión de cada uno de los programas que presenta el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA, teniendo en cuenta ejecución, estado y terminación de las actividades que aplican para el proyecto y realizar los ajustes que sean necesarios. En el siguiente cuadro se muestran los programas propuestos dentro del PAGA:

Proyecto	Programa	Ficha	código
"MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS – SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CÓRDOBA"	**Desarrollo y aplicación de la gestión ambiental**	conformación del grupo de gestión ambiental	DAGA 1.1 - 01
		capacitación ambiental al personal de obra	DAGA 1.2 - 02
		cumplimiento requerimientos legales	DAGA 1.3 - 03
	Programa Actividades constructivas	manejo integral de materiales de construcción	PAC 2.1 -04
		Explotación de fuentes de materiales	PAC 2.1 -05
		Señalización frentes de obra y sitios temporales	PAC 2.3 - 06

		Manejo y disposición final de escombros y lodos	PAC 2.4 - 07
		Manejo y disposición final de residuos convencionales y especiales	PAC 2.5 - 08
		Manejo de la generación de material particulado y ruido.	PAC 2.6 – 09
		Manejo de los residuos líquidos domésticos e industriales.	PGH 3.2 – 11
		Recuperación de áreas afectadas	PBSE 4.2 – 13
		Protección de fauna	PSBE 4.3 - 14
	Manejo de Instalaciones temporales, maquinaria y equipos.	Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal	PMIT 5.1 - 16
		Manejo de maquinaria, equipos y vehículos	PMIT 5.3 - 18
	Plan de gestión social	proyecto de informacion y divulgación	PGS 6.1- 19
		proyecto de manejo de la infraestructura de predios y servicio públicos	PGS 6.2 – 20
		Proyecto de contratación de mano de obra	PGS 6.5 – 23
	Seguridad y salud en el trabajo	Seguridad y salud en el trabajo	PGS 6.10 – 28
		Señalización demarcación y manejo de tránsito.	PGS 6.10 – 29

2. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

Dando cumplimiento a lo establecido en el plan de adaptación a la guía ambiental “PAGA” del presente proyecto, se evidencia el desarrollo de las siguientes actividades por parte del contratista en el periodo comprendido en el mes de junio de 2023.

2.1 Ficha 1. DAGA 1.1 – 01 Conformación del grupo de gestión social y ambiental.

Para este periodo del mes de junio de 2023 la empresa INVOPAV S.A.S contó con el profesional ambiental en obra quien es la persona encargada de apoyar la ejecución de las actividades ambientales implementadas y establecidas por el contratista dentro de los documentos técnicos presentados al proyecto; y así asegurar la eficacia de los programas propuestos en el documento Plan de Adaptación de la Guía Ambiental. Adicional a lo

anterior se mencionan a continuación los profesionales que conforman el grupo de gestión socio ambiental.

Profesional	Nombre e identificación
Director de Obra	Gustavo Hernández Vega
Auxiliar Administrativo	Stella Moreno Monrroy
Residente Social	Zully Loperena Redondo
Residente SSTMA	Rafael Vergara de la Ossa

Durante el mes de junio de 2023 el contratista cumplió con las medidas establecidas dentro del PAGA y asi mismo las actividades propuestas dentro de las fichas ambientales y demás obligaciones de carácter ambiental y gestión social.

2.2 Ficha 2. DAGA 1.2 – 02 Capacitación ambiental al personal de obra.

Se verificó por medio del profesional ambiental que el contratista cumpla con el desarrollo de las inducciones para sensibilizar y concientizar al personal vinculado al proyecto sobre el manejo, políticas y la gestión ambiental establecida en la obra.

Dentro del documento PAGA el objetivo de la ficha No. 2 código **DAGA 1.2 – 02** es sensibilizar al personal vinculado al proyecto en el manejo ambiental. A la fecha se evidencia cumplimiento por parte del contratista. Para verificación y cumplimiento de estas actividades se encuentra el listado de las capacitaciones presentados por el contratista en la tabla No. 2. El contratista reporta listado de asistencia.

Para este periodo del mes de junio 2023 se realizaron las siguientes inducciones de ingreso al personal nuevo, presentados por el contratista en el informe mensual:

Tabla 2 Capacitaciones ambientales

Fecha	Personal Objetivo	Tipo de Formación	Tema
02-06-2023	Directo	Capacitación	Orden y aseo
05-06-2023	Directo	Charla	Dia del Medio Ambiente
06-06-2023	Directo	Charla	Protección de la vegetación
09-06-2023	Directo	Charla	Incidente ambiental
16-06-2023	Directo	Capacitación	Medidas Ambientales en Obra
20-06-2023	Directo	Charla	Disposición adecuada de bolsas plásticas
23-06-2023	Directo	Charla	Uso racional de agua

29-06-2023	Directo	Charla	Manejo de derrames

Fuente: Información suministrada por el contratista Informe junio 2023

Ver Anexo 1 Registro de Inducciones

Ver Anexo 2. Registro de capacitaciones reportadas por el profesional ambiental.

El contratista realiza capacitación con apoyo de la ARL SURA al personas de obra en el tema: Orden y aseo en la obra, en la cual se concientizo a los trabajadores sobre la importancia de mantener la obra limpia y ordenada, tanto para el cuidado del medio ambiente como para evitar posibles accidentes.

Registro fotográfico del contratista - Charlas ambientales.





Registro fotográfico del contratista - Capacitación orden y aseo con apoyo de ARL SURA.





Registro fotográfico del contratista - Capacitación medidas ambientales en obra.





2.3 Ficha 3. DAGA 1.3 – 03 Cumplimiento de requisitos legales.

Durante la ejecución de cada actividad realizada en el proyecto, sabemos que se pueden ocasionar impactos positivos o negativos; para ello se debe tener en cuenta una serie de requisitos y permisos ambientales aplicables a la normatividad ambiental vigente y está debe ser ejecutada y cumplida a cabalidad. Actualmente se cuenta con los siguientes permisos ambientales por parte de las empresas tercerizadas para el suministro de material de construcción. Es de aclarar que actualmente el contratista no ha solicitado ni tramitado permisos a nombre propio con entidades ambientales.

Tabla 3. Fuentes autorizadas para la explotación de materiales de construcción.

Nombre	Permiso Ambiental			Permiso Minero		
	Autoridad ambiental	Fecha de otorgamiento	Acto administrativo	Autoridad ambiental	Fecha de otorgamiento	Acto administrativo
AGREGADOS Y TRITURADOS DE LA SABANA INGENIERIA S.A. S	CARSUCRE	16/09/2011	0631	Agencia Nacional Minera	02/09/2019	0734
CANTERA EL ESFUERZO	CVS	28/10/2010	14652	Agencia Nacional Minera	04/12/2019	Título minero HJJ-15011
TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE	CARSUCRE	09/07/2018	0629	-	-	-
	CARSUCRE	30/08/2019	1130	-	-	-

AGRENORTE	CARSUCRE	22/11/2010	1054	Agencia Nacional Minera	04/01/2010	Título mineroFFU-142

Fuente: Empresa INCOPAV[1]

El contratista no ha realizado cambios de proveedores, por lo cual deberá informar sobre los cambios, ajustes y/o adiciones de canteras al proyecto, que cumplan con la documentación ambiental requerida para aprobación por parte de la interventoría.

3. PROGRAMAS ACTIVIVIDADES CONSTRUCTIVAS

3.1 Ficha 4. PAC-2.1-04 Proyecto de manejo integral de materiales de construcción.

Para este periodo del mes de junio 2023 se realizaron actividades constructivas, los materiales pétreos utilizados en el periodo para la ejecución de actividades constructivas se siguieron obteniendo de sitios autorizados y con sus respectivas licencias ambientales y títulos mineros otorgados por las Autoridades competentes. Los materiales lo suministro el proveedor AGRENORTE S.A.S, la cual presenta licencia ambiental otorgada por CARSUCRE, mediante resolución N° 1054 de noviembre de 2010 y título minero N° FFU-142 de enero de 2010.

Se reporta la siguiente cantidad de material utilizado para este mes:

Tabla 4. Material de construcción reportado en obra.

Tipo de Material	Proveedor	Cantidad en metros cúbicos							Total
		Diciembre 2022	Enero 2023	Febrero 2023	Marzo 2023	Abril 2023	Mayo 2023	Junio 2023	
BASE	AGRENORTE	211	1040	287	532	500	336	365	3271
ZAHORRA	AGRENORTE	0	93	0	0	0	0	0	93

Fuente: Empresa INCOPAV[2]

Es importante que todo material que sea utilizado dentro de la construcción, provenga de los sitios autorizados con su respectiva documentación ambiental y permisos vigentes ante las autoridades competentes.

[1] Información presentada por el contratista y aprobada por la interventoría dentro del documento Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA 2022.
[2] Información presentada por el contratista en el informe de gestión del mes de junio de 2023 a la Interventoría.

Los vehículos que ingresan a la obra con materiales pétreos o salen de la misma con material sobrante de excavación o escombros fueron cubiertos con carpas para evitar la emisión de polvo y material particulado. Los vehículos no son llenados por encima de su capacidad.

3.2 Ficha 5. PAC-2.1-05 Proyecto Explotación de fuentes de materiales.

Se realizó la verificación de la legalidad de permisos, licencias y demás documentos ambientales para operar, a la fecha los proveedores cumplen con los requisitos legales teniendo en cuenta la Ficha 3. DAGA 1.3 – 03, **Ver anexo 3**. Licencias y permisos presentado por el contratista aprobados por el área ambiental de la interventoría.

3.3 Ficha 6. PAC-2.3-06 Proyecto Señalización de frentes de obras y sitios temporales

Para el mes de junio periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio de 2023, se mantuvo la instalación de la señalización en el frente de obra comprendido entre el Sector Guayabal Se realizaron actividades constructivas relacionadas con excavaciones y mejoramiento de la subrasante, en el tramo 1, sector Guayabal, desde el PR 0 + 0620 hasta el PR 0 + 0830; se instaló concreto hidráulico desde el PR 0 + 0450 hasta el PR 0 + 0672. En el tramo 3, Sector Sacana, se continuó realizando instalación de la mezcla asfáltica.

El contratista reporta que la señalización tiene como objetivo:

- Prevenir y controlar los efectos adversos que se generen sobre la circulación vehicular en el área de influencia del proyecto, derivado de las actividades a desarrollar en cada uno de los tramos.
- Prevenir accidentes e incomodidades que se puedan generar a los peatones en el área de influencia directa del proyecto.
- Garantizar la seguridad e integridad de los usuarios, peatones y trabajadores.
- Minimizar en lo posible la restricción u obstrucción de los flujos vehiculares y peatonales.

- Ofrecer a los usuarios una señalización clara y de fácil interpretación, que les facilite la toma de decisiones en forma oportuna, ágil y segura.
- Garantizar el suministro, almacenamiento, transporte e instalación de las señales requeridas.
- Garantizar el acceso seguro a los vehículos con materiales de construcción.

Fotografías tomadas por el contratista: Señalización PMT Obra Sacana.





Fuente: INGEVAL S.A.S

Fotografías tomadas por el contratista: Señalización PMT Obra Guayabal.





Fuente: INCOPAV S.A.S

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio de 2023, se mantuvo la señalización en los frentes de obra que actualmente se vienen interviniendo en el proyecto.

3.4 Ficha 7. PAC-2.4-07 Proyecto Manejo y disposición final de escombros.

Durante el mes de junio de 2023, el Contratista ejecutó actividades constructivas relacionadas con excavaciones en el tramo 1, sector Guayabal, desde el PR 0 + 0620 hasta el PR 0 + 0830. Parte del material que se retiró en la actividad de excavación, en dicho tramo, dado a las buenas características de calidad que presentó el material que se retiró, se reutilizó mezclándolo con cemento portland para posteriormente aplicarlo en el relleno de la primera capa de 20 cm para el mejoramiento de la subrasante.

El resto de material fue donado a la comunidad con previa solicitud.

Ver Anexo 4. Certificaciones autorización de donaciones de escombros.
En el anexo 5 del presente informe se ilustran las solicitudes por parte de la comunidad del material sobrante de excavación generado en obra y su respectivo certificado de recibo del material.

Para el traslado del material sobrante de excavación y escombros se utilizaron volquetas cumplen con las características técnicas exigidas por la normativa vigente, como son la Resolución N° 0472 de 2017 y Resolución N° 1257 de 2021de MinAmbiente. Las volquetas al momento del cargue no son llenados por encima de su capacidad, la carga siempre se cubre y se movilizan en horarios establecidos.

En la siguiente tabla se ilustra el consolidado de la cantidad de material de excavación y escombros generados en el proyecto y donado a la comunidad.

Tabla 5. Consolidado de escombros y material sobrante reportado por INCOPAV.

Tipo de material	Cantidad m³							Total
	Diciembre 2022	Enero 2023	Febrero 2023	Marzo 2023	Abril 2023	Mayo 2023	Junio 2023	
Escombro	124	312	182,56	0	0	0	0	618,56
Material terreo sobrante de excavación	133	660	0	940	432	218	327	2710

Fuente: Empresa INCOPAV[3]

Fotografías tomadas por el contratista[4]:



Fuente: Empresa INGEVAL

3.5 Ficha 8. PAC-2.5-08 Proyecto Manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales.

El contratista ha generado residuos en obra para este mes de junio 2023 manteniéndose instalados los puntos ecológicos en los frentes correspondientes. Se generaron residuos de tipo ordinario en el tramo 1 sector Guayabal recolectados por la empresa INTERASEO SA ESP, empresa prestadora del servicio de aseo en el municipio de Coveñas Sucre.

Tabla 6. Consolidado de residuos generados por INCOPAV[5].

Cantidad m³			
Aprovechables	No Aprovechables	Residuos Orgánicos Aprovechables	Peligrosos
12	10	173	0

Fuente: Empresa INCOPAV

[3] Información presentada por el contratista en el informe de gestión del mes de junio de 2023 a la Interventoría.
[4] Fotografías tomadas por el contratista, presentadas a la interventoría en el informe de gestión mes de junio 2023.
[5] Información presentada por el contratista en el informe de gestión del mes de junio 2023 a la Interventoría.

Fotografía tomada por el contratista:



Fuente: Empresa INCOPAV[6]

La recolección de los residuos sólidos generados en el tramo 1, sector Guayabal, es realizada por la Empresa INTERASEO SA ESP, la cual presta el servicio de recolección de residuos sólidos en el Municipio de Coveñas para su posterior traslado al sitio de disposición final autorizado por las autoridades ambientales competentes.

Los residuos sólidos generados en el frente de trabajo del tramo 3, sector Sacana, se trasladaron a la sede de la oficina principal, localizada en el Municipio de Coveñas, debido a que en este sector el vehículo recolector solo presta el servicio de recolección una vez por semana. El costo del servicio de recolección de residuos sólidos viene contemplado en el servicio de energía.

Durante el periodo evaluado se realizaron jornadas de orden y aseo para mantener la obra limpia y ordenada.

[6] Información presentada por el contratista en el informe de gestión del mes de junio de 2023 a la Interventoría.

Registro fotográfico jornada de orden y aseo en obra.





Fuente: Empresa INCOPAV[7]

3.6 Ficha 9. PAC-2.6-09 Proyecto Manejo de la generación de material particulado y ruido.

En el periodo comprendido en el mes de junio del 2023, se ejecutaron actividades constructivas, a lo cual el contratista reporta lo siguiente:

Durante el periodo los vehículos que operaron en el proyecto mantuvieron las revisiones técnico-mecánicas, vigentes y expedidas en un sitio autorizado por la autoridad Competente.

Las volquetas utilizadas en el transporte de los materiales se mantuvieron cubiertas para evitar emisión de material particulado y polvo. **Ver anexo 6**. Documentación de maquinaria y vehículos presentes en obra

Se realizó riego y/o humectación periódica a la vía intervenida para evitar la generación de material particulado y polvo en el sector. El agua proviene de la Empresa de Acueducto Municipal de Coveñas, Sucre, la cual cuenta con permiso de concesión de aguas subterráneas otorgado por CARSUCRE, mediante la resolución N° 1013 del 02 de agosto de 2022, **Ver en anexo 3**. Permiso de concesión de aguas.

Es importante que el contratista reporte el número total del parque automotor por medio del cual se realiza el transporte del material para la obra todos los meses en el informe

[7] Información presentada por el contratista en el informe de gestión del mes de junio de 2023 a la Interventoría.

técnico, que se lleve una bitácora diaria de chequeo a los vehículos, ya que estos provienen directamente de las empresas que prestan el servicio de suministro de material. Es importante conocer el estado de cumplimiento en cuento a emisión de gases y revisión técnico – mecánica por parte de la interventoría mes a mes como hasta la fecha se ha cumplido.

Fotografías tomadas por el contratista:





Fuente: INGEVAL S.A.S

3.7 Ficha 10. PBSE-4.2-13 Proyecto Recuperación de áreas afectadas.

NA. A la fecha no se han afectado áreas en el desarrollo de las actividades constructivas del proyecto.

3.8 Ficha 11. PBSE-4.3-14 Proyecto Protección de fauna.

NA. A la fecha no ha sido necesario implementar actividades asociadas a la protección de fauna en la ejecución del proyecto.

4. PROGRAMAS DE GESTION HIDRICA.

4.1 Ficha 10 PGH-3.1-09 Proyecto de manejo de aguas superficiales

No fue necesario tramitar y obtener de permiso de concesiones de agua subterránea y superficial ni tampoco el permiso de ocupaciones de cauce. En caso de requerirse agua para el desarrollo de actividades constructivas, el contratista deberá contar con un proveedor que cuenten con los permisos requeridos para su operación.

4.2 Ficha 11 PGH-3.2-11 Proyecto manejo de los residuos líquidos domésticos e industriales

El contratista para el mes de junio del 2023 continuo con el funcionamiento (2) dos unidades sanitarias, uno para hombres y otro para mujeres en la oficina principal de la empresa contratista Sector Guayabal la cual dispone del servicio de alcantarillado. Los baños del frente 3, sector sacan, se localizan en la carrera 1, calle 1- 192, frente al tramo intervenido, es importante que en la vivienda donde se cuenta con el alquiler de los baños (servicio de las unidades sanitarias) para el ingreso de los trabajadores, si no se cuenta con servicio de alcantarillado, se solicite a la empresa de servicios públicos de alcantarillado una certificación donde garantice que la residencia no se cuenta con este servicio. Si la residencia cuenta con unidad séptica, programar periódicamente el mantenimiento del mismo y presentarlo a la interventoría.

5. PROGRAMA MANEJ DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

5.1 ficha 12 PMIT-5.3-18 Proyecto Manejo de maquinaria, equipos y vehículos

En el periodo del mes de junio 2023, el contratista manifiesta que se realizaron actividades relacionando la siguiente maquinaria:

DESCRIPCION	MARCA/MODELO	LOCALIZACION
ESTACION TOTAL	SOUTH	TRAMO 1 (GUAYABAL) TRAMO 3 (SACANA)
NIVEL AUTOMATICO	SOUTH	TRAMO 1 (GUAYABAL) TRAMO 3 (SACANA)
RETROEXCAVDORA DE LLANTAS	CAT420D	TRAMO 1 (GUAYABAL)
RETROEXCAVADORA DE ORUGA	VOLVO	TRAMO 1 (GUAYABAL)
MOTONIVELADORA	FIAT	TRAMO 1 (GUAYABAL) TRAMO 3 (SACANA)
VIBROCOMPACTADOR	BOMAG	TRAMO 1 (GUAYABAL)
VOLQUETA BWC 949	INTERNACIONAL 7600	TRAMO 1 (GUAYABAL) TRAMO 3 (SACANA)
VOLQUETA BWC 947	INTERNACIONAL 7600	TRAMO 1 (GUAYABAL) TRAMO 3 (SACANA)
VOLQUETA UPO 342	MACK GRANTTE	TRAMO 1 (GUAYABAL) TRAMO 3 (SACANA)

VIBROCOMPACTADOR	MULLER	TRAMO 3 (SACANA)
CARRO TANQUE	FOTON	TRAMO 1 (GUAYABAL) TRAMO 3 (SACANA)
CAMION	SMI 919 JMC	TRAMO 1 (GUAYABAL) TRAMO 3 (SACANA)
RETRO ORUGAS	KOMATSU	TRAMO 1 (GUAYABAL)
VIBROCOMPACTADOR	SAKAI	TRAMO 3 (SACANA)
CORTADORA ASFALTO	ASTROEQUIPOS	TRAMO 1 (GUAYABAL) TRAMO 3 (SACANA
REGLAVIBRATORIA	EQUIPMASTER	TRAMO 1 (GUAYABAL)
VIBRADOR DE CONCRETO	EQUIPMASTER	TRAMO 1 (GUAYABAL)

Es importante que el contratista lleve una bitácora tipo check list del estado de esta maquinaria, adicional presentar a la interventoría y archivar los certificados de revisión técnico mecánica vigente, seguro obligatorio y demás documentos que soporten el buen estado de las máquinas para operar. **Ver anexo 7.** Los pre operacionales a la maquinaria de obra presentados por el contratista.

6. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se implementaron las medidas establecidas en los diferentes proyectos establecidos en el documento PAGA por el contratista de acuerdo al avance y ejecución del proyecto.

Se destaca en el periodo evaluado, Durante el periodo evaluado, INCOPAV S.A.S implementó las medidas y programas establecidos en el PAGA y en el Sistema de gestión ambiental propio de la Empresa.

Durante el mes de junio de 2023, el Contratista ejecutó actividades constructivas relacionadas con excavaciones y mejoramiento de la subrasante en el tramo 1, sector Guayabal, desde el PR 0 + 0620 hasta el PR 0 + 0830. De igual forma se instaló concreto hidráulico desde el PR 0 + 0450 hasta el PR 0 + 0672. En el tramo 3, Sector Sacana, se instaló mezcla asfáltica.

En estas actividades INCOPAV S.A.S implementó las medidas ambientales correspondientes, de acuerdo a cada uno de los proyectos establecidos en el PAGA para garantizar la sostenibilidad ambiental del proyecto.

Se realizaron charlas ambientales con frecuencia con el fin de generar conciencia en los trabajadores para trabajar de manera responsable con el medio ambiente. INDICADORES AMBIENTALES

El contratista presenta el cumplimiento de los indicadores según el desarrollo de las actividades ejecutadas durante el mes de junio de 2023:

PROGRAMA	INDICADOR	VALOR 1	VALOR 2	CUMPLIMIENTO
Conformación del grupo de gestión socio ambiental	(N° Profesionales contratados) / (Profesionales propuestos) *100	4	4	100%
Capacitación ambiental al personal de obra	(N° de trabajadores nuevos ingresados) / N° de trabajadores nuevos con Inducción) *100	4	4	100%
	(N° de trabajadores capacitados) / (N° de trabajadores objeto de la capacitación) *100	8	8	100% Se toma como referencia las charlas y capacitaciones
Cumplimiento en requerimientos legales	(N° Permisos otorgados) / (N° Permisos requeridos) *100	NA	NA	NA
Manejo integral de materiales de construcción	(N° de Vehículos debidamente carpados) / (N° vehículos que requieren ser carpados) *100	3	3	100%
	(Volumen de material de construcción almacenado en zonas adecuadas) /(Volumen de material de construcción adquirido)	336	336	100%
	(N° de quejas y reclamos por manejo de materiales de construcción recibidas) / N° de quejas y reclamos por manejo de materiales de construcción solucionadas)	0	0	100%
Proyecto de explotación fuentes de materiales.	(N° fuentes de material con permisos vigentes utilizados en el proyecto) / N° fuentes de material utilizadas en el proyecto) *100	1	1	100%
Señalización de frentes de obras y sitios temporales	(Frentes de obra con señalización activos / Frentes de obra) *100	2	2	100%
	(N° de señales instaladas / No. de señales requeridas) *100	25	25	100%
Manejo y disposición final de escombros y lodos	(Volumen (m3) material dispuesto Adecuadamente) / (Volumen (m3) material excavación generado en el periodo) *100	327	327	100% Incluye escombros y material de terreno sobrante.
Manejo y disposición final de residuos	(Cantidad de residuos dispuesto en relleno sanitario) / Cantidad de residuos generados) *100	195	195	100%

PROGRAMA	INDICADOR	VALOR 1	VALOR 2	CUMPLIMIENTO
s ólidos convencionales y especiales	(Cantidad de residuos peligrosos dispuesto) / Cantidad de residuos Peligroso generado) *100	NA	NA	NA
	(Cantidad de residuos reciclables aprovechado) / Cantidad de residuos reciclable generado) *100	NA	NA	NA
Manejo de residuos líquidos.	(N° de baños instalados) / N° de baños requeridos) *100	4	4	100%
	(N° de mantenimientos realizados) / N° de mantenimientos programados) * 100	30	30	100%
Manejo de maquinaria, equipos y vehículos	(N° de certificados de revisión técnico-mecánica, gases y/o emisiones vigentes de vehículos vinculados al proyecto) / N° de vehículos vinculados con el proyecto) *100	5	5	100%

7. CONCLUSIONES

- Es importante que el contratista cumpla con todas las actividades y acciones establecida en el documento técnico Plan de Adaptación de la Guía Ambiental.
- Durante el periodo del mes de junio del 2023 el contratista ha dado cumplimiento a las actividades propuestas en el PAGA.
- Importante mantener el personal capacitado y fortalecer los temas ambientales con charlas periódicas que permitan crear hábitos sostenibles dentro y fuera del lugar de trabajo.
- Importante acatar las recomendaciones de tipo técnico que realiza la interventoría en cuento a la presentación de los informes mensuales.

INGRID VICTORIA GUTIERREZ BARON
Ingeniera Ambiental y Sanitaria
M.P: No. 25924161852 CND
Especialista Ambiental – Interventoría

Contrato N° 2263-2021

Objeto:

INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS - SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA.

Especialidad: Componente Social

Especialista: KADERINNE JANILETH MARIMON ARAGON

TP No: 239451114-1

Tipo de documento: Informe del mes de JUNIO

Periodo: Del 1 al 30 de junio 2023

Fecha: 5 de julio del 2023.

Contenido

1. Introducción 3
2. Seguimiento y verificación periodo del 1 al 30 de junio del 2023 3
2.1 Proyecto 1. Atención a la comunidad. 3
2.2 Proyecto 2. Información y divulgación. 6
2.3 Proyecto 3. Manejo de la infraestructura de predios y servicios públicos. 7
2.4 Proyecto 4. Cultura vial y participación comunitaria. 9
2.5 Proyecto 5. Contratación mano de obra. 10
2.6 Mecanismos de Protección a Grupos étnicos, Patrimonio Arqueológico y Cultural. 12
3. Registro Fotográfico - TRAZABILIDAD DE ACCIONES 13
4. TRAZABILIDAD DE ACCIONES DESDE LA INTERVENTORIA SOCIAL 17
5. CONCLUSIONES 18

1. Introducción

INGEVAL S.A.S, en su calidad de interventor, presenta al Instituto Nacional de Vías - INVIAS, el informe parcial de las actividades realizadas en el componente social, en el marco de la ejecución del Contrato N° 2269-2021 - MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS - SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA, a cargo de **INCOPAV SA,** contratista de la obra.

Con este informe se certifica la realización y cumplimiento de las actividades programadas en los diferentes proyectos que conforman el Programa de Gestión Social, en el periodo comprendido del 1 al 30 de junio del 2023.

2. Seguimiento y verificación periodo del 1 al 30 de junio del 2023

La revisión del informe social correspondiente al periodo del 1 al 30 del mes de junio del 2023, en el cual la contratista reporta avances del Plan de Gestión Social de acuerdo a los proyectos que se formularon ejecutar, permitiendo evidenciar lo siguiente:

2.1 Proyecto 1. Atención a la comunidad.

El presente proyecto tiene como objeto recibir, atender y dar respuesta oportuna a todos los requerimientos que las autoridades y comunidad presenten y se tramitan desde las siguientes acciones:

- **Instalación y adecuación de un punto de información y atención a la Comunidad.**

Para el periodo relacionado se mantienen activos los puntos de Servicio de Atención al Usuario -SAU, el contratista reporta que mantiene disponible de dos puntos de atención en el Corregimiento de Sacana y en el municipio de Coveñas, zona de influencia directa del proyecto.

- **Ubicación de los puntos de Servicio de Atención al Usuario-SAU:**

Los SAU son los puntos de enlace para brindar información y atender todas las manifestaciones ciudadanas que presenten las comunidades, continúan encontrándose

localizados en puntos estratégicos, con el propósito de facilitar su ubicación, estos se mantienen ubicados en las siguientes direcciones:

- SAU principal: Continúa ubicado en el Municipio de Coveñas del departamento de Sucre, Comunidad de Guayabal en la Carrera 2 Calle 8B -25 Sector Guayabal.

- SAU Satelital: Continúa ubicado en el Municipio de Momil, Corregimiento de Sacana, Sector Sacana arriba lateral izquierdo.

En relación con los puntos de Servicio de Atención al Usuario-SAU, arriba mencionados se observa, que:

- Los puntos de Servicio de Atención al Usuario, brindan asistencia en las direcciones arriba mencionadas.

- Se evidencio pendón visible con días y horarios de atención, solo en el punto de atención satelital.

- Disponen de un buzón de sugerencias visible en ambos puntos.

- Cuentan con una línea telefónica de atención, la cual corresponde al siguiente número: 3106159633.

- Mantienen disponible un SAU virtual con una cuenta de correo electrónico así: social.invias@incopav.com. Exclusiva para el contrato y dispuesta para la comunidad del área de influencia directa e indirecta, como mecanismo de comunicación con el usuario que prefiere el uso de la tecnología y al cual puede acudir desde la comodidad de su casa las 24 horas del día.

- Disponen del archivo de las actas de vecindad.

- **Servicio de atención al usuario-SAU.**

- El contratista INCOPAV SA, continúa contando con una profesional Social encargada de servir de canal de comunicación entre el contratista y los diferentes actores sociales y comunitarios, facilitando su interacción y contribuyendo para que se fortalezcan los lazos de vecindad, la resolución pacífica de conflictos y buscando que tengan una convivencia pacífica. Además, la profesional social, es quien se encarga de la recepción y trámite de las diferentes peticiones, quejas y reclamos presentados por la comunidad.

- En el presente periodo, se evidencio atención en Coveñas - sucre los días lunes, miércoles y viernes de 1:00 a 4:00 pm y en Sacana – Córdoba los martes y jueves de 2:00 pm a 4:00 pm.

Recepción de PQRS.

- **Apertura de dos solicitudes ciudadanas.**

En el mes de junio del 2023, el contratista reporta la apertura de ocho (8) PQRS ciudadanas, así:

- **Implementación de buzón satélite.**

Con el fin de permitir que la comunidad cuente con buzón donde puedan depositar sus inquietudes o sugerencias, el contratista dispone de buzón satelital ubicado en el corregimiento de Sacana, como zona de influencia directa del proyecto y en la oficina como punto de atención central.

En el presente periodo el contratista reporta recepción de ocho (8) depósitos de solicitudes ciudadanas.

PETICIONES	**2**
QUEJAS	**3**
SOLICITUDES	**3**
TOTAL:	**8**

SEGUIMIENTO PQRS REPORTE MES DE MARZO, ABRIL Y MAYO 2023			
29/05/2023	CABILDO MENOR INDIGENA - SACANA	Solicitud de donación de material de escombros almacenados en el acopio para el mejoramiento de la vía brisas del mar, de Sacana.	Se encuentra en revisión por parte de la del contratista INCOPAV S. A
Seguimiento atención / cierre PQRS	Cerrada		
22/03/2023	JAC GUAYABAL ETAPA 2	Donación parque infantil movible.	Se está a la espera de revisión por parte de la gerencia del contratista INCOPAV S. A
Seguimiento atención / cierre PQRS	Abierta y Atendida 1 ABRIL 2023, en espera de cierre y respuesta por parte de la administración de la contratista.		
27/04/2023	MONICA BAHENA CORONADO	La usuaria manifiesta afectaciones en el área de la cocina producto de trabajos de obra con el vibro compactador.	Se realiza la inspección técnica ingeniera residente auxiliar levantando un acta de la visita.
Seguimiento atención / cierre PQRS	Abierta y Atendida 28 ABRIL 2023, en espera de cierre y respuesta por parte de la administración de la contratista.		

28/04/2023	NURI HERRERA SIERRA	Producto de la intervención que están realizando en la avenida guayabal se han presentado unas grietas. solicita la reparación a estas.	Se realiza la inspección técnica ingeniera residente auxiliar levantando un acta de la visita
Seguimiento atención / cierre PQRS	Abierta y Atendida 28 ABRIL 2023, en espera de cierre y respuesta por parte de la administración de la contratista.		

2.2 Proyecto 2. Información y divulgación.

El objetivo de proyecto es brindar información clara, veraz, oportuna y suficiente a la población del área de influencia directa, a las autoridades locales, Juntas de Acción Comunal y líderes comunitarios y mantener informados a todas las autoridades del área de influencia del proyecto.

- **Estrategias de comunicación y divulgación reportadas por el contratista:**

1. Reunión Comité de veeduría y comunidad en general:



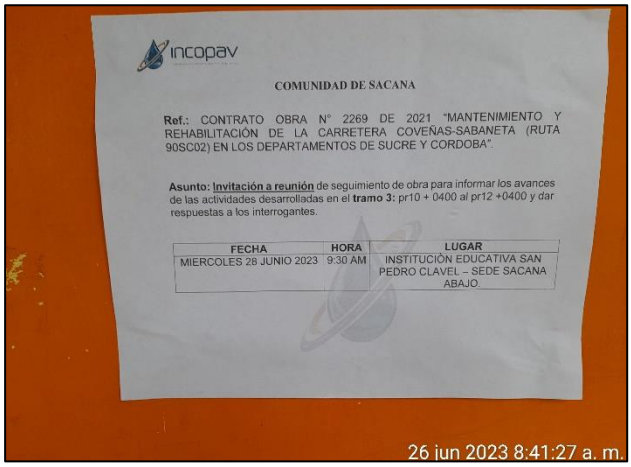


2. Notificación escrita:

INVITACIÒN A REUNIÒN

- 23/06/2023 **INC-INVIAS-2269-C-077** CABILDO DE SACANA
- 23/06/2023 **INC-INVIAS-2269-C-078** VEEDURIA DEL CONTRATO CÒRDOBA
- 26/06/2023 **INC-INVIAS-2269-C-079** PERSONERO DE MOMÌL
- 26/06/2023 **INC-INVIAS-2269-C-080** SECRETARIO DE PLANEACIÒN
- 26/06/2023 **INC-INVIAS-2269-C-081** INSPECTOR CORREGIMIENTO DE SACANA

3. Plegables Informativos









2.3 Proyecto 3. Manejo de la infraestructura de predios y servicios públicos.

El objetivo de este proyecto, es registrar el estado físico de las viviendas y predios aledaños al corredor vial que puedan verse afectados por el desarrollo de las obras, previo al inicio de las actividades constructivas y así tener los soportes para cotejar evidencias, en el caso de presentarse reclamaciones por posibles daños ocasionados.

El contratista reporta en el periodo del 1 al 30 de junio del 2023, levantamiento de 2 actas de vecindad en su fase inicial, para un total de 371 durante todo el corredor vial:

- **ACTA 212 –** 22/06/2023 la cual el usuario solicito repetir nuevamente del predio teniendo en cuenta que esta acta había sido reportada el pasado 1/07/2022 antes de realizarse la suspensión al contrato de obra.



FECHA	DIRECCIÒN	NOMBRE PROPIETARIO	CELULAR
22/06/2023	CENTRO FAMILIAR CRISTIANO	RONNY VEGA AGUAS	3103638376

- **ACTA 371** El predio se construyó en el presente año por lo que se programa el levantamiento acta de vecindad en su fase inicial.



FECHA	DIRECCIÒN	NOMBRE PROPIETARIO	CELULAR
23/06/2023	CALLE PRINCIPAL GUAYABAL AL LADO DE CENTRO LÙDICO	MARIA MARTINEZ VALETA	3103013427

- ✓ **Verificación de afectación de la infraestructura de predios y servicios públicos**

La contratista reporta 3 solicitudes de verificación por afectaciones a predios.

1. Acta N°131: Se realizo en dos predios inspección técnica con la ingeniera residente auxiliar levantando un acta de la visita y se espera decisión definitiva.

2. Acta N°176: Se realizo en dos predios inspección técnica con la ingeniera residente auxiliar levantando un acta de la visita y se espera decisión definitiva.

3. Acta N°229: Reporta afectación a su predio, se espera fijar fecha para visita de inspección.

2.4 Proyecto 4. Cultura vial y participación comunitaria.

Concientizar a las comunidades educativas, población en general a través del desarrollo o realización de talleres pedagógicos, con el objetivo de informar, educar y hacer tomar conciencia en temas ambientales, de biodiversidad, de seguridad vial y la consolidación del comité de participación ciudadana.

- Se realiza reunión de seguimiento con el comité de veeduría en el departamento Córdoba



Lugar: Centro educativo Sacana arriba

Apertura de espacio a las manifestaciones y participación de los ciudadanos con presencia de diferentes actores del contrato.





2.5 Proyecto 5. Contratación mano de obra.

El objeto de este proyecto es generar empleo y por ende ingresos en los hogares de las personas residentes en el AID y evitar conflictos con la comunidad, relacionados con este aspecto.

- **En relación a la mano de obra calificada el contratista reporta lo siguiente:**

  - ✓ **MOC:** Se realiza nueva contratación del señor **BENJAMIN ARTURO SALAZAR PINTO** el día 13 junio 2023 para el cargo de conductor de volqueta doble troque.
  - ✓ **DESVINCULACIÒN MOC:** FRANCISCO JARABA MONTERROZA: Oficial de obra el día 9 junio 2023.

- **En cuanto a la mano de obra no calificada el contratista reporta lo siguiente:**

  - ✓ **MOC:** Se realiza la contratación de 3 ayudantes de obras de las comunidades (Torrente 1, Guayabal 2)
  - ✓ **DESVINCULACIÒN MONC:** JOSE GLORIA ESQUIVEL ayudante de obra el día 21 junio 2023.

- **Personal foráneo**

  - ✓ En cuanto a la vinculación personal foráneo se realiza la contratación de 1 oficial de obra de la ciudad de Barranquilla.

A continuación, el listado del personal actualmente contratado:

N°	NOMBRE	IDENTIFICACIÒN	COMUNIDAD	DEPARTAMENTO	FECHA DE VINCULACIÓN	CARGO	MOC	MONC	CARACTERIZACIÓN SOCIAL
1	ADRIAN FERNANDO ORTIZ VILLERO	1193110426	BARRIO GUAYABAL	SUCRE	CONTRATADO 5/12/2022	AUXILIAR SST	X		TALENTO JOVEN 18-28 AÑOS
2	MERARDO SUAREZ ZUÑIGA	40020770	BARRIO GUAYABAL	SUCRE	CONTRATADO 5/12/2022	OPERADOR VIBROCOMPACTADOR	X		AREA DIRECTA DE INFLUENCIA
3	LORELEYS LADEUS MENDOZA	64920236	BARRIO GUAYABAL	SUCRE	CONTRATADO 5/12/2022	AUXILIAR VIAL		X	MADRE CABEZA DE HOGAR
4	ARNULFO NAVARRO PADILLA	92519256	BARRIO GUAYABAL	SUCRE	CONTRATADO 5/12/2022	AYUDANTE DE OBRA		X	AREA DIRECTA DE INFLUENCIA
5	WILLIAM LUNA URANGO	92450611	BARRIO GUAYABAL	SUCRE	CONTRATADO 5/12/2022	AYUDANTE DE OBRA		X	AREA DIRECTA DE INFLUENCIA
6	MANUEL BELLO CARDENAS	92225164	BARRIO GUAYABAL	SUCRE	CONTRATADO PRESTACIÓN SERVICIOS	VIGILANTE TRAMO 1		X	AREA DIRECTA DE INFLUENCIA
7	NELYS ESPITIA DIAZ	261166999	BARRIO GUAYABAL	SUCRE	CONTRATADO 14/12/2022	SERVICIOS GENERALES		X	MADRE CABEZA DE HOGAR
8	IVÁN PESTANA RAMOS	1065373311	SACANA	CÓRDOBA	CONTRATADO 3/01/2023	AYUDANTE DE OBRA		X	TALENTO JOVEN 18-28 AÑOS
9	WILSON PESTANA ÁVILA	15,704,543	SACANA	CÓRDOBA	CONTRATADO 3/01/2023	AYUDANTE DE OBRA		X	COMUNIDAD ÉTNICA
10	JENIFER QUIÑONES PESTANA	1065372819	SACANA	CÓRDOBA	CONTRATADO 3/01/2023	AUXILIAR VIAL		X	TALENTO JOVEN 18-28 AÑOS
11	CATIA HERRERA RAMOS	1065374919	SACANA	CÓRDOBA	CONTRATADO 3/01/2023	AUXILIAR VIAL		X	MADRE CABEZA DE HOGAR
12	RAFAEL LUNA ALVAREZ	15703953	SACANA	CÓRDOBA	CONTRATADO PRESTACIÓN SERVICIOS	VIGILANTE TRAMO 3		X	AREA DIRECTA DE INFLUENCIA
13	FRANKLIN TORRES SUAREZ	1193072218	SACANA	CÓRDOBA	CONTRATADO 15/02/2023	AYUDANTE DE OBRA		x	TALENTO JOVEN 18-28 AÑOS
14	FRANCISCO JARABA MONTERROZA	4020799	PUNTA SECA	SUCRE	CONTRATADO 15/05/2023 HASTA 9/06/2023	OFICIAL DE OBRA 1	X		AREA DIRECTA DE INFLUENCIA
15	JOSE GLORIA ESQUIVEL	15619513	PUNTA SECA	SUCRE	CONTRATADO 6/03/2023 HASTA 21/06/2023	AYUDANTE DE OBRA		X	AREA DIRECTA DE INFLUENCIA
16	JORGE CARLOS PINZON PESTANA	15621141	PUNTA SECA	SUCRE	CONTRATADO 6/03/2023	AYUDANTE DE OBRA		X	AREA DIRECTA DE INFLUENCIA
17	OMAR VEGA RAMOS	1033762475	SACANA	CÓRDOBA	CONTRATADO 22/04/2023	CONDUCTOR DE CAMIÓN	X		COMUNIDAD ÉTNICA
18	FRANCISCO BERRIO URANGO	4020777	GUAYABAL	SUCRE	CONTRATADO 15/05/2023	OFICIAL DE OBRA 2	x		AREA DIRECTA DE INFLUENCIA
19	BENJAMIN ARTURO SALAZAR PINTO	78,754,604	GUAYABAL	SUCRE	CONTRATADO 13/06/2023	CONDUCTOR DE VOLQUETA.	X		AREA DIRECTA DE INFLUENCIA
20	YEINER LUIS HERNRIQUEZ ALVAREZ	1.356.1521	CASERIO EL SOL	SUCRE	CONTRATADO 23/05/2023	AYUDANTE DE OBRA		X	TALENTO JOVEN 18-28 AÑOS
21	HERMES HENRIQUEZ MENDOZA LADEUS	78,754,604	VEREDA EL MAMEY	SUCRE	CONTRATADO 23/05/2023	AYUDANTE DE OBRA		X	AREA DIRECTA DE INFLUENCIA
22	OMAR ANTONIO MENDOZA BARRIOS	1131104492	GUAYABAL	SUCRE	CONTRATADO 8/06/2023	AYUDANTE DE OBRA		X	AREA DIRECTA DE INFLUENCIA
23	GREGORIO RAFAEL IBAÑEZ	1065374417	TORRENTE	SUCRE	CONTRATADO 8/06/2023	AYUDANTE DE OBRA		X	COMUNIDAD ÉTNICA
24	EDWIN ROMERO ROMERO	92.228.068	GUAYABAL	SUCRE	CONTRATADO 26/06/2023	AYUDANTE DE OBRA		X	AREA DIRECTA DE INFLUENCIA

2.6 Mecanismos de Protección a Grupos étnicos, Patrimonio Arqueológico y Cultural.

En el periodo correspondiente 1 al 30 junio 2023, el contratista elevo los siguientes radicados:

- ✓ **MINISTERIO DEL INTERIOR**

  El contratista remite al Ministerio del Interior, oficio **INC-INVIAS-2269-C-067,** de fecha 10 de mayo 2023, posteriormente se recibe el siguiente radicado como respuesta “Control Doc 2023-1-004044-034104” por lo que se solicita nuevamente dar descripción clara de la anterior documentación solicitada

- ✓ **INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA**.

EL día 9 junio se recibe:

ICANH - 2023162000058531

No. Entrada 202318420050262

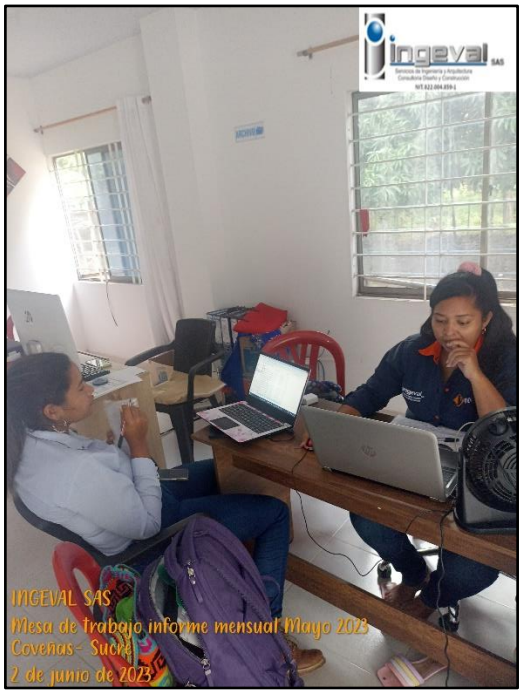
El proyecto “MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS - SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA”, no se encuentra en la obligación legal de Registrar e implementar un Programa de Arqueología Preventiva ante esta entidad.

3. Registro Fotográfico - TRAZABILIDAD DE ACCIONES

✓ Revisión parcial actas de vecindad



✓ Mesa de trabajo informe mensual social - Contratista



✓ Mesa de trabajo tercer informe trimestral del componente social.



✓ Seguimiento al componente social



✓ Verificación y seguimiento al archivo de las actas de vecindad

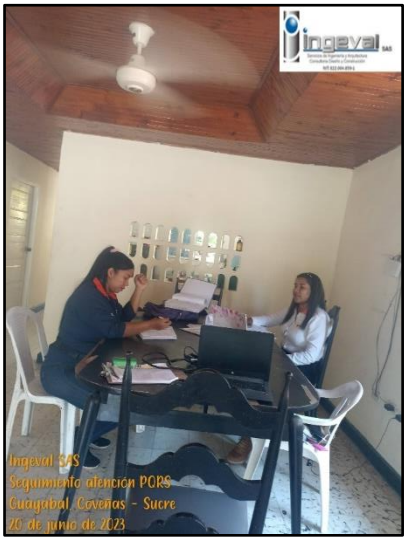


- ✓ Verificación y seguimiento archivo del componente social



- ✓ Seguimiento a la atención de las PQRS





- ✓ Recorrido de obra



- ✓ Comité Veeduria ciudadana, Sacana – Momil, Córdoba.





- ✓ Mesa de trabajo revisiòn y aprobaciòn actas de vecindad, revisiòn a la documentaciòn social para el informe mensual JUNIO 2023.



- ✓ Revisiòn de la documentaciò para el informe social JUNIO 2023.



4. TRAZABILIDAD DE ACCIONES DESDE LA INTERVENTORIA SOCIAL

4.1 Gestión Social Interventoría

Toda vez que es responsabilidad de la Interventoría social la revisión y aprobación de los documentos relacionados con la gestión social y remitirlos una vez aprobados a la Subdirección de Sostenibilidad para su revisión y visto bueno, desde la interventoría social se velara porque todas las actividades se desarrollen acorde con los lineamientos que para tal fin haya establecido la Constitución, la Ley, Decretos y Resoluciones aplicables a la misma, así como con los parámetros establecidos por la Subdirección de Sostenibilidad en el pliego de condiciones y demás aplicativos.

4.2 Desde la Interventoría social se realizaron las siguientes acciones:

- ✓ Para garantizar el cumplimiento de todos los objetivos y previsiones contenidos en el pliego de condiciones, en el contrato, en los requerimientos técnicos, sus anexos y todos los documentos que hacen parte del proyecto, la interventoría social realiza vigilancia general, integral y permanente del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del Contratista en el área social.
- ✓ Desde la interventoría social y de acuerdo al manual de interventoría, en todo momento se veló porque, los productos entregados por el contratista de la Obra, cumplieran con los requerimientos de contenido, metodología y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación a través de seguimiento, acompañamiento y revisión.
- ✓ La interventoría social recomendó por escrito a través de correos electrónicos las acciones necesarias para la mejor ejecución de los programas y/o proyectos del componente social derivados de la ejecución del contrato apuntando a su optimización social.
- ✓ A través de observaciones y recomendaciones formuladas por la interventoría social se realizó control integral de todas las actividades inherentes al plan de gestión social.
- ✓ Desde la interventoría social se revisó y superviso la proyección y archivo parcial de las actas de vecindad levantadas hasta la fecha.
- ✓ Se acompañó y superviso levantamiento de las actas de vecindad desarrolladas a la fecha.
- ✓ Participación y acompañamiento a los diferentes comités.

5. CONCLUSIONES

- ✓ El contratista cumple con la ejecución de las actividades proyectadas en los programas de la gestión social, en el mes de junio.
- ✓ Se evidencia que el contratista continúa ejecutando acciones para vincular y mantener laboralmente personal de Mano de Obra No Calificada del área de influencia directa del proyecto.
- ✓ En cuanto al proyecto Manejo de la infraestructura de predios y servicios públicos, culmino el levantamiento de actas de vecindad en su fase inicial.
- ✓ Se imparte desde la interventoría social las instrucciones de carácter obligatorio para que en todo momento las acciones derivadas del componente social cumplan con las indicaciones del manual de interventoría.
- ✓ Desde la interventoría social se desarrolla seguimiento constante a todos los programas derivados del componente social, por lo cual se realizó vigilancia general, integral y permanente del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del Contratista en el área social.
- ✓ El contratista cumple con los espacios requeridos y adecuados para la atención a la comunidad.
- ✓ El contratista utiliza diferentes estrategias para la información y divulgación de temas concernientes al proyecto.
- ✓ El contratista no ha culminado gestiones para los mecanismos de protección.

Firma:

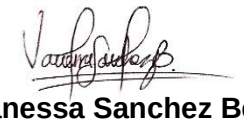


Nombre: KADERINNE JANILETH MARIMON ARAGON
Profesional social – Interventoría INGEVAL SAS.
TP: 239451114-1

Contrato N° 2263 DEL 2021 **Objeto: "INTERVENTORÍA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA.**

Especialidad: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Inspector:



Vanessa Sanchez Benítez

Resolución Lic. SST No. 4562 **S.S. BOLIVAR**

Tipo de documento: *** Informe N°** **11**

*** Otro** ☐

Periodo: 01 al 30 JUNIO del 2023

Contenido

INTRODUCCIÓN....3
1. Objetivos....3
1.1 Objetivo general....3
1.2 Objetivos específicos....3
2. PERSONAL....3
2.1 Personal Obra....3
2.2 Personal Interventoría....6
3. RESUMEN DE ACTIVIDADES SST DESARROLLADAS EN JUNIO 2023....6
Inspecciones 3.1. Seguimiento protocolo de bioseguridad....7
3.1.1. Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo y desarrollo de actividades realizadas por el contratista e interventoría....7
4. Seguimiento SST....15
4.1 Gestión SST interventoría, verificación soportes de contratista....15
BRIGADAs DE EMERGENCIAS....24
Antes de una emergencia....24
HORAS HOMBRES TRABAJADAS....25
5. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES....25

TABLA DE ANEXOS

Ver anexo 1. Afiliaciones-formatos control aportes leg. y SSI. -certificado paz y salvo y certificación interventoría revisión doc. pagos SSI.
Ver anexo 2. La relación de inducciones y consentimiento informado del protocolo de bioseguridad de obra
Ver Anexo 3. Conceptos médicos de ingreso del mes de JUNIO de 2023 en el contrato de obra.
Ver anexo 4. Charlas
Ver anexo 5. Notificación de riesgos del personal de obra.
Ver anexo 6. Inspecciones
Ver anexo 7. Entrega de EPP obra e interventoría
Ver anexo 8. Planilla control síntomas colaboradores del contratista de obra y asistencia de personal.
Ver anexo 9. Denuncia por hurto de señalizaciones.

INTRODUCCIÓN

Informe de seguimiento de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, realizado por interventoría a las actividades ejecutadas por el contratista INCOPAV S.A.S del proyecto mantenimiento y rehabilitación de la vía que conduce del municipio de Coveñas al corregimiento de Sabaneta, en los departamentos de Sucre y Córdoba, obras entre K0+000 al K16+000, actividades comprendidas entre el 1 al 30 de JUNIO del 2023.

El presente informe evidencia las actividades llevadas a cabo por INCOPAV S.A.S en cumplimiento a la legislación colombiana en seguridad y salud en el trabajo, con el fin de mitigar los riesgos y peligros a los que se exponen los trabajadores al momento de ejecutar sus labores cotidianas, mediante la programación segura de verificación de cumplimiento de actividades planeadas, que contenga el alcance de seguridad industrial acorde a la actividad.

Toda la gestión de seguridad y salud en el trabajo es verificada constantemente mediante inspecciones y seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo SST y aquella legislación vigente y aplicable al objeto y alcance del Contrato; tomando en cuenta lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

1. OBJETIVOS

1.1 Objetivo general

- Vigilar que las actividades realizadas protejan la integridad de los colaboradores del contratista, subcontratista e interventoría, dentro de los parámetros de la seguridad y salud en el trabajo, durante la ejecución de la construcción de obras para el mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de las vías.

1.2 Objetivos específicos

- Garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones SST del contratista, subcontratista e interventoría.
- Supervisar que el personal del proyecto trabaje de manera segura durante la ejecución del proyecto.

2. PERSONAL

2.1 Personal Obra

Personal del contratista que se encuentra en obra entre el periodo comprendido del 01 al 30 de JUNIO de 2023 se relaciona a:

PERSONAL DE OBRA VINCULADO AL PROYECTO 2269 DE 2021		
N°	**NOMBRE**	**CARGO**
1	Gustavo Antonio Hernandez Vega	Director de Obra
2	Bernardo Castañeda Moreno	Ingeniero Residente de Obra
3	Angela Ballesteros Contreras	Ingeniero Auxiliar
4	Zully Loperena Redondo	Profesional Social
5	Carlos Reyes	Especialista Estructural
6	Cristian Gil	Gerente de Proyecto
7	Robinson Villamil Rojas	Especialista en Geotecnia
8	Rafael Dario Vergara De La Ossa	Especialista ambiental
9	Heidy Betancourt	Auditora de calidad
10	José Díaz Velazquez	Topógrafo
11	Teofilo Carlos Yidi Villareal	Especialista en Pavimentos
12	Adrian Ortiz Villero	Inspector HSE
13	Medardo Suarez Zuñiga	Operador Vibrocompactador
14	Federico José Buldin Tellez	Operador Retroexcavadora
15	Gustavo Herrera Nuñez	Operador Retroexcavadora
16	Diego Andres Restrepo Mestra	Operador Retrocargador
17	Luis Maria Vega	Operador Finisher
18	Jaime Andres Sierra Ladeuth	Obrero
19	Arnulfo Navarro Padilla	Obrero
20	William Luna Urango	Obrero
21	Henry Rojas	conductor

22	Omar Yesid Vega Ramos	Obrero
23	Franklin José Torres Suarez	Obrero
24	Iván Pestana	Obrero
25	Wilson Pestana	Obrero
26	Francisco Jaraba	Oficial
27	Emilson Sotomayor	Oficial
28	Francisco Berrio Mercado	Oficial
29	Francisco Castro	Conductor Volqueta
30	Yesid Torres	Conductor Volqueta
31	Jorge Luis Castro Ladeuth	Conductor Camión Grúa
32	Francisco Castro	Conductor Volqueta
33	Loreley Ladeuth Mendoza	Guía Vial
34	Jennifer Quiñonez Pestana	Guía Vial
35	Katia Herrera Ramos	Guía Vial
36	OrlandoTorres Florez	Conductor
37	Jorge Carlos Pinzon Pestana	Obrero
38	Ruth Estella Moreno Monroy	Administradora
39	Francisco Miguel Berrio Urango	Oficial
40	Camilo Andres Licona Silgado	Ayudante
41	Nellys Espitia	Cocinera

2.2 Personal Interventoría

Personal en el contrato de interventoría para el periodo entre 01 AL 30 de JUNIO del 2023

N°	NOMBRE	CARGO
1	William Valencia Campos	Director de Interventoría
2	Allan Fernando Monroy Duque	Ingeniero Residente
3	Eliana Villalba Torres	Ingeniero Auxiliar
4	Kaderinne Marimon Aragón	Profesional Social
5	Jesús Alberto Narváez Romero	Topógrafo
6	María Constanza Lancheros Barreneche	Auxiliar de Oficina
7	Vanessa Sanchez Benítez	Inspector SISO
8	Karen Andrea Arias Arrieta	Secretaria
9	Diego Luis Quintero Alviz	Cadenero
10	Ingrid Victoria Gutiérrez Barón	Ing. Ambiental
11	Gustavo Adolfo Gamboa Beltrán	Especialista en Pavimentos

3. RESUMEN DE ACTIVIDADES SST DESARROLLADAS EN JUNIO 2023

.

- ✓ Seguimiento protocolo de bioseguridad

Inspecciones 3.1. Seguimiento protocolo de bioseguridad

3.1.1. Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo y desarrollo de actividades realizadas por el contratista e interventoría.

- ✓

Protocolo bioseguridad	  Se publica para todo el personal que labora incentivándolos a mantener el lugar de trabajo de manera organizada y adecuada, realizando jornadas de aseo minimizando de esa manera el riesgo locativo. Así como también se mantienen los avisos relacionados a una buena higiene y desinfección de manos para mitigar la transmisión del COVID 19.
Charla y capacitación sst	  Se realiza charla de seguridad y salud en el trabajo con el fin de hacer que los trabajadores reconozcan y corrijan o minimicen los riesgos en el lugar de trabajo.

Charlas	  Se realizan charlas de seguridad por parte del contratista perminitendo asi la retroalimentacion a los trabajadores dando ideas claras y concisas, para un mejor conocimiento de los riesgos a los que estan expuestos.
Inspección de EPP	  Se realizó seguimiento e inspección de los elementos de protección personal, con el fin de detectar y controlar los peligros potenciales susceptibles de ocasionar pérdidas que afecten a las personas. Identificar las situaciones laborales que puedan causar accidentes de trabajo y definir las medidas correctivas necesarias.

Inspección de EPP	  Se realizó seguimiento e inspección de los elementos de protección personal, con el fin de identificar al trabajador que requiera cambio de dicho EPP.
Inspección en obra.	  Se evidencia realización de jornadas de orden y aseo para mantener rutas de acceso despejadas de residuos sólidos y objetos que pueda causar caídas a nivel. Este es un conjunto de actividades tendientes a mejorar en forma continua las condiciones de trabajo, elevando la cantidad, la productividad, la salud y la satisfacción en el trabajo. Estos programas se diseñan con el fin de crear y desarrollar hábitos y rutinas seguras.





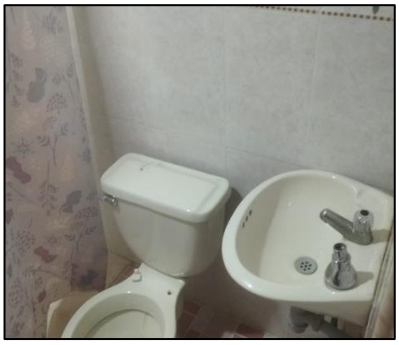
El manómetro, manija, pasador y boquilla de los extintores se encuentran en buen estado.





Los equipos de emergencia se encuentran disponibles en obra. Es de vital importancia que estos equipos contra incendio estén en buen estado en caso de ser necesarios ante una emergencia. Esta inspección tiene como objeto dar garantía de que el extintor está en buenas condiciones de uso. Es una tarea de fundamental importancia para asegurar las condiciones de prevención contra incendios, lo cual es una prioridad

Inspección diaria de SST.	  El contratista cuenta con camillas de emergencias en buen estado. Se evidencia disponibilidad de esta en los sitios donde se desarrollan las actividades constructivas, el objetivo es identificar el estado de las camillas de emergencias y que todas sus partes se encuentren en óptimas condiciones, dado caso que se presente una eventualidad, el elemento funcione adecuadamente.

Entrega de EPP	  Los EPP son usados para reducir o minimizar la exposición o contacto a daños físicos, químicos, o agentes biológicos. Se hace entrega de EPP cumpliendo con las disposiciones legales vigentes, esto con el objetivo principal de acatar con uno de los controles que se llevan a cabo para prevención y minimización de incidente o accidente según los peligros a los cuales está expuesto el trabajador.
	Ver anexo 9: Entrega de EPP
Inspección SST obra	  El contratista celebro contrato de arrendamiento para el uso de baños en una de las residencias ubicada en el corregimiento de Sacana. Para lo cual se realizará actividades de mantenimiento a la unidad séptica al finalizar trabajos en el sector.

Inspección SST obra	  El contratista cuenta con baños para sus colaboradores en los sectores que ha estado realizando sus actividades. (Sector Guayabal)
Inspección SST obra	  Se hace revisión de los preoperacionales de las maquinarias y equipos utilizados en obra para identificar riesgos existentes y determinar el cumplimiento de las condiciones de seguridad o peligro; por lo anterior se busca establecer condiciones adecuadas en herramientas, maquinaria o equipos que son de vital importancia para el desarrollo de las actividades en obra.
Inspección SST obra	  Se realiza revisión de preoperacionales, los cuales deben estar debidamente diligenciados con el fin de identificar y evidenciar el estado operativo de cada maquinaria y equipo utilizado en campo.

4. Seguimiento SST

4.1 Gestión SST interventoría, verificación soportes de contratista Contratista.

- Soporte De afiliaciones de seguridad social.
- Inducciones realizadas en este periodo.
- Conceptos médicos ocupacionales pertenecientes al mes de JUNIO del 2023.
- Formato control de síntomas.
- Consentimiento informado sobre medidas de prevención del COVID-19
- Planilla condiciones de salud.
- Plan de trabajo.
- Cumplimiento plan de capacitaciones.
- Perfil sociodemográfico actualizado.
- Control entrega de EPP
- Notificación de riesgos.
- Indicadores de accidentalidad.

Se realiza revisión de los soportes entregados por el responsable del SG-SST del contratista

AFILIACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

La interventoría realiza la verificación de las afiliaciones al sistema de seguridad social integral del personal de obra vinculado en el contrato 2269 de 2021, inspeccionando el personal en oficina que participa en el proyecto de obra, para lo cual se presenta formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 diligenciado por el contratista.

A la fecha del presente, no se cuenta con la información necesaria, debido a los plazos establecidos por la normativa nacional Nro. 1990 de 2016, titulo 2, articulo 3.2.2.1, según NIT de INCOPAV S.A.S **830063087-1** que otorga plazo de pago de los parafiscales hasta el 14 día hábil de cada mes.

Una vez se realice el pago de las planillas, el contratista presentará certificación del revisor fiscal de paz y salvo por concepto de pagos al sistema general de SSI y salarios, éste será presentado una vez hagan el pago de la planilla.

En cuanto al personal vinculado en el contrato de interventoría 2263 de 2021 se anexan los soportes de afiliación a la EPS, ARL, PENSIÓN Y CAJA DE OMPENSACIÓN.

Como soporte del cumplimiento a esta obligación, la interventoría entrega el “formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7” y la "Certificación del revisor fiscal/contador público y representante legal de la empresa Interventoría (de acuerdo con la naturaleza de la misma), donde se expresa Paz y Salvo por concepto de pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral y salarios”.

Se hará entrega de la certificación emitida por parte de la interventoría donde exprese la revisión de los documentos soporte de pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a la nómina del mes de JUNIO del 2023 de INCOPAV S.A.S una vez sean recibidas las planillas SSI.

Ver anexo 1. Afiliaciones, formatos control aportes leg. y SSI. -certificado paz y salvo y certificación interventoría revisión doc. pagos SSI.

GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1 INDUCCIÓN Y/O REINDUCCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RIESGOS A LOS TRABAJADORES/CAPACITACIONES

Se evidencia que el contratista proporcionó a su personal de nuevo ingreso, y de manera previa al inicio de sus labores, una inducción en los aspectos generales y específicos de las actividades a realizar, incluyendo la identificación, control de peligros y riesgos en su trabajo y la prevención de accidentes laborales y enfermedades de acuerdo con lo indicado en la Resolución 0312; como también se realiza inducción sobre el protocolo de bioseguridad para prevención del COVID 19.

Ver anexo 2. La relación de inducciones y consentimiento informado del protocolo de bioseguridad obra.

EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

Los exámenes médicos ocupacionales serán de acuerdo con los peligros y riesgos a los que se encuentre expuesto el trabajador, además de cumplir con un requisito legal, deberán contribuir al diagnóstico temprano, antes que aparezcan las manifestaciones clínicas de enfermedades de posible origen laboral y de enfermedades de origen común que pudieran ser agravadas por las condiciones de trabajo por lo tanto se revisó los soportes de exámenes ocupacionales para identificar el estado de salud de los trabajadores que ingresarían a laborar en el proyecto.

PLAN DE TRABAJO

El proyecto de obra cuenta con un Plan anual de Trabajo para el cumplimiento del Sistema de Gestión de SST como lo indica la Resolución 0312, en el que se establecen las diferentes actividades a ejecutar en cada periodo.

PLAN DE CAPACITACIÓN

Según el decreto 1072 de 2015, el empleador debe estipular los requisitos de conocimiento y práctica en SST necesarios para sus trabajadores, también debe adoptar y mantener métodos para que estos los cumplan en todos los aspectos de la ejecución de sus deberes y obligaciones, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Para ello, debe desarrollar un programa de capacitación que proporcione conocimiento para identificar los peligros y controlar los riesgos relacionados con el trabajo incluyendo en dichas capacitaciones la participación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo los cuales deben hacer parte de dichas ellas para el cumplimiento de la Resolución 2013 puesto que es una de las funciones del COPASST.

Por otro lado, el contratista realizó capacitación sobre uso adecuado de los elementos de protección personal y de orden y aseo.

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA

Se verifica que el contratista determina y actualiza las características socioculturales de la población trabajadora cada que ingresa un trabajador por primera vez al equipo de INCOPAV S.A.S, con el fin de identificar qué población es más vulnerable a ciertos factores de riesgo.
Este cuenta con soporte donde plasma la información que indica el decreto 1072 del 2015 **Artículo 2.2.4.6.2. *Definiciones*:**

"13. Perfil sociodemográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo".

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Se verifica que el contratista cuenta con la matriz de identificación peligros, evaluación, valoración y control de riesgos disponible para los trabajadores para lo cual anexa la notificación de riesgos del trabajador ingresado en el mes de JUNIO del 2023.

Ver anexo 5. Notificación de riesgos del personal de obra.

ESTADISTICAS DE ACCIDENTALIDAD JUNIO 2023

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Total, accidentes reportados	0	0	0	0	0	0

Durante este periodo se realiza medición de indicadores SST, entre los cuales se determina: Frecuencia de accidentalidad, severidad de accidentalidad, proporción de accidentes de trabajos mortales, prevalencia de la enfermedad laboral, incidencia de la enfermedad laboral y ausentismo por causa médica.

En el mes de JUNIO del 2023 no se han presentado incidentes ni accidentes de trabajo. Para la prevención de estos sucesos repentinos no deseados, se cuenta con un plan de trabajo para las capacitaciones en el cual se tendrá participación de la administradora de riesgos laborales pertinente quienes brindaran apoyo para fomentar el autocuidado, incrementar el conocimiento al equipo de trabajo con respecto a la promoción y prevención de riesgos laborales y brindar asesoría para el procedimiento y debido manejo en caso de que llegase a suceder un accidente laboral.

El contratista deberá realizar el reporte e investigar todos los incidentes y accidentes de trabajo y enfermedades laborales con el equipo investigador el cual está conformado por los integrantes del COPASST, jefe inmediato del área donde ocurrió el accidente y el encargado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. El reporte de accidente de trabajo y enfermedad laboral, lo hará el contratista a la ARL, la EPS y al ente Gestor en el término de dos (2) días hábiles siguientes a la ocurrencia del accidente o al diagnóstico de las enfermedades.

CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO OBRA

Para el mes de JUNIO el contratista de obra realizo labores con los siguientes equipos y maquinarias:

MAQUINARIA	MARCA	LOCALIZACION
RETROEXCAVDORA DE LLANTAS	CAT420D	PR 0 + 0000 AL PR 1 + 0200 (GUAYABAL) PR 10+200 al PR 12 + 400 (SACANA)
RETROEXCAVADORA DE ORUGA	VOLVO	PR 0 + 0000 AL PR 1 + 0200 PR 10+0200 AL PR 12+0400
MOTONIVELADORA	FIAT	PR 10+200 al PR 12 + 400 (SACANA) Y TRAMO 3
VIBROCOMPACTADOR	BOMAG	PR 10+200 al PR 12 + 400 (SACANA)
VOLQUETA BWC 949	INTERNACIONAL 7600	PR 10+200 al PR 12 + 400
VOLQUETA BWC 947	INTERNACIONAL 7600	PR 10+200 al PR 12 + 400 (SACANA)
VOLQUETA UPO 342	MACK GRANTTE	PR 10+200 al PR 12 + 400 (SACANA)
CAMION	SMI 919 JMC	PR 10+200 al PR 12 + 400 (SACANA)
ESTACIÓN TOTAL	SOUTH 2021	PR 10+200 al PR 12 + 400 (SACANA)
NIVEL AUTOMATICO	SOUTH 2022	PR 10+200 al PR 12 + 400 (SACANA)
VIBROCOMPACTADOR	MULLER	PR 10+200 al PR 12 + 400 (SACANA)
CORTADORA DE ASFALTO	ASTROEQUIPOS	PR 0 + 0000 AL PR 1 + 0200 (GUAYABAL)
VIBRADOR DE CONCRETO	EQUIPMASTER	PR 0 + 0000 AL PR 1 + 0200 (GUAYABAL)
REGLA VIBRATORIA	EQUIPMASTER	PR 0 + 0000 AL PR 1 + 0200 (GUAYABAL)
VIBROCOMPACTADOR	SAKAY	PR 0 + 0000 AL PR 1 + 0200 PR 10+0200 AL PR 12+0400
CARROTANQUE	FOTON	PR 10+200 al PR 12 + 400 (SACANA)

Se llevo a cabo el control de los equipos y maquinarias utilizadas diariamente en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4. Para el contrato de interventoría aplica el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5.

Maquinaria y Equipo	  La interventoria realizo seguimiento de los equipos y maquinarias que se encuentran en obra, en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4. queda por escrito aquellos que estuvieron en reparación, los dias activos o inactivos.
Maquinaria y equipo	  La interventoria realizo seguimiento de los equipos y maquinarias que se encuentran en obra, en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4. queda por escrito aquellos que estuvieron en reparación, los dias activos o inactivos.

INSPECCIONES

En el periodo del presente informe se realizaron las siguientes inspecciones en obra: revisión del estado de los EPP, de equipos de primeros auxilios, (botiquín, camilla y extintor), seguimiento a condiciones de salud según lo estipula el protocolo de bioseguridad, de maquinaria y equipo. Se realizo control y revisión diaria de los preoperacionales de los equipos, los cuales eran solicitados al inspector HSE de obra. Para el mes de JUNIO hice inspección de orden y aseo, del suministro de agua potable, de señalizaciones alusivas al uso de EPP, al área de trabajo y verificar que se encontrara debidamente señalizada según el PMT aprobado.

Ver anexo 7. Inspecciones

PERMISOS DE TRABAJO Y/O PROCEDIMIENTOS DOCUMENTADOS

ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO – ATS

Se diligencia ATS para identificación de riesgos de una tarea o actividad, en los siguientes casos:

- Cuando no se pueden asegurar que todos los controles han sido aplicados adecuadamente y no son suficientes para controlar el riesgo.
- Cuando un permiso de trabajo es requerido para realizar la tarea o labor.
- Cuando no se ha realizado una evaluación de riesgo para la tarea o labor.
- Cuando se realiza una tarea rutinaria.

En el periodo del presente informe no fue necesario la implementación de ATS.

SUSTANCIAS QUÍMICAS

En la ejecución del proyecto se controlará y verificará el uso, almacenamiento y manipulación de los materiales y sustancias químicas. Una vez se inicie los trabajos en obra el contratista debe tener un listado de las sustancias químicas utilizadas, el cual se anexará a los informes mensuales respectivos.

Inspección SST obra	  En el almacén de productos químicos se evidencia que estos cuentan con sus etiquetas, con el objetivo de comunicar los peligros a los cuales se exponen e informar el correcto uso para reducir el riesgo de accidentes o enfermedades, con el fin de controlar la exposición a esos productos protegiendo así a las personas y el medio ambiente.   Se evidencia señalización de promoción y prevención con el fin de llamar la atención de los trabajadores sobre los riesgos, prohibiciones u obligaciones. Influir en el comportamiento de los trabajadores • Facilitar la localización de los medios de extinción, vías de evacuación o instalaciones de primeros auxilios.

PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO.

SEÑALIZACIONES POR FRENTE DE TRABAJO.

PMT	  Con el propósito de dar correcta regulación al tránsito al momento de la ejecución de obra se implementaron piezas comunicativas, preventivas, reglamentarias e informativas donde el objetivo es ofrecer a la comunidad el conocimiento de las actividades y el correcto flujo vehicular.

PMT	  Se verificó que los bandereros mantuvieran correcta regulación y control del tráfico de vehículos y peatones dentro de la zona afectada por la obra, ya que estos son los encargados de guiarlos de forma segura puesto que, estarán en contacto directo con la población de la zona.
PMT	  En el sector de Sacana el contratista tiene ubicada una parte de las señalizaciones que establece el Plan de Manejo de Tránsito, por lo cual se solicita vía correo electrónico que se cumpla a cabalidad con el PMT mencionado. Por tal motivo el contratista indica que instauró denuncia en la Inspección Rural de Sacana porque dichas señalizaciones que no tienen actualmente ubicadas fueron hurtadas por personas extrañas

	que probablemente pertenecen a la misma comunidad donde se llevan a cabo las actividades constructivas. **Ver anexo 9.**

BRIGADAS DE EMERGENCIAS:

El principal objetivo de las brigadas es identificar, evaluar, prevenir y controlar situaciones de riesgo para minimizar pérdida de vidas y bienes.

Antes de una emergencia

- Cumplir los reglamentos de la empresa y las normas sobre Emergencias y Prevención de accidentes.
- Controlar que los funcionarios hagan buen uso de los equipos de prevención y control de emergencias e informar cualquier anomalía.
- Asistir y tomar parte activa en las instrucciones y entrenamientos.
- Informar oportunamente toda condición o acto inseguro que se observe en las instalaciones.
- Dentro de los entrenamientos, maniobras y atención de emergencias ceñirse a lo estipulado en los planes previamente elaborados y a las instrucciones.
- Efectuar las revisiones y mantenimientos permitidos a los equipos de atención de emergencias, en la forma y periodicidad recomendada, de tal forma que se garantice la permanente disponibilidad y buen estado de los mismos.

HORAS HOMBRES TRABAJADAS.

Número de trabajadores en el periodo (XT)	Horas trabajadas día (HDT)	Días trabajados al mes (DTM)	Número de horas de incapacidad (NHE)	Número de Horas de Ausentismo (NHA)
42	8	27	0	0

Horas Hombre Trabajadas (HHT= (XT*HTD*DTM) +NHE-NHA	HHT **8.736**

El proyecto para el mes de JUNIO del 2023 el contratista tuvo **8.736** HHT acumuladas en el “Mejoramiento de la vía de Coveñas y Sacana de los departamentos de Sucre y Córdoba. obras entre PR 0+0000 al PR 11+0800.

Ver anexo 3: Indicadores SST

5. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

Se continuará con el seguimiento al contratista una vez se haya cumplido el plazo de pagos de la Seguridad Social Integral para solicitarles nuevamente dichos soportes.

Para el presente periodo se evidencia el desarrollo de acciones seguras por parte del Contratista demostrándose en las estadísticas de accidentalidad que el proyecto aún se mantiene en cero accidentes o incidentes laborales.

5.4 Informe del Programa Anual de Caja – PAC

OBRA			
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	7.114.919.471,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	4.231.372.015,65	59,47%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$	3.164.134.095,00	44,47%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	(1.067.237.920,65)	-15,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$	0	0%

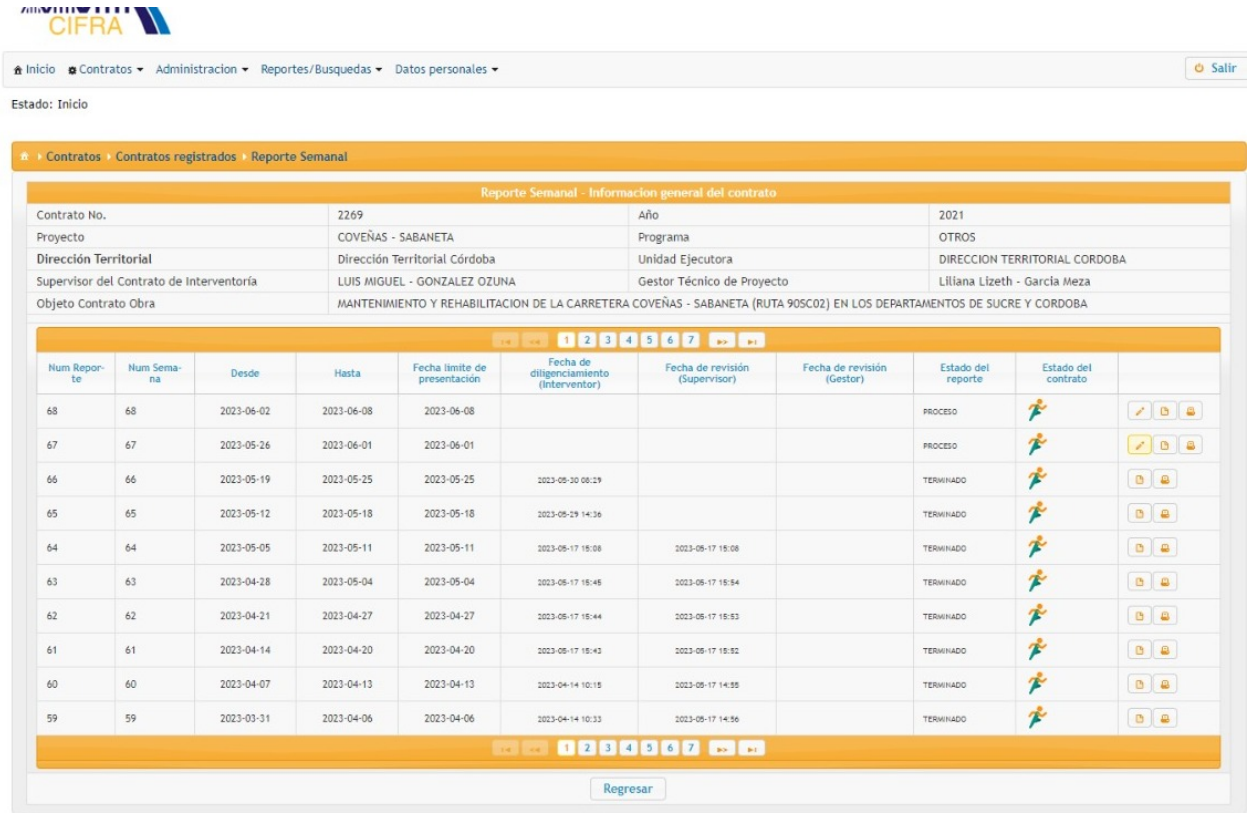
INTERVENTORÍA			
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	1.199.863.148,00	100,00%
	$	1.077.648.092,00	89,81%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	991.046.113,00	82,60%

5.5 informe matriz de riesgos: para este mes no se materializo alguno de los riesgos previstos en la matriz.

No.	Clase	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Fecha en que se inicia el tratamiento	Fecha en que se completa el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría (describir las actividades)	Mejoras propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
					INVIAS	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA						
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría.

Durante el periodo del 1 al 30 de junio de 2023 se diligencio la plataforma CIFRA por parte del personal de interventoría.



5.7 Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.

El contratista de obra mediante oficio INC-INVIAS-2269-CL001 del 22 de febrero de 2022, dirigido al INVIAS, hace la consulta sobre la compatibilidad de los planos con el SIG.
La comunicación fue recibida por el Grupo Atención al Ciudadano del Instituto Nacional de Vías, y radicada con el número 16883 de 23/02/2022.

incopav

CO 03/414 CO 20/962486 CO 20/962487

INC-INVIAS-2269-CL-001
Bogotá D.C., 22 de febrero de 2022

Señor(es):
GLADYS GUTIERREZ BUITRAGO
Subdirectora de reglamentación técnica e innovación
REGLAMENTACION TECNICA E INNOVACION
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Ciudad

Ref. : CONTRATO OBRA N°. 2269 DE 2021 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA".

Asunto: Solicitud de Consulta de modelo de Datos de la subdirección tecnica

Cordial saludo,

El siguiente es con el motivo de solicitar su colaboración para realizar la consulta del modelo de datos ante la Subdireccion tecnia e innovacion del contrato **2269 DE 2021 "MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS - SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA"** con el fin de corroborar que los planos que se van a desarrollar durante la ejecución del contrato sean compatibles y consistentes con el sistema de información geografico SIG utilizado por el instituto, por lo tanto quedamos atentos a las indicaciones para obtener dicha información.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

MARIA FERNANDA MARCELO
Representante Legal
INCOPAV S.A
830.063.087-1

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría - SE ANEXA FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA 4/07/2023

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECIÓN GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: jun-23

PROYECTO: INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA90SC02) DE LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2263 DE 2021

INTERVENTORÍA: INGEVAL S.A.S

CONTRATO DE OBRA No. 2269 DE 2021

CONTRATISTA: INCOPAV S.A.S.

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Camioneta	JDU 727 -NISSAN-C=2488-M-2017	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	NA
Nivel Automatico	TOPCON AT B4- JX 2505	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	NA
Estación Total	TOPCON-GTS-1002-ZA 6087	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	NA

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: INACTIVO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:
Estación total GTS-1002- serie: ZA 6087 Fecha de proxima calibración =24-DIC-2023
Nivel automático TOPCON - REF: AT-B4 -serie: JX 2505 Fecha de próxima calibración =24-DIC-2023
Camioneta JDU 727-NISSAN- Modelo 2017, cilindraje: 2488. Fecha de último mantenimiento 19-12-2022

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma:
Nombre: WILLIAM VALENCIA CAMPOS
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No: 25202-39413 CND

Firma
Nombre: LUIS MIGUEL GONZALEZ OZUNA
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 222022-04005 COR

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría - SE ANEXA FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-7

administracion@ingevalsas.com.co
interventoriasucrecordoba@gmail.com
Cl 38 No. 32-41 of 806 Ed. Parque Santander
Tel 6628119
Villavicencio -Meta

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	1

FECHA 5/07/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED NACIONAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2263 DE 2021 **INTERVENTOR:** INGEVAL S.A.S.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-23 **PROYECTO:** INTERVENTORIA PARA EL MMANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) DE LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No.: 2269 DE 2021 **CONTRATISTA:** INCOPAV S.A.S

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COFREM - COMFASUCRE

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Dias del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	ALLAN FERNANDO MONROY DUQUE	1,094,246,741	RESIDENTE INTERVENTORIA	$ 5.310.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	INGEVAL S.A.S.	$ 5.310.000	$ 371.100	V	SANITAS	9452241383	$ 213.300	PORVENIR	9452241383	$ 906.500	$ 213.300	$ -	$ -	30 DIAS PAGOS
2	ELIANA VILLALBA TORRES	1,121940,754	RESIDENTE AUXILIAR DE INTERVENTORIA	$ 4.484.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	INGEVAL S.A.S.	$ 4.484.000	$ 313.400	V	SANITAS	9452241383	$ 180.100	COLPENSIONES	9452241383	$ 720.400	$ 180.100	$ -	$ -	30 DIAS PAGOS
3	INGRID VICTORIA GUTIERREZ BARON	40,328,389	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 1.793.600																			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	40%	INGEVAL S.A.S.	$ 1.808.909	$ 125.400	V	SANITAS	9452241383	$ 72.100	COLPENSIONES	9452241383	$ 288.200	$ 72.100	$ -	$ -	12 DIAS PAGOS
4	WILLIAM VALENCIA CAMPOS	79,366,850	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 3.540.000										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X								50%	INGEVAL S.A.S.	$ 9.000.000	$ 626.400	V	SANITAS	9452241383	$ 360.000	PORVENIR	9452241383	$ 1.530.000	$ 360.000	$ -	$ -	15 DIAS PAGOS
#¡REF!	JESUS ALBERTO NARVAEZ ROMERO	1.069.487,714	TOPOGRAFO	$ 2.478.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	INGEVAL S.A.S.	$ 2.488.097	$ 173.200	V	NUEVA E.P.S	9452241383	$ 99.600	PORVENIR	9452241383	$ 398.100	$ 99.600	$ -	$ -	30 DIAS PAGOS
#¡REF!	ALEXIS GARCIA TORRES	80,108,577	CONDUCTOR	$ 1.298.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	INGEVAL S.A.S.	$ 1.303.290	$ 6.900	V	SANITAS	9452241383	$ 52.200	PORVENIR	9452241383	$ 208.600	$ 52.200	$ -	$ -	30 DIAS PAGOS
#¡REF!	KAREN ARIAS ARRIETA	1118822751	SECRETARIA	$ 1.298.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	INGEVAL S.A.S.	$ 1.303.290	$ 90.800	V	SALUD TOTAL	9452241383	$ 52.200	COLPENSIONES	9452241383	$ 208.600	$ 52.200	$ -	$ -	30 DIAS PAGOS
#¡REF!	KADERINNE JANILETH MARIMON ARAGON	1,108,759,636	PROFESIONAL SOCIAL	$ 4.484.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	INGEVAL S.A.S.	$ 4.502.271	$ 313.400	V	SALUD TOTAL	9452241383	$ 180.100	PORVENIR	9452241383	$ 720.400	$ 180.100	$ -	$ -	30 DIAS PAGOS
#¡REF!	DIEGO QUINTERO ALVIZ	1032496114	CADENERO	$ 1.239.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	INGEVAL S.A.S.	$ 1.244.049	$ 86.600	V	MUTUAL SER	9452241383	$ 49.800	PROTECCION	9452241383	$ 199.100	$ 49.800	$ -	$ -	30 DIAS PAGOS
#¡REF!	VANESSA SANCHEZ BENITEZ	1.131.108.761	INSPECTOR SISO	$ 1.298.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	INGEVAL S.A.S.	$ 1.300.289	$ 90.800	V	COOSALUD MOVILIDAD	9452241383	$ 52.200	PORVENIR	9452241383	$ 208.100	$ 52.200	$ -	$ -	30 DIAS PAGOS
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 27.222.600																																	$ 32.744.195	$ 588.500				1309767,8			5239071,2	1309767,8			

El Interventor adjunta la certificación de fecha 5/07/2023 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:
1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.

6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.

9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: WILLIAM VALENCIA CAMPOS
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-39413 CND

Firma
Nombre: LUIS MIGUEL GONZALEZ COLINA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 222022-04005 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 822004859	1	SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA CONSULTORIA DISEÑO Y CONSTRUCCION - INGEVAL SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CENTRO	CLL 38 N° 32-41 PISO 8	VILLAVICENCIO-META	6623159	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-07		9453617096	E	2023/07/17				

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CI 43 (6 Afiliados)																							$16,107,000	$2,630,500			$16,107,000	$644,600			$16,107,000	$644,600			$16,107,000		$1,121,300		$0	$0		$5,041,000
Centro de Trabajo: TECNICA CI 43 (6 Afiliados)																							$16,107,000	$2,630,500			$16,107,000	$644,600			$16,107,000	$644,600			$16,107,000		$1,121,300		$0	$0		$5,041,000
Ciudad: COVEÑAS Depto: SUCRE (6 Afiliados)																							$16,107,000	$2,630,500			$16,107,000	$644,600			$16,107,000	$644,600			$16,107,000		$1,121,300		$0	$0		$5,041,000
1	CC	1131107160	ARIAS ARRIETA KAREN ANDREA																		231001	30	$1,298,000	$207,700	EPS002	30	$1,298,000	$52,000	CCF41	30	$1,298,000	$52,000	14-7	30	$1,298,000	6.960%	$90,400	30	$0	$0	Si	$402,100
2	CC	1118822751	MARIMON ARAGON KADERINNE JANILETH																		230301	30	$4,484,000	$717,500	EPS002	30	$4,484,000	$179,400	CCF41	30	$4,484,000	$179,400	14-7	30	$4,484,000	6.960%	$312,100	30	$0	$0	Si	$1,388,400
3	CC	1094246741	MONROY DUQUE ALLAN FERNANDO																		231001	30	$5,310,000	$902,800	EPS005	30	$5,310,000	$212,400	CCF41	30	$5,310,000	$212,400	14-7	30	$5,310,000	6.960%	$369,600	30	$0	$0	Si	$1,697,200
4	CC	1069487714	NARVAEZ ROMERO JESUS ALBERTO																		230301	30	$2,478,000	$396,500	CCFC55	30	$2,478,000	$99,200	CCF41	30	$2,478,000	$99,200	14-7	30	$2,478,000	6.960%	$172,500	30	$0	$0	Si	$767,400
5	CC	1108759636	QUINTERO ALVIZ DIEGO LUIS																		230201	30	$1,239,000	$198,300	ESSC07	30	$1,239,000	$49,600	CCF41	30	$1,239,000	$49,600	14-7	30	$1,239,000	6.960%	$86,300	30	$0	$0	Si	$383,800
6	CC	1131108761	SANCHEZ BENITEZ VANESSA																		230301	30	$1,298,000	$207,700	ESSC24	30	$1,298,000	$52,000	CCF41	30	$1,298,000	$52,000	14-7	30	$1,298,000	6.960%	$90,400	30	$0	$0	Si	$402,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CI 43 P (2 Afiliados)																							$5,784,606	$925,600			$5,784,606	$231,500			$5,784,606	$231,500			$5,784,606		$318,900		$0	$0		$1,707,500
Centro de Trabajo: CI 43 (1 Afiliados)																							$1,300,606	$208,100			$1,300,606	$52,100			$1,300,606	$52,100			$1,300,606		$6,800		$0	$0		$319,100
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)																							$1,300,606	$208,100			$1,300,606	$52,100			$1,300,606	$52,100			$1,300,606		$6,800		$0	$0		$319,100
7	CC	1094938837	GARCIA TORRES ALEXIS																		230301	30	$1,300,606	$208,100	EPS005	30	$1,300,606	$52,100	CCF34	30	$1,300,606	$52,100	14-7	30	$1,300,606	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$319,100
Centro de Trabajo: TECNICA CI 43 (1 Afiliados)																							$4,484,000	$717,500			$4,484,000	$179,400			$4,484,000	$179,400			$4,484,000		$312,100		$0	$0		$1,388,400
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)																							$4,484,000	$717,500			$4,484,000	$179,400			$4,484,000	$179,400			$4,484,000		$312,100		$0	$0		$1,388,400
8	CC	1121940754	VILLALBA TORRES ELIANA																		230201	30	$4,484,000	$717,500	EPS005	30	$4,484,000	$179,400	CCF34	30	$4,484,000	$179,400	14-7	30	$4,484,000	6.960%	$312,100	30	$0	$0	Si	$1,388,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CI 43 ESPECIALISTAS (1 Afiliados)																							$1,793,600	$287,000			$1,793,600	$71,800			$1,793,600	$71,800			$1,793,600		$124,900		$0	$0		$555,500
Centro de Trabajo: ESPECIALISTAS (1 Afiliados)																							$1,793,600	$287,000			$1,793,600	$71,800			$1,793,600	$71,800			$1,793,600		$124,900		$0	$0		$555,500
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)																							$1,793,600	$287,000			$1,793,600	$71,800			$1,793,600	$71,800			$1,793,600		$124,900		$0	$0		$555,500
9	CC	40328389	GUTIERREZ BARON INGRID VICTORIA	X	X																25-14	12	$1,793,600	$287,000	EPS005	12	$1,793,600	$71,800	CCF34	12	$1,793,600	$71,800	14-7	12	$1,793,600	6.960%	$124,900	12	$0	$0	Si	$555,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: DIRECTOR (1 Afiliados)																							$9,000,000	$1,530,000			$9,000,000	$360,000			$9,000,000	$360,000			$9,000,000		$626,400		$0	$0		$2,876,400
Centro de Trabajo: DIRECTOR (1 Afiliados)																							$9,000,000	$1,530,000			$9,000,000	$360,000			$9,000,000	$360,000			$9,000,000		$626,400		$0	$0		$2,876,400
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)																							$9,000,000	$1,530,000			$9,000,000	$360,000			$9,000,000	$360,000			$9,000,000		$626,400		$0	$0		$2,876,400
10	CC	79366850	VALENCIA CAMPOS WILLIAM																		230301	30	$9,000,000	$1,530,000	EPS005	30	$9,000,000	$360,000	CCF34	30	$9,000,000	$360,000	14-7	30	$9,000,000	6.960%	$626,400	30	$0	$0	Si	$2,876,400

Total	Afiliados(10)		$32,685,206	$5,373,100		$32,685,206	$1,307,900		$32,685,206	$1,307,900		$32,685,206	$2,191,500		$0	$0		$10,180,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				10	$5,373,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$1,110,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$287,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$3,059,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$915,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$2,191,500
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	10	$2,191,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				10	$1,307,900
COFREM	CCF34	892,000,146	3	4	$663,300
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	6	$644,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				10	$1,307,900
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$99,200
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$52,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$49,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$231,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$875,700
TOTAL				**10**	**$10,180,400**

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría - SE ANEXA FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	Page 1 of 1

FECHA: 5/07/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2263 DE 2021

INTERVENTOR: INGEVAL S.A.S

MES INFORME MENSUAL: jun-23

PROYECTO: INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 2269 DE 2021

CONTRATISTA: INCOPAV S.A.S

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	80022	C-2401-0600-82-0-2401023-02	20	PROPIOS	2263 de 2021	$ 999.999.999,00	$ -
2023	111223	C-2401-0600-82-0-2401023-03	11	PROPIOS	2263 de 2021 ADICION	$ 199.863.148,00	-$ 6.376.224
			TOTAL			$ 1.199.863.147	-$ 6.376.224

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 1.199.863.147

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
							$ 252.100.840,00		$ 999.999.999	$ 1.199.863.147		
1	feb-22	$ 22.463.242,00	$ 4.259.203,00	$ 26.722.445,00	$ 6.738.973,00	$ 19.983.472,00	$ 245.361.867,00	80022 de 22-01-22	$ 727.915.687	$ 1.173.140.702	N/A	PAGADO
2	mar-22	$ 73.813.620,00	$ 13.985.561,00	$ 87.799.181,00	$ 22.144.086,00	$ 65.655.095,00	$ 223.217.781,00	80022 de 22-01-22	$ 662.260.592	$ 1.085.341.521	N/A	PAGADO
3	abr-22	$ 74.861.148,00	$ 14.185.850,00	$ 89.046.998,00	$ 22.458.344,00	$ 66.588.654,00	$ 200.759.437,00	80022 de 22-01-22	$ 595.671.938	$ 996.294.523	N/A	PAGADO
4	may-22	$ 78.532.954,00	$ 14.874.261,00	$ 93.407.215,00	$ 23.559.886,00	$ 69.847.329,00	$ 177.199.551,00	80022 de 22-01-22	$ 525.824.609	$ 902.887.308	N/A	PAGADO
5	jun-22	$ 74.970.971,00	$ 14.200.002,00	$ 89.170.973,00	$ 22.491.291,00	$ 66.679.682,00	$ 154.708.260,00	80022 de 22-01-22	$ 459.144.927	$ 813.716.335	N/A	PAGADO
6	jul-22	$ 16.135.400,00	$ 3.065.726,00	$ 19.201.126,00	$ 4.840.620,00	$ 14.360.506,00	$ 149.867.640,00	80022 de 22-01-22	$ 444.784.421	$ 794.515.209	N/A	PAGADO
7	oct-22	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 149.867.640,00	80022 de 22-01-22	$ 444.784.421	$ 794.515.209	N/A	PAGADO
8	nov-22	$ 3.399.600,00	$ 645.924,00	$ 4.045.524,00	$ 1.019.880,00	$ 3.025.644,00	$ 148.847.760,00	80022 de 22-01-22	$ 441.758.777	$ 790.469.685	N/A	PAGADO
9	dic-22	$ 41.163.000,00	$ 7.820.970,00	$ 48.983.970,00	$ 12.348.900,00	$ 36.635.070,00	$ 136.498.860,00	80022 de 22-01-22	$ 405.123.707	$ 741.485.715	N/A	PAGADO
10	ene-23	$ 63.042.900,00	$ 11.978.151,00	$ 75.021.051,00	$ 18.912.870,00	$ 56.108.181,00	$ 117.585.990,00	80022 de 22-01-22	$ 349.015.526	$ 666.464.664	N/A	PAGADO
11	feb-23	$ 74.259.200,00	$ 14.109.248,00	$ 88.368.448,00	$ 22.277.760,00	$ 66.090.688,00	$ 95.308.230,00	80022 de 22-01-22	$ 282.924.838	$ 578.096.216	N/A	PAGADO
12	mar-23	$ 69.382.200,00	$ 13.182.618,00	$ 82.564.818,00	$ 20.814.660,00	$ 61.750.158,00	$ 74.493.570,00	80022 de 22-01-22	$ 221.174.680	$ 495.531.398	N/A	EN TRAMITE
13	abr-23	$ 84.493.310,00	$ 16.053.729,00	$ 100.547.039,00	$ 25.347.993,00	$ 75.199.046,00	$ 49.145.577,00	80022 de 22-01-22	$ 145.975.634	$ 394.984.359	N/A	EN TRAMITE
14	may-23	$ 80.568.394,00	$ 15.307.995,00	$ 95.876.389,00	$ 24.170.518,20	$ 71.705.870,80	$ 24.975.059,00	80022 de 22-01-22	$ 74.269.763	$ 299.107.970	N/A	EN TRAMITE
									$ 199.863.148			
15	jun-23	$ 76.284.876,00	$ 14.494.126,00	$ 90.779.002,00	$ 22.885.463,00	$ 67.893.539,00	$ 2.089.596,00	111223-2023	$ 206.239.372	$ 208.328.968	N/A	EN TRAMITE
		$ 833.370.815	$ 158.163.364	$ 991.534.179	$ 250.011.244	$ 741.522.935	$ 2.089.596		$ 206.239.372	$ 208.328.968		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoria deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*COSTOS BASICOS	$ 833.370.815,00	$ 158.163.364	$ 991.534.179
*PROVISION PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL	$0,00	$0,00	$0,00
VALOR TOTAL	$ 833.370.815,00	$ 158.163.364	$ 991.534.179

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma

Nombre: WILLIAM VALENCIA CAMPOS
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2520239413 CND

Firma

Nombre: LUIS MIGUEL GONZALEZ OZUNA
Matrícula Profesional No.: 22202204005 COR
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría - SE ANEXA FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-13.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 5/07/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2263 DE 2021

INTERVENTOR: INGEVAL S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA

FECHA DE INICIO: 22/02/2022

PLAZO INICIAL: 5/06/2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 5/09/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 999.999.999,00

VALOR ACUMULADO: $ 1.199.863.147,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: LUIS MIGUEL GONZALEZ OZUNA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 99.999.999,90	30	12	2021	31	1	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	25%	$ 252.100.840,00	30	12	2021	31	1	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 199.999.999,00	30	12	2021	31	7	2025
Calidad del servicio	30%	$ 299.999.999,00	31	7	2022	31	7	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101207421

Certificado de modificación o anexo No.: 0

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 1/04/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 99.999.999,90	30	12	2021	31	1	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	25%	$ 252.100.840,00	30	12	2021	31	1	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 199.999.999,00	30	12	2021	31	7	2025
Calidad del servicio	30%	$ 299.999.999,00	31	7	2022	31	7	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101207421

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 5/07/2023 (Día / Mes / Año)

Certificado de modificación o anexo No.: 1

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 99.999.999,90	30	12	2021	31	1	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	25%	$ 252.100.840,00	30	12	2021	31	1	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 199.999.999,00	30	12	2021	31	7	2025
Calidad del servicio	30%	$ 299.999.999,00	31	7	2022	31	7	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101207421

Certificado de modificación o anexo No.: 2

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 99.999.999,90	30	12	2021	31	1	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	25%	$ 252.100.840,00	30	12	2021	31	1	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 199.999.999,00	30	12	2021	31	7	2025
Calidad del servicio	30%	$ 299.999.999,00	31	7	2022	31	7	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101207421

Certificado de modificación o anexo No.: 3

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 99.999.999,90	30	12	2021	31	1	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	25%	$ 252.100.840,00	30	12	2021	31	1	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 199.999.999,00	30	12	2021	31	7	2025

FECHA 5/07/2023 (Día / Mes / Año)

Calidad del servicio	30%	$ 299.999.999,00	31	7	2022	31	7	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101207421

Certificado de modificación o anexo No.: 4

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 99.999.999,90	30	12	2021	31	1	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	25%	$ 252.100.840,00	30	12	2021	17	2	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 199.999.999,00	30	12	2021	17	8	2025
Calidad del servicio	30%	$ 299.999.999,00	31	7	2022	31	7	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101207421

Certificado de modificación o anexo No.: 5 Suspension N°1 , desde el 15 de Junio 2022 hasta el 01 de Agosto 2022

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 99.999.999,90	30	12	2021	17	2	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	25%	$ 252.100.840,00	30	12	2021	17	2	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 199.999.999,00	30	12	2021	17	8	2025
Calidad del servicio	30%	$ 299.999.999,00	31	7	2022	31	7	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101207421

Certificado de modificación o anexo No.: 6 suspension N°1 , desde el 15 de Junio 2022 hasta el 01 de Agosto 2022, nueva fecha de vencimiento 17 de Agosto de 2022

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA 5/07/2023
(Día / Mes / Año)

				Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$	99.999.999,90	30	12	2021	17	2	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	25%	$	252.100.840,00	30	12	2021	17	3	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$	199.999.999,00	30	12	2021	17	9	2025
Calidad del servicio	30%	$	299.999.999,00	31	7	2022	31	7	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101207421

Certificado de modificación o anexo No.: 7 Ampliacion N°1 a la suspension N°1 , hasta el 01 de Septiempre 2022, nueva fecha de vencimiento 17 de Septiempre de 2022.

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 99.999.999,90	30	12	2021	17	3	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	25%	$ 252.100.840,00	30	12	2021	17	3	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 199.999.999,00	30	12	2021	17	9	2025
Calidad del servicio	30%	$ 299.999.999,00	31	7	2022	31	7	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101207421

Certificado de modificación o anexo No.: 8 Ampliacion N°1 a la suspension N°1 , hasta el 01 de Septiempre 2022, nueva fecha de vencimiento 17 de Septiempre de 2022.

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 99.999.999,90	30	12	2021	17	3	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	25%	$ 252.100.840,00	30	12	2021	2	4	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 199.999.999,00	30	12	2021	2	10	2025
Calidad del servicio	30%	$ 299.999.999,00	31	7	2022	31	7	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101207421

Certificado de modificación o anexo No.: 9 Ampliacion N°2 a la suspension N°1 , hasta el 16 de Septiempre 2022, nueva fecha de vencimiento 02 de Octubre de 2022.

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 5/07/2023 (Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 99.999.999,90	30	12	2021	2	4	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	25%	$ 252.100.840,00	30	12	2021	2	4	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 199.999.999,00	30	12	2021	2	10	2025
Calidad del servicio	30%	$ 299.999.999,00	31	7	2022	31	7	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101207421

Certificado de modificación o anexo No.: 10 Ampliacion N°2 a la suspension N°1, hasta el 16 de Septiempre 2022, nueva fecha de vencimiento 02 de Octubre de 2022.

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 99.999.999,90	30	12	2021	2	4	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	25%	$ 252.100.840,00	30	12	2021	24	5	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 199.999.999,00	30	12	2021	24	11	2025
Calidad del servicio	30%	$ 299.999.999,00	31	7	2022	31	7	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101207421

Certificado de modificación o anexo No.: 11 Ampliacion N°3 a la suspension N°1 y acta suspension N° 2, hasta el 24 de Noviembre 2022.

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 99.999.999,90	30	12	2021	24	5	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	25%	$ 252.100.840,00	30	12	2021	24	5	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 199.999.999,00	30	12	2021	24	11	2025
Calidad del servicio	30%	$ 299.999.999,00	31	7	2022	31	7	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101207421

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 5/07/2023 (Día / Mes / Año)

Certificado de modificación o anexo No.: 12 Ampliacion N°3 a la suspension N°1 y acta suspension N° 2, hasta el 24 de Noviembre 2022.
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 99.999.999,90	30	12	2021	24	5	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	25%	$ 252.100.840,00	30	12	2021	5	6	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 199.999.999,00	30	12	2021	5	12	2025
Calidad del servicio	30%	$ 299.999.999,00	31	7	2022	31	7	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101207421

Certificado de modificación o anexo No.: 13 Ampliacion N°1 a la suspension N°2 , hasta el 05 de Diciembre 2022.
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 99.999.999,90	30	12	2021	5	5	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	25%	$ 252.100.840,00	30	12	2021	5	6	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 199.999.999,00	30	12	2021	5	12	2025
Calidad del servicio	30%	$ 299.999.999,00	31	7	2022	31	7	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101207421

Certificado de modificación o anexo No.: 14 Ampliacion N°1 a la suspension N°2 , hasta el 05 de Diciembre 2022.
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 99.999.999,90	30	12	2021	5	5	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	25%	$ 252.100.840,00	30	12	2021	5	12	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 199.999.999,00	30	12	2021	5	6	2026

FECHA: 5/07/2023 (Día / Mes / Año)

Calidad del servicio	30%	$	299.999.999,00	31	7	2022	31	7	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101207421

Certificado de modificación o anexo No.: 15 Según prorroga N°1, se prorroga hasta el 06 de Junio 2023.

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 119.986.314,70	30	12	2021	5	12	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	25%	$ 252.100.840,00	30	12	2021	5	12	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	24%	$ 239.972.629,00	30	12	2021	5	6	2026
Calidad del servicio	36%	$ 359.958.944,00	31	7	2022	31	7	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101207421

Certificado de modificación o anexo No.: 16 Por medio presente anexo y según adicion numero 01 y prorroga 02 de 2023 al contrato N° 2263 , se aumenta el valor del contrato en $ 199,863,148 y se prorroga el plazo hasta el 03 de Septiempre 2023

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 119.986.314,70	30	12	2021	3	3	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	21%	$ 252.100.840,00	30	12	2021	3	3	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	24%	$ 239.972.629,00	30	12	2021	3	9	2026
Calidad del servicio	36%	$ 359.958.944,00	31	7	2022	31	7	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101207421

Certificado de modificación o anexo No.: 17 Por medio presente anexo y según adicion numero 01 y prorroga 02 de 2023 al contrato N° 2263 , se aumenta el valor del contrato en $ 199,863,148 y se prorroga el plazo hasta el 03 de Septiempre 2023

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA	5/07/2023
	(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: WILLIAM VALENCIA CAMPOS
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2520239413 CND

Firma

Nombre: LUIS MIGUEL GONZALEZ OZUNA
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202204005 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101207421	17

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	06	2023	30	12	2021	00:00	03	09	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL SAS	NIT: 822.004.859-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 38 NRO. 32 - 41 OFICINA 805	VILLAVICENCIO, META	6628119

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 59 NO.26-60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RELACIONADO CON INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN
LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA.

NOTA:
- LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.
-EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA, TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA INTERVENTORIA.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/12/2021	03/03/2024	$119,986,314.70	$119,986,314.70
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	30/12/2021	03/03/2024	$252,100,840.00	$252,100,840.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/12/2021	03/09/2026	$239,972,629.40	$239,972,629.40
CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2022	31/07/2027	$359,958,944.10	$359,958,944.10

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADICION NUMERO UNO (01) Y PRORROGA NUMERO DOS (02) DE 2023 AL CONTRATO NUMERO 2263 DE 2021,SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN $199.863.148 Y SE PRORROGA EL PLAZO CONTRACTUAL HASTA EL 03 SEPTIEMBRE 2023.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****299,798.00	$ *******8,000.00	$ ******58,481.00	$ **********366,279.00	$ ******972,018,728.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SOTO SEGUROS LTDA.	153840	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101207421

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101207421	17

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	06	2023	30	12	2021	00:00	03	09	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL SAS		**NIT: 822.004.859-1**
DIRECCIÓN: CL 38 NRO. 32 - 41 OFICINA 805	**CIUDAD:** VILLAVICENCIO, META	**TELÉFONO:**	6628119

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CARRERA 59 NO.26-60	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101207421

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101207421, anexo 17, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en MEDELLIN a los 07 días del mes de JUNIO de 2023

65-44-101207421

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle
CO1.WRT.11904585	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo ⚠	Contrato de seguro	972.018.728,20 COP	SEGUROS DEL ESTADO SA	31/07/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Pendiente	Detalle

DETALLE DE LA GARANTÍA

X

Id de la garantía CO1.WRT.11904585

Referencia de la garantía PÓLIZA PRÓRROGA 2 ADICIÓN 1

Estado Pendiente

Justificación

- [x] Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía

- (•) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO SA

Número de póliza 65-44-101207421 ANEXO 17

Tomador SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL SAS

Beneficiario INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	252.100.840,00 COP	3/03/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	119.986.314,70 COP	3/03/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	239.972.629,40 COP	3/09/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	359.958.944,10 COP	31/07/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría - MEPI-MN1-IN-15-FR-15. N/A

6.6 Otros documentos seguimiento mensual

6.6.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo - SE ANEXA FORMATO MEPI-MN-IN-3-FR-1 y MEPI-MN-IN-3-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 16/03/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2263 DE 2021 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** INGEVAL S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. MARIO JOSE CABALLERO GUERRA

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Director de Interventoría	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000	**$ 15.000.000,00**	5,95%
2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 4.500.000	$ 4.500.000	$ 4.500.000	$ 4.500.000	$ 4.500.000	**$ 22.500.000,00**	8,93%
3	Ingeniero Residente Auxiliar de Interventoría	$ 3.800.000	$ 3.800.000	$ 3.800.000	$ 3.800.000	$ 3.800.000	**$ 19.000.000,00**	7,54%
4	Profesional Social	$ 3.800.000	$ 3.800.000	$ 3.800.000	$ 3.800.000	$ 3.800.000	**$ 19.000.000,00**	7,54%
5	Profesional Ambiental	$ 1.900.000	$ 1.900.000	$ 1.900.000	$ 1.900.000	$ 1.900.000	**$ 9.500.000,00**	3,77%
6	Especialista en Geotecnia y/o Pavimentos	$ 1.595.000	$ 1.595.000	$ 1.595.000	$ 1.595.000	$ 1.595.000	**$ 7.975.000,00**	3,16%
7	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 770.000	$ 770.000	$ 770.000	$ 770.000	$ 770.000	**$ 3.850.000,00**	1,53%
8	Especialista en Estructuras	$ 770.000	$ 770.000	$ 770.000	$ 770.000	$ 770.000	**$ 3.850.000,00**	1,53%
9	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 560.000	$ 560.000	$ 560.000	$ 560.000	$ 560.000	**$ 2.800.000,00**	1,11%
10	Auditor interno de Calidad	$ 532.000	$ 532.000	$ 532.000	$ 532.000	$ 532.000	**$ 2.660.000,00**	1,06%
11	Topógrafo Inspector	$ 2.100.000	$ 2.100.000	$ 2.100.000	$ 2.100.000	$ 2.100.000	**$ 10.500.000,00**	4,17%
12	Inspector	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000	**$ 7.500.000,00**	2,98%
13	Inspector SISO	$ 1.100.000	$ 1.100.000	$ 1.100.000	$ 1.100.000	$ 1.100.000	**$ 5.500.000,00**	2,18%
14	Cadenero	$ 1.050.000	$ 1.050.000	$ 1.050.000	$ 1.050.000	$ 1.050.000	**$ 5.250.000,00**	2,08%
15	Secretaria	$ 1.100.000	$ 1.100.000	$ 1.100.000	$ 1.100.000	$ 1.100.000	**$ 5.500.000,00**	2,18%
16	Conductor	$ 1.100.000	$ 1.100.000	$ 1.100.000	$ 1.100.000	$ 1.100.000	**$ 5.500.000,00**	2,18%
17	Provisional Jornadas 7 X 24	$ 1.142.857	$ 1.142.857	$ 1.142.857	$ 1.142.857	$ 1.142.857	**$ 5.714.285,00**	2,27%
N1	FACTOR MULTIPLICADOR (Seguridad Social, Aux de Transporte, Dotación y EPP.)**	$ 12,500,311	$ 12,200,311	$ 12,200,311	$ 12,200,311	$ 12,200,311	**$ 61.301.555,00**	24,32%
18	Viáticos Especialistas y Director	$ 1.100.000	$ 1.100.000	$ 1.100.000	$ 1.100.000	$ 1.100.000	**$ 5.500.000,00**	2,18%
19	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2017 o superior.	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	**$ -**	0,00%
20	Equipo completo de topografía	$ 1,800,000	$ 1,800,000	$ 1,800,000	$ 1,800,000	$ 1,800,000	**$ 9.000.000,00**	3,57%
21	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos completo.	$ 1.100.000	$ 1.100.000	$ 1.100.000	$ 1.100.000	$ 1.100.000	**$ 5.500.000,00**	2,18%
22	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.150.000	$ 1.150.000	$ 1.150.000	$ 1.150.000	$ 1.150.000	**$ 5.750.000,00**	2,28%
23	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.200.000	$ 1.200.000	$ 1.200.000	$ 1.200.000	$ 1.200.000	**$ 6.000.000,00**	2,38%
24	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 350.000	$ 350.000	$ 350.000	$ 350.000	$ 350.000	**$ 1.750.000,00**	0,69%
25	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	$ 350.000	$ 350.000	$ 350.000	$ 350.000	$ 350.000	**$ 1.750.000,00**	0,69%
26	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 640.000	$ 640.000	$ 640.000	$ 640.000	$ 640.000	**$ 3.200.000,00**	1,27%
27	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 150.000	$ 150.000	$ 150.000	$ 150.000	$ 150.000	**$ 750.000,00**	0,30%
	TOTAL	**$ 50.660.168,00**	**$ 50.360.168,00**	**$ 50.360.168,00**	**$ 50.360.168,00**	**$ 50.360.168,00**	**$ 252.100.840,00**	**100%**

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: **CLAUDIA MILENA TRUJILLO ÁNGEL**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: N/A

MARIO JOSE CABALLERO GUERRA
Firmado digitalmente por MARIO JOSE CABALLERO GUERRA
Firma:
Nombre: **ING. MARIO JOSE CABALLERO GUERRA**
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-11397 ATL

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO (Indique si corresponde)

INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2263 DE 2021 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 0969-7012-4606 **BANCO** DAVIVIENDA SUCURSAL: VILLAVICENCIO

ANTICIPO OTORGADO: ..... %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 252.100.840,00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. LUIS MIGUEL GONZALEZ OZUNA

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
COMPROBANTE DE EGRESO	NOM1	30-abr-23	WILLIAM VALENCIA CAMPOS	$ 3.000.000	1	Director de Interventoria
COMPROBANTE DE EGRESO	NOM2	30-abr-23	ALLAN FERNANDO MONROY	$ 4.500.000	2	Ingeniero Residente de Interventoría
COMPROBANTE DE EGRESO	NOM3	30-abr-23	ELIANA VILLALBA TORRES	$ 3.800.000	3	Ingeniero Residente Auxiliar de Interventoría
COMPROBANTE DE EGRESO	NOM4	30-abr-23	KADERINNE MARIMON ARAGON	$ 3.800.000	4	Profesional Social
COMPROBANTE DE EGRESO	NOM5	30-abr-23	INGRID GUTIERREZ BARON	$ 1.520.000	5	Profesional Ambiental
COMPROBANTE DE EGRESO	NOM6	30-abr-23	GUSTAVO GAMBOA BELTRAN	$ 1.650.000	6	Especialista en Geotecnia y/o Pavimentos
COMPROBANTE DE EGRESO	NOM7	30-abr-23	NATHALIA BUITRAGO MEDINA	$ 1.650.000	7	Especialista en Hidráulica e Hidrología
COMPROBANTE DE EGRESO	NOM8	30-abr-23			8	Especialista en Estructuras
COMPROBANTE DE EGRESO	NOM9	30-abr-23	JAIME ROBINSON VARGAS LOZAIZA	$ 800.000	9	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad
COMPROBANTE DE EGRESO	NOM10	30-abr-23			10	Auditor interno de Calidad
COMPROBANTE DE EGRESO	NOM11	30-abr-23	YUNAIRA PATRICIA ORTIZ LAVERDE	$ 2.100.000	11	Topógrafo Inspector
COMPROBANTE DE EGRESO	NOM12	30-abr-23			12	Inspector
COMPROBANTE DE EGRESO	NOM13	30-abr-23	VANESSA SANCHEZ BENITEZ	$ 1.100.000	13	Inspector SISO
COMPROBANTE DE EGRESO	NOM14	30-abr-23	DIEGO LUIS QUINTERO ALVIZ	$ 1.050.000	14	Cadenero
COMPROBANTE DE EGRESO	NOM15	30-abr-23	KAREN ANDREA ARIAS ARRIETA	$ 1.100.000	15	Secretaria
COMPROBANTE DE EGRESO	NOM16	30-abr-23	ALEXIS GARCIA TORRES	$ 1.100.000	16	Conductor
COMPROBANTE DE EGRESO	NOM17	30-abr-23			17	Provisión Jornadas 7X24
					N1	FACTOR MULTIPLICADOR (Seguridad Social, Aux de Transporte, Dotación y EPP.)**

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (A)	VALOR ACUMULADO	SALDO ANTICIPO
1	Director de Interventoria	$ 3.000.000,00	$ 12.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 15.000.000,00	$ -
2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 4.500.000,00	$ 18.000.000,00	$ 4.500.000,00	$ 22.500.000,00	$ -
3	Ingeniero Residente Auxiliar de Interventoría	$ 3.800.000,00	$ 15.200.000,00	$ 3.800.000,00	$ 19.000.000,00	$ -
4	Profesional Social	$ 3.800.000,00	$ 15.200.000,00	$ 3.800.000,00	$ 19.000.000,00	$ -
5	Profesional Ambiental	$ 1.520.000,00	$ 6.080.000,00	$ 1.520.000,00	$ 9.500.000,00	$ 1.900.000,00
6	Especialista en Geotecnia y/o Pavimentos	$ 1.650.000,00	$ 4.950.000,00	$ 1.650.000,00	$ 7.975.000,00	$ 1.375.000,00
7	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 1.650.000,00	$ 6.600.000,00	$ 1.650.000,00	$ 3.850.000,00	$ (4.400.000,00)
8	Especialista en Estructuras		$ -	$ -	$ 3.850.000,00	$ 3.850.000,00
9	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 800.000,00	$ 1.600.000,00	$ 800.000,00	$ 2.800.000,00	$ 400.000,00
10	Auditor interno de Calidad	$ -	$ -	$ -	$ 2.660.000,00	$ 2.660.000,00

11	Topógrafo Inspector	$ 2.100.000,00	$ 4.200.000,00	$ 2.100.000,00	$ 10.500.000,00	$ 4.200.000,00
12	Inspector	$ -	$ -	$ -	$ 7.500.000,00	$ 7.500.000,00
13	Inspector SISO	$ 1.100.000,00	$ 2.200.000,00	$ 1.100.000,00	$ 5.500.000,00	$ 2.200.000,00
14	Cadenero	$ 1.050.000,00	$ 2.100.000,00	$ 1.050.000,00	$ 5.250.000,00	$ 2.100.000,00
15	Secretaria	$ 1.100.000,00	$ 2.200.000,00	$ 1.100.000,00	$ 5.500.000,00	$ 2.200.000,00
16	Conductor	$ 1.100.000,00	$ 2.200.000,00	$ 1.100.000,00	$ 5.500.000,00	$ 2.200.000,00
17	Provisión Jornadas 7X24	$ -	$ -	$ -	$ 5.714.285,00	$ 5.714.285,00
N1	FACTOR MULTIPLICADOR (Seguridad Social, Aux de Transporte, Dotación y EPP.)**	$ -	$ -	$ -	$ 61.301.555,00	$ 61.301.555,00
18	Viaticos Especialistas y Director	$ -	$ 3.410.000,00	$ -	$ 5.500.000,00	$ 2.090.000,00
20	Equipo completo de topografía	$ -	$ 9.540.000,00	$ -	$ 9.000.000,00	$ (540.000,00)
21	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos completo.	$ -	$ 1.326.000,00	$ -	$ 5.500.000,00	$ 4.174.000,00
22	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ -	$ 7.927.000,00	$ -	$ 5.750.000,00	$ (2.177.000,00)
23	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ -	$ 10.082.851,00	$ -	$ 6.000.000,00	$ (4.082.851,00)
24	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ -	$ 2.769.621,75	$ -	$ 1.750.000,00	$ (1.019.621,75)
25	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	$ -	$ 3.024.914,61	$ -	$ 1.750.000,00	$ (1.274.914,61)
26	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ -	$ 912.019,00	$ -	$ 3.200.000,00	$ 2.287.981,00
27	Veeduría Técnica Comunitaria	$ -	$ -	$ -	$ 750.000,00	$ 750.000,00
	TOTALES					

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (___): $ -

(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ -

(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
N/A	N/A	N/A	N/A		N/A

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: CLAUDIA MILENA TRUJILLO ANGEL
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: N/A

Firma:
Nombre: LUIS MIGUEL GONZALES OZUNA
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202204005COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6.2 Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado - SE ANEXA FORMATO MEPI-MN-IN-9-FR-2.

administracion@ingevalsas.com.co
interventoriasucrecordoba@gmail.com
Cl 38 No. 32-41 of 806 Ed. Parque Santander
Tel 6628119
Villavicencio -Meta

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO REGIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

MEPI-MNV-IN-9-FR-2
1
05/03/2020
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA
PLAN DE CARGAS INICIAL
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS x **No.** 3
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2263 DE 2021
OBJETO: INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90/SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA
INTERVENTOR: INGEVAL S.A.S
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS MIGUEL GONZALES CEUNA
RESOLUCIÓN No.: 4433 DE 25/11/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 2269 CONTRATISTA: INCOPAV S.A.S

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/02/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (Incluido IVA) **(A):** $ 999.999.999,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **(C=A+B):** $ 999.999.999,00
PLAZO ACUMULADO: 11 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 5/06/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 2 de fecha 14/04/2023		2022																		TOTAL	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso Hombre-Mes	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	feb-22		mar-22		abr-22		may-22		jun-22		jul-22		oct-22		nov-22		dic-22		ene-23			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																														
		PERSONAL PROFESIONAL																														
1	1	Director de Interventoria	$ 6.000.000,00		3,50	$ 21.000.000			4,53	$ 27.180.000	0,18	$ 1.080.000,00	0,50	$ 3.000.000,00	0,50	$ 3.000.000,00	0,50	$ 3.000.000,00	0,50	$ 3.000.000,00	0,25	$ 1.500.000,00	0,00	$ -	0,10	$ 600.000,00	0,5	$ 3.000.000,00	0,5	$ 3.000.000,00	0,00	$ 3.000.000,00	0,00	$ 3.000.000,00
1	1	Director de Interventoria Actualizado				$ 7.080.000,00			1,13	$ 8.260.800																					0,00	$ 3.540.000,00
2	1	Ingeniero Residente de Interventoria	$ 4.500.000,00		7,00	$ 31.500.000			8,66	$ 29.970.000	0,35	$ 1.350.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,0	$ -	0,4	$ 1.620.000,00	1,00	$ 4.500.000,00
2	1	Ingeniero Residente de Interventoria Actualizado				$ 5.310.000,00			2,17	$ 11.522.700																					1,00	$ 5.310.000,00
3	1	Ingeniero Residente Auxiliar de Interventoria	$ 3.800.000,00		7,00	$ 26.600.000			8,87	$ 23.706.000	0,30	$ 1.140.000,00	1,00	$ 3.800.000,00	1,00	$ 3.800.000,00	1,00	$ 3.800.000,00	1,00	$ 3.800.000,00	0,47	$ 1.786.000,00	0,00	$ -	0,10	$ 380.000,00	1,0	$ 3.800.000,00	1,0	$ 3.800.000,00	1,00	$ 3.800.000,00
3	1	Ingeniero Residente Auxiliar de Interventoria Actualizado				$ 4.484.000,00			2,17	$ 9.730.280																					1,00	$ 4.484.000,00
4	1	Profesional Social	$ 3.800.000,00		7,00	$ 26.600.000			8,40	$ 31.920.000	0,30	$ 1.140.000,00	1,00	$ 3.800.000,00	1,00	$ 3.800.000,00	1,00	$ 3.800.000,00	1,00	$ 3.800.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 380.000,00	1,0	$ 3.800.000,00	1,0	$ 3.800.000,00	1,00	$ 3.800.000,00
4	1	Profesional Social Actualizado				$ 4.484.000,00			2,17	$ 9.730.280																					1,00	$ 4.484.000,00
5	1	Profesional Ambiental	$ 3.800.000,00		3,50	$ 13.300.000			2,96	$ 11.248.000	0,00	$ -	0,26	$ 988.000,00	0,50	$ 1.900.000,00	0,50	$ 1.900.000,00	0,50	$ 1.900.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,0	$ -	0,4	$ 1.520.000,00	0,40	$ 1.520.000,00
5	1	Profesional Ambiental Actualizado				$ 4.484.000,00			0,70	$ 3.138.800																					0,40	$ 1.793.600,00
6	1	Especialista en Geotecnia y/o Pavimentos	$ 5.500.000,00		2,00	$ 11.000.000			2,49	$ 13.695.000	0,00	$ -	0,03	$ 1.815.000,00	0,33	$ 1.815.000,00	0,30	$ 1.650.000,00	0,30	$ 1.650.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,3	$ 1.650.000,00	0,3	$ 1.650.000,00	0,30	$ 1.650.000,00
6	1	Especialista en Geotecnia y/o Pavimentos Actualizado				$ 6.490.000,00			0,00	$ -																					0,00	$ -
7	1	Especialista en Hidraulica e Hidrologia	$ 5.500.000,00		1,00	$ 5.500.000			0,50	$ 2.750.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,20	$ 1.100.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,0	$ -	0,0	$ -	0,30	$ 1.650.000,00
7	1	Especialista en Hidraulica e Hidrologia Actualizado				$ 6.490.000,00			0,30	$ 1.947.000																					0,30	$ 1.947.000,00
8	1	Especialista en Estructuras	$ 5.500.000,00		1,00	$ 5.500.000			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,0	$ -	0,0	$ -	0,00	$ -
8	1	Especialista en Estructuras Actualizado				$ 6.490.000,00			0,00	$ -																					0,00	$ -
9	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		1,00	$ 4.000.000			1,60	$ 6.400.000	0,25	$ 1.000.000,00	0,25	$ 1.000.000,00	0,20	$ 800.000,00	0,20	$ 800.000,00	0,10	$ 400.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,0	$ -	0,2	$ 800.000,00	0,20	$ 800.000,00
9	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad Actualizado				$ 4.720.000,00			0,34	$ 1.604.800																					0,20	$ 944.000,00
10	1	Auditor Interno de Calidad	$ 3.800.000,00		1,00	$ 3.800.000			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,0	$ -	0,0	$ -	0,00	$ -
10	1	Auditor Interno de Calidad Actualizado				$ 4.484.000,00			0,17	$ 762.280																					0,00	$ -
		PERSONAL TÉCNICO																														
11	1	Topografo Inspector	$ 2.100.000,00		7,00	$ 14.700.000			8,27	$ 17.367.000	0,30	$ 630.000,00	1,00	$ 2.100.000,00	1,00	$ 2.100.000,00	1,00	$ 2.100.000,00	1,00	$ 2.100.000,00	0,47	$ 987.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,5	$ 1.050.000,00	1,0	$ 2.100.000,00	1,00	$ 2.100.000,00
11	1	Topografo Inspector Actualizado				$ 2.478.000,00			2,00	$ 4.956.000																					1,00	$ 2.478.000,00
12	1	Inspector	$ 1.500.000,00		6,00	$ 9.000.000			4,36	$ 6.450.000	0,30	$ 450.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,0	$ -	0,0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
12	1	Inspector Actualizado				$ 1.770.000,00			0,60	$ 889.000																					0,00	$ -
13	1	Inspector SIG	$ 1.100.000,00		6,00	$ 6.600.000			7,30	$ 8.030.000	0,30	$ 330.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,0	$ -	1,0	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00
13	1	Inspector SIG Actualizado				$ 1.298.000,00			2,66	$ 2.899.000																					1,00	$ 1.298.000,00
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO																														
14	1	Cadenero	$ 1.050.000,00		7,00	$ 7.350.000	$ -		7,80	$ 8.190.000	0,30	$ 315.000,00	1,00	$ 1.050.000,00	1,00	$ 1.050.000,00	1,00	$ 1.050.000,00	1,00	$ 1.050.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,5	$ 525.000,00	1,0	$ 1.050.000,00	1,00	$ 1.050.000,00
14	1	Cadenero Actualizado				$ 1.239.000,00			2,00	$ 2.478.000													0,00								1,00	$ 1.239.000,00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																														
15	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		6,00	$ 6.600.000			7,77	$ 8.547.000	0,30	$ 330.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	0,47	$ 517.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,0	$ -	1,0	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00
15	1	Secretaria Actualizado				$ 1.298.000,00			2,00	$ 2.596.000																					1,00	$ 1.298.000,00
16	1	Conductor	$ 1.100.000,00		7,00	$ 7.700.000			7,30	$ 8.030.000	0,30	$ 330.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,0	$ -	1,0	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00
16	1	Conductor Actualizado				$ 1.298.000,00		2,00	2,00	$ 2.596.000																					1,00	$ 1.298.000,00
OTROS COSTOS PERSONAL																														
		PROVISIONAL JORNADAS 7 X 24				$ 4.000.000				$ 1.000.000																						
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL			$ 64.150.000,00			$ 359.790.000,00	$ 63.897.000			$ 277.395.780	$ 6.095.000,00	$ 24.853.000,00	$ 27.565.000,00	$ 28.665.000,00	$ 27.000.000,00	$ 4.790.000,00	$ -	$ 1.340.000,00	$ 13.023.000,00	$ 22.640.000,00	$ 27.170.000,00	$ 25.220.000,00	$ 27.222.000,00	$ 30.427.480,00	$ 26.774.280,00	$ 26.774.280,00	$ 30.427.480,00	$ 1.239.000,00		$ 358.347.960,00
FACTOR MULTIPLICADOR			2,36			2,36	2,36			2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL			$ 127.784.000			$ 492.600.000	$ 150.796.920			$ 654.460.936	$ 19.194.200,0	$ 63.373.080,0	$ 65.053.400,0	$ 67.649.400,0	$ 63.720.000,0	$ 11.304.400,0	$ -	$ 3.306.400,0	$ 32.627.080,0	$ 53.430.400,0	$ 64.121.200,0	$ 60.237.200,0	$ 64.245.339,0	$ 71.858.853,0	$ 63.187.112,0	$ 63.187.112,0	$ 71.858.853,0	$ 2.924.040,0		$ 845.381.184,00

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2022																				TOTAL	
											feb-22		mar-22		abr-22		may-22		jun-22		jul-22		oct-22		nov-22		dic-22		ene-23			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																														
		VARIOS																														
17	1	Vallestrillo + Dinder	$ 230.000,00	Dia	36,05	$ 7.700.000			28,5	$ 6.270.000	0,00	$ 660.000,00	4,00	$ 660.000,00	3,50	$ 770.000,00	5,00	$ 1.100.000,00	4,00	$ 880.000,00	2,00	$ 440.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	2,0	$ 440.000,00	2,0	$ 440.000,00	2	$ 440.000,00	1	$ 220.000,00
17	1	Vallestrillo + Dinder Actualizado				$ 209.600,00			10	$ 2.096.000																						
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																														
18	1	Centenario Campero de más de 2000 cc (1) 4x4 (Incluye peaje y Combustible) El modelo del vehículo diferido debera cumplir con el modelo 2017 o superior. Actualizado	$ 4.000.000,00	Mes	7,00	$ 31.900.000			8,77	$ 39.465.000	0,35	$ 1.330.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	0,47	$ 2.119.000,00	0,00	$ -	0	$ -	0,0	$ -	1,0	$ 4.000.000,00	1	$ 4.000.000,00	1	$ 4.000.000,00
18	1	Centenario Campero de más de 2000 cc (1) 4x4 (Incluye peaje y Combustible) El modelo del vehículo diferido debera cumplir con el modelo 2017 o superior. Actualizado				$ 5.310.000,00			2,17	$ 11.522.700																					1	$ 5.310.000,00	1	$ 5.310.000,00	1	$ 5.310.000,00	1,00	$ 5.310.000,00	0,1	$ 531.000	5,10	$ 27.081.000
19	1	Equipo completo de topografia	$ 1.800.000,00	Según comunicarse por mail.	7,00	$ 12.600.000			8,27	$ 14.886.000	0,35	$ 540.000,00	1,00	$ 1.800.000,00	1,00	$ 1.800.000,00	1,00	$ 1.800.000,00	1,00	$ 1.800.000,00	0,47	$ 846.000,00	0,00	$ -	0	$ -	0,0	$ -	1,0	$ 1.800.000,00	1	$ 1.800.000,00	1	$ 1.800.000,00
19	1	Equipo completo de topografia Actualizado				$ 2.124.000,00			2,00	$ 4.248.000																					1	$ 2.124.000,00	1	$ 2.124.000,00	1	$ 2.124.000,00	1	$ 2.124.000,00	1,00	$ 2.124.000,00	0	$ -	5,00	$ 10.620.000
20	1	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos completo.	$ 1.100.000,00	Según comunicarse por mail.	7,00	$ 7.700.000			1,66	$ 1.830.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,16	$ 176.000,00	0,71	$ 781.000,00	0,00	$ -		$ -	0	$ -	0,0	$ -	0,2	$ 242.000,00	0,45	$ 495.000,00	0,12	$ 132.000,00
20	1	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos completo. Actualizado				$ 1.298.000,00			2,00	$ 2.596.000																					1	$ 1.298.000,00	1	$ 1.298.000,00	1	$ 1.298.000,00	1	$ 1.298.000,00	1,00	$ 1.298.000,00	0,1	$ 129.800	5,10	$ 6.618.800
21	1	Oficina/Campamento (incluye diáesto y servicios publicos)	$ 1.150.000,00	Según comunicarse por mail.	7,00	$ 8.050.000			8,71	$ 10.016.500	0,35	$ 276.000,00	1,00	$ 1.150.000,00	1,00	$ 1.150.000,00	1,00	$ 1.150.000,00	1,00	$ 1.150.000,00	0,47	$ 540.500,00	0,00	$ -	0	$ -	0,0	$ -	1,0	$ 1.150.000,00	1,0	$ 1.150.000,00	1	$ 1.150.000,00
21	1	Oficina/Campamento (incluye diáesto y servicios publicos) Actualizado				$ 1.357.000,00			2,00	$ 2.714.000																					1	$ 1.357.000,00	1	$ 1.357.000,00	1	$ 1.357.000,00	1	$ 1.357.000,00	1,00	$ 1.357.000,00	0	$ -	5,00	$ 6.785.000
		OTROS COSTOS																														
22	1	Transporte aereo y/o terrestre (incluye peaje y combustible)	$ 1.200.000,00	Según comunicarse por mail.	7,00	$ 8.400.000			7,87	$ 9.444.000	0,35	$ 300.000,00	1,00	$ 1.200.000,00	0,57	$ 684.000,00	1,00	$ 1.200.000,00	1,00	$ 1.200.000,00	0,47	$ 564.000,00	0,00	$ -	0,1	$ 120.000,00	1,0	$ 1.140.000,00	0,8	$ 924.000,00	1	$ 1.200.000,00	0,76	$ 912.000,00
22	1	Transporte aereo y/o terrestre (incluye peaje y combustible) Actualizado				$ 1.416.000,00			2,00	$ 2.832.000																					1	$ 1.416.000,00	1	$ 1.416.000,00	1	$ 1.416.000,00	1	$ 1.416.000,00	1,00	$ 1.416.000,00	0	$ -	5,00	$ 7.080.000
23	1	Edición de informes, papeleria, reproducción de documentos, planos, fotografias, videos, etc.	$ 350.000,00	Según comunicarse por mail.	7,00	$ 2.450.000			7,95	$ 2.782.500	0,33	$ 80.500,00	1,00	$ 350.000,00	1,00	$ 350.000,00	1,00	$ 350.000,00	1,00	$ 350.000,00	0,47	$ 161.000,00	0,00	$ -	0,1	$ 35.000,00	0,6	$ 196.000,00	1,0	$ 350.000,00	1	$ 350.000,00	0,8	$ 210.000,00
23	1	Edición de informes, papeleria, reproducción de documentos, planos, fotografias, videos, etc. Actualizado				$ 413.000,00			1,60	$ 660.800																					0,8	$ 330.400	0,8	$ 330.400	0,8	$ 330.400	1,00	$ 413.000	0	$ -	4,20	$ 1.734.600
24	1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	$ 350.000,00	Según comunicarse por mail.	7,00	$ 2.450.000			7,30	$ 2.555.000	0,30	$ 105.000,00	1,00	$ 350.000,00	1,00	$ 350.000,00	1,00	$ 350.000,00	1,00	$ 350.000,00	0,47	$ 164.500,00	0,00	$ -	0,1	$ 35.000,00	0,6	$ 210.000,00	0,6	$ 206.500,00	0,59	$ 203.000,00	0,66	$ 231.000,00
24	1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax, correo, internet, etc) Actualizado				$ 413.000,00			1,40	$ 578.200																					0,7	$ 289.100	0,7	$ 289.100	0,7	$ 289.100	0,70	$ 289.100	0	$ -	3,50	$ 1.445.500

| | | |

6.6.3 Seguimiento al Plan de Cargas - MEPI-MN-IN-9-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

	MEPAMIN1-IN-0-FR-2
	1
FECHA	05/05/2023 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS x **No.** 3
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Cuotas respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2263 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA

INTERVENTOR: INGEVAL S.A.S

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: LUIS MIGUEL GONZALES OZUNA

RESOLUCIÓN No.: 4433 DE: 25/11/2022 (Incluir día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 2269 CONTRATISTA: INCOPAV S.A.S

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/02/2022 (Incluir día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Incluya la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL incluido IVA (I): $ 999.999.999,00 (Según contrato principal)

Valor OBRAS incluido AIU (incluido IVA) (Facultativo): $ 999.999.999,00

PLAZO ACUMULADO: 11 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL: 5/06/2023 (Incluidas las suspensiones, incluya día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Incluya día/mes/año)

VALOR ADICIONES incluido IVA (II): $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 2 de fecha 14/04/2023		2022 feb-22		mar-22		abr-22		may-22		jun-22		jul-22		ago-22		sep-22		oct-22		nov-22		dic-22		ene-23		TOTAL	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso Hombre Mes	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																
		PERSONAL PROFESIONAL																																
1	1	Director de Interventoria	$ 6.900.000,00		3,50	$ 21.000.000			4,03	$ 27.780.000	0,19	$ 1.080.000,00	0,00	$ 3.000.000,00	0,00	$ 3.000.000,00	0,00	$ 3.000.000,00	0,00	$ 3.000.000,00	0,29	$ 1.600.000,00	0,00	$ -	0,10	$ 600.000,00	0,0	$ 3.000.000,00	0,5	$ 3.000.000,00	0,00	$ 3.000.000,00	0,00	$ 3.000.000,00			$ 4,03	$ 4,03	$ 27.780.000
1	1	Director de Interventoria Actualizado				$ 7.000.000,00			1,17	$ 8.260.800																							0,00	$ 3.500.000,00	0,00	$ 3.500.000,00	0,00	$ 3.500.000,00			$ 1,00	$ 1,00	$ 10.500.000
2	1	Ingeniero Residente de Interventoria	$ 4.900.000,00		7,00	$ 31.500.000			8,66	$ 29.972.000	0,30	$ 1.350.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,0	$ -	0,4	$ 1.400.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00			$ 8,66	$ 8,66	$ 29.972.000
2	1	Ingeniero Residente de Interventoria Actualizado				$ 9.310.000,00			2,17	$ 11.822.700																							1,00	$ 9.310.000,00	1,00	$ 9.310.000,00	1,00	$ 9.310.000,00			$ 3,00	$ 3,00	$ 19.930.000
3	1	Ingeniero Residente Auxiliar de Interventoria	$ 3.900.000,00		7,00	$ 26.600.000			8,67	$ 33.706.000	0,30	$ 1.140.000,00	1,00	$ 3.800.000,00	1,00	$ 3.800.000,00	1,00	$ 3.800.000,00	1,00	$ 3.800.000,00	0,47	$ 1.786.000,00	0,00	$ -	0,10	$ 380.000,00	1,0	$ 3.800.000,00	1,00	$ 3.800.000,00	1,00	$ 3.800.000,00	1,00	$ 3.800.000,00			$ 8,67	$ 8,67	$ 33.706.000
3	1	Ingeniero Residente Auxiliar de Interventoria Actualizado				$ 4.484.000,00			2,17	$ 9.730.280																							1,00	$ 4.484.000,00	1,00	$ 4.484.000,00	1,00	$ 4.484.000,00			$ 3,00	$ 3,00	$ 13.452.000
4	1	Profesional Social	$ 3.900.000,00		7,00	$ 26.600.000			8,00	$ 31.920.000	0,30	$ 1.140.000,00	1,00	$ 3.800.000,00	1,00	$ 3.800.000,00	1,00	$ 3.800.000,00	1,00	$ 3.800.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 380.000,00	1,0	$ 3.800.000,00	1,00	$ 3.800.000,00	1,00	$ 3.800.000,00	1,00	$ 3.800.000,00			$ 8,00	$ 8,00	$ 31.920.000
4	1	Profesional Social Actualizado				$ 4.484.000,00			2,17	$ 9.730.280																							1,00	$ 4.484.000,00	1,00	$ 4.484.000,00	1,00	$ 4.484.000,00			$ 3,00	$ 3,00	$ 13.452.000
5	1	Profesional Ambiental	$ 3.900.000,00		3,50	$ 13.300.000			2,99	$ 11.349.000	0,00	$ -	0,26	$ 988.000,00	0,00	$ 1.900.000,00	0,50	$ 1.900.000,00	0,50	$ 1.900.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,0	$ -	0,4	$ 1.520.000,00	0,40	$ 1.520.000,00	0,40	$ 1.520.000,00			$ 2,96	$ 2,96	$ 11.249.000
5	1	Profesional Ambiental Actualizado				$ 4.484.000,00			0,73	$ 3.126.800																							0,40	$ 1.793.600,00	0,40	$ 1.793.600,00	0,40	$ 1.793.600,00			$ 1,20	$ 1,20	$ 5.380.800
6	1	Especialista en Geotecnia y/o Pavimentos	$ 5.900.000,00		2,00	$ 11.000.000			2,09	$ 13.486.000	0,00	$ -	0,33	$ 1.810.000,00	0,33	$ 1.810.000,00	0,33	$ 1.810.000,00	0,33	$ 1.810.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,0	$ -	0,3	$ 1.650.000,00	0,33	$ 1.650.000,00	0,33	$ 1.650.000,00			$ 2,09	$ 2,09	$ 13.695.000
6	1	Especialista en Geotecnia y/o Pavimentos Actualizado				$ 6.484.000,00			0,00	$ -																							0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -			$ -	$ -	$ -
7	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 5.900.000,00		1,00	$ 5.900.000			0,93	$ 2.793.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,20	$ 1.180.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,0	$ -	0,0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -			$ 0,93	$ 0,93	$ 2.793.000
7	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología Actualizado				$ 6.484.000,00			0,00	$ 1.947.000																							0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -			$ -	$ -	$ -
8	1	Especialista en Estructuras	$ 5.900.000,00		1,00	$ 5.900.000			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,0	$ -	0,0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -			$ -	$ -	$ -
8	1	Especialista en Estructuras Actualizado				$ 6.484.000,00			0,00	$ -																							0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -			$ -	$ -	$ -
9	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		1,00	$ 4.000.000			1,60	$ 6.400.000	0,26	$ 1.000.000,00	0,26	$ 1.000.000,00	0,26	$ 800.000,00	0,20	$ 800.000,00	0,19	$ 800.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,0	$ -	0,2	$ 800.000,00	0,20	$ 800.000,00	0,20	$ 800.000,00			$ 1,60	$ 1,60	$ 6.400.000
9	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad Actualizado				$ 4.729.000,00			0,54	$ 1.604.800																							-	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -			$ -	$ -	$ -
10	1	Auditor interno de Calidad	$ 3.900.000,00		1,00	$ 3.900.000			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,0	$ -	0,0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -			$ -	$ -	$ -
10	1	Auditor interno de Calidad Actualizado				$ 6.484.000,00			0,17	$ 762.280																							0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -			$ -	$ -	$ -
		PERSONAL TÉCNICO																																
11	1	Topógrafo Inspector	$ 2.100.000,00		7,00	$ 14.700.000			8,27	$ 17.367.000	0,30	$ 630.000,00	1,00	$ 2.100.000,00	1,00	$ 2.100.000,00	1,00	$ 2.100.000,00	1,00	$ 2.100.000,00	0,47	$ 987.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,0	$ -	1,0	$ 2.100.000,00	1,00	$ 2.100.000,00	1,00	$ 2.100.000,00			$ 8,27	$ 8,27	$ 17.367.000
11	1	Topógrafo Inspector Actualizado				$ 2.479.000,00			2,00	$ 4.958.000																							1,00	$ 2.479.000,00	1,00	$ 2.479.000,00	1,00	$ 2.479.000,00			$ 3,00	$ 3,00	$ 7.434.000
12	1	Inspector	$ 1.900.000,00		6,00	$ 9.000.000			4,00	$ 8.460.000	0,30	$ 450.000,00	1,00	$ 1.900.000,00	1,00	$ 1.900.000,00	1,00	$ 1.900.000,00	1,00	$ 1.900.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,0	$ -	1,0	$ 1.900.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -			$ 4,30	$ 4,30	$ 8.450.000
12	1	Inspector Actualizado				$ 1.773.000,00			0,00	$ 893.000																							0,00	$ -	-	$ -	-	$ -			$ -	$ -	$ -
13	1	Inspector SSO	$ 1.100.000,00		6,00	$ 6.600.000			7,00	$ 8.050.000	0,30	$ 330.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,0	$ -	1,0	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00			$ 7,30	$ 7,30	$ 8.030.000
13	1	Inspector SSO Actualizado				$ 1.298.000,00			2,00	$ 2.964.000																							1,00	$ 1.298.000,00	1,00	$ 1.298.000,00	1,00	$ 1.298.000,00			$ 3,00	$ 3,00	$ 3.894.000
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO																																
14	1	Cadenero	$ 1.050.000,00		7,00	$ 7.350.000	$ -		7,60	$ 8.190.000	0,30	$ 315.000,00	1,00	$ 1.050.000,00	1,00	$ 1.050.000,00	1,00	$ 1.050.000,00	1,00	$ 1.050.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,0	$ -	1,0	$ 1.050.000,00	1,00	$ 1.050.000,00	1,00	$ 1.050.000,00			$ 7,60	$ 7,60	$ 8.190.000
14	1	Cadenero Actualizado				$ 1.229.000,00			2,00	$ 2.478.000																							1,00	$ 1.229.000,00	1,00	$ 1.229.000,00	1,00	$ 1.229.000,00			$ 3,00	$ 3,00	$ 3.717.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																
15	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		6,00	$ 6.600.000			7,77	$ 8.547.000	0,30	$ 330.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	0,47	$ 517.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,0	$ -	1,0	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00			$ 7,77	$ 7,77	$ 8.547.000
15	1	Secretaria Actualizado				$ 1.298.000,00			2,00	$ 2.964.000																							1,00	$ 1.298.000,00	1,00	$ 1.298.000,00	1,00	$ 1.298.000,00			$ 3,00	$ 3,00	$ 3.894.000
16	1	Conductor	$ 1.100.000,00		7,00	$ 7.700.000			7,30	$ 8.030.000	0,30	$ 330.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,0	$ -	1,0	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00			$ 7,30	$ 7,30	$ 8.030.000
16	1	Conductor Actualizado				$ 1.298.000,00			2,00	$ 2.964.000																							1,00	$ 1.298.000,00	1,00	$ 1.298.000,00	1,00	$ 1.298.000,00			$ 3,00	$ 3,00	$ 3.894.000
		OTROS COSTOS PERSONAL																																
		PROVISIONAL JORNADAS 7 X 20				$ 8.000.000				$ 1.000.000																								
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL			$ 34.195.800,00			$ 268.750.800,00	$ 63.697.680			$ 277.269.748	$ -	$ 8.090.000,00	$ -	$ 26.853.000,00	$ -	$ 27.566.000,00	$ -	$ 28.460.000,00	$ -	$ 27.000.000,00	$ -	$ 4.790.000,00	$ -	$ -	$ -	$ 1.360.000,00	$ -	$ 13.025.000,00	$ -	$ 22.445.000,00	$ -	$ 27.170.000,00	$ -	$ 25.320.000,00	$ -	$ 27.222.800,00	$ -	$ 29.169.600,00	$ -	$ 29.169.600,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 299.044.800,00
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36	2,36			2,36		-		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL			$ 127.794.000			$ 492.650.000	$ 150.796.920			$ 654.453.906,00	$	$ 19.104.280,0	$	$ 63.373.080,0	$	$ 65.032.400,0	$	$ 67.445.600,0	$	$ 63.720.000,0	$	$ 11.304.400,0	$	$ -	$	$ 3.209.600,0	$	$ 32.027.800,0	$	$ 53.430.400,0	$	$ 64.121.200,0	$	$ 60.237.200,0	$	$ 64.245.334,0	$	$ 68.840.256,0	$	$ 68.840.256,0	$	$ -	$	$ -	$	$ -	$	$ -	$	705.745.728,00

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2022 feb-22		mar-22		abr-22		may-22		jun-22		jul-22		ago-22		sep-22		oct-22		nov-22		dic-22		ene-23		TOTAL	
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																
		VARIOS																																
17	1	Especialista y Dosier	$ 200.000,00	Dia	30,00	$ 7.734.000			28,5	$ 6.273.000	3,00	$ 660.000,00	4,00	$ 880.000,00	3,50	$ 770.000,00	5,00	$ 1.100.000,00	4,00	$ 880.000,00	2,00	$ 440.000,00	-	$ -	-	$ -	2,0	$ 440.000,00	3,0	$ 640.000,00	2	$ 440.000,00	1	$ 220.000,00			$ 26,50	$ 26,50	$ 6.270.500,00
17	1	Especialista y Dosier Actualizado				$ 209.000,00			13	$ 2.946.000																							$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			$ 1,00	$ 1,00	$ 259.630,00
		COSTOS EN EQUIPOS Y OFICINA																																
18	1	Camioneta 4 Campero de mas de 2000 cc. (1) 4x2 (Incluye peaje y Combustible) El modelo del vehiculo diferir máximo cinco(5) años de antigüedad	$ 4.000.000,00	Mes	7,00	$ 31.500.000			8,77	$ 39.485.000	0,30	$ 1.350.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	0,47	$ 2.115.000,00	-	$ -	-	$ -	1,0	$ 4.500.000,00	1,0	$ 4.500.000,00	1	$ 4.500.000,00	1	$ 4.500.000,00			$ 8,77	$ 8,77	$ 39.485.000,00
18	1	Camioneta 4 Campero de mas de 2000 cc. (1) 4x2 (Incluye peaje y Combustible) El modelo del vehiculo diferir máximo cinco(5) años de antigüedad Actualizado				$ 9.310.000,00			2,17	$ 11.822.700																							1	$ 5.310.000,00	1	$ 5.310.000,00	1	$ 5.310.000,00			$ 3,00	$ 3,00	$ 15.930.000,00
19	1	Equipo completo de topografia	$ 1.800.000,00	Servicio computacional por mes	7,00	$ 12.600.000			8,27	$ 14.886.000	0,30	$ 540.000,00	1,00	$ 1.800.000,00	1,00	$ 1.800.000,00	1,00	$ 1.800.000,00	1,00	$ 1.800.000,00	0,47	$ 846.000,00	-	$ -	-	$ -	0,0	$ 900.000,00	1,0	$ 1.800.000,00	1	$ 1.800.000,00	1	$ 1.800.000,00			$ 8,27	$ 8,27	$ 14.886.000,00
19	1	Equipo completo de topografia Actualizado				$ 2.124.000,00			2,00	$ 4.248.000																							1	$ 2.124.000	1	$ 2.124.000	1	$ 2.124.000			$ 3,00	$ 3,00	$ 6.372.000,00
20	1	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimento y concreto completo	$ 1.100.000,00	Servicio computacional por mes	7,00	$ 7.700.000			1,66	$ 1.826.000	0,00	$ -	-	$ -	0,00	$ -	0,78	$ 180.000,00	0,71	$ 781.000,00	0,00	$ -	-	$ -	-	$ -	0,0	$ -	0,2	$ 242.000,00	0,45	$ 495.000,00	0,12	$ 132.000,00			$ 1,66	$ 1,66	$ 1.830.000,00
20	1	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimento y concreto completo Actualizado				$ 1.298.000,00			2,00	$ 2.598.000																							0,88	$ 856.880	0,97	$ 1.259.060	1	$ 1.298.000			$ 2,83	$ 2,83	$ 3.413.760,00
21	1	Otros(Componente) (incluye: elevtorio y servicios publicos)	$ 1.150.000,00	Servicio computacional por mes	7,00	$ 8.050.000			8,71	$ 10.016.500	0,24	$ 276.000,00	1,00	$ 1.150.000,00	1,00	$ 1.150.000,00	1,00	$ 1.150.000,00	1,00	$ 1.150.000,00	0,47	$ 540.905,00	-	$ -	-	$ -	0,0	$ -	1,0	$ 1.150.000,00	1,0	$ 1.150.000,00	1	$ 1.150.000,00	1	$ 1.150.000,00			$ 8,71	$ 8,71	$ 10.016.500,00
21	1	Otros(Componente) (incluye: elevtorio y servicios publicos) Actualizado				$ 1.357.000,00			2,00	$ 2.714.000																							1	$ 1.357.000	1	$ 1.357.000	1	$ 1.357.000			$ 3,00	$ 3,00	$ 4.071.000,00
		OTROS COSTOS																																
22	1	Transporte aereo y/o terrestres (incluye peaje y combustible)	$ 1.200.000,00	Servicio computacional por mes	7,00	$ 8.400.000			7,87	$ 9.444.000	0,28	$ 300.000,00	1,00	$ 1.200.000,00	0,57	$ 686.000,00	1,00	$ 1.200.000,00	1,00	$ 1.200.000,00	0,47	$ 564.000,00	-	$ -	-	$ -	0,1	$ 120.000,00	1,0	$ 1.140.000,00	0,8	$ 936.000,00	1	$ 1.200.000,00	0,79	$ 912.000,00			$ 7,87	$ 7,87	$ 9.444.000,00
22	1	Transporte aereo y/o terrestres (incluye peaje y combustible) Actualizado				$ 1.416.000,00			2,00	$ 2.832.000																							0	$ -	0,25	$ 354.000	1	$ 1.416.000			$ 1,25	$ 1,25	$ 1.770.000,00
23	1	Fotos de informe, papeleria, reproduccion de documentos, planos, fotografias, videos, etc.	$ 350.000,00	Servicio computacional por mes	7,00	$ 2.450.000			7,95	$ 2.782.500	0,23	$ 80.500,00	1,00	$ 350.000,00	1,00	$ 350.000,00	1,00	$ 350.000,00	1,00	$ 350.000,00	0,00	$ 161.000,00	-	$ -	-	$ -	0,1	$ 35.000,00	0,8	$ 196.000,00	1,0	$ 350.000,00	0,6	$ 210.000,00			$ 7,95	$ 7,95	$ 2.782.500,00
23	1	Fotos de informe, papeleria, reproduccion de documentos, planos, fotografias, videos, etc. Actualizado				$ 413.000,00			1,60	$ 660.800																							0,64	$ 264.320	0,06	$ 24.780	0	$ -			$ 0,70	$ 0,70	$ 289.100,00
24	1	Comunicaciones (telefonia fija y movil de: fax,correo, internet, etc)	$ 350.000,00	Servicio computacional por mes	7,00	$ 2.450.000			7,30	$ 2.555.000	0,30	$ 105.000,00	1,00	$ 350.000,00	1,00	$ 350.000,00	1,00	$ 350.000,00	1,00	$ 350.000,00	0,47	$ 164.305,00	-	$ -	-	$ -	0,1	$ 35.000,00	0,6	$ 210.000,00	0,6	$ 206.305,00	0,59	$ 203.000,00	0,65	$ 231.000,00			$ 7,30	$ 7,30	$ 2.555.000,00
24	1	Comunicaciones (telefonia fija y movil de: fax,correo, internet, etc) Actualizado				$ 413.000,00			1,60	$ 676.200																							0,39	$ 227.150	0,02	$ 227.150	0,02	$ 227.150			$ 1,65	$ 1,65	$ 681.450,00

| | | |

7 Conclusiones y recomendaciones

- La interventoría solicita al contratista acciones para disminuir el atraso que se está presentando en obra según programación y plan de inversión que se encuentra en revisión.
- La interventoría realizó seguimiento al cumplimiento de compromisos sociales y a la entrega de la información correspondiente al cumplimiento de los compromisos contractuales inherentes al contrato de obra.
- Se verificó el cumplimiento en los plazos de respuesta a las solicitudes adelantadas por parte del contratista de obra y del INVIAS.
- Es importante que el contratista cumpla con todas las actividades y acciones establecida en el documento técnico Plan de Adaptación de la Guía Ambiental.
- Durante el periodo del mes de junio del 2023 el contratista ha dado cumplimiento a actividades propuestas en el PAGA.
- Importante mantener el personal capacitado y fortalecer los temas ambientales con charlas periódicas que permitan crear hábitos sostenibles dentro y fuera del lugar de trabajo.
- Importante acatar las recomendaciones de tipo técnico que realiza la interventoría en cuento a la presentación de los informes mensuales.
- El contratista cumple con la ejecución de las actividades proyectadas en los programas de la gestión social, en el mes de junio.
- Se evidencia que el contratista continúa ejecutando acciones para vincular y mantener laboralmente personal de Mano de Obra No Calificada del área de influencia directa del proyecto.
- En cuanto al proyecto Manejo de la infraestructura de predios y servicios públicos, culmino el levantamiento de actas de vecindad en su fase inicial.
- Se imparte desde la interventoría social las instrucciones de carácter obligatorio para que en todo momento las acciones derivadas del componente social cumplan con las indicaciones del manual de interventoría.
- Desde la interventoría social se desarrolla seguimiento constante a todos los programas derivados del componente social, por lo cual se realizó vigilancia general, integral y permanente del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del Contratista en el área social.
- El contratista cumple con los espacios requeridos y adecuados para la atención a la comunidad.
- El contratista utiliza diferentes estrategias para la información y divulgación de temas concernientes al proyecto.
- El contratista no ha culminado gestiones para los mecanismos de protección.
- Se continuará con el seguimiento al contratista una vez se haya cumplido el plazo de pagos de la Seguridad Social Integral para solicitarles nuevamente dichos
- soportes.
- Para el presente periodo se evidencia el desarrollo de acciones seguras por parte del Contratista demostrándose en las estadísticas de accidentalidad que el proyecto aún se mantiene en cero accidentes o incidentes laborales.

8 Anexos

8.1 Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo

RELACION OFICIOS ENVIADOS JUNIO 2023						
CONSECUTIVO	**FECHA**	**DESTINATARIO**	**ASUNTO**	**QUIEN RECIBIO**	**REQUIERE RESPUESTA**	**OBSERVACIONES**
				NOMBRE/ENTIDAD	**SI** / **NO**	
CI-N° 2263-2021-OFI N° 348	6/06/2023	MARIA FERNANDA MARCELO GALINDO, REPRESENTANTE LEGAL OBRA. GUSTAVO HERNANDEZ DIRECTOR DE OBRA	Aprobación Informe Mensual del área Social mes de mayo 2023 y visto bueno cronograma de actividades Junio del presente año.	WILLAM VALENCIA CAMPO		
CI-N° 2263-2021-OFI N° 349	5/06/2023	MARIA FERNANDA MARCELO GALINDO, REPRESENTANTE LEGAL OBRA. GUSTAVO HERNANDEZ DIRECTOR DE OBRA	Avance de ejecución de obra e inicio de actividades Tramo 2. NGEVAL S.A.S. en cumplimiento de sus funciones como firma interventora al Contrato de Obra No. 2269 de 2021, informa que con corte 1 de junio de 2023 se presenta un atraso del 72.13% frente al cronograma de obra y plan de inversión presentado y aprobado, frente a este atraso se han solicitado acciones por su parte, mediante oficios CI-N° 2263-2021-OFI N° 231, CI-N° 2263-2021-OFI N° 290 y CI-N° 2263-2021-OFI N° 329, que a la fecha no se evidencia la implementación de acciones necesarias para la reducción del atraso ya mencionado. En línea con lo anterior, a 5 de junio de 2023, no se evidencia inicio de ejecución en el Tramo 2 del proyecto, razón por la cual, se solicita la entrega del cronograma de actividades correspondientes, así como la entrega del plan de acción y presencia de la maquinaria mínima y personal adicional que permita la ejecución de las obras establecidas contractualmente.	WILLAM VALENCIA CAMPO	X	
CI-N° 2263-2021-OFI N° 350	5/06/2023	MARIA FERNANDA MARCELO GALINDO, REPRESENTANTE LEGAL OBRA. GUSTAVO HERNANDEZ DIRECTOR DE OBRA	Respuesta oficio INC-INVIAS-2269-INT-211 - ESTABILIDAD DE OBRA TRAMO 2 Y TRAMO 3. Por lo anterior, desde esta interventoría se manifiesta que, dentro de la etapa de revisión de estudios y diseños del contrato de obra, la cual aún no cuenta con la entrega de la información en su totalidad y de la manera que lo exige el anexo técnico de obra, en lo por ustedes presentado no se consideró el confinamiento correspondiente para los tramos 2 y 3 del corredor vialazón por la cual, se solicita que se entregue el estudio correspondiente a una solución análoga para el tramo 2 la cual debe contar con un presupuesto de ejecución y las correspondientes secciones típicas con la implementación correspondiente.	WILLAM VALENCIA CAMPO	X	
CI-N° 2263-2021-OFI N° 351	5/06/2023	MARIA FERNANDA MARCELO GALINDO, REPRESENTANTE LEGAL OBRA. GUSTAVO HERNANDEZ DIRECTOR DE OBRA	Respuesta oficio INC-INVIAS-2269-INT-214 - Respuesta oficio 312 y 328, Diseños y conceptos	WILLAM VALENCIA CAMPO	X	
CI-N° 2263-2021-OFI N° 352	6/06/2023	INGENIERO: JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO Subdirector de Sostenibilidad INVIAS	Radicacion tercer Informe Trimestral del Componente Social, con sus respectivos anexos concernientes al periodo del 1 de marzo al 31 de mayo del presente año.	WILLAM VALENCIA CAMPO	X	
CI-N° 2263-2021-OFI N° 353	8/06/2023	MARIA FERNANDA MARCELO GALINDO, REPRESENTANTE LEGAL OBRA. GUSTAVO HERNANDEZ DIRECTOR DE OBRA	Respuesta oficios INC-INVIAS-2269-INT-215 y INC-INVIAS-2269-INT-219. en donde se menciona que para la entrega del plan de acción solicitado para disminuir el atraso en la ejecución de las obras contempladas en el alcance del Contrato de Obra, se requiere obtener la aprobación de la solicitud de prórroga presentada por su parte y que contó con concepto favorable de esta interventoría	WILLAM VALENCIA CAMPO		

CI-N° 2263-2021-OFI N° 354	8/06/2023	Ingeniero: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO Director Territorial Córdoba INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS	Solicitud estado avance de retiro señalización instalada por la ASNV en tramo 1. en alcance a los diferentes oficios enviados por nuestra parte a ustedes solicitando directriz correspondiente a la línea a seguir relacionada a la señalización que genera afectación a la ejecución de actividades de fresado de asfalto en tramo 1, siendo el último relacionado al tema el CI-N° 2263-2021-OFI N° 322 del 22 de abril de los corrientes, reiteramos la solicitud de definición en cuanto al retiro o tratamiento a realizar sobre la señalización instalada por parte de la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV.	WILLAM VALENCIA CAMPO		
CI-N° 2263-2021-OFI N° 355	9/06/2023	Ingeniero: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO Director Territorial Córdoba INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS	Traslado oficio INC-INVIAS-2269-INT-218 Respuesta oficio CI-N° 2263-2021-OFI N° 346, Traslado oficio INVIAS DT- COR 29434 - Estado descole del box ubicado en el PR6+0950 de la vía Coveñas – Sabaneta lado Izquierdo	WILLAM VALENCIA CAMPO		
CI-N° 2263-2021-OFI N° 356	9/06/2023	Ingeniero: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO Director Territorial Córdoba INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS	Entrega parcial de obra N° 14, Acta de ajustes N°13	WILLAM VALENCIA CAMPO		
CI-N° 2263-2021-OFI N° 357	16/06/2023	Ingeniero: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO Director Territorial Córdoba INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS	Radicación informe ejecutivo de interventoría y solicitud de inicio de procedimiento administrativo sancionatorio. 1. Informe ejecutivo de interventoría. 2. ALEDEJ-FR-5 - LISTA DE CHEQUEO INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO - P.A.S. 3. ALEDEJ-FR-6 - SOLICITUD DE INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO.	WILLAM VALENCIA CAMPO		
CI-N° 2263-2021-OFI N° 358	21/06/2023	Ingeniero: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO Director Territorial Córdoba INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS	Respuesta correo PROGRAMACION DE REUNION COMUNIDAD DE SACANA – CÓRDOBA TRAMO 3. en la cual se resalta el compromiso de la internevtoria través del profesional social coordina, vigila, asiste y hace seguimiento a todas las actividades concernientes al plan de Gestión Social, así mismo, al desarrollo de acciones relacionadas con la atención de las veedurías y comités de participación comunitaria en ambos departamentos	WILLAM VALENCIA CAMPO		
CI-N° 2263-2021-OFI N° 359	21/06/2023	MARIA FERNANDA MARCELO GALINDO, REPRESENTANTE LEGAL OBRA. GUSTAVO HERNANDEZ DIRECTOR DE OBRA	Respuesta a solicitudes de pago ordenes de desembolso de anticipo N.º 56 y 57	WILLAM VALENCIA CAMPO		

CI-N° 2263-2021-OFI N° 360	21/06/2023	ÁLVARO EDUARDO RUIZ MORALES Subdirector de Gestión Integral de Carreteras Nacionales INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS	Atención a oficio SGI 25095 – Requerimiento entrega acta de aprobación ajustes y complementos a diseños contrato No. 2269-21. en relacion a la entrega de los documentos correspondientes a la entrega del acta de aprobación ajustes y complementos a diseños del contrato de obra No. 2269 de 2021, esta interventoría manifiesta que se ha solicitado en reiteradas ocasiones la información correspondiente al Contratista de Obra INCOPAV S.A.S.	WILLAM VALENCIA CAMPO		
CI-N° 2263-2021-OFI N° 361	21/06/2023	MARIA FERNANDA MARCELO GALINDO, REPRESENTANTE LEGAL OBRA. GUSTAVO HERNANDEZ DIRECTOR DE OBRA	Solicitud inicio de actividades en Tramo 2. se solicita el inicio de las actividades de obra en el tramo 2 del proyecto, esto debido a que ya se cumplen 16 días contados a partir de la prórroga Nro. 2 al Contrato de Obra y a pesar de los avances mostrados en los tramos 1 y 3, los cuales no han sido los suficientes durante los últimos días, no se evidencia inicio en las actividades del tramo 2.	WILLAM VALENCIA CAMPO		
CI-N° 2263-2021-OFI N° 362	27/06/2023	Ingeniero: LUIS MIGUEL GONZALEZ OZUNA Supervisor Contrato Interventoria No. 2263 DE 2021 INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Montería Córdoba	Entrega informe interventoría correspondiente al mes de Mayo 2023.	WILLAM VALENCIA CAMPO		X
CI-N° 2263-2021-OFI N° 363	26/06/2023	Ingeniero: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO Director Territorial Córdoba INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS	Citación a reunión con la comunidad del Tramo 3 Sector Sacana Proyecto Coveñas - Sabaneta	WILLAM VALENCIA CAMPO		x
CI-N° 2263-2021-OFI N° 364	29/06/2023	Ingeniero: ÁLVARO EDUARDO RUIZ MORALES Subdirector de Gestión Integral de Carreteras Nacionales INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS	Actualización garantías Contrato de Interventoría Nro. 2263 de 2021. Se adjunta al presente los soportes correspondientes a la actualización de las pólizas del Contrato de Interventoría Nro. 2263 de 2021, según la adición y prórroga del 5 de junio de 2023 a los contratos de obra e interventoría.	WILLAM VALENCIA CAMPO		X

Coveñas, 6 de junio de 2023

CI-N° 2263-2021-OFI N° 348

Señores:
MARÍA FERNANDA MARCELO GALINDO.
Representante legal
INCOPAV S.A.S

GUSTAVO HERNÁNDEZ
Director de obra
INCOPAV S.A.S

Ref.: CONTRATO INTERVENTORÍA N °. 2269 DE 2021 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CÓRDOBA".

Asunto: Aprobación Informe Mensual del área Social mes de mayo 2023 y visto bueno cronograma de actividades Junio del presente año.

Dando cumplimiento a las obligaciones de interventoría para el: CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2263 DE 2021 "INTERVENTORÍA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS - SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA", nos permitimos informar que se **APRUEBA** informe del área social correspondiente al periodo del 1 al 31 de mayo del 2023, toda vez que se revisaron y ajustaron en mesa de trabajo cada una de las acciones y avances de los programas y/o proyectos plasmados en el mencionado informe sin juicio u observación relevante para tomar otra decisión, así mismo se emite visto bueno para el desarrollo del cronograma de actividades adjunto, correspondiente al mes de junio de la presente anualidad.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS
Director de interventoría
INGEVAL S.A.S

Proyectado	Revisó
Kaderinne Marimon Aragon	Ing. Allan Fernando Monroy Duque
Cargo: Profesional Social	Cargo: Residente de Interventoría

Copia: ING. LUIS MIGUEL GONZALES OZUNA – SUPERVISOR

administracion@ingevalsas.com.co
interventoriasucrecordoba@gmail.com
Cl 38 No. 32-41 of 806 Ed. Parque Santander
Tel 6628119
Villavicencio -Meta

CI-N° 2263-2021-OFI N° 348 - Aprobación Informe Mensual del área Social mes de mayo 2023 y visto bueno cronograma de actividades Junio del presente año

1 mensaje

ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS <interventoriasucrecordoba@gmail.com> 7 de junio de 2023, 15:08
Para: Maria Fernanda Marcelo <mfmarcelo@incopav.com>, Gustavo Hernandez <ghernandez@incopav.com>, Johan Sebastian Marcelo <jsmarcelo@incopav.com>, Bernardo Castañeda <bcastaneda@incopav.com>, Bernardo Castañeda <dir.fusa@incopav.com>
Cc: Luis Miguel Gonzalez Ozuna <lmgonzalez@invias.gov.co>, Carlos Andres Cañon Duitama <ccanon@invias.gov.co>

Coveñas, 6 de junio de 2023

CI-N° 2263-2021-OFI N° 348

Señores:
MARÍA FERNANDA MARCELO GALINDO.
Representante legal
INCOPAV S.A.S

GUSTAVO HERNÁNDEZ
Director de obra
INCOPAV S.A.S

Ref.: CONTRATO INTERVENTORÍA N °. 2269 DE 2021 cuyo objeto es “MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CÓRDOBA”.

Asunto: Aprobación Informe Mensual del área Social mes de mayo 2023 y visto bueno cronograma de actividades Junio del presente año.

Dando cumplimiento a las obligaciones de interventoría para el: CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2263 DE 2021 “INTERVENTORÍA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS - SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA”, nos permitimos informar que se **APRUEBA** informe del área social correspondiente al periodo del 1 al 31 de mayo del 2023, toda vez que se revisaron y ajustaron en mesa de trabajo cada una de las acciones y avances de los programas y/o proyectos plasmados en el mencionado informe sin juicio u observación relevante para tomar otra decisión, así mismo se emite visto bueno para el desarrollo del cronograma de actividades adjunto, correspondiente al mes de junio de la presente anualidad.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

_____

ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS
Director de interventoría
INGEVAL S.A.S

Proyectado	Revisó
Kaderinne Marimon Aragon	Ing. Allan Fernando Monroy Duque
Cargo: Profesional Social	Cargo: Residente de Interventoría

Copia: ING. LUIS MIGUEL GONZALES OZUNA – SUPERVISOR

6 adjuntos

CI-N° 2263-2021-OFI N° 348 - Aprobacion informe social y visto bueno cronograma.pdf
198K

MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE DEL ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO- MAYO 2023 ok ok.pdf
799K

MASPS-MN1-IN-3-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES MAYO 2023 ok ok.pdf
452K

MASPS-MN1-IN-3-FR-5 PLAN DE INVERSION SOCIAL MAYO 2023.pdf
488K

MASPS-MN1-IN-3-FR-6 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION SOCIAL MAYO 2023.pdf
482K

MASPS-MN1-IN-3-FR-1_ACTA_RADICACION_Y_ACTUALIZACION_SOCIAL_DE_PROYECTOS__MAYO 2023.pdf
680K

Coveñas, 5 de junio de 2023

CI-N° 2263-2021-OFI N° 349

Señores:
MARIA FERNANDA MARCELO GALINDO.
Representante legal
INCOPAV S.A.S

GUSTAVO HERNANDEZ
Director de obra
INCOPAV S.A.S

Ref. : CONTRATO DE OBRA N.° 2269 DE 2021 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA".

Asunto: Avance de ejecución de obra e inicio de actividades Tramo 2

Cordial saludo,

INGEVAL S.A.S. en cumplimiento de sus funciones como firma interventora al Contrato de Obra No. 2269 de 2021, informa que con corte 1 de junio de 2023 se presenta un atraso del **72.13%** frente al cronograma de obra y plan de inversión presentado y aprobado, frente a este atraso se han solicitado acciones por su parte, mediante oficios CI-N° 2263-2021-OFI N° 231, CI-N° 2263-2021-OFI N° 290 y CI-N° 2263-2021-OFI N° 329, que a la fecha no se evidencia la implementación de acciones necesarias para la reducción del atraso ya mencionado.

En línea con lo anterior, a 5 de junio de 2023, no se evidencia inicio de ejecución en el Tramo 2 del proyecto, razón por la cual, se solicita la entrega del cronograma de actividades correspondientes, así como la entrega del plan de acción y presencia de la maquinaria mínima y personal adicional que permita la ejecución de las obras establecidas contractualmente.

Para lo anterior, se otorga un plazo máximo de dos (2) días hábiles a partir del recibo del presente documento.

Sin otro particular.

ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS
Director de interventoría
INGEVAL S.A.S

Proyectado
Ing. Allan Fernando Monroy Duque
Cargo: Residente de Interventoría

Con copia a: ING. LUIS GONZALES – SUPERVISOR

Gmail ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS <interventoriasucrecordoba@gmail.com>

CI-N° 2263-2021-OFI N° 349 - Avance de ejecución de obra e inicio de actividades Tramo 2

1 mensaje

ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS <interventoriasucrecordoba@gmail.com> 5 de junio de 2023, 15:30
Para: Maria Fernanda Marcelo <mfmarcelo@incopav.com>, Gustavo Hernandez <ghernandez@incopav.com>, Johan Sebastian Marcelo <jsmarcelo@incopav.com>, Bernardo Castañeda <dir.fusa@incopav.com>, Bernardo Castañeda <bcastaneda@incopav.com>
Cc: Luis Miguel Gonzalez Ozuna <lmgonzalez@invias.gov.co>, Carlos Andres Cañon Duitama <ccanon@invias.gov.co>

Coveñas, 5 de junio de 2023

CI-N° 2263-2021-OFI N° 349

Señores:
MARIA FERNANDA MARCELO GALINDO.
Representante legal
INCOPAV S.A.S

GUSTAVO HERNANDEZ
Director de obra
INCOPAV S.A.S

Ref. : CONTRATO DE OBRA N.° 2269 DE 2021 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA".

Asunto: Avance de ejecución de obra e inicio de actividades Tramo 2

Cordial saludo,

INGEVAL S.A.S. en cumplimiento de sus funciones como firma interventora al Contrato de Obra No. 2269 de 2021, informa que con corte 1 de junio de 2023 se presenta un atraso del **72.13%** frente al cronograma de obra y plan de inversión presentado y aprobado, frente a este atraso se han solicitado acciones por su parte, mediante oficios CI-N° 2263-2021-OFI N° 231, CI-N° 2263-2021-OFI N° 290 y CI-N° 2263-2021-OFI N° 329, que a la fecha no se evidencia la implementación de acciones necesarias para la reducción del atraso ya mencionado.

En línea con lo anterior, a 5 de junio de 2023, no se evidencia inicio de ejecución en el Tramo 2 del proyecto, razón por la cual, se solicita la entrega del cronograma de actividades correspondientes, así como la entrega del plan de acción y presencia de la maquinaria mínima y personal adicional que permita la ejecución de las obras establecidas contractualmente.

Para lo anterior, se otorga un plazo máximo de dos (2) días hábiles a partir del recibo del presente documento.

Sin otro particular.


Dibujo en blanco y negro Descripción generada automáticamente con confianza media

ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS
Director de interventoría

INGEVAL S.A.S

Proyectado

Ing. Allan Fernando Monroy Duque
Cargo: Residente de Interventoría

Con copia a: ING. LUIS GONZALES – SUPERVISOR

CI-N° 2263-2021-OFI N° 349 - Avance de ejecución de obra e inicio de actividades Tramo 2.pdf
160K

Coveñas, 5 de junio de 2023

CI-N° 2263-2021-OFI N° 350

Señores:
MARIA FERNANDA MARCELO GALINDO.
Representante legal
INCOPAV S.A.S

GUSTAVO HERNANDEZ
Director de obra
INCOPAV S.A.S

Ref. : CONTRATO DE OBRA N.° 2269 DE 2021 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA".

Asunto: Respuesta oficio INC-INVIAS-2269-INT-211 - ESTABILIDAD DE OBRA TRAMO 2 Y TRAMO 3

Cordial saludo,

Una vez recibido el oficio del asunto, por medio del cual se describe el no cumplimiento de las condiciones geométricas, tanto en diseño, anchos mínimos y estabilidad requeridas por el Manual de Diseño Geométrico, generando así afectaciones a la estructura de pavimento, visiblemente afectada a lo largo del corredor vial, concluyendo ustedes en su oficio que: "*Incopav SAS como contratista de obra y responsable de la estabilidad de obra, deja claridad que cuando no se cumplen los parámetros de una vía por motivos ajenos a nosotros, no se puede garantizar la estabilidad de la misma, que los trabajos a realizar serán de rehabilitación y mantenimiento para mejorar la transitabilidad de los vehículos, pero no podemos evitar la repetición de la patología que actualmente presenta el corredor*".

Por lo anterior, desde esta interventoría se manifiesta que, dentro de la etapa de revisión de estudios y diseños del contrato de obra, la cual aún no cuenta con la entrega de la información en su totalidad y de la manera que lo exige el anexo técnico de obra, en lo por ustedes presentado no se consideró el confinamiento correspondiente para los tramos 2 y 3 del corredor vial, sin embargo, de los trabajos en sitio adelantados en conjunto se hizo un análisis que arrojó una alternativa de solución para el tramo 3 la cual se avalo mediante el oficio CI-N° 2263-2021-OFI N° 304 del 18 de abril de 2023, razón por la cual, se solicita que se entregue el estudio correspondiente a una solución análoga para el tramo 2 la cual debe contar con un presupuesto de ejecución y las correspondientes secciones típicas con la implementación correspondiente.

Lo anterior, para que desde la Interventoría se realice el análisis correspondiente y se emitan los conceptos o el aval

correspondiente para su implementación; esta información debe ser entregada en un máximo de 3 días calendario a partir del recibo del presente comunicado.

Sin otro particular.

ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS
Director de interventoría
INGEVAL S.A.S

Proyectado
Ing. Allan Fernando Monroy Duque
Cargo: Residente de Interventoría

Con copia a: ING. LUIS GONZALES – SUPERVISOR

Gmail ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS <interventoriasucrecordoba@gmail.com>

CI-N° 2263-2021-OFI N° 350 - Respuesta oficio INC-INVIAS-2269-INT-211 - ESTABILIDAD DE OBRA TRAMO 2 Y TRAMO 3

2 mensajes

ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS <interventoriasucrecordoba@gmail.com> 5 de junio de 2023, 16:58
Para: Maria Fernanda Marcelo <mfmarcelo@incopav.com>, Gustavo Hernandez <ghernandez@incopav.com>, Johan Sebastian Marcelo <jsmarcelo@incopav.com>, Bernardo Castañeda <dir.fusa@incopav.com>, Bernardo Castañeda <bcastaneda@incopav.com>
Cc: Luis Miguel Gonzalez Ozuna <lmgonzalez@invias.gov.co>, Carlos Andres Cañon Duitama <ccanon@invias.gov.co>

Coveñas, 5 de junio de 2023

CI-N° 2263-2021-OFI N° 350

Señores:
MARIA FERNANDA MARCELO GALINDO.
Representante legal
INCOPAV S.A.S

GUSTAVO HERNANDEZ
Director de obra
INCOPAV S.A.S

Ref. : CONTRATO DE OBRA N.° 2269 DE 2021 cuyo objeto es “MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA”.

Asunto: Respuesta oficio INC-INVIAS-2269-INT-211 - ESTABILIDAD DE OBRA TRAMO 2 Y TRAMO 3

Cordial saludo,

Una vez recibido el oficio del asunto, por medio del cual se describe el no cumplimiento de las condiciones geométricas, tanto en diseño, anchos mínimos y estabilidad requeridas por el Manual de Diseño Geométrico, generando así afectaciones a la estructura de pavimento, visiblemente afectada a lo largo del corredor vial, concluyendo ustedes en su oficio que: “*Incopav SAS como contratista de obra y responsable de la estabilidad de obra, deja claridad que cuando no se cumplen los parámetros de una vía por motivos ajenos a nosotros, no se puede garantizar la estabilidad de la misma, que los trabajos a realizar serán de rehabilitación y mantenimiento para mejorar la transitabilidad de los vehículos, pero no podemos evitar la repetición de la patología que actualmente presenta el corredor*”.

Por lo anterior, desde esta interventoría se manifiesta que, dentro de la etapa de revisión de estudios y diseños del contrato de obra, la cual aún no cuenta con la entrega de la información en su totalidad y de la manera que lo exige el anexo técnico de obra, en lo por ustedes presentado no se consideró el confinamiento correspondiente para los tramos 2 y 3 del corredor vial, sin embargo, de los trabajos en sitio adelantados en conjunto se hizo un análisis que arrojó una alternativa de solución para el tramo 3 la cual se avalo mediante el oficio CI-N° 2263-2021-OFI N° 304 del 18 de abril de 2023, razón por la cual, se solicita que se entregue el estudio correspondiente a una solución análoga para el tramo 2 la cual debe contar con un presupuesto de ejecución y las correspondientes secciones típicas con la implementación correspondiente.

Lo anterior, para que desde la Interventoría se realice el análisis correspondiente y se emitan los conceptos o el aval correspondiente para su implementación; esta información debe ser entregada en un máximo de 3 días calendario a partir del recibo del presente comunicado.

Sin otro particular.


Dibujo en blanco y negro Descripción generada automáticamente con confianza media

ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS
Director de interventoría
INGEVAL S.A.S

Proyectado
Ing. Allan Fernando Monroy Duque
Cargo: Residente de Interventoría

Con copia a: ING. LUIS GONZALES – SUPERVISOR

CI-N° 2263-2021-OFI N° 350 - Respuesta oficio INC-INVIAS-2269-INT-211.pdf
169K

ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS <interventoriasucrecordoba@gmail.com> 5 de junio de 2023, 17:05
Para: Maria Fernanda Marcelo <mfmarcelo@incopav.com>, Gustavo Hernandez <ghernandez@incopav.com>, Johan Sebastian Marcelo <jsmarcelo@incopav.com>, Bernardo Castañeda <dir.fusa@incopav.com>, Bernardo Castañeda <bcastaneda@incopav.com>
Cc: Luis Miguel Gonzalez Ozuna <lmgonzalez@invias.gov.co>, Carlos Andres Cañon Duitama <ccanon@invias.gov.co>

Buenas tardes,

Solicitamos hacer caso omiso del documento anterior, el cual es reemplazado por el anexado a continuación con el mismo consecutivo.

Saludos,

Coveñas, 5 de junio de 2023

CI-N° 2263-2021-OFI N° 350

Señores:
MARIA FERNANDA MARCELO GALINDO.
Representante legal
INCOPAV S.A.S

GUSTAVO HERNANDEZ
Director de obra
INCOPAV S.A.S

Ref. : CONTRATO DE OBRA N.° 2269 DE 2021 cuyo objeto es “MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA”.

Asunto: Respuesta oficio INC-INVIAS-2269-INT-211 - ESTABILIDAD DE OBRA TRAMO 2 Y TRAMO 3

Cordial saludo,

Una vez recibido el oficio del asunto, por medio del cual se describe el no cumplimiento de las condiciones geométricas, tanto en diseño, anchos mínimos y estabilidad requeridas por el Manual de Diseño Geométrico, generando así afectaciones a la estructura de pavimento, visiblemente afectada a lo largo del corredor vial, concluyendo ustedes en su oficio que: "*Incopav SAS como contratista de obra y responsable de la estabilidad de obra, deja claridad que cuando no se cumplen los parámetros de una vía por motivos ajenos a nosotros, no se puede garantizar la estabilidad de la misma, que los trabajos a realizar serán de rehabilitación y mantenimiento para mejorar la transitabilidad de los vehículos, pero no podemos evitar la repetición de la patología que actualmente presenta el corredor*".

Por lo anterior, desde esta interventoría se manifiesta que, dentro de la etapa de revisión de estudios y diseños del contrato de obra, la cual aún no cuenta con la entrega de la información en su totalidad y de la manera que lo exige el anexo técnico de obra, en lo por ustedes presentado no se consideró el confinamiento correspondiente para los tramos 2 y 3 del corredor vial, sin embargo, de los trabajos en sitio adelantados en conjunto se hizo un análisis que arrojó una alternativa de solución para el tramo 3 la cual se avalo mediante el oficio CI-N° 2263-2021-OFI N° 304 del 18 de abril de 2023, razón por la cual, se solicita que se entregue el estudio correspondiente a una solución análoga para el tramo 2 la cual debe contar con un presupuesto de ejecución y las correspondientes secciones típicas con la implementación correspondiente.

Lo anterior, para que desde la Interventoría se realice el análisis correspondiente y se emitan los conceptos o el aval correspondiente para su implementación; esta información debe ser entregada en un máximo de 5 días calendario a partir del recibo del presente comunicado, en caso de no presentarse la información solicitada con la inclusión de lo correspondiente para la ejecución de obras en tramo 2 y que ha sido solicitada en repetidamente, se iniciaran los trámites correspondientes a un proceso de incumplimiento relacionado a los requerimientos técnicos exigidos en el contrato para la ejecución al tramo 2.

Sin otro particular.


Dibujo en blanco y negro Descripción generada automáticamente con confianza media

ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS
Director de interventoría
INGEVAL S.A.S

Proyectado
Ing. Allan Fernando Monroy Duque
Cargo: Residente de Interventoría

Con copia a: ING. LUIS GONZALES – SUPERVISOR

---------- Forwarded message ---------
De: **ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS** <interventoriasucrecordoba@gmail.com>
Date: lun, 5 jun 2023 a las 16:58
Subject: CI-N° 2263-2021-OFI N° 350 - Respuesta oficio INC-INVIAS-2269-INT-211 - ESTABILIDAD DE OBRA TRAMO 2 Y TRAMO 3
To: Maria Fernanda Marcelo <mfmarcelo@incopav.com>, Gustavo Hernandez <ghernandez@incopav.com>, Johan Sebastian Marcelo <jsmarcelo@incopav.com>, Bernardo Castañeda <dir.fusa@incopav.com>, Bernardo Castañeda <bcastaneda@incopav.com>
Cc: Luis Miguel Gonzalez Ozuna <lmgonzalez@invias.gov.co>, Carlos Andres Cañon Duitama <ccanon@invias.gov.co>

Coveñas, 5 de junio de 2023

CI-N° 2263-2021-OFI N° 350

Señores:
MARIA FERNANDA MARCELO GALINDO.
Representante legal
INCOPAV S.A.S

GUSTAVO HERNANDEZ
Director de obra
INCOPAV S.A.S

Ref. : CONTRATO DE OBRA N.° 2269 DE 2021 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA".

Asunto: Respuesta oficio INC-INVIAS-2269-INT-211 - ESTABILIDAD DE OBRA TRAMO 2 Y TRAMO 3

Cordial saludo,

Una vez recibido el oficio del asunto, por medio del cual se describe el no cumplimiento de las condiciones geométricas, tanto en diseño, anchos mínimos y estabilidad requeridas por el Manual de Diseño Geométrico, generando así afectaciones a la estructura de pavimento, visiblemente afectada a lo largo del corredor vial, concluyendo ustedes en su oficio que: "*Incopav SAS como contratista de obra y responsable de la estabilidad de obra, deja claridad que cuando no se cumplen los parámetros de una vía por motivos ajenos a nosotros, no se puede garantizar la estabilidad de la misma, que los trabajos a realizar serán de rehabilitación y mantenimiento para mejorar la transitabilidad de los vehículos, pero no podemos evitar la repetición de la patología que actualmente presenta el corredor*".

Por lo anterior, desde esta interventoría se manifiesta que, dentro de la etapa de revisión de estudios y diseños del contrato de obra, la cual aún no cuenta con la entrega de la información en su totalidad y de la manera que lo exige el anexo técnico de obra, en lo por ustedes presentado no se consideró el confinamiento correspondiente para los tramos 2 y 3 del corredor vial, sin embargo, de los trabajos en sitio adelantados en conjunto se hizo un análisis que arrojó una alternativa de solución para el tramo 3 la cual se avalo mediante el oficio CI-N° 2263-2021-OFI N° 304 del 18 de abril de 2023, razón por la cual, se solicita que se entregue el estudio correspondiente a una solución análoga para el tramo 2 la cual debe contar con un presupuesto de ejecución y las correspondientes secciones típicas con la implementación correspondiente.

Lo anterior, para que desde la Interventoría se realice el análisis correspondiente y se emitan los conceptos o el aval correspondiente para su implementación; esta información debe ser entregada en un máximo de 3 días calendario a partir del recibo del presente comunicado.

Sin otro particular.


Dibujo en blanco y negro Descripción generada automáticamente con confianza media

ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS

Director de interventoría
INGEVAL S.A.S

Proyectado
Ing. Allan Fernando Monroy Duque
Cargo: Residente de Interventoría

Con copia a: ING. LUIS GONZALES – SUPERVISOR

CI-N° 2263-2021-OFI N° 350 - Respuesta oficio INC-INVIAS-2269-INT-211.pdf
168K

Coveñas, 5 de junio de 2023

CI-N° 2263-2021-OFI N° 351

Señores:
MARIA FERNANDA MARCELO GALINDO.
Representante legal
INCOPAV S.A.S

GUSTAVO HERNANDEZ
Director de obra
INCOPAV S.A.S

Ref. : CONTRATO DE OBRA N.° 2269 DE 2021 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA".

Asunto: Respuesta oficio INC-INVIAS-2269-INT-214 - Respuesta oficio 312 y 328, Diseños y conceptos

Cordial saludo,

Una vez recibido el oficio del asunto, por medio del cual INCOPAV S.A.S. manifiesta haber cumplido lo establecido en el Apéndice Técnico en cuanto a la Especificación Particular 1P, limitándose a la información suministrada por parte del INVIAS, refiriéndose exclusivamente a temas estructurales y haciendo énfasis en que los estudios correspondientes a las áreas Hidráulica y de Señalización y Demarcación elevarían los costos correspondientes al ítem contractual, esta interventoría se permite aclarar que dentro de la Especificación Particular también se establece lo siguiente:

"(...)
Si los diseños involucran evaluación de la estructura del pavimento y a su vez diseño de obras de arte estos se llevarán a cabo simultáneamente; por consiguiente, la Interventoría revisará y aprobará los mismos en la medida en que se vayan entregando, a fin de acometer de inmediato la ejecución de las obras.

Los diseños se adelantarán teniendo en cuenta las Guías Metodología para el Diseño de Obras de Rehabilitación de Pavimentos Asfálticos de Carreteras y Manuales de Diseño de Pavimentos Asfáltico vigentes.

La información a entregar debe ser acorde con las actividades previstas a ejecutar, incluyendo lo que amerite de aspectos como:

*- **Geotécnicos**: presentación a escala detallada de los aspectos de estabilidad y seguridad, clasificación de explanaciones para pago y suministro de materiales de construcción y disposición de sobrantes, así como todo lo relacionado con el impacto ambiental; evaluación de la subrasante, apiques, ensayos de laboratorio que se requieran*

administracion@ingevalsas.com.co
interventoriasucrecordoba@gmail.com
Cl 38 No. 32-41 of 806 Ed. Parque Santander
Tel 6628119
Villavicencio -Meta

(humedades, límites, granulometría, CBR, etc.) y de sitios de estabilidad crítica, etc.

*- **Tránsito**: parámetros del análisis de tránsito adoptado para el diseño del pavimento, de tal forma que permita calcular el número acumulado de ejes equivalentes a 8,2 toneladas en el carril de diseño, para el período de diseño y las alternativas consideradas.*

*- **Hidráulicos**: Estado del sistema de drenaje existente y entrega de aguas lluvias para el control total de aguas de escorrentía y evaluación y diseños de las nuevas obras requeridas para el manejo de aguas.*

*- **Diseño de estructura de pavimento**: Para intervenciones profundas, comprende todas las actividades geotécnicas y de análisis de materiales necesarias para el diseño de las capas que componen la nueva estructura del pavimento, tales como: Identificar mediante exploración de campo los materiales que conforman la subrasante en toda la longitud del (los) sectores, caracterizar mediante ensayos de laboratorio los suelos representativos de subrasante y homogenizar mediante los resultados de CBR de diseño, los sectores para el diseño de la estructura del pavimento y demás que el contratista considere.*
Para el estudio de alternativas de pavimentos asfálticos, el análisis se realizará de acuerdo con los procedimientos descritos en los Manuales para el Diseño de Pavimentos vigentes y que estén adoptados oficialmente por el INVIAS y el Ministerio de Transporte.
Se podrán presentar otras alternativas de pavimento, presentando las respectivas justificaciones técnicas y económicas y las respectivas especificaciones y guías de construcción y las normas de materiales y ensayos de laboratorio.

*- **Estructurales**: Presentará las memorias de cálculo, cantidades de obra y planos de localización de las obras requeridas.*

*- **Estudio de fuentes de materiales**: Se refiere a la localización, selección, cubicación y clasificación de fuentes de materiales para la construcción de la estructura del pavimento, concretos estructurales, terraplenes, pedraplenes y otros usos y al acopio de información necesaria para obtener los permisos de explotación ante las autoridades competentes, teniendo en cuenta los criterios y requisitos establecidos en los aspectos ambientales.*
Se deberá incluir un esquema de localización de las fuentes, así como esquemas individuales para las finalmente recomendadas, en los cuales se indiquen claramente los accesos, con su estado y tipo de superficie, distancias al proyecto, ubicación de los puntos donde se tomaron las muestras representativas, tipos y volúmenes de material utilizable y descartable, descapote, y sistemas recomendados de explotación y producción. Igualmente, se incluirá un diagrama claro con el plan de utilización recomendado.

- Cantidades definitivas del tramo.
De todas maneras, el contratista podrá utilizar los métodos que crea convenientes teniendo en cuenta que el diseño entregado deberá considerar todos los aspectos necesarios para la cabal ejecución de las obras."

Por lo anterior, el limitarse al realizar la revisión correspondiente a la información suministrada por parte de la entidad, se evidencia incumplimiento de las obligaciones por parte de INCOPAV S.A.S., toda vez que al revisar el balance inicial del contrato existe un ítem adicional al denominado "*SUBTOTAL REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DE CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (B)*" que cuenta con una bolsa de $ 33.320.000 pesos, los cuales aún no han sido entregados los soportes correspondientes a las actividades adelantadas por su parte en la revisión de la información suministrada por parte de la entidad.

administracion@ingevalsas.com.co
interventoriasucrecordoba@gmail.com
Cl 38 No. 32-41 of 806 Ed. Parque Santander
Tel 6628119
Villavicencio -Meta

Así mismo, el argumento correspondiente a la presentación de los estudios Hidráulicos y Señalización y Demarcación quedaría sin sustento a los ojos de esta Interventoría, toda vez que, dentro del apéndice técnico 1 en su numeral 7 "*DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES*" se establece que:

"(...)
Si durante la ejecución del contrato el Instituto considera necesario introducir cambios o modificaciones de las obras a ejecutar y en las especificaciones, así lo notificará al contratista, para que éste le manifieste si acepta o no los cambios planteados, sustentando en cada caso las incidencias que dichos cambios generen en la ejecución del contrato.

El contratista deberá pronunciarse por escrito dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha en que el Instituto efectúe la notificación. El Instituto tomará la decisión final sobre la ejecución de las modificaciones o la prescindencia de éstas y la comunicará por escrito al contratista dentro de un término máximo de ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de la sustentación del contratista; mientras se produce la decisión final del Instituto, el contratista continuará la obra o la suspenderá temporalmente de acuerdo con las instrucciones que aquel le imparta.

Si fuere el contratista quien propusiere los cambios o modificaciones, el Instituto podrá aceptarlos siempre y cuando estos no impliquen mayores costos para el proyecto; si de la ejecución de dichos cambios se derivaren mayores costos estos serán asumidos por el contratista.

Si como consecuencia de las modificaciones hubiere lugar a la prórroga del plazo o a la adición del valor del contrato, el contratista y el Instituto firmarán el contrato adicional correspondiente o el acta de modificación de cantidades de obra a que hubiere lugar."

Por lo anterior, el contrato de obra establece las herramientas necesarias para complementar los estudios y diseños de la RUTA 90SC02 entre el municipio de Coveñas y el cruce de Sabaneta en el municipio de Momil, razón por la cual, esta interventoría solicita una vez más, la entrega de los documentos correspondientes a los estudios y diseños correspondientes al componente Hidráulico y de Señalización y Demarcación para el corredor vial.

Sin otro particular.

ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS
Director de interventoría
INGEVAL S.A.S

Proyectado
Ing. Allan Fernando Monroy Duque
Cargo: Residente de Interventoría

Con copia a: ING. LUIS GONZALES – SUPERVISOR

administracion@ingevalsas.com.co
interventoriasucrecordoba@gmail.com
Cl 38 No. 32-41 of 806 Ed. Parque Santander
Tel 6628119
Villavicencio -Meta

CI-N° 2263-2021-OFI N° 351 - Respuesta oficio INC-INVIAS-2269-INT-214 - Respuesta oficio 312 y 328, Diseños y conceptos

1 mensaje

ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS <interventoriasucrecordoba@gmail.com> 7 de junio de 2023, 18:05
Para: Maria Fernanda Marcelo <mfmarcelo@incopav.com>, Johan Sebastian Marcelo <jsmarcelo@incopav.com>, Gustavo Hernandez <ghernandez@incopav.com>, Bernardo Castañeda <bcastaneda@incopav.com>, Bernardo Castañeda <dir.fusa@incopav.com>
Cc: Luis Miguel Gonzalez Ozuna <lmgonzalez@invias.gov.co>, Carlos Andres Cañon Duitama <ccanon@invias.gov.co>, Centro de Atencion al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co>

Coveñas, 5 de junio de 2023

CI-N° 2263-2021-OFI N° 351

Señores:
MARIA FERNANDA MARCELO GALINDO.
Representante legal
INCOPAV S.A.S

GUSTAVO HERNANDEZ
Director de obra
INCOPAV S.A.S

Ref. : CONTRATO DE OBRA N.° 2269 DE 2021 cuyo objeto es “MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA”.

Asunto: Respuesta oficio INC-INVIAS-2269-INT-214 - Respuesta oficio 312 y 328, Diseños y conceptos

Cordial saludo,

Una vez recibido el oficio del asunto, por medio del cual INCOPAV S.A.S. manifiesta haber cumplido lo establecido en el Apéndice Técnico en cuanto a la Especificación Particular 1P, limitándose a la información suministrada por parte del INVIAS, refiriéndose exclusivamente a temas estructurales y haciendo énfasis en que los estudios correspondientes a las áreas Hidráulica y de Señalización y Demarcación elevarían los costos correspondientes al ítem contractual, esta interventoría se permite aclarar que dentro de la Especificación Particular también se establece lo siguiente:

“(…)
Si los diseños involucran evaluación de la estructura del pavimento y a su vez diseño de obras de arte estos se llevarán a cabo simultáneamente; por consiguiente, la Interventoría revisará y aprobará los mismos en la medida en que se vayan entregando, a fin de acometer de inmediato la ejecución de las obras.

Los diseños se adelantarán teniendo en cuenta las Guías Metodología para el Diseño de Obras de Rehabilitación de Pavimentos Asfálticos de Carreteras y Manuales de Diseño de Pavimentos Asfáltico vigentes.

La información a entregar debe ser acorde con las actividades previstas a ejecutar, incluyendo lo que amerite de aspectos como:

*- **Geotécnicos**: presentación a escala detallada de los aspectos de estabilidad y seguridad, clasificación de explanaciones para pago y suministro de materiales de construcción y disposición de sobrantes, así como todo lo relacionado con el impacto ambiental; evaluación de la subrasante, apiques, ensayos de laboratorio que se requieran (humedades, límites, granulometría, CBR, etc.) y de sitios de estabilidad crítica, etc.*

*- **Tránsito**: parámetros del análisis de tránsito adoptado para el diseño del pavimento, de tal forma que permita calcular el número acumulado de ejes equivalentes a 8,2 toneladas en el carril de diseño, para el período de diseño y las alternativas consideradas.*

*- **Hidráulicos**: Estado del sistema de drenaje existente y entrega de aguas lluvias para el control total de aguas de escorrentía y evaluación y diseños de las nuevas obras requeridas para el manejo de aguas.*

*- **Diseño de estructura de pavimento**: Para intervenciones profundas, comprende todas las actividades geotécnicas y de análisis de materiales necesarias para el diseño de las capas que componen la nueva estructura del pavimento, tales como: Identificar mediante exploración de campo los materiales que conforman la subrasante en toda la longitud del (los) sectores, caracterizar mediante ensayos de laboratorio los suelos representativos de subrasante y homogenizar mediante los resultados de CBR de diseño, los sectores para el diseño de la estructura del pavimento y demás que el contratista considere.*
Para el estudio de alternativas de pavimentos asfálticos, el análisis se realizará de acuerdo con los procedimientos descritos en los Manuales para el Diseño de Pavimentos vigentes y que estén adoptados oficialmente por el INVIAS y el Ministerio de Transporte.
Se podrán presentar otras alternativas de pavimento, presentando las respectivas justificaciones técnicas y económicas y las respectivas especificaciones y guías de construcción y las normas de materiales y ensayos de laboratorio.

*- **Estructurales**: Presentará las memorias de cálculo, cantidades de obra y planos de localización de las obras requeridas.*

*- **Estudio de fuentes de materiales**: Se refiere a la localización, selección, cubicación y clasificación de fuentes de materiales para la construcción de la estructura del pavimento, concretos estructurales, terraplenes, pedraplenes y otros usos y al acopio de información necesaria para obtener los permisos de explotación ante las autoridades competentes, teniendo en cuenta los criterios y requisitos establecidos en los aspectos ambientales.*
Se deberá incluir un esquema de localización de las fuentes, así como esquemas individuales para las finalmente recomendadas, en los cuales se indiquen claramente los accesos, con su estado y tipo de superficie, distancias al proyecto, ubicación de los puntos donde se tomaron las muestras representativas, tipos y volúmenes de material utilizable y descartable, descapote, y sistemas recomendados de explotación y producción. Igualmente, se incluirá un diagrama claro con el plan de utilización recomendado.

- Cantidades definitivas del tramo.
De todas maneras, el contratista podrá utilizar los métodos que crea convenientes teniendo en cuenta que el diseño entregado deberá considerar todos los aspectos necesarios para la cabal ejecución de las obras."

Por lo anterior, el limitarse al realizar la revisión correspondiente a la información suministrada por parte de la entidad, se evidencia incumplimiento de las obligaciones por parte de INCOPAV S.A.S., toda vez que al revisar el balance inicial del contrato existe un ítem adicional al denominado "*SUBTOTAL REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DE CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (B)*" que cuenta con una bolsa de $ 33.320.000 pesos, los cuales aún no han sido entregados los soportes correspondientes a las actividades adelantadas por su parte en la revisión de la información suministrada por parte de la entidad.

Así mismo, el argumento correspondiente a la presentación de los estudios Hidráulicos y Señalización y Demarcación quedaría sin sustento a los ojos de esta Interventoría, toda vez que, dentro del apéndice técnico 1 en su numeral 7 "*DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES*" se establece que:

"(…)
Si durante la ejecución del contrato el Instituto considera necesario introducir cambios o modificaciones de las obras a ejecutar y en las especificaciones, así lo notificará al contratista, para que éste le manifieste si acepta o no los cambios planteados, sustentando en cada caso las incidencias que dichos cambios generen en la ejecución del contrato.

El contratista deberá pronunciarse por escrito dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha en que el Instituto efectúe la notificación. El Instituto tomará la decisión final sobre la ejecución de las modificaciones o la prescindencia de éstas y la comunicará por escrito al contratista

dentro de un término máximo de ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de la sustentación del contratista; mientras se produce la decisión final del Instituto, el contratista continuará la obra o la suspenderá temporalmente de acuerdo con las instrucciones que aquel le imparta.

Si fuere el contratista quien propusiere los cambios o modificaciones, el Instituto podrá aceptarlos siempre y cuando estos no impliquen mayores costos para el proyecto; si de la ejecución de dichos cambios se derivaren mayores costos estos serán asumidos por el contratista.

Si como consecuencia de las modificaciones hubiere lugar a la prórroga del plazo o a la adición del valor del contrato, el contratista y el Instituto firmarán el contrato adicional correspondiente o el acta de modificación de cantidades de obra a que hubiere lugar."

Por lo anterior, el contrato de obra establece las herramientas necesarias para complementar los estudios y diseños de la RUTA 90SC02 entre el municipio de Coveñas y el cruce de Sabaneta en el municipio de Momil, razón por la cual, esta interventoría solicita una vez más, la entrega de los documentos correspondientes a los estudios y diseños correspondientes al componente Hidráulico y de Señalización y Demarcación para el corredor vial.

Sin otro particular.

_____

Dibujo en blanco y negro Descripción generada automáticamente con confianza media_____

ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS
Director de interventoría
INGEVAL S.A.S

Proyectado
Ing. Allan Fernando Monroy Duque
Cargo: Residente de Interventoría

Con copia a: ING. LUIS GONZALES – SUPERVISOR

of 351 covenas.pdf
1527K

COVEÑAS, 6 de Junio del 2023

CI-N° 2263-2021-OFI N° 352

INGENIERO:

JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO
Subdirector de Sostenibilidad
INVIAS

REF: CONTRATO INTERVENTORÍA N °. 2269 DE 2021 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CÓRDOBA".

Asunto: Tercer Informe Trimestral del Componente Social.

Cordial Saludo.

En cumplimiento a las obligaciones de interventoría para el contrato **2263 del 2021 "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS -SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA"** a cargo de la firma contratista INCOPAV SAS, nos permitimos radicar tercer Informe Trimestral del Componente Social, con sus respectivos anexos concernientes al periodo del 1 de marzo al 31 de mayo del presente año.

A continuación, se relaciona los documentos adjuntos al presente:

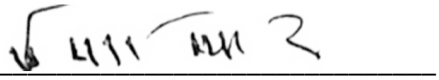
1. Tercer Informe trimestral Componente Social
   - 1.1 Balance del Estado Social del Proyecto del Trimestre
   - 1.2 Plan de Inversión Social del Trimestre
   - 1.3 Anexos:
     - 1.3.1 ANEXO N°1 Formato MASPS-MN1-IN-3-FR-1 Acta de radicación y Actualización Social de Proyecto.
     - 1.3.2 ANEXO N°2 Formato MASPS-MN1-IN-3-FR-3 Matriz de Cumplimiento Actividades Sociales.
     - 1.3.3 ANEXO N°3 Formato MASPS-MN1-IN-3-FR-4 Acta de Vecindad.
     - 1.3.4 ANEXO N°4 formatos y soportes relacionados con manifestaciones ciudadanas.
     - 1.3.5 ANEXO N°5 Copia de formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-5 Plan de Inversión Social y Soportes.
     - 1.3.6 ANEXO N°6 MASPS-MN1-IN-3-FR-6 Pre-Acta Mensual Inversión Social.
     - 1.3.7 ANEXO N°7 Copia de Formatos y Soportes en uso del Instructivo para la Gestión Socio Predial MASPS-MN1-IN-3-FR-4. (NO APLICA)
     - 1.3.8 ANEXO N°8 Copia de Formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-2 Balance del Estado Social del Proyecto entregado mensualmente por el contratista.

1.3.9 ANEXO N°9 Anexos por ficha o proyecto no incluidos antes (NO APLICA)
1.3.10 ANEXO N°10 Copia de los Actos Administrativos Generados durante la ejecución del proyecto.
1.3.11 ANEXO N°11 Oficios Sociales Generados por el Contratista y la Interventoría.
1.3.12 ANEXO N°12 Copia de los Formatos MEPI-MN1-IN-14-FR-2 Acta de reunión, de todo comité que incluya el componente social.
1.3.13 ANEXO N°13 Otros.

Sin otro particular



CLAUDIA MILENA TRUJILLO ANGEL
Representante Legal
INGEVAL SAS.



ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS
Director de interventoría
INGEVAL S.A.S

Proyectado	Revisó
Kaderinne Marimon Aragon	Ing. Allan Fernando Monroy Duque
Cargo: Profesional Social	Cargo: Residente de Interventoría

Copia: ING. LUIS MIGUEL GONZALES OZUNA – SUPERVISOR

Gmail ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS <interventoriasucrecordoba@gmail.com>

CI-N° 2263-2021-OFI N° 352 - Tercer Informe Trimestral del Componente Social.

1 mensaje

ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS <interventoriasucrecordoba@gmail.com> 6 de junio de 2023, 16:55
Para: Centro de Atencion al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co>

COVEÑAS, 6 de Junio del 2023

CI-N° 2263-2021-OFI N° 352

INGENIERO:
JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO
Subdirector de Sostenibilidad
INVIAS

REF: CONTRATO INTERVENTORÍA N °. 2269 DE 2021 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CÓRDOBA".

Asunto:

Cordial Saludo.

En cumplimiento a las obligaciones de interventoría para el contrato **2263 del 2021 "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS -SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA"** a cargo de la firma contratista INCOPAV SAS, nos permitimos radicar tercer Informe Trimestral del Componente Social, con sus respectivos anexos concernientes al periodo del 1 de marzo al 31 de mayo del presente año.

A continuación, se relaciona los documentos adjuntos al presente:

1. Tercer Informe trimestral Componente Social
   - 1.1 Balance del Estado Social del Proyecto del Trimestre
   - 1.2 Plan de Inversión Social del Trimestre
   - 1.3 Anexos:
     - 1.3.1 ANEXO N°1 Formato MASPS-MN1-IN-3-FR-1 Acta de radicación y Actualización Social de Proyecto.
     - 1.3.2 ANEXO N°2 Formato MASPS-MN1-IN-3-FR-3 Matriz de Cumplimiento Actividades Sociales.
     - 1.3.3 ANEXO N°3 Formato MASPS-MN1-IN-3-FR-4 Acta de Vecindad.
     - 1.3.4 ANEXO N°4 formatos y soportes relacionados con manifestaciones ciudadanas.
     - 1.3.5 ANEXO N°5 Copia de formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-5 Plan de Inversión Social y Soportes.
     - 1.3.6 ANEXO N°6 MASPS-MN1-IN-3-FR-6 Pre-Acta Mensual Inversión Social.
     - 1.3.7 ANEXO N°7 Copia de Formatos y Soportes en uso del Instructivo para la Gestión Socio Predial MASPS-MN1-IN-3-FR-4. (NO APLICA)
     - 1.3.8 ANEXO N°8 Copia de Formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-2 Balance del Estado Social del Proyecto entregado mensualmente por el contratista.
     - 1.3.9 ANEXO N°9 Anexos por ficha o proyecto no incluidos antes (NO APLICA)
     - 1.3.10 ANEXO N°10 Copia de los Actos Administrativos Generados durante la ejecución del proyecto.
     - 1.3.11 ANEXO N°11 Oficios Sociales Generados por el Contratista y la Interventoría.
     - 1.3.12 ANEXO N°12 Copia de los Formatos MEPI-MN1-IN-14-FR-2 Acta de reunión, de todo comité que incluya el componente social.
     - 1.3.13 ANEXO N°13 Otros.

Sin otro particular

_____

CLAUDIA MILENA TRUJILLO ANGEL
Representante Legal
INGEVAL SAS.

_____

ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS
Director de interventoría
INGEVAL S.A.S

Proyectado	Revisó
Kaderinne Marimon Aragon	Ing. Allan Fernando Monroy Duque
Cargo: Profesional Social	Cargo: Residente de Interventoría

Copia: ING. LUIS MIGUEL GONZALES OZUNA – SUPERVISOR

TERCER INFORME TRIMESTRAL.rar

CI-N° 2263-2021-OFI N° 352 Oficio radicacion informe trimestral JUNIO 2023.pdf
132K

Coveñas, 8 de junio de 2023

CI-N° 2263-2021-OFI N° 353

Señores:
MARIA FERNANDA MARCELO GALINDO.
Representante legal
INCOPAV S.A.S

GUSTAVO HERNANDEZ
Director de obra
INCOPAV S.A.S

Ref. : CONTRATO DE OBRA N.° 2269 DE 2021 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA".

Asunto: Respuesta oficios INC-INVIAS-2269-INT-215 y INC-INVIAS-2269-INT-219

Cordial saludo,

En atención a los oficios mencionades en el asunto en donde se menciona que para la entrega del plan de acción solicitado para disminuir el atraso en la ejecución de las obras contempladas en el alcance del Contrato de Obra, se requiere obtener la aprobación de la solicitud de prórroga presentada por su parte y que contó con concepto favorable de esta interventoría, manifestamos que, previo a la solicitud inicial de prórroga por su parte el 28 de abril de 2023 mediante oficio INC-INVIAS-2269-INT-197, ya se habían adelantado dos solicitudes para la entrega del mencionado plan para disminuir el atraso presentado, estas se realizaron mediante oficios CI-N° 2263-2021-OFI N° 231 del 1 de febrero de 2023 y CI-N° 2263-2021-OFI N° 290 del 28 de marzo de 2023, sobre los cuales no se recibió pronunciamiento alguno por parte de INCOPAV S.A.S.

Ahora bien, en cuanto a su afirmación relacionada a "*Cabe resaltar que a la luz de contrato ni en los documentos que hacen parte integral del mismo se evidencia una atribución de la interventoría para exigir términos y plazos de 2 días para la entrega de una respuesta por parte del contratista, extralimitándose en sus funciones contractuales.*", esta Interventoría le informa que dentro de la Metodología y Plan de Cargas de Trabajo del Concurso de Méritos Abierto que hace parte de la documentación a la INGEVAL S.A.S. debe obedecer en la ejecución de sus funciones, establece en el numeral 4.1.1 Funciones Administrativas, lo siguiente:

"***Exigir al contratista de obra la información que considere necesaria, quien está obligado a suministrarla dentro de los cinco (05) Días Hábiles siguientes contados a partir de la fecha de solicitud. Cuando la naturaleza de la información exigida así lo requiera, este plazo podrá ser ampliado***." (Negrita y subraya fuera del texto original)

Por lo anterior, desde INGEVAL S.A.S. no se considera una extralimitación de nuestras funciones, toda vez que, el

administracion@ingevalsas.com.co
interventoriasucrecordoba@gmail.com
Cl 38 No. 32-41 of 806 Ed. Parque Santander
Tel 6628119
Villavicencio -Meta

plazo otorgado para el cumplimiento de los requerimientos se encuentra dentro de lo mencionado previamente, y la ampliación de ese plazo se otorgará dependiendo de la solicitud expresa y debidamente argumentada por parte del Contratista de Obra.

Finalmente, se ha indicado la entrega de la información correspondiente a la modificación del Plan de Inversión y documentos relacionados a la prórroga otorgada para el viernes 7 de junio, fecha que es inexacta, razón por la cual se espera el cumplimiento en la entrega de la actualización para el viernes 9 de junio de 2023 y así, adelantar las labores de revisión por parte de esta Interventoría.

Sin otro particular.

ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS
Director de interventoría
INGEVAL S.A.S

Proyectado
Ing. Allan Fernando Monroy Duque
Cargo: Residente de Interventoría

Con copia a: ING. LUIS GONZALES – SUPERVISOR

ING. CARLOS CAÑON – GESTOR TECNICO

Gmail ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS <interventoriasucrecordoba@gmail.com>

RV: CI-N° 2263-2021-OFI N° 353 - Respuesta oficios INC-INVIAS-2269-INT-215 y INC-INVIAS-2269-INT-219

1 mensaje

Atención al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co> 9 de junio de 2023, 10:54
Para: "interventoriasucrecordoba@gmail.com" <interventoriasucrecordoba@gmail.com>

Cordial saludo,

Con el presente le informamos que su comunicación fue recibida exitosamente por el Grupo de Atención y Relacionamiento Ciudadano del Instituto Nacional de Vías, radicada con el número **57057** del **9/06/2023** y remitida a la dependencia correspondiente.

Para nosotros en importante conocer su opinión frente a las respuestas emitidas, agradecemos su colaboración diligenciando la breve encuesta en el siguiente enlace:

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=KBkX6ykpLE-nWbXMKscq-0JOVcT8nmFHtqkjj1oZ7YVUNFdSQzMxS0NBSUVPU1JYT1JPVkhEOVRHVSQlQCN0PWcu

De igual manera le solicitamos su amable colaboración para diligenciar la encuesta percepción y satisfacción que se encuentra en el siguiente enlace:

https://forms.office.com/r/1zSky31RAd



En el siguiente QR podrá ingresar a la encuesta

Sus datos personales serán tratados conforme a la Ley estatutaria 1581 del 2012

Cordialmente,

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Subdirección Administrativa – Grupo de Atención y Relacionamiento Ciudadano

atencionciudadano@invias.gov.co

3770600 Ext: 1155 -1158

Calle 25G # 73B-90 local 103 Complejo Empresarial Central Point – Bogotá D.C.

www.invias.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

De: Atención al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co>
Enviado el: viernes, 9 de junio de 2023 7:55
Para: 4 <atencion4@invias.gov.co>
Asunto: RV: CI-N° 2263-2021-OFI N° 353 - Respuesta oficios INC-INVIAS-2269-INT-215 y INC-INVIAS-2269-INT-219

De: ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS <interventoriasucrecordoba@gmail.com>
Enviado: Friday, June 9, 2023 12:26:16 AM
Para: Maria Fernanda Marcelo <mfmarcelo@incopav.com>; Gustavo Hernandez <ghernandez@incopav.com>; Bernardo Castañeda <bcastaneda@incopav.com>; Bernardo Castañeda <dir.fusa@incopav.com>; Johan Sebastian Marcelo <jsmarcelo@incopav.com>
Cc: Carlos Andres Cañon Duitama <ccanon@invias.gov.co>; Luis Miguel Gonzalez Ozuna <lmgonzalez@invias.gov.co>; Atención al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co>
Asunto: CI-N° 2263-2021-OFI N° 353 - Respuesta oficios INC-INVIAS-2269-INT-215 y INC-INVIAS-2269-INT-219

Coveñas, 8 de junio de 2023

CI-N° 2263-2021-OFI N° 353

Señores:

MARIA FERNANDA MARCELO GALINDO.

Representante legal

INCOPAV S.A.S

GUSTAVO HERNANDEZ

Director de obra

INCOPAV S.A.S

Ref. : CONTRATO DE OBRA N.° 2269 DE 2021 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA".

Asunto: Respuesta oficios INC-INVIAS-2269-INT-215 y INC-INVIAS-2269-INT-219

Cordial saludo,

En atención a los oficios mencionades en el asunto en donde se menciona que para la entrega del plan de acción solicitado para disminuir el atraso en la ejecución de las obras contempladas en el alcance del Contrato de Obra, se requiere obtener la aprobación de la solicitud de prórroga presentada por su parte y que contó con concepto favorable de esta interventoría, manifestamos que, previo a la solicitud inicial de prórroga por su parte el 28 de abril de 2023 mediante oficio INC-INVIAS-2269-INT-197, ya se habían adelantado dos solicitudes para la entrega del mencionado plan para disminuir el atraso presentado, estas se realizaron mediante oficios CI-N° 2263-2021-OFI N° 231 del 1 de febrero de 2023 y CI-N° 2263-2021-OFI N° 290 del 28 de marzo de 2023, sobre los cuales no se recibió pronunciamiento alguno por parte de INCOPAV S.A.S.

Ahora bien, en cuanto a su afirmación relacionada a "*Cabe resaltar que a la luz de contrato ni en los documentos que hacen parte integral del mismo se evidencia una atribución de la interventoría para exigir términos y plazos de 2 días para la entrega de una respuesta por parte del contratista, extralimitándose en sus funciones contractuales.*", esta Interventoría le informa que dentro de la Metodología y Plan de Cargas de Trabajo del Concurso de Méritos Abierto que hace parte de la documentación a la INGEVAL S.A.S. debe obedecer en la ejecución de sus funciones, establece en el numeral 4.1.1 Funciones Administrativas, lo siguiente:

"***Exigir al contratista de obra la información que considere necesaria, quien está obligado a suministrarla dentro de los cinco (05) Días Hábiles siguientes contados a partir de la fecha de solicitud. Cuando la naturaleza de la información exigida así lo requiera, este plazo podrá ser ampliado***." (Negrita y subraya fuera del texto original)

Por lo anterior, desde INGEVAL S.A.S. no se considera una extralimitación de nuestras funciones, toda vez que, el plazo otorgado para el cumplimiento de los requerimientos se encuentra dentro de lo mencionado previamente, y la ampliación de ese plazo se otorgará dependiendo de la solicitud expresa y debidamente argumentada por parte del Contratista de Obra.

Finalmente, se ha indicado la entrega de la información correspondiente a la modificación del Plan de Inversión y documentos relacionados a la prórroga otorgada para el viernes 7 de junio, fecha que es inexacta, razón por la cual se espera el cumplimiento en la entrega de la actualización para el viernes 9 de junio de 2023 y así, adelantar las labores de revisión por parte de esta Interventoría.

Sin otro particular.

_____

ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS

Director de interventoría

INGEVAL S.A.S

Proyectado
Ing. Allan Fernando Monroy Duque
Cargo: Residente de Interventoría

Con copia a: ING. LUIS GONZALES – SUPERVISOR

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Aviso legal: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

353.pdf
692K

Coveñas, 8 de junio de 2023

CI-N° 2263-2021-OFI N° 354

Ingeniero:
ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO
Director Territorial Córdoba
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

Ref. : CONTRATO DE OBRA N.° 2269 DE 2021 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA".

Asunto: Solicitud estado avance de retiro señalización instalada por la ASNV en tramo 1

Cordial saludo,

Se ha recibido por parte de INCOPAV S.A.S. el oficio INC-INVIAS-2269-INT-216, por medio del cual se hace una descripción del rendimiento obtenido por la recicladora de asfalto en los 709 metros lineales que se adelantaron las actividades en tramo 1, incluyendo también, un cronograma de las actividades a realizarse una vez llegue nuevamente la maquina al sitio para adelantar las labores correspondientes en el tramo 2 y los 200 metros de vía afectados por la señalización instalada por la Agencia Nacional de Seguridad Vial, concluyendo con la siguiente solicitud a esta Interventoría: "*Agradecemos de su gestión para liberar los 200 mts faltantes en el tramo 1 PR 1+000 al PR 1+200 que actualmente es el único inconveniente y poder realizar la totalidad de fresado de manera continúa teniendo en cuenta la dificultad y disponibilidad del equipo.*"

Por lo descrito anteriormente, y en alcance a los diferentes oficios enviados por nuestra parte a ustedes solicitando directriz correspondiente a la línea a seguir relacionada a la señalización que genera afectación a la ejecución de actividades de fresado de asfalto en tramo 1, siendo el último relacionado al tema el CI-N° 2263-2021-OFI N° 322 del 22 de abril de los corrientes, reiteramos la solicitud de definición en cuanto al retiro o tratamiento a realizar sobre la señalización instalada por parte de la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV.

Sin otro particular.

ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS
Director de interventoría
INGEVAL S.A.S

Proyectado
Ing. Allan Fernando Monroy Duque
Cargo: Residente de Interventoría

Con copia a: ING. LUIS GONZALES – SUPERVISOR
ING. CARLOS CAÑON – GESTOR TÉCNICO.

Anexo: Oficio INCOPAV Nro. INC-INVIAS-2269-INT-216

administracion@ingevalsas.com.co
interventoriasucrecordoba@gmail.com
Cl 38 No. 32-41 of 806 Ed. Parque Santander
Tel 6628119
Villavicencio -Meta

Gmail ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS <interventoriasucrecordoba@gmail.com>

CI-N° 2263-2021-OFI N° 354 - Solicitud estado avance de retiro señalización instalada por la ASNV entramo 1

1 mensaje

ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS <interventoriasucrecordoba@gmail.com> 8 de junio de 2023, 19:34
Para: Centro de Atencion al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co>
Cc: Luis Miguel Gonzalez Ozuna <lmgonzalez@invias.gov.co>, Carlos Andres Cañon Duitama <ccanon@invias.gov.co>, Ellen Obeimar Aicardy Galeano <eaicardy@invias.gov.co>

Coveñas, 8 de junio de 2023

CI-N° 2263-2021-OFI N° 354

Ingeniero:
ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO
Director Territorial Córdoba
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

Ref. : CONTRATO DE OBRA N.° 2269 DE 2021 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA".

Asunto: Solicitud estado avance de retiro señalización instalada por la ASNV en tramo 1

Cordial saludo,

Se ha recibido por parte de INCOPAV S.A.S. el oficio INC-INVIAS-2269-INT-216, por medio del cual se hace una descripción del rendimiento obtenido por la recicladora de asfalto en los 709 metros lineales que se adelantaron las actividades en tramo 1, incluyendo también, un cronograma de las actividades a realizarse una vez llegue nuevamente la maquina al sitio para adelantar las labores correspondientes en el tramo 2 y los 200 metros de vía afectados por la señalización instalada por la Agencia Nacional de Seguridad Vial, concluyendo con la siguiente solicitud a esta Interventoría: "*Agradecemos de su gestión para liberar los 200 mts faltantes en el tramo 1 PR 1+000 al PR 1+200 que actualmente es el único inconveniente y poder realizar la totalidad de fresado de manera continúa teniendo en cuenta la dificultad y disponibilidad del equipo.*"

Por lo descrito anteriormente, y en alcance a los diferentes oficios enviados por nuestra parte a ustedes solicitando directriz correspondiente a la línea a seguir relacionada a la señalización que genera afectación a la ejecución de actividades de fresado de asfalto en tramo 1, siendo el último relacionado al tema el CI-N° 2263-2021-OFI N° 322 del 22 de abril de los corrientes, reiteramos la solicitud de definición en cuanto al retiro o tratamiento a realizar sobre la señalización instalada por parte de la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV.

Sin otro particular.


Dibujo en blanco y negro Descripción generada automáticamente con confianza media

ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS
Director de interventoría
INGEVAL S.A.S

Proyectado
Ing. Allan Fernando Monroy Duque

Cargo: Residente de Interventoría

Con copia a: ING. LUIS GONZALES – SUPERVISOR

Anexo: Oficio INCOPAV Nro. INC-INVIAS-2269-INT-216

354.pdf
425K

Coveñas, 8 de junio de 2023

CI-N° 2263-2021-OFI N° 355

Ingeniero:
ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO
Director Territorial Córdoba
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

Ref. : CONTRATO DE OBRA N.° 2269 DE 2021 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA".

Asunto: Traslado oficio INC-INVIAS-2269-INT-218 Respuesta oficio CI-N° 2263-2021-OFI N° 346, Traslado oficio INVIAS DT- COR 29434 - Estado descole del box ubicado en el PR6+0950 de la vía Coveñas – Sabaneta lado Izquierdo

Cordial saludo,

Se ha recibido por parte de INCOPAV S.A.S. el oficio INC-INVIAS-2269-INT-218, por medio del cual se responde al traslado de la solicitud realizada mediante oficio "*INVIAS DT- COR 29434 - Estado descole del box ubicado en el PR6+0950 de la vía Coveñas – Sabaneta lado Izquierdo*", por medio del cual manifiestan que la estructura se encuentra ubicada fuera del alcance del Contrato de Obra Nro. 2269 de 2021 y que el box se encuentra en un tramo correspondiente al Contrato 1192 de 2016, el cual se encuentra en garantía.

Por parte de la Interventoría se ha confirmado lo mencionado por el Contratista, luego de lo definido por parte de la Territorial Sucre mediante oficio DT-SUC 43774 del 1 de agosto de 2022, en el que se define el alcance del proyecto así:

"(…)

- Alcance priorizado que a la fecha no se ha ejecutado:
Sector 1: PR0+0000 - PR1+0200;
Sector 2A: PR2+0200 - PR2+0260;
Sector 2B: PR2+0473 - PR2+0800 y
Sector 3: PR10+0400 - PR12+0400.

- Alcance de obras que se encontraba a cargo de la Gobernación de Sucre:
Sector 1: PR2+0800 - PR3+0400;
Sector 2: PR4+0500 - PR5+0000

- Alcance de obras complementarias de estabilización y/o hidráulicas sin involucrar atención en la estructura de la vía en los sectores:
PR1+0200 - PR2+0200; PR3+0500 - PR4+0500; PR5+0500 - PR10+0400 y PR12+0400 - PR15+0704."

De lo anterior, desde INGEVAL S.A.S. se considera que las intervenciones a realizarse en la obra hidráulica tipo Box

administracion@ingevalsas.com.co
interventoriasucrecordoba@gmail.com
Cl 38 No. 32-41 of 806 Ed. Parque Santander
Tel 6628119
Villavicencio -Meta

Culvert ubicada en el PR 6+0950, deberían ser adelantadas por un tercero o por la firma a cargo de la ejecución del Contrato 1192 de 2016, puesto que, como ya se ha evidenciado previamente, esta se encuentra fuera de los tramos establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS para los Contratos de Obra y de Interventoría que involucran la ejecución de actividades de INCOPAV S.A.S. e INGEVAL S.A.S. respectivamente.

Sin otro particular.

ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS
Director de interventoría
INGEVAL S.A.S

Proyectado
Ing. Allan Fernando Monroy Duque
Cargo: Residente de Interventoría

Con copia a: ING. LUIS GONZALES – SUPERVISOR
ING. CARLOS CAÑON – GESTOR TECNICO

Anexo: el oficio INC-INVIAS-2269-INT-218 de INCOPAV S.A.S.

CI-N° 2263-2021-OFI N° 355 - Traslado oficio INC-INVIAS-2269-INT-218 Respuesta oficio CI-N° 2263-2021-OFI N° 346, Traslado oficio INVIAS DT- COR 29434 - Estado descole del box ubicado en el PR6+0950 de la vía Coveñas – Sabaneta lado Izquierdo

1 mensaje

ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS <interventoriasucrecordoba@gmail.com> 8 de junio de 2023, 19:35
Para: Centro de Atencion al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co>
Cc: Luis Miguel Gonzalez Ozuna <lmgonzalez@invias.gov.co>, Carlos Andres Cañon Duitama <ccanon@invias.gov.co>, Ellen Obeimar Aicardy Galeano <eaicardy@invias.gov.co>

Coveñas, 8 de junio de 2023

CI-N° 2263-2021-OFI N° 355

Ingeniero:
ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO
Director Territorial Córdoba
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

Ref. : CONTRATO DE OBRA N.° 2269 DE 2021 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA".

Asunto: Traslado oficio INC-INVIAS-2269-INT-218 Respuesta oficio CI-N° 2263-2021-OFI N° 346, Traslado oficio INVIAS DT- COR 29434 - Estado descole del box ubicado en el PR6+0950 de la vía Coveñas – Sabaneta lado Izquierdo

Cordial saludo,

Se ha recibido por parte de INCOPAV S.A.S. el oficio INC-INVIAS-2269-INT-218, por medio del cual se responde al traslado de la solicitud realizada mediante oficio "*INVIAS DT- COR 29434 - Estado descole del box ubicado en el PR6+0950 de la vía Coveñas – Sabaneta lado Izquierdo*", por medio del cual manifiestan que la estructura se encuentra ubicada fuera del alcance del Contrato de Obra Nro. 2269 de 2021 y que el box se encuentra en un tramo correspondiente al Contrato 1192 de 2016, el cual se encuentra en garantía.

Por parte de la Interventoría se ha confirmado lo mencionado por el Contratista, luego de lo definido por parte de la Territorial Sucre mediante oficio DT-SUC 43774 del 1 de agosto de 2022, en el que se define el alcance del proyecto así:

"(…)

- Alcance priorizado que a la fecha no se ha ejecutado:
Sector 1: PR0+0000 - PR1+0200;
Sector 2A: PR2+0200 - PR2+0260;
Sector 2B: PR2+0473 - PR2+0800 y
Sector 3: PR10+0400 - PR12+0400.

- Alcance de obras que se encontraba a cargo de la Gobernación de Sucre:
Sector 1: PR2+0800 - PR3+0400;
Sector 2: PR4+0500 - PR5+0000

- Alcance de obras complementarias de estabilización y/o hidráulicas sin involucrar atención en la estructura de la vía en los sectores:
PR1+0200 - PR2+0200; PR3+0500 - PR4+0500; PR5+0500 - PR10+0400 y PR12+0400 - PR15+0704."

De lo anterior, desde INGEVAL S.A.S. se considera que las intervenciones a realizarse en la obra hidráulica tipo Box Culvert ubicada en el PR 6+0950, deben ser adelantadas por un tercero o por la firma a cargo de la ejecución del Contrato 1192 de 2016, puesto que, como ya se ha evidenciado previamente, esta se encuentra fuera de los tramos establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS para los Contratos de Obra y de Interventoría que involucran la ejecución de actividades de INCOPAV S.A.S. e INGEVAL S.A.S. respectivamente.

Sin otro particular.

ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS
Director de interventoría
INGEVAL S.A.S

Proyectado
Ing. Allan Fernando Monroy Duque
Cargo: Residente de Interventoría

Con copia a: ING. LUIS GONZALES – SUPERVISOR

355.pdf
620K

Coveñas, 9 de Junio de 2023

CI-N° 2263-2021-OFI N° 356

Ingeniero:
ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO
Director Territorial Córdoba
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

Ref. : CONTRATO DE OBRA N°. 2269 DE 2021 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA".

Asunto: Entrega parcial de obra N° 14, Acta de ajustes N°13

En cumplimiento a las obligaciones como interventoría se remiten los documentos del acta parcial de obra N°14 correspondiente al mes de mayo 2023, así mismo, el acta de ajuste N°13 de abril de 2023, revisada y aprobada con ajustes de acuerdo con el instructivo MEPI-MN1-IN-4 ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA; lo anterior para su consideración y trámite ante la SGI del INVIAS

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS
Director de interventoría
INGEVAL S.A.S

Proyectado	Aprobó:
Ing. Allan Monroy Duque	Ing. William Valencia Campos
Cargo: Residente de Interventoría	Cargo: director de interventoría

Gmail ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS <interventoriasucrecordoba@gmail.com>

CI-N° 2263-2021-OFI N° 356 - Entrega parcial de obra N° 14, Acta de ajustes N°13

1 mensaje

ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS <interventoriasucrecordoba@gmail.com> 9 de junio de 2023, 13:46
Para: Centro de Atencion al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co>
Cc: Luis Miguel Gonzalez Ozuna <lmgonzalez@invias.gov.co>, Ellen Obeimar Aicardy Galeano <eaicardy@invias.gov.co>, Carlos Andres Cañon Duitama <ccanon@invias.gov.co>
Cco: Maria Fernanda Marcelo <mfmarcelo@incopav.com>, Johan Sebastian Marcelo <jsmarcelo@incopav.com>

Coveñas, 9 de Junio de 2023

CI-N° 2263-2021-OFI N° 356

Ingeniero:
ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO
Director Territorial Córdoba
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

Ref. : CONTRATO DE OBRA N°. 2269 DE 2021 cuyo objeto es “MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA”.

Asunto: Entrega parcial de obra N° 14, Acta de ajustes N°13

En cumplimiento a las obligaciones como interventoría se remiten los documentos del acta parcial de obra N°14 correspondiente al mes de mayo 2023, así mismo, el acta de ajuste N°13 de abril de 2023, revisada y aprobada con ajustes de acuerdo con el instructivo MEPI-MN1-IN-4 ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA; lo anterior para su consideración y trámite ante la SGI del INVIAS

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

_____
ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS
Director de interventoría
INGEVAL S.A.S

Proyectado	Aprobó:
Ing. Allan Monroy Duque	Ing. William Valencia Campos
Cargo: Residente de Interventoría	Cargo: director de interventoría

Mayo 2023.rar

2 adjuntos

CI-N°_2263-2021-OFI_N° 356 -acta parcial de obra Mayo.pdf
210K

Ajuste Abril.rar
4274K

Coveñas, 16 de Junio de 2023

CI-N° 2263-2021-OFI N° 357

Ingeniero:
ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO
Director Territorial Córdoba
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

Ref. : CONTRATO DE OBRA N°. 2269 DE 2021 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA".

Asunto: Radicación informe ejecutivo de interventoría y solicitud de inicio de procedimiento administrativo sancionatorio.

Cordial saludo,

CLAUDIA MILENA TRUJILLO ÁNGEL en mi condición de **REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL S.A.S.**, identificada tributariamente con número NIT. 822004859 – 1 e **INTERVENTORA CONTRATO DE OBRA No. 2269 DE 2021** (en atención a las facultades inmersas en los estatutos de creación y a las facultades inherentes a mi cargo y lo dispuesto por el Art. 4 de la Ley 80 de 1993, Art. 17 Ley 1150 de 2007 los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011), por medio del presente escrito me permito **SOLICITAR EL INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO.**

Por tanto, me permito adjuntar los siguientes:

1. Informe ejecutivo de interventoría.
2. ALEDEJ-FR-5 - LISTA DE CHEQUEO INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO - P.A.S.
3. ALEDEJ-FR-6 - SOLICITUD DE INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO.

Sin otro Particular

CLAUDIA MILENA TRUJILLO ANGEL
RL. INGEVAL S.A.S

Proyectado	Aprobó:
Ing. Allan Monroy Duque	Ing. William Valencia Campos
Cargo: Residente de Interventoría	Cargo: director de interventoría

Gmail ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS <interventoriasucrecordoba@gmail.com>

CI-N° 2263-2021-OFI N° 357 - Radicación informe ejecutivo de interventoría y solicitud de inicio de procedimiento administrativo sancionatorio.

2 mensajes

ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS <interventoriasucrecordoba@gmail.com> 16 de junio de 2023, 10:35
Para: Centro de Atencion al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co>
Cc: Luis Miguel Gonzalez Ozuna <lmgonzalez@invias.gov.co>, Ellen Obeimar Aicardy Galeano <eaicardy@invias.gov.co>, Carlos Andres Cañon Duitama <ccanon@invias.gov.co>

Coveñas, 16 de Junio de 2023

CI-N° 2263-2021-OFI N° 357

Ingeniero:
ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO
Director Territorial Córdoba
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

Ref. : CONTRATO DE OBRA N°. 2269 DE 2021 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA".

Asunto: Radicación informe ejecutivo de interventoría y solicitud de inicio de procedimiento administrativo sancionatorio.

Cordial saludo,

CLAUDIA MILENA TRUJILLO ÁNGEL en mi condición de **REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL S.A.S.**, identificada tributariamente con número NIT. 822004859 – 1 e **INTERVENTORA CONTRATO DE OBRA No. 2269 DE 2021** (en atención a las facultades inmersas en los estatutos de creación y a las facultades inherentes a mi cargo y lo dispuesto por el Art. 4 de la Ley 80 de 1993, Art. 17 Ley 1150 de 2007 los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011), por medio del presente escrito me permito **SOLICITAR EL INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO.**

Por tanto, me permito adjuntar los siguientes:

1. Informe ejecutivo de interventoría.
2. ALEDEJ-FR-5 - LISTA DE CHEQUEO INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO - P.A.S.
3. ALEDEJ-FR-6 - SOLICITUD DE INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO.

Sin otro Particular

_____
CLAUDIA MILENA TRUJILLO ANGEL
RL. INGEVAL S.A.S

Proyectado	Aprobó:
Ing. Allan Monroy Duque	Ing. William Valencia Campos
Cargo: Residente de Interventoría	Cargo: director de interventoría

SANCIONATORIO Y ANEXOS INCUMPLIMIENTO INCOPAV 2

CI-N°_2263-2021-OFI_N° 357 - Solicitud sancionatorio.pdf
196K

ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS <interventoriasucrecordoba@gmail.com> 16 de junio de 2023, 10:38
Para: Luis Miguel Gonzalez Ozuna <lmgonzalez@invias.gov.co>

Buen día ing Luis,

Adjunto archivos editables de los formatos de solicitud de inicio de proceso sancionatorio.

Saludos,
[El texto citado está oculto]

---

3 adjuntos

CI-N°_2263-2021-OFI_N° 357 - Solicitud sancionatorio.pdf
196K

4.- ALEDEJ-FR-6_solicitud sancionatorio incopav.docx
398K

ALEDEJ-FR-5.xlsx
63K

Coveñas, 21 de junio de 2023

CI-N° 2263-2021-OFI N° 358

Ingeniero:
ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO.
Director Territorial Córdoba.
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS.

Ref.: CONTRATO INTERVENTORÍA N °. 2269 DE 2021 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CÓRDOBA".

Asunto: Respuesta correo PROGRAMACION DE REUNION COMUNIDAD DE SACANA – CÓRDOBA TRAMO 3.

En atención al correo electrónico enviado por el supervisor técnico a los contratos de Interventoría 2263 de 2021 y de obra 2269 de 2021, nos permitimos informar lo siguiente:

1.Esta interventoría a través del profesional social coordina, vigila, asiste y hace seguimiento a todas las actividades concernientes al plan de Gestión Social, así mismo, al desarrollo de acciones relacionadas con la atención de las veedurías y comités de participación comunitaria en ambos departamentos, tal como se puede evidenciar a continuación en el registro fotográfico y en los diferentes informes del componente social:

















administracion@ingevalsas.com.co
interventoriasucrecordoba@gmail.com
Cl 38 No. 32-41 of 806 Ed. Parque Santander
Tel 6628119
Villavicencio -Meta


INGEVAL SAS
Coveñas - Sucre
23 de febrero de 2023


FERRETERÍA CENTRO PINTURA MG
jueves, 9 de marzo de 2023 11:55


INGEVAL SAS
Coveñas - Sucre
3 de marzo de 2023


jueves, 16 de marzo de 2023 09:16


viernes, 17 de marzo de 2023 16:47
INCOPAV S.A.S.



Cabe mencionar que aun estando suspendido el contrato siempre se ha contado con la participación, atención y asistencia de la interventoría a través de su área social, solo en esa oportunidad no fue posible ya que el profesional se encontraba atendiendo de carácter urgente un infortunio de salud situación por la cual días posteriores requirió de intervención quirúrgica, por tanto, no se debe generalizar que esta interventoría no hace presencia en las reuniones o que no atiende las inquietudes de la comunidad ya que esto no es acorde con la realidad. De acuerdo a las obligaciones plasmadas en el manual de la Interventoría, en todo momento se ha coordinado con el Contratista la atención oportuna de las peticiones, quejas y reclamos de los ciudadanos, comunidades y veedurías ciudadanas sobre el desarrollo y ejecución del contrato, como se puede evidenciar en los diferentes informes remitidos.

Del mismo modo, para la fecha de la reunión mencionada y que no contó con la presencia de personal de Interventoría, el 11 de mayo de 2023, se realizó acompañamiento a visita de obra realizada por parte del Supervisor Técnico a lo cual se adjunta el siguiente registro fotográfico:





En la misma se le informó al profesional del INVIAS de la reunión a realizarse en el tramo del registro fotográfico, sobre lo cual se manifestó que, debido a compromisos previos no podría estar presente en la misma.

Ahora bien, el mismo 11 de mayo se recibieron observaciones por parte del INVIAS a los formatos de solicitud de prórroga de los contratos de obra e interventoría, a lo cual, se priorizó la misma, toda vez que, debido a los tiempos ajustados para el trámite, debían ser atendidos los comentarios en el menor tiempo posible, razón por la cual, el personal de interventoría disponible en obra (ingeniero residente y auxiliar de residente) dedicaron sus esfuerzos para atender los comentarios en el menor tiempo posible y así enviar la documentación debidamente ajustada.

En lo relacionado al balance del contrato y la aprobación de los estudios y diseños de las obras a ejecutar y el evidente atraso en el inicio de actividades en el Tramo 2 del proyecto, se ha radicado la solicitud de inicio de proceso sancionatorio mediante oficio Nro. CI-N°2263-2021-OFI N°357 del 16 de junio de 2023, con radicado 60277 del 21 de junio de 2023, dentro de las cuales se ha sustentado lo correspondiente a: atraso en la ejecución de las obras objeto del contrato de obra, presencia de maquinaria mínima para la ejecución del contrato y la entrega de los documentos correspondientes a los ajustes o apropiación de estudios y diseños correspondientes para la ejecución del alcance del contrato.

Sin otro particular;

ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS
Director de interventoría
INGEVAL S.A.S

Proyectó
Ing. Allan Fernando Monroy Duque
Cargo: Residente de Interventoría

Copia: ING. LUIS MIGUEL GONZALES OZUNA – SUPERVISOR

CI-N° 2263-2021-OFI N° 358 - Respuestacorreo PROGRAMACION DE REUNION COMUNIDAD DE SACANA – CÓRDOBA TRAMO 3.

1 mensaje

ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS <interventoriasucrecordoba@gmail.com> 21 de junio de 2023, 11:10
Para: Centro de Atencion al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co>
Cc: Ellen Obeimar Aicardy Galeano <eaicardy@invias.gov.co>, Luis Miguel Gonzalez Ozuna <lmgonzalez@invias.gov.co>

Coveñas, 21 de junio de 2023

CI-N° 2263-2021-OFI N° 358

Ingeniero:
ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO.
Director Territorial Córdoba.
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS.

Ref.: CONTRATO INTERVENTORÍA N °. 2269 DE 2021 cuyo objeto es “MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CÓRDOBA”.

Asunto: Respuesta correo PROGRAMACION DE REUNION COMUNIDAD DE SACANA – CÓRDOBA TRAMO 3.

En atención al correo electrónico enviado por el supervisor técnico a los contratos de Interventoría 2263 de 2021 y de obra 2269 de 2021, nos permitimos informar lo siguiente:

1.Esta interventoría a través del profesional social coordina, vigila, asiste y hace seguimiento a todas las actividades concernientes al plan de Gestión Social, así mismo, al desarrollo de acciones relacionadas con la atención de las veedurías y comités de participación comunitaria en ambos departamentos, tal como se puede evidenciar a continuación en el registro fotográfico y en los diferentes informes del componente social:

Cabe mencionar que aun estando suspendido el contrato siempre se ha contado con la participación, atención y asistencia de la interventoría a través de su área social, solo en esa oportunidad no fue posible ya que el profesional se encontraba atendiendo de carácter urgente un infortunio de salud situación por la cual días posteriores requirió de intervención quirúrgica, por tanto, no se debe generalizar que esta interventoría no hace presencia en las reuniones o que no atiende las inquietudes de la comunidad ya que esto no es acorde con la realidad. De acuerdo a las obligaciones plasmadas en el manual de la Interventoría, en todo momento se ha coordinado con el Contratista la atención oportuna de las peticiones, quejas y reclamos de los ciudadanos, comunidades y veedurías ciudadanas sobre el desarrollo y ejecución del contrato, como se puede evidenciar en los diferentes informes remitidos.

Del mismo modo, para la fecha de la reunión mencionada y que no contó con la presencia de personal de Interventoría, el 11 de mayo de 2023, se realizó acompañamiento a visita de obra realizada por parte del Supervisor Técnico a lo cual se adjunta el siguiente registro fotográfico:

En la misma se le informó al profesional del INVIAS de la reunión a realizarse en el tramo del registro fotográfico, sobre lo cual se manifestó que, debido a compromisos previos no podría estar presente en la misma.

Ahora bien, el mismo 11 de mayo se recibieron observaciones por parte del INVIAS a los formatos de solicitud de prórroga de los contratos de obra e interventoría, a lo cual, se priorizó la misma, toda vez que, debido a los tiempos ajustados para el trámite, debían ser atendidos los comentarios en el menor tiempo posible, razón por la cual, el personal de interventoría disponible en obra (ingeniero residente y auxiliar de residente) dedicaron sus esfuerzos para atender los comentarios en el menor tiempo posible y así enviar la documentación debidamente ajustada.

En lo relacionado al balance del contrato y la aprobación de los estudios y diseños de las obras a ejecutar y el evidente atraso en el inicio de actividades en el Tramo 2 del proyecto, se ha radicado la solicitud de inicio de proceso sancionatorio mediante oficio Nro. CI-N°2263-2021-OFI N°357 del 16 de junio de 2023, con radicado 60277 del 21 de junio de 2023, dentro de las cuales se ha sustentado lo correspondiente a: atraso en la ejecución de las obras objeto del contrato de obra, presencia de maquinaria mínima para la ejecución del contrato y la entrega de los documentos correspondientes a los ajustes o apropiación de estudios y diseños correspondientes para la ejecución del alcance del contrato.

Sin otro particular;

_____

ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS
Director de interventoría
INGEVAL S.A.S

Proyectó
Ing. Allan Fernando Monroy Duque
Cargo: Residente de Interventoría

Copia: ING. LUIS MIGUEL GONZALES OZUNA – SUPERVISOR

of 358 coveñas.pdf
2198K

Coveñas, 21 de junio de 2023

CI-N° 2263-2021-OFI N° 360

Ingeniero:
ÁLVARO EDUARDO RUIZ MORALES
Subdirector de Gestión Integral de Carreteras Nacionales
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

Ref.: CONTRATO INTERVENTORÍA N °. 2269 DE 2021 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CÓRDOBA".

Asunto: Atención a oficio SGI 25095 – Requerimiento entrega acta de aprobación ajustes y complementos a diseños contrato No. 2269-21

Cordial saludo,

En atención al oficio del asunto, por medio del cual se solicita la entrega de los documentos correspondientes a la entrega del acta de aprobación ajustes y complementos a diseños del contrato de obra No. 2269 de 2021, esta interventoría manifiesta que se ha solicitado en reiteradas ocasiones la información correspondiente al Contratista de Obra INCOPAV S.A.S., lo cual se evidencia en los oficios CI-N°2263-2021-OFI N°040, CI-N°2263-2021-OFI N°096, CI-N°2263-2021-OFI N°278, CI-N°2263-2021-OFI N°312, CI-N°2263-2021-OFI N°339 y CI-N°2263-2021-OFI N°351, así mismo, en diferentes mesas de trabajo realizadas, algunas con la presencia de la dirección territorial, se reiteró la necesidad de la entrega de esta información, mesas de trabajo que se realizaron en las siguientes fechas: 27 de diciembre de 2022, 12 de enero de 2023, 19 de enero de 2023, 2 de febrero de 2023, 23 de marzo de 2023, 14 de abril de 2023, 17 de abril de 2023 y 24 de mayo de 2023.

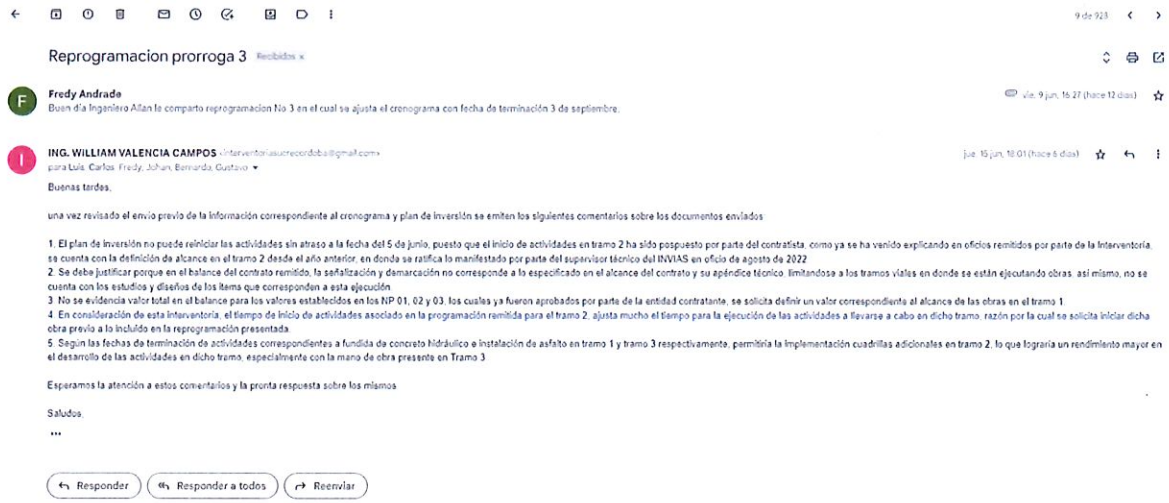
Del mismo modo, en atención al oficio del asunto, se emitió el oficio CI-N°2263-2021-OFI N°328 del 3 de mayo de 2023 dirigido INCOPAV S.A.S., sin que a la fecha se reciba respuesta oficial por parte del contratista.

Es así como, desde la interventoría se radico ante el INVIAS mediante oficio CI-N°2263-2021-OFI N°357 del 16 de junio de 2023, con radicado 60277 del 21 de junio de 2023, solicitud de inicio de proceso sancionatorio sobre INCOPAV S.A.S, en donde, adicional al incumplimiento sobre la entrega de la información correspondiente a los estudios y diseños sobre el corredor vial del alcance del

administracion@ingevalsas.com.co
interventoriasucrecordoba@gmail.com
Cl 38 No. 32-41 of 806 Ed. Parque Santander
Tel 6628119
Villavicencio -Meta

corredor, se ha incluido también el atraso en la ejecución de obras y la falta de presencia de equipo mínimo por parte del contratista.

Cabe aclarar que luego de que fuera otorgada la prórroga a los contratos de obra y de interventoría, se ha solicitado la entrega de la actualización del Plan de Inversión y reprogramación correspondiente al Contratista, sobre la cual esta interventoría emitió observaciones, tal como se evidencia en la siguiente imagen, y a la fecha tampoco se han atendido por su parte.



Reprogramacion prorroga 3 Recibidos x

Fredy Andrade jue, 9 jun, 16:27 (hace 12 días)
Buen día Ingeniero Allan le comparto reprogramacion No 3 en el cual se ajusta el cronograma con fecha de terminación 3 de septiembre.

ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS <interventoriasucrecordoba@gmail.com> jue, 15 jun, 18:01 (hace 6 días)
para Luis, Carlos, Fredy, Johan, Bernarda, Gustavo

Buenas tardes,

una vez revisado el envio previo de la información correspondiente al cronograma y plan de inversión se emiten los siguientes comentarios sobre los documentos enviados

1. El plan de inversión no puede reiniciar las actividades sin atraso a la fecha del 5 de junio, puesto que el inicio de actividades en tramo 2 ha sido pospuesto por parte del contratista, como ya se ha venido explicando en oficios remitidos por parte de la Interventoría, se cuenta con la definición de alcance en el tramo 2 desde el año anterior, en donde se ratifica lo manifestado por parte del supervisor técnico del INVIAS en oficio de agosto de 2022
2. Se debe justificar porque en el balance del contrato remitido, la señalización y demarcación no corresponde a lo especificado en el alcance del contrato y su apéndice técnico, limitandose a los tramos viales en donde se están ejecutando obras, así mismo, no se cuenta con los estudios y diseños de los ítems que corresponden a esta ejecución.
3. No se evidencia valor total en el balance para los valores establecidos en los NP 01, 02 y 03, los cuales ya fueron aprobados por parte de la entidad contratante, se solicita definir un valor correspondiente al alcance de las obras en el tramo 1.
4. En consideración de esta interventoría, el tiempo de inicio de actividades asociado en la programación remitida para el tramo 2, ajusta mucho el tiempo para la ejecución de las actividades a llevarse a cabo en dicho tramo, razón por la cual se solicita iniciar dicha obra previo a lo incluido en la reprogramación presentada.
5. Según las fechas de terminación de actividades correspondientes a fundida de concreto hidráulico e instalación de asfalto en tramo 1 y tramo 3 respectivamente, permitiría la implementación cuadrillas adicionales en tramo 2, lo que lograría un rendimiento mayor en el desarrollo de las actividades en dicho tramo, especialmente con la mano de obra presente en Tramo 3

Esperamos la atención a estos comentarios y la pronta respuesta sobre los mismos.

Saludos.

Responder | Responder a todos | Reenviar

Sin otro particular,

ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS
Director de interventoría.
INGEVAL S.A.S

Proeyctó	Aprobó
Ing. Allan Fernando Monroy Duque	Ing. William Valencia Campos
Cargo: Residente de Interventoría	Cargo: Director de Interventoría

Copia: ING. ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO – DIRECTOR TERRITORIAL CORDOBA
ING. LUIS MIGUEL GONZALES OZUNA – SUPERVISOR

CI-N° 2263-2021-OFI N° 360

Ingeniero:

ÁLVARO EDUARDO RUIZ MORALES

Subdirector de Gestión Integral de Carreteras Nacionales

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

Ref.: CONTRATO INTERVENTORÍA N °. 2269 DE 2021 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CÓRDOBA".

Asunto: Atención a oficio SGI 25095 – Requerimiento entrega acta de aprobación ajustes y complementos a diseños contrato No. 2269-21

Cordial saludo,

En atención al oficio del asunto, por medio del cual se solicita la entrega de los documentos correspondientes a la entrega del acta de aprobación ajustes y complementos a diseños del contrato de obra No. 2269 de 2021, esta interventoría manifiesta que se ha solicitado en reiteradas ocasiones la información correspondiente al Contratista de Obra INCOPAV S.A.S., lo cual se evidencia en los oficios CI-N°2263-2021-OFI N°040, CI-N°2263-2021-OFI N°096, CI-N°2263-2021-OFI N°278, CI-N°2263-2021-OFI N°312, CI-N°2263-2021-OFI N°339 y CI-N°2263-2021-OFI N°351, así mismo, en diferentes mesas de trabajo realizadas, algunas con la presencia de la dirección territorial, se reiteró la necesidad de la entrega de esta información, mesas de trabajo que se realizaron en las siguientes fechas: 27 de diciembre de 2022, 12 de enero de 2023, 19 de enero de 2023, 2 de febrero de 2023, 23 de marzo de 2023, 14 de abril de 2023, 17 de abril de 2023 y 24 de mayo de 2023.

Del mismo modo, en atención al oficio del asunto, se emitió el oficio CI-N°2263-2021-OFI N°328 del 3 de mayo de 2023 dirigido INCOPAV S.A.S., sin que a la fecha se reciba respuesta oficial por parte del contratista.

Es así como, desde la interventoría se radico ante el INVIAS mediante oficio CI-N°2263-2021-OFI N°357 del 16 de junio de 2023, con radicado 60277 del 21 de junio de 2023, solicitud de inicio de proceso sancionatorio sobre INCOPAV S.A.S, en donde, adicional al incumplimiento sobre la entrega de la información correspondiente a los estudios y diseños sobre el corredor vial del alcance del corredor, se ha incluido también el atraso en la ejecución de obras y la falta de presencia de equipo mínimo por parte del contratista.

Cabe aclarar que luego de que fuera otorgada la prórroga a los contratos de obra y de interventoría, se ha solicitado la entrega de la actualización del Plan de Inversión y reprogramación correspondiente al Contratista, sobre la cual esta interventoría emitió observaciones, tal como se evidencia en la siguiente imagen, y a la fecha tampoco se han atendido por su parte.

Sin otro particular,

ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS
Director de interventoría.
INGEVAL S.A.S

Proeyctó	Aprobó
Ing. Allan Fernando Monroy Duque	Ing. William Valencia Campos
Cargo: Residente de Interventoría	Cargo: Director de Interventoría

Copia: ING. ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO – DIRECTOR TERRITORIAL CORDOBA

ING. LUIS MIGUEL GONZALES OZUNA – SUPERVISOR

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Aviso legal: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

of 360 coveñas.pdf
769K

Coveñas, 21 de junio de 2023

CI-N° 2263-2021-OFI N° 361

Señores:
MARIA FERNANDA MARCELO GALINDO.
Representante legal
INCOPAV S.A.S

GUSTAVO HERNANDEZ
Director de obra
INCOPAV S.A.S

Ref. : CONTRATO DE OBRA N.° 2269 DE 2021 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA".

Asunto: Solicitud inicio de actividades en Tramo 2.

Cordial saludo,

En cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Contrato de Interventoría Nro. 2263 de 2021 y del cumplimiento de las obligaciones inherentes al mismo, se solicita el inicio de las actividades de obra en el tramo 2 del proyecto, esto debido a que ya se cumplen 16 días contados a partir de la prórroga Nro. 2 al Contrato de Obra y a pesar de los avances mostrados en los tramos 1 y 3, los cuales no han sido los suficientes durante los últimos días, no se evidencia inicio en las actividades del tramo 2.

Cabe resaltar, que debido a la reprogramación presentada por la ya mencionada prórroga Nro. 2 al Contrato de Obra, el cual establece como fecha de terminación para el 3 de septiembre de 2023, el inicio de actividades en Tramo 2 sería el 8 de julio de los corrientes, situación que fue observada por esta interventoría, solicitando el inicio de actividades a la fecha indicada, toda vez que, los rendimientos evidenciados a la fecha no son los adecuados para garantizar la terminación en el periodo mencionado en dicha reprogramación.

Por lo anterior, INGEVAL S.A.S. reitera la imperiosa necesidad de dar inicio a las actividades propias del alcance del contrato en el tramo 2, garantizándose así el cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Obra y su Apéndice Técnico Nro. 1, esto debido a que hasta tanto no se apruebe la nueva reprogramación vinculada a la prórroga Nro. 2, el atraso en la ejecución de las actividades supera el 70%.

administracion@ingevalsas.com.co
interventoriasucrecordoba@gmail.com
Cl 38 No. 32-41 of 806 Ed. Parque Santander
Tel 6628119
Villavicencio -Meta

Se solicita la entrega en un plazo no mayor a dos (2) días calendario de la información correspondiente a la atención de las observaciones emitidas al plan de inversión y reprogramación de obra, así mismo, se solicita el inicio de actividades en tramo 2 a más tardar el próximo 26 de junio de 2023, con el fin de reducir el alto porcentaje de atraso que presenta el proyecto, cabe mencionar que, es importante la presentación de un plan de acción que incluya mayor cantidad de mano de obra y/o cantidad de maquinaria, con el fin de lograr el término en los plazos establecidos para la totalidad de las obras del corredor.

Sin otro particular.

ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS
Director de interventoría
INGEVAL S.A.S

Proyectado
Ing. Allan Fernando Monroy Duque
Cargo: Residente de Interventoría

Con copia a: ING. LUIS GONZALES – SUPERVISOR INVIAS
ING. CARLOS CAÑOS – GESTOR TECNICO INVIAS

CI-N° 2263-2021-OFI N° 361 - Solicitud inicio de actividades en Tramo 2

1 mensaje

ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS <interventoriasucrecordoba@gmail.com> 21 de junio de 2023, 16:04
Para: Maria Fernanda Marcelo <mfmarcelo@incopav.com>, Gustavo Hernandez <ghernandez@incopav.com>, Johan Sebastian Marcelo <jsmarcelo@incopav.com>, Bernardo Castañeda <bcastaneda@incopav.com>, Bernardo Castañeda <dir.fusa@incopav.com>
Cc: Luis Miguel Gonzalez Ozuna <lmgonzalez@invias.gov.co>, Centro de Atencion al Ciudadano <atenciondeciudadano@invias.gov.co>, Carlos Andres Cañon Duitama <ccanon@invias.gov.co>, Ellen Obeimar Aicardy Galeano <eaicardy@invias.gov.co>

Coveñas, 21 de junio de 2023

CI-N° 2263-2021-OFI N° 361

Señores:
MARIA FERNANDA MARCELO GALINDO.
Representante legal
INCOPAV S.A.S

GUSTAVO HERNANDEZ
Director de obra
INCOPAV S.A.S

Ref. : CONTRATO DE OBRA N.° 2269 DE 2021 cuyo objeto es “MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA”.

Asunto: Solicitud inicio de actividades en Tramo 2.

Cordial saludo,

En cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Contrato de Interventoría Nro. 2263 de 2021 y del cumplimiento de las obligaciones inherentes al mismo, se solicita el inicio de las actividades de obra en el tramo 2 del proyecto, esto debido a que ya se cumplen 16 días contados a partir de la prórroga Nro. 2 al Contrato de Obra y a pesar de los avances mostrados en los tramos 1 y 3, los cuales no han sido los suficientes durante los últimos días, no se evidencia inicio en las actividades del tramo 2.

Cabe resaltar, que debido a la reprogramación presentada por la ya mencionada prórroga Nro. 2 al Contrato de Obra, el cual establece como fecha de terminación para el 3 de septiembre de 2023, el inicio de actividades en Tramo 2 sería el 8 de julio de los corrientes, situación que fue observada por esta interventoría, solicitando el inicio de actividades a la fecha indicada, toda vez que, los rendimientos evidenciados a la fecha no son los adecuados para garantizar la terminación en el periodo mencionado en dicha reprogramación.

Por lo anterior, INGEVAL S.A.S. reitera la imperiosa necesidad de dar inicio a las actividades propias del alcance del contrato en el tramo 2, garantizándose así el cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Obra y su Apéndice Técnico Nro. 1, esto debido a que hasta tanto no se apruebe la nueva reprogramación vinculada a la prórroga Nro. 2, el atraso en la ejecución de las actividades supera el 70%.

Gmail ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS <interventoriasucrecordoba@gmail.com>

RV: CI-N° 2263-2021-OFI N° 360 - Atención a oficio SGI 25095 – Requerimiento entrega acta de aprobación ajustes y complementos a diseños contrato No. 2269-21

1 mensaje

Atención al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co> 21 de junio de 2023, 11:52
Para: "interventoriasucrecordoba@gmail.com" <interventoriasucrecordoba@gmail.com>

Cordial saludo,

Con el presente le informamos que su comunicación fue recibida exitosamente por el Grupo de Atención y Relacionamiento Ciudadano del Instituto Nacional de Vías, radicada con el número **60418** del **20/06/2023** y remitida a la dependencia correspondiente.

Para nosotros en importante conocer su opinión frente a las respuestas emitidas, agradecemos su colaboración diligenciando la breve encuesta en el siguiente enlace:

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=KBkX6ykpLE-nWbXMKscq-0JOVcT8nmFHtqkjj1oZ7YVUNFdSQzMxS0NBSUVPU1JYT1JPVkhEOVRHVSQlQCN0PWcu

De igual manera le solicitamos su amable colaboración para diligenciar la encuesta percepción y satisfacción que se encuentra en el siguiente enlace:

https://forms.office.com/r/1zSky31RAd



Sus datos personales serán tratados conforme a la Ley estatutaria 1581 del 2012

Cordialmente,

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Subdirección Administrativa – Grupo de Atención y Relacionamiento Ciudadano

atencionciudadano@invias.gov.co

3770600 Ext: 1155 -1158

Calle 25G # 73B-90 local 103 Complejo Empresarial Central Point – Bogotá D.C.

www.invias.gov.co

De: Atención al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co>
Enviado el: miércoles, 21 de junio de 2023 11:26 a. m.
Para: 3 <atencion3@invias.gov.co>
Asunto: RV: CI-N° 2263-2021-OFI N° 360 - Atención a oficio SGI 25095 – Requerimiento entrega acta de aprobación ajustes y complementos a diseños contrato No. 2269-21

De: ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS <interventoriasucrecordoba@gmail.com>
Enviado: Wednesday, June 21, 2023 4:11:05 PM
Para: Atención al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co>
Cc: Carlos Andres Cañon Duitama <ccanon@invias.gov.co>; Luis Miguel Gonzalez Ozuna <lmgonzalez@invias.gov.co>; Ellen Obeimar Aicardy Galeano <eaicardy@invias.gov.co>
Asunto: CI-N° 2263-2021-OFI N° 360 - Atención a oficio SGI 25095 – Requerimiento entrega acta de aprobación ajustes y complementos a diseños contrato No. 2269-21

Coveñas, 21 de junio de 2023

Se solicita la entrega en un plazo no mayor a dos (2) días calendario de la información correspondiente a la atención de las observaciones emitidas al plan de inversión y reprogramación de obra, así mismo, se solicita el inicio de actividades en tramo 2 a más tardar el próximo 26 de junio de 2023, con el fin de reducir el alto porcentaje de atraso que presenta el proyecto, cabe mencionar que, es importante la presentación de un plan de acción que incluya mayor cantidad de mano de obra y/o cantidad de maquinaria, con el fin de lograr el término en los plazos establecidos para la totalidad de las obras del corredor.

Sin otro particular.

_____

Dibujo en blanco y negro Descripción generada automáticamente con confianza media_____

ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS
Director de interventoría

INGEVAL S.A.S

Proyectado
Ing. Allan Fernando Monroy Duque
Cargo: Residente de Interventoría

Con copia a: ING. LUIS GONZALES – SUPERVISOR

of 361 covenas.pdf
658K

Coveñas, 27 de Junio de 2023

CI-N° 2263-2021-OFI N° 362

Ingeniero:
LUIS MIGUEL GONZALEZ OZUNA
Supervisor Contrato Interventoria No. 2263 DE 2021
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Ciudad. Montería Córdoba

Ref.: CONTRATO INTERVENTORÍA N °. 2269 DE 2021 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CÓRDOBA".

Asunto: Entrega informe interventoría correspondiente al mes de Mayo 2023.

En atención a mis obligaciones, me permito entregar formalmente el informe de interventoría N. 13 del 01 al 31 de Mayo 2023; se anexan cada documentos enunciados en la lista de chequeo de INVIAS para INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA (MEPI-MN1-IN-15-FR-1).

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS
Director de interventoría
INGEVAL S.A.S

Proyectado	Aprobó:
Ing. Allan Fernando Monroy	Ing. William Valencia Campos
Cargo: Residente de Interventoría	Cargo: Director de interventoría

Gmail ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS <interventoriasucrecordoba@gmail.com>

Entrega informe interventoría correspondiente al mes de Mayo 2023.

2 mensajes

ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS <interventoriasucrecordoba@gmail.com> 27 de junio de 2023, 20:51
Para: Luis Miguel Gonzalez Ozuna <lmgonzalez@invias.gov.co>, Ellen Obeimar Aicardy Galeano <eaicardy@invias.gov.co>, Carlos Andres Cañon Duitama <ccanon@invias.gov.co>

Coveñas, 27 de Junio de 2023

CI-N° 2263-2021-OFI N° 362

Ingeniero:
LUIS MIGUEL GONZALEZ OZUNA
Supervisor Contrato Interventoria No. 2263 DE 2021
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Ciudad. Montería Córdoba

Ref.: CONTRATO INTERVENTORÍA N °. 2269 DE 2021 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CÓRDOBA".

Asunto: Entrega informe interventoría correspondiente al mes de Mayo 2023.

En atención a mis obligaciones, me permito entregar formalmente el informe de interventoría N. 13 del 01 al 31 de Mayo 2023; se anexan cada documentos enunciados en la lista de chequeo de INVIAS para INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA (MEPI-MN1-IN-15-FR-1).

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

_____
ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS
Director de interventoría
INGEVAL S.A.S

Proyectado	Aprobó:
Ing. Allan Fernando Monroy	Ing. William Valencia Campos
Cargo: Residente de Interventoría	Cargo: Director de interventoría

oficio 362 informe mayo.pdf
624K

ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS <interventoriasucrecordoba@gmail.com> 27 de junio de 2023, 21:09
Para: Luis Miguel Gonzalez Ozuna <lmgonzalez@invias.gov.co>, Ellen Obeimar Aicardy Galeano <eaicardy@invias.gov.co>, Carlos Andres Cañon Duitama <ccanon@invias.gov.co>

INFORME MES 13 DE MAYO 2023.pdf

[El texto citado está oculto]

Coveñas, 26 de junio de 2023

CI-N° 2263-2021-OFI N° 363

Ingeniero:
ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO.
Director Territorial Córdoba.
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS.

Ref.: CONTRATO INTERVENTORÍA N °. 2269 DE 2021 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CÓRDOBA".

Asunto: Citación a reunión con la comunidad del Tramo 3 Sector Sacana Proyecto Coveñas - Sabaneta

Cordial saludo

Se ha recibido mediante oficio Nro. INC-INVIAS-2269-INT-223 por parte del contratista, la INVITACIÓN A REUNIÓN DE SEGUIMIENTO DE OBRA en donde se informará a la comunidad del sector Sacana los avances de las actividades desarrolladas en el tramo 3: PR10 + 0400 AL PR12 +0400 y dar respuestas a los interrogantes de la comunidad.

Por lo anterior, se hace extensiva la invitación a la Dirección Territorial para que participe en el desarrollo de esta socialización de avance.

Sin otro particular;

ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS
Director de interventoría
INGEVAL S.A.S

Proyectó
Ing. Allan Fernando Monroy Duque
Cargo: Residente de Interventoría

Copia: ING. LUIS MIGUEL GONZALES OZUNA – SUPERVISOR
ING. CARLOS ANDRES CAÑON DUITAMA – GESTOR TÉCNICO

Gmail ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS <interventoriasucrecordoba@gmail.com>

INVITACIÒN A REUNIÒN AVANCE DE OBRA TRAMO 3 - SECTOR SACANA

2 mensajes

ZULLY KAREN LOPERENA REDONDO <social.invias@incopav.com> 26 de junio de 2023, 10:37
Para: Angela Rodriguez <interventoriasucrecordoba@gmail.com>, Bernardo Castañeda <bcastaneda@incopav.com>, Gustavo Hernandez <ghernandez@incopav.com>

Buen dia.

Cordial saludo.

A continuación se permite compartir la siguiente invitación para socializar a la comunidad el avance de la obra y dar respuesta a sus interrogantes.

FECHA	HORA	LUGAR
MIERCOLES 28 JUNIO 2023	9:30 AM	INSTITUCIÒN EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVEL – SEDE SACANA ABAJO.

INC-INVIAS-2269-INT-222 INVITACIÒN REUNIÒN AVANCE DE OBRA TRAMO 3.pdf
556K

ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS <interventoriasucrecordoba@gmail.com> 26 de junio de 2023, 11:24
Para: Carlos Andres Cañon Duitama <ccanon@invias.gov.co>, Ellen Obeimar Aicardy Galeano <eaicardy@invias.gov.co>

Coveñas, 26 de junio de 2023

CI-N° 2263-2021-OFI N° 363

Ingeniero:
ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO.
Director Territorial Córdoba.
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS.

Ref.: CONTRATO INTERVENTORÍA N °. 2269 DE 2021 cuyo objeto es “MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CÓRDOBA”.

Asunto: Citación a reunión con la comunidad del Tramo 3 Sector Sacana Proyecto Coveñas - Sabaneta

Cordial saludo

Se ha recibido mediante oficio Nro. INC-INVIAS-2269-INT-223 por parte del contratista, la INVITACIÓN A REUNIÓN DE SEGUIMIENTO DE OBRA en donde se informará a la comunidad del sector Sacana los avances de las actividades desarrolladas en el tramo 3: PR10 + 0400 AL PR12 +0400 y dar respuestas a los interrogantes de la comunidad.

Por lo anterior, se hace extensiva la invitación a la Dirección Territorial para que participe en el desarrollo de esta socialización de avance.

Sin otro particular;

_____
ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS
Director de interventoría

INGEVAL S.A.S

Proyectó
Ing. Allan Fernando Monroy Duque
Cargo: Residente de Interventoría

Copia: ING. LUIS MIGUEL GONZALES OZUNA – SUPERVISOR
ING. CARLOS ANDRES CAÑON DUITAMA – GESTOR TÉCNICO

[El texto citado está oculto]

---

2 adjuntos

INC-INVIAS-2269-INT-222 INVITACIÒN REUNIÒN AVANCE DE OBRA TRAMO 3.pdf
556K

363 covenas.pdf
303K

Coveñas, 29 de junio de 2023

CI-N° 2263-2021-OFI N° 364

Ingeniero:
ÁLVARO EDUARDO RUIZ MORALES
Subdirector de Gestión Integral de Carreteras Nacionales
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

Ref.: CONTRATO INTERVENTORÍA N °. 2269 DE 2021 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CÓRDOBA".

Asunto: Actualización garantías Contrato de Interventoría Nro. 2263 de 2021

Cordial saludo,

Se adjunta al presente los soportes correspondientes a la actualización de las pólizas del Contrato de Interventoría Nro. 2263 de 2021, según la adición y prórroga del 5 de junio de 2023 a los contratos de obra e interventoría.





administracion@ingevalsas.com.co
interventoriasucrecordoba@gmail.com
Cl 38 No. 32-41 of 806 Ed. Parque Santander
Tel 6628119
Villavicencio -Meta

Lo anterior, para revisión y trámites pertinentes por parte del Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

Sin otro particular,

ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS
Director de interventoría.
INGEVAL S.A.S

Proeyctó	Aprobó
Ing. Allan Fernando Monroy Duque	Ing. William Valencia Campos
Cargo: Residente de Interventoría	Cargo: Director de Interventoría

Copia: ING. ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO – DIRECTOR TERRITORIAL CORDOBA
ING. LUIS MIGUEL GONZALES OZUNA – SUPERVISOR
ING. CARLOS ANDRES CAÑON DUITAMA – GESTOR TÉCNICO SGI

Gmail ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS <interventoriasucrecordoba@gmail.com>

CI-N° 2263-2021-OFI N° 364 - Actualización garantías Contrato de Interventoría Nro. 2263 de 2021

1 mensaje

ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS <interventoriasucrecordoba@gmail.com> 29 de junio de 2023, 16:33
Para: Centro de Atencion al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co>
Cc: Carlos Andres Cañon Duitama <ccanon@invias.gov.co>, Luis Miguel Gonzalez Ozuna <lmgonzalez@invias.gov.co>, Ellen Obeimar Aicardy Galeano <eaicardy@invias.gov.co>

Coveñas, 29 de junio de 2023

CI-N° 2263-2021-OFI N° 364

Ingeniero:
ÁLVARO EDUARDO RUIZ MORALES
Subdirector de Gestión Integral de Carreteras Nacionales
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

Ref.: CONTRATO INTERVENTORÍA N °. 2269 DE 2021 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CÓRDOBA".

Asunto: Actualización garantías Contrato de Interventoría Nro. 2263 de 2021

Cordial saludo,

Se adjunta al presente los soportes correspondientes a la actualización de las pólizas del Contrato de Interventoría Nro. 2263 de 2021, según la adición y prórroga del 5 de junio de 2023 a los contratos de obra e interventoría.

Lo anterior, para revisión y trámites pertinentes por parte del Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

Sin otro particular,

_____
ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS
Director de interventoría.
INGEVAL S.A.S

Proeyctó	Aprobó
Ing. Allan Fernando Monroy Duque	Ing. William Valencia Campos
Cargo: Residente de Interventoría	Cargo: Director de Interventoría

Copia: ING. ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO – DIRECTOR TERRITORIAL CORDOBA
ING. LUIS MIGUEL GONZALES OZUNA – SUPERVISOR
ING. CARLOS ANDRES CAÑON DUITAMA – GESTOR TÉCNICO SGI

2 adjuntos

CI-N° 2263-2021-OFI N°364 - Remisión documentación actualización de pólizas contrato de interventoría Nro. 2263 de 2021.pdf
212K

Actualización pólizas Cto 2263-2021.pdf
5308K

RELACION DE OFICIOS RECIBIDOS JUNIO 2023											
N° RADICADO	FECHA RECIBIDO	DESTINATARIO		REMITENTE			ASUNTO	N° FOLIOS	QUIEN RECIBIO	ESTADO DE RESPUESTA	TIEMPO DE RESPUESTA
AAAAMMDDN.R	DD/MM/AAAA	NOMBRE	RAZON SOCIAL	NOMBRE	CARGO	ENTIDAD					
01-06-2023 INC-INVIAS-2269-INT-217	1/06/2023	WILLIAM VALENCIA	INGEVAL SAS	GUSTAVO HERNANDEZ	DIRECTOR DE OBRA	INCOPAV SAS	Entrega informe social MAYO 2023 – Cronograma actividades JUNIO 2023.	4 ARCHIVOS	Angela Rodriguez <interventoriasucrecordoba@gmail.com>, Gustavo Hernandez <ghernandez@incopav.com>, Bernardo	RESPUESTA MEDIANTE OFICIO CI-N° 2263-2021-OFI N° 348	3 DIAS
06-06-2023 INC-INVIAS-2269-INT-218	6/06/2023	CLAUDIA TRUJILLO	INGEVAL SAS	GUSTAVO HERNANDEZ	DIRECTOR DE OBRA	INCOPAV SAS	Respuesta oficio CI-N° 2263-2021-OFI N° 346, Traslado oficio INVIAS DT- COR 29434 - Estado descole del box ubicado en el PR6+0950 de la vía Coveñas– Sabaneta lado Izquierdo. nos permitimos aclarar que la obra del asunto se encuentra dentro de uno de los sectores en garantía mediante contrato 1192 de 2016. En ese orden de ideas no es de nuestro alcance la solicitud realizada mediante el oficio del asunto.	1 FOLIO	"ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS" <interventoriasucrecordoba@gmail.com> Cc:Gustavo Hernandez <ghernandez@incopav.com>, Johan Sebastian Marcelo <jsmarcelo@incop	RESPUESTA MEDIANTE OFICIO CI-N° 2263-2021-OFI N° 355	2 DIAS
06-06-2023 INC-INVIAS-2269-INT-219	6/06/2023	CLAUDIA TRUJILLO	INGEVAL SAS	GUSTAVO HERNANDEZ	DIRECTOR DE OBRA	INCOPAV SAS	Respuesta oficio CI-N°_2263-2021-OFI_N° 344 - Solicitudes plan de contingencia e inicio de actividades en Tramo CI-N° 2263-2021-OFI N° 349 - Avance de ejecución deobra e inicio de actividades Tramo 2. En el cual mencionan un atraso de 72,13% aun ha sabiendas que la modificacióndel contrato con la prórroga, prórroga avalada por la interventoría y aprobada por el cliente, se encontraba en suscripción, suscripción que se formalizo el 5 de junio del 2023 al firmar la modificación en el SECOP.	1 FOLIO	ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS" <interventoriasucrecordoba@gmail.com> Cc:Gustavo Hernandez <ghernandez@incopav.com>, Johan Sebastian Marcelo <jsmarcelo@incopav.com>, Stella Moreno	RESPUESTA MEDIANTE OFICIO CI-N° 2263-2021-OFI N° 350	1 DIA
08-06-2023 INC-INVIAS-2269-INT-220	8/06/2023	CLAUDIA TRUJILLO	INGEVAL SAS	GUSTAVO HERNANDEZ	DIRECTOR DE OBRA	INCOPAV SAS	Retrasos avance de obra por suministro de mezcla asfáltica. Queremos dejar trazabilidad de los retrasos en las actividades de Suministro e instalación de mezcla asfáltica por situaciones incontrolables por el contratista. El pasado sábado 03 de junio no se pudo instalar mezcla asfáltica por insuficiencia de asfalto liquido en planta, se nos manifiesta dificultades	1 FOLIO	ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS" <interventoriasucrecordoba@gmail.com> Cc:Gustavo Hernandez <ghernandez@incopav.com>	RESPUESTA MEDIANTE OFICIO CI-N° 2263-2021-OFI N° 361	9 DIAS

INC-INVIAS-2269- INT-221	23/06/2023	WILLIAM VALENCIA	INGEVAL SAS	GUSTAVO HERNANDEZ	DIRECTOR DE OBRA	INCOPAV SAS	Respuesta a oficio CI-N° 2263-2021-OFI N° 316. en relacion a los diseños en la cual se concluye que Incopav SAS, invirtió mayores recursos, en el proceso de revisión y ajustes de los diseños entregados por él Invias, los cuales corresponden a: 1). diseños del consorcio Pavicar y el 2). Diseño del ingeniero David Pastrana, el costo invertido por Incopav SAS a la fecha, es igual a 31 millones de pesos.	1 FOLIO, 3 ARCHIVOS	"ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS" <interventoriasucrecordoba@gmail.com> Cc:Gustavo Hernandez <ghernandez@incopav.com>, Johan Sebastian Marcelo <jsmarcelo@incopav.com>	SE RECIBE RESPUESTA A OFICIO CI-N° 2263-2021-OFI N° 316	N/A
INC-INVIAS-2269- INT-222	26/06/2023	WILLIAM VALENCIA	INGEVAL SAS	GUSTAVO HERNANDEZ	DIRECTOR DE OBRA	INCOPAV SAS	INVITACIÒN A REUNIÒN DE SEGUIMIENTO DE OBRA. MIERCOLES 28 JUNIO 2023 9:30 AM INSTITUCIÒN EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVEL – SEDE SACANA ABAJO.	1 FOLIO	Angela Rodriguez <interventoriasucrecordoba@gmail.com>, Bernardo Castañeda <bcastaneda@incopav.com>, Gustavo Hernandez <ghernandez@inc	NO REQUIERE	X
SGI 35425	22/06/2023	MARIA FERNANDA MARCELO GALINDO	INCOPAV SA	ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES	Subdirector Técnico Gestion Integral Carreteras Nacionales	INVIAS	Reiteracion a Requerimiento entrega acta de aprobación ajustes y complementos a diseños, y reprogramacion de obra Contrato No.2269-21 ACTA DE APROBACIÓN PARCIAL DE ESTUDIOS Y DISEÑOS - Formato: MINFRA-MN-IN-1-FR-5 · ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS -Formato: MINFRA-MN-IN-1-FR-6	1 FOLIO	interventoriasucrecordoba <interventoriasucrecordoba@gmail.com>	REMITIDO AL CONTRATISTA	X

INC-INVIAS-2269- INT- 217
Bogotá D.C., 1 de Junio de 2023

Señor(es):
WILLIAM VALENCIA CAMPOS
DIRECTOR DE INTERVENTORIA INGEVAL S.A.S
Ciudad

Ref.: CONTRATO OBRA N°. 2269 DE 2021 “MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA”.

Asunto: Entrega informe social MAYO 2023 – Cronograma actividades JUNIO 2023.

Cordial saludo,

En relación al asunto en referencia se permite compartir para su revisión el siguiente informe del periodo 1 al 31 mayo 2023 y los siguientes anexos:

ANEXOS AVANCES DE LA DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE GESTION SOCIAL.

- **Anexo N. º1**: MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS.
- **Anexo N. º2** MASPS-MN1-IN-3-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES
- **Anexo N.º3:** MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD
- **Anexo Nº 4:** FORMATOS Y SOPORTES RELACIONADAS CON MANIFESTACIONESCIUDADANAS
- **Anexo N. º 5**: COPIAS DE FORMATOS MASPS-MN1-IN-3-FR-5 PLAN DE INVERSIÒNSOCIAL Y SOPORTES
- **Anexo N. º 6:** MASPS-MN1-IN-3-FR-6 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION SOCIAL - SEGUIMIENTO FINAL A LA INVERSION SOCIAL DEL PROYECTO Y SOPORTES.

- **Anexo N.º 7:** MASPS-MN1-IN-4 GESTIÓN SOCIOPREDIAL (NO APLICA).
- **Anexo N.º 8:** COPIA DE FORMATOS MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE DEL ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO ENTREGADO POR EL CONTRATISTA.
- **ANEXO N.º 9:** ANEXO POR FICHAS O PROYECTOS NO INCLUIDOS ANTES. (NOAPLICA)
- **ANEXO N.º 10:** COPIAS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS GENERADOS DURANTE LAEJECUSIÓN DEL CONTRATO. (NO APLICA).
- **ANEXO N.º 11:** OFICIOS SOCIALES GENERADOS POR EL CONTRATISTA Y LAINTERVENTORIA.
- **ANEXO N° 12:** MEPI- MN1- IN-14-FR-2 ACTA DE REUNIONES SOCIALES DE TODOCOMITÉ QUE INCLUYA EL COMPONENTE SOCIAL.
- **ANEXO N° 13:** OTROS

Cordialmente,

GUSTAVO HERNANDEZ VEGA
Director de Obra
INCOPAV S.A.S
C.C. Archivo

Anexo: Lo enunciado

Gmail ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS <interventoriasucrecordoba@gmail.com>

INFORME SOCIAL MAYO 2023

2 mensajes

ZULLY KAREN LOPERENA REDONDO <social.invias@incopav.com> 1 de junio de 2023, 11:22
Para: Angela Rodriguez <interventoriasucrecordoba@gmail.com>, Gustavo Hernandez <ghernandez@incopav.com>, Bernardo Castañeda <bcastaneda@incopav.com>, Stella Moreno Monroy <admin.invias@incopav.com>

Cordial saludo,

En relación al asunto en referencia se permite compartir para su revisión el siguiente informedel periodo 1 al 31 mayo 2023 y los siguientes anexos:

ANEXOS AVANCES DE LA DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE GESTION SOCIAL.

Anexo N. º1: MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS.
Anexo N. º2 MASPS-MN1-IN-3-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO ACTIVIDADESSOCIALES
Anexo N.º3: MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD
Anexo Nº 4: FORMATOS Y SOPORTES RELACIONADAS CON MANIFESTACIONESCIUDADANAS
Anexo N. º 5: COPIAS DE FORMATOS MASPS-MN1-IN-3-FR-5 PLAN DE INVERSIÒNSOCIAL Y SOPORTES
Anexo N. º 6: MASPS-MN1-IN-3-FR-6 PRE-ACTA MENSUAL INVERSIÓN SOCIAL - SEGUIMIENTO FINAL A LA INVERSIÓN SOCIAL DEL PROYECTO Y SOPORTES.
Anexo N.º 7: MASPS-MN1-IN-4 GESTIÓN SOCIO PREDIAL (NO APLICA).
Anexo N.º 8: COPIA DE FORMATOS MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE DEL ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO ENTREGADO POR EL CONTRATISTA
ANEXO N.º 9: ANEXO POR FICHAS O PROYECTOS NO INCLUIDOS ANTES. (NOAPLICA)
ANEXO N.º 10: COPIAS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS GENERADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. (NO APLICA).
ANEXO N.º 11: OFICIOS SOCIALES GENERADOS POR EL CONTRATISTAY LA INTERVENTORÍA.
ANEXO N° 12: MEPI- MN1- IN-14-FR-2 ACTA DE REUNIONESSOCIALES DE TODO COMITÉ QUE INCLUYA EL COMPONENTE SOCIAL.
ANEXO N° 13: OTROS

ANEXOS INFORME MAYO 2023.rar

4 adjuntos

CRONOGRAMA ACTIVIDAES JUNIO 2023.pdf
73K

MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE DEL ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO- MAYO 2023.pdf
440K

INC-INVIAS-2269-INT-217 .pdf
135K

INF PROF SOCIAL MAYO 2023 INCOPAV S.A.S OK.pdf
1722K

ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS <interventoriasucrecordoba@gmail.com> 1 de junio de 2023, 17:18
Para: Kaderinne Marimon <kaderinnem@gmail.com>

Se envia para revisión correspondiente,
[El texto citado está oculto]

4 adjuntos

CRONOGRAMA ACTIVIDAES JUNIO 2023.pdf
73K

MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE DEL ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO- MAYO 2023.pdf
440K

INC-INVIAS-2269-INT-217 .pdf
135K

INF PROF SOCIAL MAYO 2023 INCOPAV S.A.S OK.pdf
1722K

INC-INVIAS-2269-INT-218

Bogotá D.C.,6 de junio de 2023

Señor(es):
CLAUDIA MILENA TRUJILLO ANGEL
REPRESENTANTE LEGAL
INGEVAL S.A.S
Ciudad

Ref.: CONTRATO OBRA N°. 2269 DE 2021 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA".

Asunto: Respuesta oficio CI-N° 2263-2021-OFI N° 346, Traslado oficio INVIAS DT-COR 29434 - Estado descole del box ubicado en el PR6+0950 de la vía Coveñas – Sabaneta lado Izquierdo

Saludos Ing. Claudia,

Dando alcance al anexo técnico y de acuerdo a la regleta de tramos a Intervenir, actualizada por Invias nos permitimos aclarar que la obra del asunto se encuentra dentro de uno de los sectores en garantía mediante contrato 1192 de 2016. En ese orden de ideas no es de nuestro alcance la solicitud realizada mediante el oficio del asunto.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	3 de 60
Versión No.	3		

Longitud en estado MUY BUENO el 4.83% de su longitud que equivale a 0.76 km

Longitud en estado BUENO el 19.20% de su longitud que equivale a 3.02 km

Longitud en estado REGULAR el 18.88% que equivale a 2.97 km

Longitud en estado MALO es el 57.09% que equivale 8.98 km

Se encuentran en garantía los sectores rehabilitados a traves del contrato 1192 de 2016, que se relacionan a continuación:

PR1+0200 al PR2+0200

PR3+0500 al PR4+0500

PR5+0500 al PR10+0400

PR12+400 al PR15+0704

Agradecemos su atencion

Cordialmente,



GUSTAVO HERNANDEZ VEGA
DIRECTOR DE OBRA
INCOPAV S.A.S
INCOPAV S.A

Gmail ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS <interventoriasucrecordoba@gmail.com>

INC-INVIAS-2269-INT-218, Respuestaoficio CI-N 2263 OFI N-346, Descole Box PR 6+950

1 mensaje

Bernardo Castañeda <bcastaneda@incopav.com> 6 de junio de 2023, 12:11
Para: "ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS" <interventoriasucrecordoba@gmail.com>
Cc: Gustavo Hernandez <ghernandez@incopav.com>, Johan Sebastian Marcelo <jsmarcelo@incopav.com>, Stella Moreno Monroy <admin.invias@incopav.com>

Saludos Ing. Claudia,

Adjunto nos permitimos adjuntar el oficio del asunto

Bernardo Castañeda Moreno
INCOPAV S.A.
Cel. 314 4452266
Carrera 77 No. 128 A – 85
Teléfonos (57-1) 7428326
Bogotá-Colombia

www.incopav.com

Descripción: Descripción: Descripción: C:\Users\COORTIC\Pictures\INCOPAV-logo3.jpg

Antes de imprimir, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está en sus manos

INC-INVIAS-2269-INT-218, Respuestaoficio CI-N 2263 OFI N-346, Descole Box PR 6+950.pdf
257K

INC-INVIAS-2269-INT-219

Bogotá D.C.,06 de junio de 2023

Señor(es):
CLAUDIA MILENA TRUJILLO ANGEL
REPRESENTANTE LEGAL
INGEVAL S.A.S
Ciudad

Ref.: CONTRATO OBRA N°. 2269 DE 2021 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA".

Asunto: **Respuesta oficio CI-N°_2263-2021-OFI_N° 344 - Solicitudes plan de contingencia e inicio de actividades en Tramo CI-N° 2263-2021-OFI N° 349 - Avance de ejecución de obra e inicio de actividades Tramo 2**

Cordial saludo,

Como es de conocimiento de la interventoría desde el pasado 27 de abril de 2023 mediante comunicado INC-INVIAS-2269-INT-197 se realizó la solicitud formal de prorroga al contrato de referencia, en donde la interventoría con el comunicado CI-N° 2263-2021-OFI N° 331 de mayo 05 de 20223 emitió concepto favorable para prorrogar el contrato, verificados los argumentos y causas no imputables al contratista. No obstante, en el oficio 349, de fecha 05 de junio 2023, mencionan un atraso de 72,13% aun ha sabiendas que la modificación del contrato con la prórroga, prórroga avalada por la interventoría y aprobada por el cliente, se encontraba en suscripción, suscripción que se formalizo el 5 de junio del 2023 al firmar la modificación en el SECOP.

No compartimos en nada dicha afirmación más aun siendo la interventoría conocedora de los tramites que se adelantaban en el desarrollo del contrato.

Cabe resaltar que a la luz de contrato ni en los documentos que hacen parte integral del mismo se evidencia una atribución de la interventoría para exigir términos y plazos de 2 días para la entrega de una respuesta por parte del contratista, extralimitándose en sus funciones contractuales.

El próximo viernes 07 de junio se radicará el PDT ajustado al nuevo plazo contractual.

Agradecemos su atencion

Cordialmente,

GUSTAVO HERNANDEZ VEGA
DIRECTOR DE OBRA
INCOPAV S.A.S

Gmail ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS <interventoriasucrecordoba@gmail.com>

INC-INVIAS-2269-INT-219, Respuesta oficio CI-N 2263 OFI N-344-349

1 mensaje

Bernardo Castañeda <bcastaneda@incopav.com> 6 de junio de 2023, 15:57
Para: "ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS" <interventoriasucrecordoba@gmail.com>
Cc: Gustavo Hernandez <ghernandez@incopav.com>, Johan Sebastian Marcelo <jsmarcelo@incopav.com>, Stella Moreno Monroy <admin.invias@incopav.com>

Saludos Ing. Claudia,

Adjuntamos oficio del asunto para sus fines pertinentes

Bernardo Castañeda Moreno
INCOPAV S.A.
Cel. 314 4452266
Carrera 77 No. 128 A – 85
Teléfonos (57-1) 7428326
Bogotá-Colombia

www.incopav.com

Descripción: Descripción: Descripción: C:\Users\COORTIC\Pictures\INCOPAV-logo3.jpg

Antes de imprimir, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está en sus manos

INC-INVIAS-2269-INT-219, Respuestaoficio CI-N 2263 OFI N-344-349.pdf
182K

INC-INVIAS-2269-INT-220

Bogotá D.C.,08 de junio de 2023

Señor(es):
CLAUDIA MILENA TRUJILLO ANGEL
REPRESENTANTE LEGAL
INGEVAL S.A.S
Ciudad

Ref.: CONTRATO OBRA N°. 2269 DE 2021 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA".

Asunto: **Retrasos avance de obra por suministro de mezcla asfáltica**

Saludos Ingeniera Claudia,

Queremos dejar trazabilidad de los retrasos en las actividades de Suministro e instalación de mezcla asfáltica por situaciones incontrolables por el contratista. El pasado sábado 03 de junio no se pudo instalar mezcla asfáltica por insuficiencia de asfalto liquido en planta, se nos manifiesta dificultades y retrasos en el despacho de este insumo desde Barrancabermeja. El día de ayer 07 de junio tan solo nos suministraron 57 m3 de MDC-19 y se suspende nuevamente el cargue por falta de asfalto.

Queremos manifestar que esta situación impacta de manera directa en los tiempos de ejecución de las obras. Nos permitimos adjuntar los documentos recibidos de la planta de asfalto y el proveedor de asfaltos, se continúan adelantando acercamientos con plantas de asfalto cerca de la zona del proyecto como una alternativa de solución.

Agradecemos su atencion

Cordialmente,

GUSTAVO HERNANDEZ VEGA
DIRECTOR DE OBRA
INCOPAV S.A.S

OF-TPC-030-2023

Toluviejo, 07 de junio de 2023

Señores:

INCOPAV SAS

Bogotá, D.C.

Cordial saludo;

Por medio del presente me permito informar, que no es posible cumplir con el despacho de mezcla asfáltica programado para el día 08 de junio del presente año.

Lo anterior, debido a que se están presentando retrasos en la entrega de asfalto liquido por parte de ECOPETROL, lo cual nos afecta significativamente; no obstante, se están haciendo las gestiones pertinentes, con el fin de poder despacharles el día 09 de junio del presente año.

Agradecemos su comprensión.

Cordialmente,

YAJAIRA ISABEL VERGARA HERNANDEZ

Coordinadora Administrativa

TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S.

Contáctanos en:
Celular: 3188533461 - 3008096953
E-Mail: trituradosypavimentosdelcaribe@gmail.com
Dir.: Punto de Referencia Pr 70+500 vía, Toluviejo – San Onofre

humberto quintero

INTEGRAMOS SOLUCIONES ASFÁLTICAS EN PAVIMENTOS

Yumbo, mayo 25 del 2023

HQ-Y-049-2023

Sres.
CLIENTES – HUMBERTO QUINTERO O Y CIA SCA
La ciudad

Asunto: Comunicado paro en Refinería Ecopetrol Barrancabermeja

Por medio del presente, comunicamos que, desde el pasado 23 de mayo de 2023 se presenta una reducción en las entregas de asfalto 60-70 de refinería ECOPETROL S.A en Barrancabermeja, debido al arribo de un Buque para la Exportación de Asfalto ECP, y a su vez, una falla en una unidad de producción de asfalto dentro de refinería, lo anterior afecta el normal desarrollo de la operación de nuestra compañía HUMBERTO QUINTERO O Y CIA SCA. Por lo anterior, se han originado atrasos en las entregas de algunas órdenes de pedido, faltando al acostumbrado compromiso de entrega que tiene la compañía hacía ustedes, nuestros clientes.

Agradecemos su comprensión y esperamos que muy pronto la situación se normalice; y así mismo dar cumplimiento a los requerimientos a la mayor brevedad.

Cordialmente,

YEISMYS HUMBERTO QUINTERO RINCON
GERENTE COMERCIAL

Gmail ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS <interventoriasucrecordoba@gmail.com>

INC-INVIAS-2269-INT-220, Retrasos por suministro de mezcla asfaltica

1 mensaje

Bernardo Castañeda <bcastaneda@incopav.com> 8 de junio de 2023, 12:40
Para: "ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS" <interventoriasucrecordoba@gmail.com>
Cc: Gustavo Hernandez <ghernandez@incopav.com>, Johan Sebastian Marcelo <jsmarcelo@incopav.com>, Stella Moreno Monroy <admin.invias@incopav.com>

Saludos Ing. Claudia,

Anexamos oficio del asunto para su conocimiento

Bernardo Castañeda Moreno
INCOPAV S.A.
Cel. 314 4452266
Carrera 77 No. 128 A – 85
Teléfonos (57-1) 7428326
Bogotá-Colombia

www.incopav.com

Descripción: Descripción: Descripción: C:\Users\COORTIC\Pictures\INCOPAV-logo3.jpg

Antes de imprimir, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está en sus manos

INC-INVIAS-2269-INT-220, Retrasos por suministro de mezcla asfaltica-fusionado.pdf
1005K

INC-INVIAS-2269- INT- 221
Bogotá D.C., 23 de junio de 2023

Señor(es):
WILLIAM VALENCIA CAMPOS
DIRECTOR DE INTERVENTORIA INGEVAL S.A.S
Ciudad

Ref.: CONTRATO OBRA N°. 2269 DE 2021 “MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA”.

Asunto: Respuesta a oficio CI-N° 2263-2021-OFI N° 316.

Cordial saludo,

Con relación al asunto de la referencia, se permite compartir para su revisión lo siguiente:

1. En el numeral 1 de su misiva nos pregunta los siguiente “En relación con el costo relacionado para los especialistas, estos hacían parte de la plantilla del contrato, sobre lo cual el Anexo técnico manifiesta lo siguiente: “El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato”. (negrita y subbraye fuera del texto original), razón por la cual, no se considera la inclusión del mismo en la plantilla, toda vez que, se estaría realizando un doble cobro por los 3 especialistas incluidos.

Respuesta:

- En relación con el anexo 1 - apéndice técnico 2, esté nos describe el personal que estará dispuesto en el contrato para el proceso de construcción, para los procesos de mantenimiento y rehabilitación.

- En referencia a los especialistas mencionados en el numeral descrito Anexo 1 – apéndice técnico 2, no están disponibles para hacer el diseño de pavimentos, sino únicamente estar disponibles durante el desarrollo del contrato de obra para apoyo técnico del contrato, pero no para realizar ajustes y/o diseños.

- El personal de profesionales especialistas que utilizamos durante el proceso proceso constructivo hace parte de nuestro AIU en relación a las obras.

- Por lo anterior, al ver el apéndice técnico 1 en su página 42, capitulo Dirección Técnica del proyecto y personal del contratista, dice "…*El contratista se obliga a mantener durante toda la ejecución de las obras materia del contrato y hasta la entrega final y recibo de ellas, el personal necesario para el desarrollo de los trabajos. El contratista se obliga a permanecer personalmente al frente de los trabajos o mantener al frente de los mismos un ingeniero director, o los ingenieros que fuesen necesarios de acuerdo a lo estipulado en el presente pliego de condiciones, personal que debe estar suficientemente facultado para representarlo en todo lo relacionado con el desarrollo y cumplimiento del contrato*…", es importen resaltar que dicho personal está disponible desde el primer día, para uso del desarrollo de la obra, no para uso de diseños.

- Ahora bien tomando el hecho que los diseños son un trabajo de consultoría realizado por una persona natural y Jurica, nos dice el MANUAL DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS, INTERVENTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y GERENCIA DE PROYECTOS EN INVIAS, en su página 14, "…*Trabajo intelectual que realizan personas naturales directamente o a través de personas jurídicas, referido a las actividades necesarias para la ejecución de proyectos de inversión en infraestructura en sus diferentes fases de maduración, preparación, ejecución y operación. El trabajo intelectual hace referencia a las actividades de identificación de necesidades, estudios conceptuales o prefactibilidad, estudios básicos o factibilidad, diseños de detalle o diseños definitivos, interventorías, gerencia de proyectos y las demás indicadas en el numeral 2° del artículo 32 de la ley 80 de 1993…"*

- En conclusión, los costos de la administración incluyen el costo de los especistas para el seguimiento del proyecto como apoyo técnico, y No se debe interpretar o darle un alcance a este personal (personal mínimo) como consultores de diseño respecto a Ingeniería de Detalle o Fase 3 - Estudios y Diseños Definitivos, que es un trabajo intelectual que requiere otros parámetros en la estructura de responsabilidades y de costos, que generan diseños de detalle o diseños definitivos.

2. Dando respuesta al numeral 2 de su oficio, donde nos dicen "…Así mismo, se requiere la presentación del factor multiplicador y este solo deberá afectar los costos de personal y no los costos directos (viáticos, vuelos papelería, alquiler, entre otros).

Respuesta:

- El cálculo presentado en la misiva nuestra se usó la metodología descrita en el manual del invias, nombrado "manual de servicios de consultoría para estudios y diseños, interventoría de estudios y diseños y gerencia de proyectos en invias.

- Como se le había informado a la interventoría en su momento, los gastos de diseño invertidos por Incopav SAS, superan los costos que se reconocen por el item del contrato, se decide presentar una plantilla que incluyen los costos reales ya causados, para tal fin, incluimos los siguientes costos: 1). consultora que realizo el diseño, 2). Los costos de los ensayos, 3) El costo del IVA, ver tabla número 1.

3. Dando respuesta al numeral tres de su misiva, donde senos solicita tener en cuenta por favor se incluya la impresión de dos copias de la información del diseño.

Respuesta:

Se retira el cálculo de factor multiplicador, y se remplaza por el costo causado por Incopav SAS, ver tabla No 1.

4. Se solicita “para todos y cada uno de los item, comentarios y/o notas relacionadas en la planilla, debe existir la justificación o soportes correspondientes al mismo, es decir, soportes de los informes de especialistas (de acuerdo al anexo técnico), soportes de laboratorios, apiques y obras actividades adelantadas en el proyecto, las cuales deben ser sustentadas con los precios correspondientes a la región, en caso contrario, justificar las razones que llevaron a adelantar las actividades con los precios traídos de fuera de la región.

Rta: Se anexan la siguiente información:

- Anexo 1, contiene los diseños entregados por el INVIAS: la carpeta incluye cuatro archivos en formato PDF, relacionados así:

1). Pdf correo electrónico inicial, incluye el correo electrónico de la interventoría el pasado 29 de enero del año 222, donde se nos entregan los diseños del invias por diseñador Consorcio Pavicar.
2). Pdf informe versión 5 entregado en el correo numeral anterior.
3). Pdf correo electrónico enviado por la interventoría, donde se nos hace entrega del diseño del diseño de pavimentos del ingeniero David Pastrana
4). Pdf del diseño entregado en el numeral anterior.

- Anexo 2, contiene la revisión de diseños y los diseños entregados:

1) Informe de Incopav sobre la revisión de diseños, fecha 26-02-2023.
2). Revisión Incopav SAS, del Estado del Tramo de vía PR10+400 al PR12+400 y Recomendación de Intervención oficio del 11 de marzo 2022.
3). Revisión de Incopav del documento informe del estado de daños sectores de mantenimiento en la vía Coveñas-sabaneta (ruta 90sc02), fecha 25 de marzo 2022.

4) Informe de Incopav SAS, dice en el asunto informe de análisis, verificación y recomendaciones de intervención de la estructura de pavimento en el corredor en los sectores del pr0+000 al pr1+200, pr2+200 al pr2+800 y pr10+400 al pr12+400, elaborado por Incopav en su versión 1, mes de abril año 2022.
5). Respuesta de Incopav oficio interventoría N2263-2021 ofi No 062
6). Incopav hace entrega del Informe de análisis, verificación y recomendaciones de intervención de la estructura de pavimento en el corredor en los sectores del pr0+000 al pr1+200, pr2+200 al pr2+800 y pr10+400 al pr12+400, elaborado por Incopav en su versión 2, mes de 28 de abril año 2022.
7)). Incopav SAS hace entrega Informe informe de análisis, verificación y recomendaciones de intervención de la estructura de pavimento en el corredor en los sectores del pr0+000 al pr1+200, pr2+200 al pr2+800 y pr10+400 al pr12+400, elaborado por Incopav en su versión 3, mes de 06 de mayo año 2022.
8).Incopav presenta la alternativa de diseño en pavimento de concreto rígido para el sector del k0+000 al k1+200, fecha 01 de noviembre 2022.
9). Incopav presenta de alternativa de diseño tramos 2 y 3, dice en el asunto, presentación de alternativa de diseño en pavimento de concreto asfáltico para el sector del tramo 2- tramo 2- pr 2+0200 al pr 2+0260 pr 2+0473 al pr 2+0800 pr 2+0800 al pr 3+0400 pr 4+0500 al pr 5+0000 pr 5+0000 al pr 5+0200 - tramo 3- pr 10+0400 al pr 12+0400, (2.000 m)), fecha 01 de noviembre 2022.
10). Incopav presenta versión final al diseño de los tramos 2 y 3, dice el asunto, presentación de alternativa de diseño en pavimento de concreto asfáltico para el sector del tramo 2- tramo 2- pr 2+0200 al pr 2+0260 pr 2+0473 al pr 2+0800 pr 2+0800 al pr 3+0400 pr 4+0500 al pr 5+0000 pr 5+0000 al pr 5+0200 - tramo 3- pr 10+0400 al pr 12+0400, (2.000 m) – complementación y verificación con apiques realizados en la zona, fecha 15 de noviembre 2022.

11). Incopav SAS, hace entrega del concepto para los tramos 2 y 3 sobre la materia de mejoramiento, dice el asunto, presentación de alternativa de diseño en pavimento de concreto asfáltico para el sector del tramo 2- tramo 2- pr 2+0200 al pr 2+0260 pr 2+0473 al pr 2+0800 pr 2+0800 al pr 3+0400 pr 4+0500 al pr 5+0000 pr 5+0000 al pr 5+0200 - tramo 3- pr 10+0400 al pr 12+0400, concepto sobre material de mejoramiento o plataforma, fecha 23 de noviembre de 2022.
12).Incopav SAS, hace entrega del concepto dobre el calculo de espesores para las losas de concreto en el tramo 1, dice el asunto, revisión de espesor de alternativa de diseño en pavimento de concreto rígido para el sector del k0+000 al k1+200 – revisión de análisis con mr 42, fecha 09 de diciembre 2022.

- Anexo 3, contiene los ensayos realizados para los diseños:
- Anexo 4, contiene el oficio de la interventoría CI- N° 2263-2021 – OFI N°172, con la aprobación de los diseños.
- Anexo 5, contiene las siguientes facturas:

1). Proveedor Geo ensayos factura GE137
2). Proveedor Hernán Ramos factura FE -703
3). Proveedor Ingeniería Geotecnia Y suelos sas, factura IGS -5.
4). Proveedor E y H ingenieros consultores y construcciones sas, factura FELE232.

5. Se solicita “se deben incluir los soportes correspondientes a los vuelos que se incluyen, esto ya sea con el soporte de la factura de compra y/o con el pasa bordo correspondiente.

Rta: El costo de los vuelos está incluido en el costo total de nuestro proveedor de consultoría, ver tabla N° 1.

6. Se debe incluir el soporte correspondiente al alquiler del programa licenciado que se relaciona en el cuadro enviado para revisión de la interventoría.

   Rta: El costo de alquiler está incluido en el costo total de nuestro proveedor de consultoría, ver tabla N° 1.

7. Se solicita mencionar el proceso por medio del cual se obtuvo el valor del factor multiplicador que fue incluido para el cálculo reportado.

Rta: Se retira él cálculo de factor multiplicador, y se remplaza por el costo causado por Incopav SAS.

A continuación, se presenta para su revisión la plantilla con costos reales causados por diseños:

ACTIVIDAD	FACTOR PRESTACIONAL	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Contrato de prestacion de servicios empresa EYH para la REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO INVIAS 2269 DE 2021 (Valor a todo costo hasta aprobacion-incluye personal, software e informes, no incluye laboratorios de campo)	1	GLB	1	$ 25,000,000.00	$ 25,000,000.00
ENSAYOS DE LABORATORIO PARA DISEÑO DE MEZCLA ESTABILIZACION DE SUBRASANTE PARA CONCEPTO DE LA ESTRUCTIRA	N.A	GLB	1	$ 1,714,650.00	$ 1,714,650.00
ENSAYOS MEDIANTE APIQUES PARA CARACTERIZACION DE MATERIAL EN SITIO	N.A	GLB	1	$ 891,865.00	$ 891,865.00
ENSAYOS MEDIANTE APIQUES PARA CARACTERIZACION DE MATERIAL EN SITIO	N.A	GLB	1	$ 3,439,200.00	$ 3,439,200.00
				SUBTOTAL	$ 31,045,715
			IVA	19%	$ 5,898,686
				TOTAL	$ 36,944,401

Tabla N° 1. Plantilla de costos para diseños – Autor propio

Por lo anterior, se concluye que Incopav SAS, invirtió mayores recursos, en el proceso de revisión y ajustes de los diseños entregados por él Invias, los cuales corresponden a: 1). diseños del consorcio Pavicar y el 2). Diseño del ingeniero David Pastrana, el costo invertido por Incopav SAS a la fecha, es igual a 31 millones de pesos.

Cordialmente,



GUSTAVO HERNANDEZ VEGA
Director de Obra
INCOPAV S.A.S
C.C. Archivo

Anexo: Lo enunciado

Gmail ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS <interventoriasucrecordoba@gmail.com>

INC-INVIAS-2269- INT- 221, Respuesta a oficio CI-N° 2263-2021-OFI N° 316.

1 mensaje

Bernardo Castañeda <bcastaneda@incopav.com> 23 de junio de 2023, 16:50
Para: "ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS" <interventoriasucrecordoba@gmail.com>
Cc: Gustavo Hernandez <ghernandez@incopav.com>, Johan Sebastian Marcelo <jsmarcelo@incopav.com>, Fredy Andrade <fredy.andrade@incopav.com>, Stella Moreno Monroy <admin.invias@incopav.com>

Saludos apreciados,

Nos permitimos anexar el oficio del asunto

Anexos, OFICIO 221.rar

Bernardo Castañeda Moreno
INCOPAV S.A.
Cel. 314 4452266
Carrera 77 No. 128 A – 85
Teléfonos (57-1) 7428326
Bogotá-Colombia

www.incopav.com

Descripción: Descripción: Descripción: C:\Users\COORTIC\Pictures\INCOPAV-logo3.jpg

Antes de imprimir, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está en sus manos

2 adjuntos

INC-INVIAS-2269- INT- 221.pdf
724K

CALCULO DE DISEÑOS, ANEXO OFICIO 221.xlsx
87K

INC-INVIAS-2269-INT-223
Coveñas Sucre D.C., 26 de Junio 2023

Señor(es):

WILLIAM VALENCIA CAMPOS
DIRECTOR DE INTERVENTORIA INGEVAL S.A.S
Ciudad

Ref.: CONTRATO OBRA N° 2269 DE 2021 “MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA”.

Asunto: INVITACIÒN A REUNIÒN DE SEGUIMIENTO DE OBRA.

Cordial Saludo,

En el presente, se extiende la invitación a la reunión de seguimiento para informar los avances de las actividades desarrolladas en el **tramo 3:** PR10 + 0400 AL PR12 +0400 y dar respuestas a los interrogantes de la comunidad.

FECHA	HORA	LUGAR
MIERCOLES 28 JUNIO 2023	9:30 AM	INSTITUCIÒN EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVEL – SEDE SACANA ABAJO.

Atentamente,

GUSTAVO HERNANDEZ VEGA.
Director de Obra
INCOPAV S.A.S
C.C. Archivo

Gmail ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS <interventoriasucrecordoba@gmail.com>

INVITACIÒN A REUNIÒN AVANCE DE OBRA TRAMO 3 - SECTOR SACANA

2 mensajes

ZULLY KAREN LOPERENA REDONDO <social.invias@incopav.com> 26 de junio de 2023, 10:37
Para: Angela Rodriguez <interventoriasucrecordoba@gmail.com>, Bernardo Castañeda <bcastaneda@incopav.com>, Gustavo Hernandez <ghernandez@incopav.com>

Buen dia.

Cordial saludo.

A continuación se permite compartir la siguiente invitación para socializar a la comunidad el avance de la obra y dar respuesta a sus interrogantes.

FECHA	HORA	LUGAR
MIERCOLES 28 JUNIO 2023	9:30 AM	INSTITUCIÒN EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVEL – SEDE SACANA ABAJO.

INC-INVIAS-2269-INT-222 INVITACIÒN REUNIÒN AVANCE DE OBRA TRAMO 3.pdf
556K

ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS <interventoriasucrecordoba@gmail.com> 26 de junio de 2023, 11:24
Para: Carlos Andres Cañon Duitama <ccanon@invias.gov.co>, Ellen Obeimar Aicardy Galeano <eaicardy@invias.gov.co>

Coveñas, 26 de junio de 2023

CI-N° 2263-2021-OFI N° 363

Ingeniero:
ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO.
Director Territorial Córdoba.
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS.

Ref.: CONTRATO INTERVENTORÍA N °. 2269 DE 2021 cuyo objeto es “MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CÓRDOBA”.

Asunto: Citación a reunión con la comunidad del Tramo 3 Sector Sacana Proyecto Coveñas - Sabaneta

Cordial saludo

Se ha recibido mediante oficio Nro. INC-INVIAS-2269-INT-223 por parte del contratista, la INVITACIÓN A REUNIÓN DE SEGUIMIENTO DE OBRA en donde se informará a la comunidad del sector Sacana los avances de las actividades desarrolladas en el tramo 3: PR10 + 0400 AL PR12 +0400 y dar respuestas a los interrogantes de la comunidad.

Por lo anterior, se hace extensiva la invitación a la Dirección Territorial para que participe en el desarrollo de esta socialización de avance.

Sin otro particular;

_____
ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS
Director de interventoría

INGEVAL S.A.S

Proyectó
Ing. Allan Fernando Monroy Duque
Cargo: Residente de Interventoría

Copia: ING. LUIS MIGUEL GONZALES OZUNA – SUPERVISOR
ING. CARLOS ANDRES CAÑON DUITAMA – GESTOR TÉCNICO

[El texto citado está oculto]

---

2 adjuntos

INC-INVIAS-2269-INT-222 INVITACIÒN REUNIÒN AVANCE DE OBRA TRAMO 3.pdf
556K

363 covenas.pdf
303K

SGI 35425

Bogotá D. C., 22 de junio de 2023

Ing.
MARIA FERNANDA MARCELO GALINDO
Representante Legal
INCOPAV SA
Cra 77 No.128 A-85
licitaciones@incopav.com
Bogotá

Asunto: Reiteracion a Requerimiento entrega acta de aprobación ajustes y complementos a diseños, y reprogramacion de obra Contrato No.2269-21

Respetada ingeniera Marcelo,

Dando alcance al oficio SGI 25095 del 2 de mayo de 2023, y reiterando la solicitud expuesta en el mismo, el Instituto ve con preocupación el incumplimiento en la entrega y legalizacion de documentos contractuales del proyecto "MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS - SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA.", pues se evidencia que aún no se encuentra copia de los archivos legalizados de los siguientes formatos, requeridos por el manual de interventoria de INVIAS:

- ACTA DE APROBACIÓN PARCIAL DE ESTUDIOS Y DISEÑOS - Formato: MINFRA-MN-IN-1-FR-5

- ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS -Formato: MINFRA-MN-IN-1-FR-6

Acorde con el anexo técnico del proyecto dentro de su numeral 4 dentro de la etapa de REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, la elaboración de la "Revision, Ajustes Y/O Actualizacion Y/O Modificacion Y/O Complementación De Estudios Y Diseños" tendría un plazo de 1 MES, contado a partir de la orden de iniciación; en este plazo los cálculos realizados por el contratista deberán ser revisados y aprobados por la Interventoría, para lo cual deberá existir total coordinación entre contratista e interventor.

Por lo anterior, no se entiende porque después de **11 meses** de ejecución y reiterando que se encuentran definidas las metas físicas del proyecto con anterioridad al mes de noviembre de 2022, aun no se tengan los documentos legalizados lo cuales se vienen solicitando de forma insistente al contratista de obra por parte de INVIAS y la Interventoria.

En adicion a esta solicitud, se aclara que el pasado 5 de junio de 2023, se legalizo la prorroga No. 2 del

contrato, sin que a la fecha se entregue a INVIAS el ajuste al programa de obra y la reprogramación de las inversiones formato MINFRA-MN-IN-6-FR-1. La reprogramación debe hacerse en forma oportuna y no puede ser retroactiva ya que el programa de inversiones debe reflejar las condiciones reales presentadas en el desarrollo del contrato hasta la fecha, por lo tanto, deberán aparecer relacionados todos los datos que reflejan la evolución del contrato desde el inicio de la etapa de construcción, incluyendo prórrogas, suspensiones, etc., específicamente las barras, porcentajes programados y ejecutados, las curvas tanto del programa original como de los periodos vigentes de las reprogramaciones.

Por todo lo anterior, se conmina a la entrega **INMEDIATA** de estos formatos debidamente firmados, con los cuales se verifique el cierre y aprobación de los ajustes de diseños del proyecto, y reprogramacion de obra; de lo contrario al no cumplimiento de este requerimiento, se procederá al inicio de proceso de incumplimiento al contratista.

Cordialmente.

ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES
Subdirector Técnico Gestion Integral Carreteras Nacionales

C.C. INGEVAL SAS - CLAUDIA MILENA TRUJILLO ANGEL - Cl 38 No. 32-41 of 806 Ed. Parque Santander
INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA

Proyecto: CARLOS ANDRES CANON

Reviso: ROCIO AMANDA GODOY GALVIS
LINA MARCELA DAVILA ESTRADA

Gmail ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS <interventoriasucrecordoba@gmail.com>

Correspondencia del Instituto Nacional de Vías - oficios: SGI 35425

1 mensaje

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS <correocertificadonotificaciones@4-72.com.co> 27 de junio de 2023, 16:18
Para: interventoriasucrecordoba <interventoriasucrecordoba@gmail.com>



Señor(a)

interventoriasucrecordoba

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:

4-72
Correo y mucho más

Ver contenido del correo electrónico
Enviado por INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Correo seguro y certificado.
Copyright © 2023

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.
Todos los derechos reservados.

¿No desea recibir más correos certificados?

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Correo Electrónico Certificado

8.2 Registro fotográfico y video del avance de las obras.

210.1.3P EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN

	
Ilustración N°1: *Excavación mecánica en material común en el PR0+0700*	***Ilustración N ° 2:*** *Excavación mecánica en material común en el PR0+0660*
	
Ilustración N° 3: *Excavación mecánica en material común en el PR0+0660*	***Ilustración N°4 :*** *Verificación de niveles por excavación mecánica en material común en el PR0+0600*

421.1 / 421-13 RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1



Ilustración N° 5: *Instalación de riego de imprimación con emulsión asfáltica CRR-1 PR0+0392*



Ilustración N ° 6: *Instalación de riego de imprimación con emulsión asfáltica CRR-1 PR00+0340*



Ilustración N°7: *Limpieza de imprimación para la posterior instalación de MDC19 PR11+030*

450.2P / 450P MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19

	
Ilustración N ° 11: *Seguimiento a la temperatura del asfalto por parte de la interventoría.*	***Ilustración N°12:*** *Instalación de MDC19 en las abscisas PR11+000*
	
Ilustración N ° 11: *Seguimiento a la compactación del asfalto abscisas PR10+0280*	***Ilustración N°12:*** *Instalación de MDC19 en las abscisas PR10+0720*

	
Ilustración N ° 13: *Verificación de la altura del tornillo*	***Ilustración N°14:*** *Instalación de MDC19 en las abscisas PR10+0720*
	
Ilustración N ° 15: *Instalación de MDC19 en las abscisas PR10+0820*	***Ilustración N°16:*** *Instalación de MDC19 en las abscisas PR11+0210*

NP-01 MEJORAMIENTO DE SUELOS CON MATERIAL DE RECUPERACIÓN MEJORADA CON CEMENTO AL 4%

<table>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Ilustración N° 29: Instalación de Material de mejoramiento en las abscisas PR0+0780</td>
<td>Ilustración N °30: Compactación de Material de mejoramiento en las abscisas PR0+690</td>
</tr>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Ilustración N° 31: Instalación de Material de mejoramiento en las abscisas PR0+0750</td>
<td>Ilustración N° 32: Verificación de Material de mejoramiento en las abscisas PR0+0480</td>
</tr>
</table>

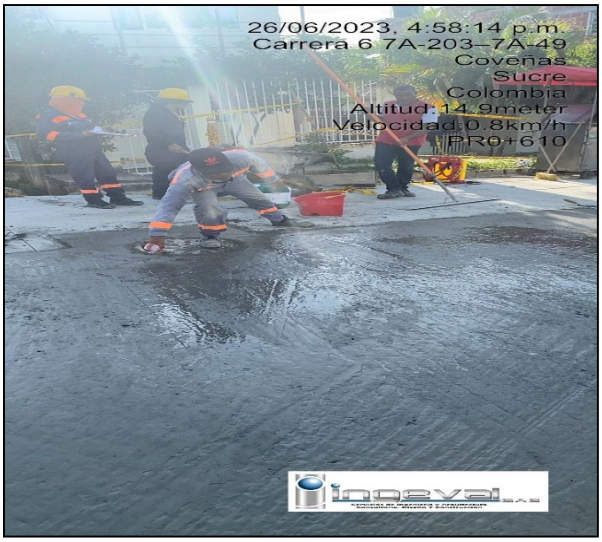
640,1 ACERO DE REFUERZO Fy = 420 MPa

	
Ilustración N°21: *Instalación de canasta en acero en la PR0+0400*	***Ilustración N °22:*** *Instalación de canasta en acero en la PR0+0510*

NP02. BASE TRATADA CON CEMENTO 5% RESISTENCIA R-3.5 (INCLUYE SUMINISTRO DE CEMENTO)

<table>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Ilustración N°25: Control de niveles de instalación de Base estabilizada con cemento al 5%</td>
<td>Ilustración N °26: Compactación de Base estabilizada con cemento al 5%</td>
</tr>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Ilustración N°27: Instalación de Base estabilizada con cemento al 5%</td>
<td>Ilustración N°28: Control de niveles de instalación de Base estabilizada con cemento al 5%</td>
</tr>
</table>

NP003-PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO

	
Ilustración N°33: *Instalación de Pavimento en concreto hidráulico PR0+0570*	***Ilustración N ° 34:*** *Instalación de Pavimento en concreto hidráulico PR0+0550*
	
Ilustración N°35: *Instalación de Pavimento en concreto hidráulico PR0+0610*	***Ilustración N° 36*** *Instalación de Pavimento en concreto hidráulico PR0+0640*

NP004- GEOMALLA PARA REFUERZO DE CAPAS GRANULARES



Ilustración N°29: *Instalación de geomalla para refuerzo de capas granulares PR0+0190 al PR0+290*



Ilustración N °30: *Instalación de geomalla para refuerzo de capas granulares PR0+0190 al PR0+290*



Ilustración N°31: *Instalación de geomalla para refuerzo de capas granulares PR0+0190 al PR0+290*

administracion@ingevalsas.com.co
interventoriasucrecordoba@gmail.com
Cl 38 No. 32-41 of 806 Ed. Parque Santander
Tel 6628119
Villavicencio -Meta

NP005- GEOCELDA + GEOTEXTIL PARA MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PORTANTE DEL SUELO
(INCLUYE RELLENO)



Ilustración N°29: *Instalación de GEOCELDA + GEOTEXTIL PARA MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PORTANTE DEL SUELO (INCLUYE RELLENO)PR0+0190 al PR0+290*

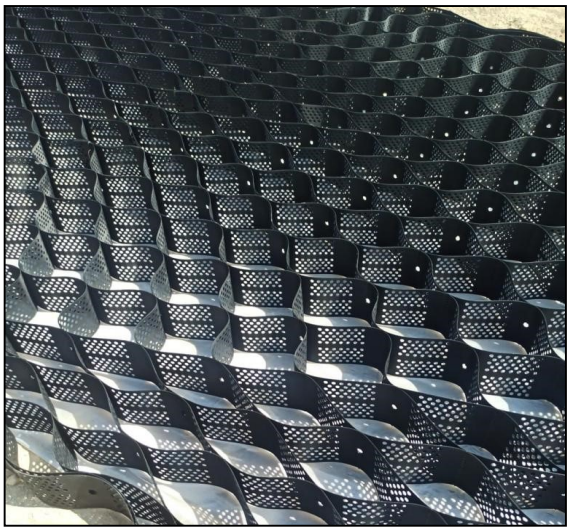


Ilustración N °30: *Instalación de GEOCELDA + GEOTEXTIL PARA MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PORTANTE DEL SUELO (INCLUYE RELLENO) PR0+0190 al PR0+290*



Ilustración N°31: *Instalación de GEOCELDA + GEOTEXTIL PARA MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PORTANTE DEL SUELO (INCLUYE RELLENO) PR0+0190 al PR0+290*

NP06 ZAHORRA MEJORADA CON CEMENTO AL 4 %



Ilustración N°29: *Instalación de ZAHORRA MEJORADA CON CEMENTO AL 4 % PR0+0190 al PR0+290*



Ilustración N °30: *Instalación de ZAHORRA MEJORADA CON CEMENTO AL 4 % PR0+0190 al PR0+290*

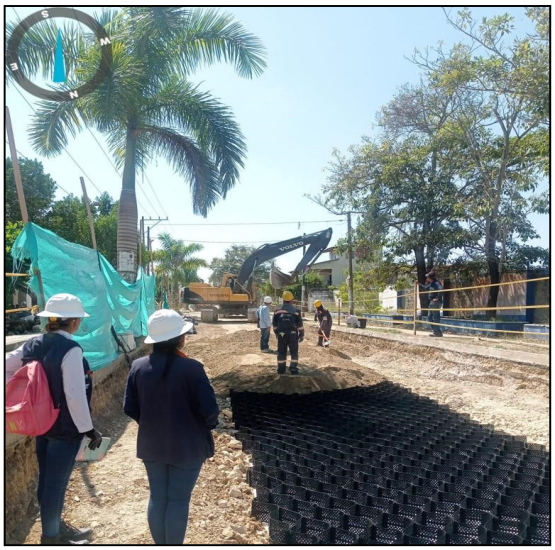


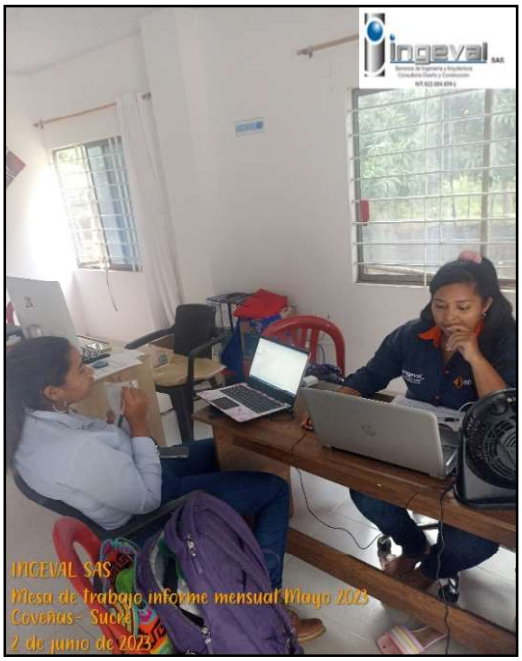
Ilustración N°31: *Instalación de ZAHORRA MEJORADA CON CEMENTO AL 4 % PR0+0190 al PR0+290*

8.3 Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas

- ✓ Revisión parcial actas de vecindad



- ✓ Mesa de trabajo informe mensual social – Contratista



- ✓ Mesa de trabajo tercer informe trimestral del componente social.



- ✓ Seguimiento al componente social



- ✓ Verificación y seguimiento al archivo de las actas de vecindad



- ✓ Verificación y seguimiento archivo del componente social



- ✓ Seguimiento a la atención de las PQRS





- ✓ Recorrido de obra



- Comité Veeduria ciudadana, Sacana – Momil, Córdoba.





✓ Mesa de trabajo revisiòn y aprobaciòn actas de vecindad, revisiòn a la documentaciòn social para el informe mensual JUNIO 2023.



✓ Revisiòn de la documentacion para el informe social JUNIO 2023.



8.4 Copia de la Bitácora del mes correspondiente

Junio 01- 2023. : Jueves.

1. Estado clima:

TRAMO 1: Guayabal, se presentaron lluvias desde. las 4:30 AM y durante todo la mañana, hasta el inicio de la tarde. No se pudo realizar actividad de concreto ni de excavaciones, Base granular. Se mantiene el personal drenando el sitio de trabajo.

TRAMO 3: Se presentaron lluvias desde las 4:30 AM. y durante todo el dia hasta el Inicio de la tarde, No se pudo realizar ninguna actividad de asfalto ni riego de. liga.

solo se pudieron transpoitar 2 viajes de base granular de todo viejo al acopio K. 3+000.

INCOPAV SA.

PERSONAL INTERVENTORIA

Residente
Residente auxiliar
Prof. Social
Insp. SISO
Topografo
Cadenero
Administrativo
Conductor

INGEVAL

JUNIO 02 /2023. VIERNES.

TIEMPO SECO TRAMO 1 - TRAMO 2 y TOLO VIEJO.

Se adelantaron laboras de instalación de concreto tramo 1. Avance al PR 0+450.

Se adelanto instalación MDC-19 tramo tres.

Por los represamientos de despachos de la planta de asfalto, previo el dio sabado se nos informa que no hay suficiente asfalto ligado en tanques por lo cual no habra despachos de no llegar la tractomula.

INCOPAV SAS.

PERSONAL INTERVENTORÍA

Residente	Topografo
Residente auxiliar	Cadenero
Prof. Social	Administrativo
Insp. SISO	Conductor

INGEVAL SAS

JUNIO 03/2023. SABADO.

TIEMPO SECO:

No se. despacho asfalto de planta porque la. tractomula con el liquido no llego a planta.

No hubo despacho de concreto en planta de Lorica por mantenimiento y conexión de datos

Se adelanta el sello de juntas en el MP-42 frente 1.

PERSONAL INTERVENTORIA

Residente
Residente auxiliar
Prof. Social
Insp. SISO
Topografo
Cadenero
Administrativo
Conductor

INGEVAL

(Lunes 06-2023:) JUNIO 05/2023

Lunes - Tiempo seco, No se pudo suministrar asfalto por daño imprevisto en la Finisher en Obra.

Aun no se reanuda el despacho de concreto MR 42 de Lorica, se confirma cargue para el dia martes 07 junio.

Se continua con excavación mecanica entre los PR. 0+620 al 700, se presenta un pozo de inspección en el cruce de la calle del PR 0+620 y se requiere de hacer un mejoramiento al rededor de este obra para evitar algun fallo a nivel de la estructura.

PERSONAL INTERVENTORIA

Residente
Residente auxiliar
Prof. Social
Insp SISO
Topografo
Cadenero
Administrativo
Conductor

INGEVAL.

Martes 06 Junio /2023.

. Tiempo seco durante el día.
. Instalación MDC-19. Sacana 112.9 m3.
. Concreto MR-42 Guayabal 22,6 m3.

INCOPAY.

PERSONAL INTERVENTORÍA

Residente	Cadenero
Residente aux.	Administrativo
Prof. Social	Conductor
Insp. SISO	
Topografo	

INGEVAL

Miercoles 07 Junio 2023.

Se presentaron lluvias fuertes la noche anterior causando inundación. en el PR 0+700.

. Instalación. 22.6 m3 concreto MR-42
. Mezcla MDC-19 57 m3, Se termino el asfalto liquido en planta, se reporta. problemas de desabastecimiento y entrega de asfalto liquido en la refinería de barrancabermeja.

Se presentan lluvias a partir de las 4:00 pm. en adelante.

INCOPAY.

PERSONAL INTERVENTORIA

Residente	Topografo
Residente aux	Cadenero
Prof. Social	Administrativo
Insp. SISO	Conductor

INGEVAL

Jueves 8 de Junio del 2023

Clima: Inicio el Dia nobiado, con desarrollo de lluvias de Intermedia a intensa a lo largo del dia en Toda la obra desde el Km 0 al Km 13
Se iniciaron Actividades en obra a las 7:00 am
se Realizo instalación de concreto MR-42 en Frente 1, Sector Guayabal.
Continua el desabastecimiento de Asfalto liquido en planta lo que no ha permitido el cargue de material
Se instalo material seleccionado mezclado y mejorado con Cemento para estabilización de suelo Saturado por lluvias entre el PR 0+630 al PR 0+690
Personal y Equipos sin modificaciones.

INGEVAL

PERSONAL INTERVENTORIA
Residente
Residente aux.
Prof. Social
Insp. SISO
Topografo
Cadenero
Administrativo
Conductor

INGEVAL

Viernes 9 de Junio del 2023.

Clima: Lluvioso, Se Presentaron lluvias moderadas Durante el Dia.

Se Iniciaron Actividades de obra alas 7:00 am se Realzo instalación de concreto MR-42 en Tramo 1 Sector Guayabal, continua el desabastecimiento de Asfalto liquido en Planta, lo que no ha Permitido el Cargue del material
Personal y Equipos Sin modificaciones

INCOPAL.

PERSONAL INTERVENTORIA
Completo y sin modificaciones

INGEVAL.

Sabado 10 de Junio del 2023

Clima: Se Presentaron lluvias intensas Durante el Dia.

Se inicaron labores alas 7:00 am, se Realzo Aseo General tramo 1 y se instalo Asfalto en Tramo 3, ~~la planta~~ personal y Equipos Sin modificaciones.

INCOPAL.

PERSONAL INTERVENTORIA

Completo y sin modificaciones

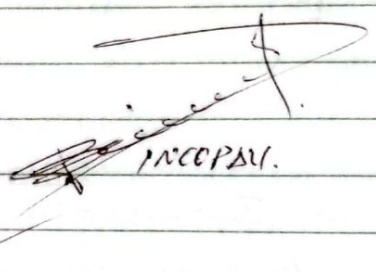
INGEVAL

Powered by CamScanner

Lunes 12 de Junio del 2023

Clima: clima nublado Durante el Dia, y lluvias moderadas Durante una hora.

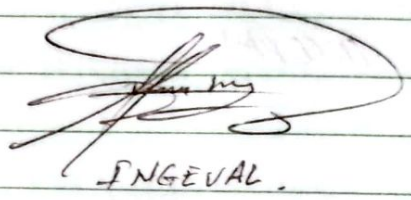
Se iniciaron Actividades a los 7:00 am, se Trabajo instalación de Subrasante en tramo 4. Personal y Equipo sin modificaciones



INCOPAV.

PERSONAL INTERVENTORIA

Completo y sin modificación



INGEVAL.

Martes 13 de Junio del 2023

Clima: clima Soleado Durante el Dia

Se iniciaron Actividades a las 7:00 am, Se Trabajo instalación de subrasante Estabilizada con cemento al 4%, se instalo Concreto MR-42 en Tramo 4 Sector Guayabal, se Instalo Asfalto MDC-19 en Tramo 3 Sector Sabana.
Personal y Equipos Sin modificaciones.



INCOPAV.

PERSONAL INTERVENTORÍA.

Residente — Administrativo
Residente aux. — Conductor
Prof. Social
Insp. SISO
Topografo
Cadenero

INGEVAL

Miercoles 14 de Junio del 2023.

Clima: Se Presentaron lluvas Despues de medo día, moderadas e Intensas.

Se incaron Actuidades a las 7:00 am, se Realizaron la Instalación de Subrasante Estabilizado con Cemento, Se instalo concreto MR-42 en Tramo 1, Sector Guayabal, Se instalo Astalto MDC-19 en Tramo 3 Sector Sacaña. Pesonal y Equpos Sin modificaciones.

INCOPAV.

PERSONAL INTERVENTORIA
Residente
Residente aux.
Prof. Social
Insp. SISO
Topografo
Cadenero
Administrativo
Conductor

INGEVAL.

Jueves 15 de Junio del 2023

Clima: Dia nublado.

Se iniciaron labores a las 7:00 am, Se Realizaron Actividades de Cereo de Subrasante estabilizada con cemento, se instalo concreto MR-42 en Tramo 1 Sector Guayabal, no se pudo Realizar instalación de Asfalto debido a que la empresa encargada de Suministro entro en labores de mantenimiento para presentación de Auditoria Ambiental en la planta.

Personal y equipos Sin modificaciones.

PERSONAL INTERVENTORIA:
Completo y sin modificación

INGEVAL SAS

Viernes 16 de Junio del 2023

Clima: Dia nublado, durante la mañana con lluvias moderadas e intensas despues de 10 am.

Se inicoáron labores a las 7:00 am, Se Realizaron Actividades de Cereo de Subrasante Estabilizada Concemento, Se entrego por Topografia desde de PR 0+630 a 0+770, Se instalo concreto MR-42 en tramo 1 Sector Guayabal, no se Pudo Realizar instalación de Asfalto debido a que la empresa encargada del Suministro continua en Actividades de mantenimiento para presentación de Auditoria Ambiental en la Planta

Personal y equipos Sin modificaciones.

INCOPAV.

PERSONAL INTERVENTORIA

Completo y sin modificaciones

INGEVAL SAS

Sabado 17 de Junio del 2023

Clima: inicio el Dia con presencia de nubes, Desarrollo de lluvias de moderada. a intensa Durante el Dia.
Se Iniciaron labores a las 7:00 am, Se Realizaron Actividades de instalación de Base Granular estabilizada con Cemento, Se entego por Desidades la Subrasante estabilizada desde el PR0+630 al PR0+770, Se Realizaron labores de Aseo y limpieza en tramo 1 sector Guayabal, Continuan en Actividades de mantenimiento e Planta de Asfalto, Restriccion de carga, trafico de Carga pesada por vias nacionales.
Personal y Equipos Sin modificaciones.

INCOPAV.

PERSONAL INTERVENTORIA

Completo y sin modificación

INGEVAL

Martes 20 de Junio del 2023.

Clima Soleado.

Se iniciaron Actividades a las 7:00 am, Se Realizo Instalación de Base Granular, y Concreto MR 42 en Tramo 1, Sector Guayabal, la Empresa de Suministro de MDC-19 Se encuentra en Auditoria ambiental, Por ende no hay despacho de Asfalto.
Persona y Equipos Sin modificaciones.

INCOPAV.

PERSONAL INTERVENTORIA

Completo y sin modificaciones

INGEVAL

Mercoles 21 de Junio del 2023

Clima Soleado.

Se iniciaron Actividades a los 7:00 am, Se Realizo instalacion y Cerco de Base Granular entre los PROT330 a PR0+770, Se entrego por topografia y Se instalo concreto MR-42 en Tramo 1 Sector Guayabal, Se Presentaron lluvias Durante El dia en el municipio de Tolluyo en Donde queda Ubicada la planta de Asfalto Por lo cual Suspendieron Despacho.

INCOPAV.

PERSONAL INTERVENTORIA

Completo y sin modificaciones

INGEVAL.

Jueves 22 de Junio del 2023

Clima: Lluvias Durante la mañana en el sector de Sacana Tramo 3 Dia nublado Sector Guayabal tramo 4 y Nueva nublada al inicio del dia.

Se iniciaron Actividades a las 7:00 am, se Realizo entrega por Dosidades ~~Base~~ Granular Pr 0+630 a PR0+770 y se instalo concreto MR-42 en tramo 4 sector Guayabal, se Suspendio Cargue de ~~con~~ Asfalto MR-42 en planta debido a lluvias en Tolumyo 4 sector Sacana Tramo 3.

INCOPAV.

PERSONAL INTERVENTORIA

Completo y sin modificación

INGEVAL

VIERNES 23 - 2023. JUNIO.

Tiempo: lluvias fuertes con tormenta en horas de la madrugada.

- Se realizo instalación MDC-19 TRAMO III.
- Se instalo concreto. MR-42 TRAMO I.

En la semana se avisó mediante oficio a la empresa de alcantarillado para que realicen el arreglo de tubería en PR 0+628, que interrumpe el avance del pavimento.

7911562Y2. Personal interventoría

Completo y sin modificaciones

INGEVAL.

SABADO 24 JUNIO 2023.

Se presentaron lluvias fuertes en la madrugada,

TRAMO 3: Se instalo asfalto una vez bajaron las lluvias, 5 viajes.

TRAMO 1: Se continua instalación de pilotes para concreto, avance PR 0+600.

Powered by CamScanner

INIOPAV.

PERSONAL INTERVENTORIA
Completo

INGEVAL

DOMINGO 25 JUNIO 2023.

LLUVIAS INTENSAS Y FUERTES CA NOCHE ANTERIOR, EN CA MAÑANA, DIA NUBCADO Y LLUVIAS EN. HORAS DE CA TARDE.

SE CANCELARON CAS ACTIVIDADES DE EXCAVACIÓN EN TRAMO UNO.

PERSONAL INTERVENTORIA

Completo y sin modificación

INGEVAL

LUNES 26 JUNIO 2023.

TIEMPO NUBCADO Y LLOVIZNAS EN CA MAÑANA. SECO DURANTE EL DIA.

- SE REALIZO CAMBIO DE ACCESORIO TUBERIA DE ACCANTARILLADO PR 0+628., PENDIENTE EL ARREGLO DE UN POZO DE INSPECCION.

- SE FUNDIERON 4 PLACAS DE CONCRETO

✓TRAMO 3, SE INSTALARON 8 UNIDADES DE MDC-19.

INCOPAV.

PERSONAL INTERVENTORIA

Completo y sin modificación

INGEVAL.

MARTES 27 JUNIO 2023:

Tiempo seco todo el día.

Se instala concreto tramo 1 y MDC-19 tramo 3.

INCOPAV.

PERSONAL INTERVENTORIA

Completo y sin modificación

INGEVAL SAS

Powered by CamScanner

Miercoles 28 junio:

lluvias en horas de la tarde tramo III.

Instalación asfalto tramo 3.
Concreto MR. 42 tramo 1.
Se realizo reunión con comunidad de Sacana.

INCOPAV.

PERSONAL INTERVENTORIA

Completo y sin modificación

Jueves 29 Junio.

Tiempo Nublado.

- Excavación y mejoramiento subrasante tramo
- Concreto MR. 42 Tramo 1
- Se presento daño en la planta de asfalto.

INCOPAV.

PERSONAL INTERVENTORIA

Completo y sin modificación

INGEVAL.

Viernes 30 junio 2023.

Tiempo seco.

Instalacion asfalto tramo 3.
Concreto MR-42 tramo 2

Se realizó el traslado de la recicladora a Obra.

INCOPISA.

PERSONAL INTERVENTORIA
Completo y sin modificación

INGEVAL.

SABADO 01 JULIO 2023.

TIEMPO SECO.

✓ No se adelantaron labores de concreto MR-42 en tramo 1 ni MDC-19 en tramo 2 por restricción vehicular por las vias nacionales. No pueden circular vehicalos de carga (MIXER Mi VOLQUETAS).

Se adelanto excavacion mecanica en el tramo 1 del PR 0+830 AL 870. Se instalo la primero capa de mejoramiento de subrasante con cemento en el mismo sector.

La RECICLADORA llego a Obra el dia de ayer Junio 30 de 2023. el dia de hoy se le realizo el alistamiento.

Powered by CamScanner